

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 43720-H

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTRO DE HACIENDA

Con fundamento en las atribuciones que les confieren los artículos 140 incisos 3) y 18) y 146 de la Constitución Política; los artículos 25 inciso 1), 27 inciso 1), y 28 inciso 2), acápite b) de la Ley No. 6227, Ley General de la Administración Pública de 2 de mayo de 1978 y sus reformas; la Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre de 2001 y sus reformas; su Reglamento, el Decreto Ejecutivo No. 32988-H-MP-PLAN de 31 de enero de 2006 y sus reformas, Ley No. 10.103, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022 de 30 de noviembre de 2021 y sus reformas y la Ley No 9922 Aprobación del contrato de préstamo No 9075-CR para financiar el proyecto “Fiscal Management Improvement Project “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda conocido como Hacienda Digital para el Bicentenario”, entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) del 21 de noviembre del 2020.

CONSIDERANDO:

1. Que el inciso g) del artículo 5 de la Ley No. 8131, publicada en La Gaceta No. 198 del 16 de octubre de 2001 y sus reformas, establece que el presupuesto debe ser de conocimiento público por los medios electrónicos y físicos disponibles.
2. Que el inciso b) del artículo 45 de la citada Ley No. 8131 y sus reformas, autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias no contempladas en el inciso a) del mismo artículo, según la reglamentación que se dicte para tal efecto.
3. Que mediante el Decreto Ejecutivo No. 32988-H-MP-PLAN, publicado en La Gaceta No. 74 del 18 de abril de 2006 y sus reformas, se establece la normativa técnica, referente a las modificaciones presupuestarias que el Gobierno de la República y sus dependencias pueden efectuar a través de Decreto Ejecutivo.
4. Que el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 32988-H-MP-PLAN citado y sus reformas, autoriza para que mediante decreto ejecutivo elaborado por el Ministerio de Hacienda, se realicen traspasos de partidas presupuestarias entre los gastos autorizados en las leyes de presupuesto ordinario y extraordinario de la República del ejercicio que se tratare, sin modificar el monto total de los recursos asignados al programa.

5. Que en el numeral 1 del artículo 7 Normas de Ejecución de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022, Ley No. 10.103, publicada en los Alcances números 249-A, 249-B, 249-C, 249-D, 249-E, 249-F y 249-G a La Gaceta No. 235 del 07 de diciembre de 2021, se establece:

“1. Durante el ejercicio económico 2022, los órganos que conforman el presupuesto nacional no podrán destinar los remanentes que se produzcan en las diferentes subpartidas de la partida 0 Remuneraciones, para incrementar otras partidas presupuestarias, con excepción de las subpartidas 6.01.03 Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales (contribuciones estatales), 7.01.03 Transferencias de capital a instituciones descentralizadas no empresariales (contribuciones estatales, para el caso de los programas de inversión), 6.03.01 Prestaciones Legales, 6.03.99 Otras prestaciones para el pago de subsidios por incapacidad, 6.06.01 indemnizaciones y 6.06.02 reintegros o devoluciones.”.

6. Que también resulta necesario ajustar la programación presupuestaria de los programas 92 Actividades Comunes a los Servicios de Seguridad Ciudadana, Fronteriza, Aérea, e Investigación y Represión del Narcotráfico y 96 Servicio de Seguridad Marítima del título presupuestario 205 Ministerio de Seguridad Pública para que la dimensión de sus indicadores se ajuste a la técnica vigente; así como la correspondiente a los programas 171 Protección de la Salud Fitosanitaria y Animal y 172 Instituto Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria (INTA) del título presupuestario 207 Ministerio de Agricultura y Ganadería para ajustar la misión del programa 172 y algunas de las metas de producción e indicadores de ambos programas.
7. Que además se requiere ajustar la clasificación económica de los gastos del Programa 139 Hacienda Digital para el Bicentenario del título presupuestario 206 Ministerio de Hacienda, programa creado mediante la Ley No. 9922 Aprobación del contrato de préstamo N.º 9075-CR para financiar el proyecto “Fiscal Management Improvement Project “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda conocido como Hacienda Digital para el Bicentenario”, entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), publicada en el Alcance N.º 310 a La Gaceta N.º 278 del 23 de noviembre del 2020, para que sea acorde con la naturaleza de ese centro gestor, según solicitud presentada por el citado ministerio, mediante oficio DM-2401-2022 de 23 de setiembre de 2022.

8. Que igualmente, es necesario ajustar quinientos noventa y ocho conceptos de los Identificadores de Partida (IP) de las transferencias incorporadas en el programa 632 Previsión de Servicios de Salud (CEN-CINAI) del título presupuestario 211 Ministerio de Salud, a fin de ajustarlas a su razón social, según la información disponible en el Registro Nacional.
9. Que asimismo, se requiere ajustar la coletilla de gasto de la subpartida 10404 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales del programa presupuestario 893 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico del título presupuestario 218 Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, autorizada en la Ley No. 10.103, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022 y sus reformas, antes citada, a los efectos de armonizar su descripción a los fines que la institución citada solicitó especificar.
10. Que los distintos órganos del Gobierno de la República incluidos en el presente decreto han solicitado su confección, cumpliendo en todos los extremos con lo dispuesto en la normativa técnica y legal vigente.
11. Que a los efectos de evitar la innecesaria onerosidad que representa el gasto de la publicación total de este Decreto de modificación presupuestaria para las entidades involucradas, habida cuenta de que las tecnologías de información disponibles en la actualidad permiten su adecuada accesibilidad sin perjuicio de los principios de transparencia y publicidad; su detalle se publicará en la página electrónica del Ministerio de Hacienda, concretamente en el vínculo de la Dirección General de Presupuesto Nacional y su versión digital original, se custodiará en los archivos digitales de dicha Dirección General.

Por tanto;

Decretan:

Artículo 1.º— Modifícanse los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022, Ley No. 10.103 publicada en los Alcances números 249-A, 249-B, 249-C, 249-D, 249-E, 249-F y 249-G a La Gaceta No. 235 del 07 de diciembre de 2021 y sus reformas, con el fin de realizar el traslado de partidas de los Órganos del Gobierno de la República aquí incluidos.

Artículo 2.º—La modificación indicada en el artículo anterior, es por un monto de ochenta y cinco mil trescientos setenta millones doscientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres colones sin céntimos (¢85 370 268 863,00), y su desglose en los niveles de programa, subprograma, partida y subpartida presupuestaria estará

disponible en la página electrónica del Ministerio Hacienda en la siguiente dirección:
<https://www.hacienda.go.cr/Presupuesto.html>.

El monto que corresponde tanto a la rebaja como al aumento por título presupuestario se muestra a continuación:

MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 2°, 3°, 4°, 5° Y 6° DE LA LEY N.º 10.103

DETALLE DE REBAJAS POR TÍTULO PRESUPUESTARIO

-En colones-

Título Presupuestario	Monto
<u>TOTAL</u>	85 370 268 863,00
PODER LEGISLATIVO	479 408 166,00
ASAMBLEA LEGISLATIVA	307 203 000,00
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	134 575 000,00
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.	37 630 166,00
PODER EJECUTIVO	81 472 470 414,00
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	108 587 216,00
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	57 186 805,00
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA	296 191 765,00
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	307 662 495,00
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	2 884 967 711,00
MINISTERIO DE HACIENDA	1 124 591 869,00
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	472 298 257,00
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO	42 225 706,00
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	7 172 124 362,00
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	22 353 504 013,00
MINISTERIO DE SALUD	786 437 152,00
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	8 187 510 615,00
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	158 461 457,00
MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ	2 796 650 819,00
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	7 821 272,00
MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR	6 230 700 000,00
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA	16 596 275,00
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	122 444 288,00
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	405 047 229,00
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	14 550 000 000,00
REGÍMENES DE PENSIONES	13 391 461 108,00
PODER JUDICIAL	3 182 320 283,00
PODER JUDICIAL	3 182 320 283,00
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	236 070 000,00
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	236 070 000,00

Artículo 3.º— Modificase el artículo 2º de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022, Ley No. 10.103 y sus reformas antes citada, con el fin de ajustar la programación presupuestaria de los programas 92 Actividades Comunes a los Servicios de Seguridad Ciudadana, Fronteriza, Aérea, e Investigación y Represión del Narcotráfico y 96 Servicio de Seguridad Marítima del título presupuestario 205 Ministerio de Seguridad Pública y de los programas 171 Protección de la Salud Fitosanitaria y Animal y 172 Instituto Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria (INTA) del título presupuestario 207 Ministerio de Agricultura y Ganadería. El detalle de este cambio, en el nivel de programa estará disponible en la página electrónica del Ministerio Hacienda en la siguiente dirección: <https://www.hacienda.go.cr/Presupuesto.html>.

Artículo 4.º— Modificase el artículo 2º de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022, Ley No. 10.103 y sus reformas, con el fin de ajustar las clasificaciones económicas de los gastos del Programa 139 Hacienda Digital para el Bicentenario del título 206 Ministerio de Hacienda. El detalle de estos movimientos, en los niveles de programa, subprograma, partida y subpartida presupuestaria, estará también disponible en la página electrónica del Ministerio Hacienda en la siguiente dirección: <https://www.hacienda.go.cr/Presupuesto.html>.

Artículo 5.º— Modificase el artículo 2º de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022, Ley No. 10.103 y sus reformas antes citada, con el fin de ajustar quinientos noventa y ocho conceptos de los Identificadores de Partida (IP) de las transferencias incorporadas en el programa 632 Previsión de Servicios de Salud (CEN-CINAI) del título presupuestario 211 Ministerio de Salud. El detalle de estos movimientos, en los niveles de programa, subprograma, partida y subpartida presupuestaria, estará también disponible en la página electrónica del Ministerio Hacienda en la siguiente dirección: <https://www.hacienda.go.cr/Presupuesto.html>.

Artículo 6.º— Modificase el artículo 2º de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022, Ley No. 10.103 y sus reformas, con el fin de ajustar una coetilla de gasto a los fines específicos que el programa presupuestario 893 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico del título presupuestario 218 Ministerio de Ciencia,

Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones ha indicado. El detalle de estos movimientos, en los niveles de programa, subprograma, partida y subpartida presupuestaria, estará también disponible en la página electrónica del Ministerio Hacienda en la siguiente dirección: <https://www.hacienda.go.cr/Presupuesto.html>.

Artículo 7.º— Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en la Presidencia de la República, a los treinta días del mes de setiembre de dos mil veintidós.

RODRIGO CHAVES ROBLES.—El Ministro de Hacienda, Nogui Acosta Jaén.—1 vez.—
Solicitud N° 008-2022.—O. C. N° 4600061239.—(D43720 - IN2022681467).

ARTÍCULO 1: Modifícanse los artículos 2, 3, 4, 5 y 6 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022, Ley No. 10.103, publicada en los Alcances números 249-A, 249-B, 249-C, 249-D, 249-E, 249-F y 249-G a La Gaceta No. 235 del 07 de diciembre de 2021, de la forma que se indica a continuación:

REBAJAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 101						
ASAMBLEA LEGISLATIVA						
Programa: 002-00						
ASAMBLEA LEGISLATIVA						
Registro Contable:					101-002-00	
0 REMUNERACIONES						243.365.607,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						243.365.607,00
00101	001	1111	1120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	243.365.607,00
1 SERVICIOS						55.837.393,00
101 ALQUILERES						55.837.393,00
10101	001	1120	1120		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	55.837.393,00
(ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA).						
5 BIENES DURADEROS						8.000.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						8.000.000,00
50105	280	2210	1120		EQUIPO DE CÓMPUTO	8.000.000,00
Total rebajar Programa:					002	307.203.000,00
Total rebajar Título:					101	307.203.000,00
Título: 102						
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA						
Programa: 009-00						
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO						
Registro Contable:					102-009-00	
0 REMUNERACIONES						30.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						18.000.000,00
00301	001	1111	1120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	13.000.000,00
00302	001	1111	1120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	5.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>12.000.000,00</u>
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	12.000.000,00
00505	001	1112	1120	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (CUOTA PATRONAL SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd-Jur: 3-002-455172	12.000.000,00
1 SERVICIOS						<u>13.505.000,00</u>
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>50.000,00</u>
10304	001	1120	1120		TRANSPORTE DE BIENES	50.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>4.350.000,00</u>
10406	001	1120	1120		SERVICIOS GENERALES (CONTRATOS POR SERVICIOS DE LIMPIEZA DE ÁREAS).	4.350.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						<u>100.000,00</u>
10702	001	1120	1120		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA SEMANA DEL AMBIENTE, DE ACUERDO A LOS PLANES BANDERA AZUL ECOLÓGICA Y DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL).	100.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>9.005.000,00</u>
10801	001	1120	1120		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	9.005.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>3.250.000,00</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>1.280.000,00</u>
20101	001	1120	1120		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	430.000,00
20104	001	1120	1120		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	850.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						<u>970.000,00</u>
20303	001	1120	1120		MADERA Y SUS DERIVADOS	250.000,00
20305	001	1120	1120		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	150.000,00
20306	001	1120	1120		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	470.000,00
20399	001	1120	1120		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	100.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>1.000.000,00</u>
29903	001	1120	1120		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	50.000,00
29905	001	1120	1120		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	950.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>3.020.000,00</u>
603 PRESTACIONES						<u>3.020.000,00</u>
60301	001	1320	1120		PRESTACIONES LEGALES	3.020.000,00
Total rebajar Programa: 009						<u>49.775.000,00</u>

Programa: 012-00

FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA

Registro Contable: 102-012-00

0 REMUNERACIONES						<u>84.800.000,00</u>
003 INCENTIVOS SALARIALES						<u>73.300.000,00</u>
00301	001	1111	1120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	23.300.000,00
00302	001	1111	1120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	20.000.000,00
00399	001	1111	1120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	30.000.000,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>11.500.000,00</u>
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	11.500.000,00
00505	001	1112	1120	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (CUOTA PATRONAL SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd-Jur: 3-002-455172	11.500.000,00
Total rebajar Programa: 012						<u>84.800.000,00</u>
Total rebajar Título: 102						<u>134.575.000,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Título: 103	
	DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.	
	Programa: 808-00	
	DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA	
	Registro Contable: 103-808-00	
	0 REMUNERACIONES	23.742.450,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	23.742.450,00
00101 001 1111 1120	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	23.742.450,00
	1 SERVICIOS	12.200.000,00
	101 ALQUILERES	1.000.000,00
10101 001 1120 1120	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.000.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	2.000.000,00
10201 001 1120 1120	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.000.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000,00
10303 001 1120 1120	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	200.000,00
10306 001 1120 1120	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (REBAJA PARCIAL DE LOS RUBROS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS Y USO DEL SISTEMA DE COMPRAS SICOP).	800.000,00
10307 001 1120 1120	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	500.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	500.000,00
10406 001 1120 1120	SERVICIOS GENERALES (REBAJA PARCIAL DEL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA).	500.000,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	700.000,00
10504 001 1120 1120	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	700.000,00
	106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6.000.000,00
10601 001 1120 1120	SEGUROS	6.000.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	500.000,00
10807 001 1120 1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						1.687.716,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						467.404,00
20102	001	1120	1120		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	467.404,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						321.000,00
20302	001	1120	1120		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	50.000,00
20303	001	1120	1120		MADERA Y SUS DERIVADOS	100.000,00
20305	001	1120	1120		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	50.000,00
20306	001	1120	1120		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	121.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						500.000,00
20401	001	1120	1120		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	500.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						399.312,00
29904	001	1120	1120		TEXTILES Y VESTUARIO	324.312,00
29907	001	1120	1120		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	75.000,00
Total rebajar Programa:						808 37.630.166,00
Total rebajar Título:						103 37.630.166,00
Título: 201						
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA						
Programa: 021-00						
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR						
Registro Contable: 201-021-00						
1 SERVICIOS						8.958.000,00
101 ALQUILERES						1.000.000,00
10103	001	1120	1111		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						6.198.000,00
10406	001	1120	1111		SERVICIOS GENERALES	4.198.000,00
(REBAJA PARCIAL PARA CONTRATACIÓN DE EMPRESA DE LIMPIEZA).						
10499	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.000.000,00
(REBAJA PARCIAL PARA SERVICIO DE FUMIGACIÓN).						

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>685.000,00</u>
10801	001	1120	1111		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	685.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS						<u>1.075.000,00</u>
19905	001	1120	1111		DEDUCIBLES	1.075.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>5.652.000,00</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>500.000,00</u>
20102	001	1120	1111		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	500.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						<u>2.000.000,00</u>
20301	001	1120	1111		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	500.000,00
20302	001	1120	1111		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	600.000,00
20303	001	1120	1111		MADERA Y SUS DERIVADOS	400.000,00
20304	001	1120	1111		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						<u>1.200.000,00</u>
20402	001	1120	1111		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.200.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>1.952.000,00</u>
29904	001	1120	1111		TEXTILES Y VESTUARIO	900.000,00
29905	001	1120	1111		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	800.000,00
29907	001	1120	1111		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	252.000,00
Total rebajar Programa: 021						<u>14.610.000,00</u>

Programa: 024-00

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Subprograma: 01

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

Registro Contable:

201-024-01

1 SERVICIOS						<u>1.631.700,00</u>
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>170.000,00</u>
10301	001	1120	1141		INFORMACIÓN	170.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>111.700,00</u>
10406	001	1120	1141		SERVICIOS GENERALES	111.700,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(REBAJA PARCIAL PARA PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOTE, PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL).	
					106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<u>635.000,00</u>
10601	001	1120	1141		SEGUROS	635.000,00
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>715.000,00</u>
10807	001	1120	1141		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	472.000,00
10808	001	1120	1141		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	243.000,00
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>4.000.000,00</u>
					603 PRESTACIONES	<u>4.000.000,00</u>
60301	001	1320	1141		PRESTACIONES LEGALES	4.000.000,00
					Total rebajar Subprograma:	01 5.631.700,00
					Subprograma: 02	-----
					TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL	
					Registro Contable: 201-024-02	
					1 SERVICIOS	<u>6.100.000,00</u>
					103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>5.500.000,00</u>
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	1.500.000,00
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	4.000.000,00
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>600.000,00</u>
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	600.000,00
					Total rebajar Subprograma:	02 6.100.000,00
					Total rebajar Programa:	024 11.731.700,00
					Programa: 027-00	-----
					INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
					Registro Contable: 201-027-00	
					0 REMUNERACIONES	<u>2.000.000,00</u>
					003 INCENTIVOS SALARIALES	<u>2.000.000,00</u>
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.000.000,00
					Total rebajar Programa:	027 2.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
Programa: 029-00		
CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM)		
Registro Contable:		201-029-00
0 REMUNERACIONES		5.830.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		2.549.857,00
00101	001 1111 3530 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.549.857,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		3.280.143,00
00301	001 1111 3530 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	528.462,00
00302	001 1111 3530 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.140.593,00
00304	001 1111 3530 SALARIO ESCOLAR	1.362.810,00
00399	001 1111 3530 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	248.278,00
1 SERVICIOS		23.530.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		23.530.000,00
10404	001 1120 3530 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (REBAJA PARCIAL DE LOS COSTOS DERIVADOS DE LA PLATAFORMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA).	19.000.000,00
10406	001 1120 3530 SERVICIOS GENERALES (REBAJA PARCIAL DEL PAGO DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA).	4.530.000,00
Total rebajar Programa:		029 29.360.000,00
Programa: 031-00		
COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE)		
Registro Contable:		201-031-00
1 SERVICIOS		37.995.516,00
101 ALQUILERES		4.999.999,00
10102	001 1120 3570 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4.999.999,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		1.100.000,00
10303	001 1120 3570 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.100.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		11.995.517,00
10402	001 1120 3570 SERVICIOS JURÍDICOS	4.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(REBAJA PARCIAL PARA PAGO DE PROFESIONAL EN DERECHO, ASESOR LEGAL PARA LA AUDITORIA INTERNA).	
10404	001	1120	3570		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	1.265.600,00
					(REBAJA PARCIAL PARA CONTRATACION EXTERNA DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS 2021 Y AUDITORIA DE CREDITOS EXTERNOS).	
10499	001	1120	3570		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6.729.917,00
					(REBAJA PARCIAL SERVICIOS DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL PARA ESCENARIOS DE RIESGO).	
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						14.000.000,00
10701	001	1120	3570		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	14.000.000,00
					(REBAJA PARCIAL CAPACITACION DE LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO (SNGR), SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACION A LOS ACTORES DEL SNGR).	
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						5.900.000,00
10807	001	1120	3570		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.400.000,00
10899	001	1120	3570		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	3.500.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						490.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						250.000,00
20102	001	1120	3570		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	250.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						240.000,00
29905	001	1120	3570		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	240.000,00
5 BIENES DURADEROS						12.400.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						12.400.000,00
50102	280	2210	3570		EQUIPO DE TRANSPORTE	3.000.000,00
50103	280	2210	3570		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9.400.000,00
Total rebajar Programa:						031 50.885.516,00
Total rebajar Título:						201 108.587.216,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Título: 202	
	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
	Programa: 034-00	
	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	
	Registro Contable: 202-034-00	
	0 REMUNERACIONES	397.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	397.000,00
00302 001 1111 1111	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	397.000,00
	1 SERVICIOS	16.556.210,00
	101 ALQUILERES	10.000.000,00
10101 001 1120 1111	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10.000.000,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4.200.000,00
10503 001 1120 1111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.000.000,00
10504 001 1120 1111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.200.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.239.200,00
10801 001 1120 1111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.000.000,00
10804 001 1120 1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.039.200,00
10807 001 1120 1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	200.000,00
	199 SERVICIOS DIVERSOS	117.010,00
19905 001 1120 1111	DEDUCIBLES	117.010,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	8.508.711,00
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.076.137,00
20104 001 1120 1111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.626.137,00
20199 001 1120 1111	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	450.000,00
	203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.807.674,00
20301 001 1120 1111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	294.582,00
20302 001 1120 1111	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	735.818,00
20303 001 1120 1111	MADERA Y SUS DERIVADOS	593.794,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
20304	001	1120	1111		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	70.218,00
20399	001	1120	1111		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	113.262,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						461.207,00
20401	001	1120	1111		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	55.485,00
20402	001	1120	1111		REPUESTOS Y ACCESORIOS	405.722,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						4.163.693,00
29903	001	1120	1111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.500.000,00
29904	001	1120	1111		TEXTILES Y VESTUARIO	1.780.574,00
29906	001	1120	1111		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	800.000,00
29999	001	1120	1111		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	83.119,00
Total rebajar Programa: 034						25.461.921,00

Programa: 041-00

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL

Registro Contable: 202-041-00

0 REMUNERACIONES						250.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						250.000,00
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	250.000,00
1 SERVICIOS						6.616.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						5.516.000,00
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5.516.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						1.100.000,00
10501	001	1120	1310		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000,00
10502	001	1120	1310		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.000.000,00
Total rebajar Programa: 041						6.866.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 042-00	
	UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN	
	Registro Contable: 202-042-00	
	1 SERVICIOS	1.200.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	1.200.000,00
10202 001 1120 1310	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.200.000,00
	Total rebajar Programa: 042	1.200.000,00
	Programa: 043-00	
	INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS	
	Registro Contable: 202-043-00	
	0 REMUNERACIONES	20.000.324,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	9.000.324,00
00101 001 1111 1360	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	9.000.324,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	11.000.000,00
00301 001 1111 1360	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.500.000,00
00302 001 1111 1360	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	7.500.000,00
	1 SERVICIOS	3.658.560,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.158.560,00
10301 001 1120 1360	INFORMACIÓN	3.158.560,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	500.000,00
10502 001 1120 1360	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	500.000,00
	Total rebajar Programa: 043	23.658.884,00
	Total rebajar Título: 202	57.186.805,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Título: 203	
	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA	
	Programa: 044-00	
	ACTIVIDAD CENTRAL	
	Registro Contable: 203-044-00	
	1 SERVICIOS	1.700.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	1.000.000,00
10201 001 1120 1360	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.000.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000,00
10301 001 1120 1360	INFORMACIÓN	100.000,00
	106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	600.000,00
10601 001 1120 1360	SEGUROS	600.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.000,00
	603 PRESTACIONES	25.000,00
60399 001 1320 1360	OTRAS PRESTACIONES	25.000,00
	(PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	
	Total rebajar Programa: 044	1.725.000,00
	Programa: 048-00	
	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO MIGRATORIO	
	Registro Contable: 203-048-00	
	1 SERVICIOS	400.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400.000,00
10301 001 1120 1320	INFORMACIÓN	200.000,00
10303 001 1120 1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	200.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	350.000,00
	204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	150.000,00
20402 001 1120 1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	150.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200.000,00
29902 001 1120 1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	200.000,00
	Total rebajar Programa: 048	750.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 049-00	
	DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	
	Registro Contable: 203-049-00	
1 SERVICIOS		10.259.800,00
101 ALQUILERES		7.500.000,00
10103 001 1120 3160	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	7.500.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		2.500.000,00
10204 001 1120 3160	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.500.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		259.800,00
10899 001 1120 3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	259.800,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		234.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		234.000,00
20304 001 1120 3160	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	234.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		149.361.752,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		149.361.752,00
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	149.361.752,00
60104 001 1310 3120 341	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA	146.342.364,00
	(CORRESPONDE AL 7,5%, PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020).	
	Céd-Jur: 3-014-042105	
60104 001 1310 3120 353	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA	3.019.388,00
	(CORRESPONDE AL 2,68% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020).	
	Céd-Jur: 3-014-042105	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		27.061.213,00
703 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		27.061.213,00
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	27.061.213,00
70301 280 2320 3120 218	ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO, CARTAGO	27.061.213,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	(CORRESPONDE AL 1,0% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 7 INCISO Q) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020).	
	Céd-Jur: 2-100-042004	
	Total rebajar Programa:	049 186.916.765,00
	Programa: 051-00	
	PROGRAMACION PUBLICITARIA	
	Registro Contable: 203-051-00	
	1 SERVICIOS	600.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	600.000,00
10204 001 1120 3330	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	600.000,00
	Total rebajar Programa:	051 600.000,00
	Programa: 055-00	
	CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN EL PAÍS	
	Registro Contable: 203-055-00	
	0 REMUNERACIONES	36.000.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	36.000.000,00
00301 001 1111 1310	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	26.000.000,00
00302 001 1111 1310	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	10.000.000,00
	1 SERVICIOS	25.200.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	5.200.000,00
10201 001 1120 1310	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5.200.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	20.000.000,00
10806 001 1120 1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	20.000.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	40.000.000,00
	202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	40.000.000,00
20203 001 1120 1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	40.000.000,00
	Total rebajar Programa:	055 101.200.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 056-00	
	IMPRENTA NACIONAL	
	Registro Contable: 203-056-00	
	1 SERVICIOS	5.000.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000,00
10306 001 1120 1143	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PAGO COMISION POR SERVICIOS FINANCIEROS CON EL BANCO DE COSTA RICA, PAGO COMISION DEL 2,5% POR TRANSACCIONES EN PORTAL DE LA INSTITUCION, REALIZADAS EN EL SISTEMA COMERCIO AFILIADO DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA)	5.000.000,00
	Total rebajar Programa: 056	5.000.000,00
	Total rebajar Título: 203	296.191.765,00
	Título: 204	
	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	
	Programa: 079-00	
	ACTIVIDAD CENTRAL	
	Registro Contable: 204-079-00	
	1 SERVICIOS	30.490.000,00
	101 ALQUILERES	500.000,00
10103 001 1120 1113	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	500.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	5.200.000,00
10201 001 1120 1113	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5.200.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	17.200.000,00
10406 001 1120 1113	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, MENSAJERÍA, LIMPIEZA, SEGURIDAD, CERRAJERÍA, ENTRE OTROS).	17.200.000,00
	106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	7.590.000,00
10601 001 1120 1113	SEGUROS	7.590.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	834.198,00
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	374.000,00
20102 001 1120 1113	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	374.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						<u>44.518,00</u>
20304	001	1120	1113		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	32.233,00
20306	001	1120	1113		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	12.285,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>415.680,00</u>
29902	001	1120	1113		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	415.680,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>6.865.974,00</u>
603 PRESTACIONES						<u>3.000.000,00</u>
60301	001	1320	1113		PRESTACIONES LEGALES	3.000.000,00
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						<u>3.865.974,00</u>
60601	001	1320	1113		INDEMNIZACIONES	3.865.974,00
(PARA EL PAGO POR RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN).						
Total rebajar Programa:						079 38.190.172,00
Programa: 081-00						
SERVICIO EXTERIOR						
Registro Contable: 204-081-00						
1 SERVICIOS						<u>135.046.064,00</u>
102 SERVICIOS BÁSICOS						<u>46.064,00</u>
10203	001	1120	1113		SERVICIO DE CORREO	46.064,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>60.000.000,00</u>
10304	001	1120	1113		TRANSPORTE DE BIENES	60.000.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						<u>75.000.000,00</u>
10503	001	1120	1113		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	75.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>12.070.000,00</u>
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>12.070.000,00</u>
29902	001	1120	1113		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	12.070.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		100.000.000,00
603 PRESTACIONES		100.000.000,00
60301 001 1320 1113	PRESTACIONES LEGALES	100.000.000,00
	Total rebajar Programa:	081 247.116.064,00
	Programa: 082-00	
	POLÍTICA EXTERIOR	
	Registro Contable: 204-082-00	
1 SERVICIOS		4.746.489,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		1.600.000,00
10301 001 1120 1113	INFORMACIÓN	1.600.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		1.646.489,00
10499 001 1120 1113	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA Y DE DOCUMENTOS).	1.646.489,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		1.500.000,00
10501 001 1120 1113	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500.000,00
10502 001 1120 1113	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		3.128.192,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		3.128.192,00
20203 001 1120 1113	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.128.192,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.400.000,00
603 PRESTACIONES		7.400.000,00
60301 001 1320 1113	PRESTACIONES LEGALES	7.400.000,00
	Total rebajar Programa:	082 15.274.681,00
	Programa: 083-00	
	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
	Registro Contable: 204-083-00	
1 SERVICIOS		2.054.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		2.054.000,00
10503 001 1120 1113	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
10504	001	1120	1113		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	54.000,00

Total rebajar Programa: 083 2.054.000,00

Programa: 084-00

DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO

Registro Contable: 204-084-00

1 SERVICIOS 1.400.000,00

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 1.400.000,00

10406	001	1120	1113		SERVICIOS GENERALES	1.400.000,00
-------	-----	------	------	--	---------------------	--------------

(PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE DECORACIÓN, OFRENDAS FLORALES, LAVANDERÍA, SERVICIOS MUSICALES, ENTRE OTROS).

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 3.627.578,00

202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS 3.000.000,00

20203	001	1120	1113		ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.000.000,00
-------	-----	------	------	--	---------------------	--------------

299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 627.578,00

29901	001	1120	1113		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	627.578,00
-------	-----	------	------	--	--	------------

Total rebajar Programa: 084 5.027.578,00

Total rebajar Título: 204 307.662.495,00

Título: 205

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Programa: 091-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 205-091-00

1 SERVICIOS 50.200.000,00

102 SERVICIOS BÁSICOS 11.200.000,00

10204	001	1120	1360		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	11.200.000,00
-------	-----	------	------	--	--------------------------------	---------------

106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES 39.000.000,00

10601	001	1120	1360		SEGUROS	39.000.000,00
-------	-----	------	------	--	---------	---------------

Total rebajar Programa: 091 50.200.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 092-00	
ACTIVIDADES COMUNES A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, FRONTERIZA, AÉREA, E INVESTIGACIÓN Y REPRESIÓN DEL NARCOTRÁFICO		
	Registro Contable: 205-092-00	
	0 REMUNERACIONES	2.500.000,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	2.500.000,00
00101 001 1111 1310	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.500.000,00
	1 SERVICIOS	61.000.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	61.000.000,00
10204 001 1120 1310	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	61.000.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	57.828.780,00
	202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	57.828.780,00
20203 001 1120 1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	57.828.780,00
	5 BIENES DURADEROS	30.000.000,00
	502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	30.000.000,00
50299 280 2150 1310	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	30.000.000,00
	(PARA REALIZAR MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA DE LA ARMERÍA EN LA SEDE CENTRAL).	
	Total rebajar Programa: 092	151.328.780,00

Programa: 093-00

SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Registro Contable: 205-093-00

	1 SERVICIOS	1.183.000.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	413.000.000,00
10201 001 1120 1310	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	400.000.000,00
10203 001 1120 1310	SERVICIO DE CORREO	13.000.000,00
	106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	580.000.000,00
10601 001 1120 1310	SEGUROS	580.000.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	190.000.000,00
10801 001 1120 1310	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	180.000.000,00
10899 001 1120 1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	10.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						339.500.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						20.000.000,00
20104	001	1120	1310		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	15.000.000,00
20199	001	1120	1310		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5.000.000,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						15.000.000,00
20204	001	1120	1310		ALIMENTOS PARA ANIMALES	15.000.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						20.000.000,00
20401	001	1120	1310		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	20.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						284.500.000,00
29901	001	1120	1310		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	20.000.000,00
29903	001	1120	1310		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	30.000.000,00
29906	001	1120	1310		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	234.500.000,00
5 BIENES DURADEROS						310.000.000,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						295.000.000,00
50201	280	2110	1310		EDIFICIOS	295.000.000,00
(REBAJA PARCIAL PARA LA REMODELACIÓN DE LAS DELEGACIONES POLICIALES DE LA FUERZA PÚBLICA).						
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						15.000.000,00
59901	280	2210	1310		SEMOVIENTES	15.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						400.000.000,00
603 PRESTACIONES						400.000.000,00
60301	001	1320	1310		PRESTACIONES LEGALES	400.000.000,00
Total rebajar Programa:						093 2.232.500.000,00
Programa: 094-00						
SERVICIO DE SEGURIDAD FRONTERIZA						
Registro Contable: 205-094-00						
0 REMUNERACIONES						34.328.300,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						34.328.300,00
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	34.328.300,00
1 SERVICIOS						23.527.961,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						3.000.000,00
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES	3.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(REBAJA PARCIAL PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA-CONTRATO 0432017000100233-00).	
					106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<u>16.527.961,00</u>
10601	001	1120	1310		SEGUROS	16.527.961,00
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>4.000.000,00</u>
10807	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.000.000,00
10808	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.000.000,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>5.300.000,00</u>
					202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	<u>5.300.000,00</u>
20203	001	1120	1310		ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.300.000,00
					(INCLUYE €5.300.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	
					5 BIENES DURADEROS	<u>5.186.107,00</u>
					501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>5.186.107,00</u>
50199	280	2210	1310		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	5.186.107,00
					Total rebajar Programa: 094	<u>68.342.368,00</u>
					Programa: 095-00	
					SERVICIO DE SEGURIDAD AÉREA	
					Registro Contable: 205-095-00	
					1 SERVICIOS	<u>31.436.263,00</u>
					102 SERVICIOS BÁSICOS	<u>183.060,00</u>
10299	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	183.060,00
					(REBAJA PARCIAL PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS).	
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>19.487.211,00</u>
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES	19.191.151,00
					(REBAJA PARCIAL PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA).	
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	296.060,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(REBAJA PARCIAL PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN-CONTRATO 0432018000100227-00).	
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>11.765.992,00</u>
10804	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	802.300,00
10807	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5.955.100,00
10899	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	5.008.592,00
					Total rebajar Programa: 095	<u>31.436.263,00</u>
					Programa: 096-00	
					SERVICIO DE SEGURIDAD MARÍTIMA	
					Registro Contable: 205-096-00	
					0 REMUNERACIONES	<u>32.729.800,00</u>
					001 REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>32.729.800,00</u>
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	32.729.800,00
					1 SERVICIOS	<u>2.500.000,00</u>
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>2.500.000,00</u>
10805	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.500.000,00
					5 BIENES DURADEROS	<u>100.000.000,00</u>
					502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>100.000.000,00</u>
50201	280	2110	1310		EDIFICIOS	100.000.000,00
					(INCLUYE €100.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS EDIFICACIONES, PARA LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE BARRA DEL PACUARE Y LA UNIDAD AMBIENTAL DE BARRA DEL COLORADO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	
					Total rebajar Programa: 096	<u>135.229.800,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
Programa: 097-00						
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y REPRESIÓN DEL NARCOTRÁFICO						
					Registro Contable:	205-097-00
0 REMUNERACIONES						15.235.500,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						15.235.500,00
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	15.235.500,00
1 SERVICIOS						67.650.134,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						1.212.499,00
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.212.499,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						66.437.635,00
10801	001	1120	1310		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	65.000.000,00
10806	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	149.500,00
10808	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.288.135,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						2.244.866,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						188.866,00
20102	001	1120	1310		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	188.866,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						1.600.000,00
20399	001	1120	1310		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.600.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						456.000,00
29907	001	1120	1310		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	456.000,00
5 BIENES DURADEROS						130.800.000,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						130.800.000,00
50201	280	2110	1310		EDIFICIOS	130.800.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	(INCLUYE ¢130.800.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA II ETAPA DEL COMPLEJO POLICIAL ANTIDROGAS PUNTARENAS, QUE INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE LA EDIFICACIÓN OPERATIVA Y DE OFICINAS, ASÍ COMO OBRAS COMPLEMENTARIAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428 PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	
	Total rebajar Programa:	097 <u>215.930.500,00</u>
	Total rebajar Título:	205 <u>2.884.967.711,00</u>
	Título: 206	
	MINISTERIO DE HACIENDA	
	Programa: 132-00	
	ACTIVIDADES CENTRALES	
	Registro Contable: 206-132-00	
	1 SERVICIOS	<u>855.435.000,00</u>
	102 SERVICIOS BÁSICOS	<u>565.235.000,00</u>
10201 001 1120 1112	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO (RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)).	13.200.000,00
10202 001 1120 1112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (INCLUYE RECURSOS A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢79,3 MILLONES Y DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢22,0 MILLONES).	101.285.000,00
10204 001 1120 1112	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE RECURSOS A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢6,0 MILLONES Y LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢444,7 MILLONES).	450.750.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>44.800.000,00</u>
10406 001 1120 1112	SERVICIOS GENERALES	44.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA ATENDER EL PAGO DE LOS CONTRATOS POR SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE LOS EDIFICIOS QUE ATIENDE EL PROGRAMA Y REAJUSTE DE PRECIOS, INCLUYE RECURSOS A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢18,0 MILLONES Y DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢26,0 MILLONES).	
10499	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	800.000,00
					(PARA ATENDER EL PAGO POR SERVICIO DE FUMIGACIÓN, RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).	
					106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	4.000.000,00
10601	001	1120	1112		SEGUROS	<u>4.000.000,00</u>
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).	
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	241.400.000,00
10801	001	1120	1112		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	<u>2.400.000,00</u>
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)).	
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.700.000,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).	
10807	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.300.000,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)).	
10808	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	234.000.000,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).	
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	6.380.000,00
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.830.000,00
20101	001	1120	1112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	<u>1.200.000,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).	
20102	001	1120	1112		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.500.000,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).	
20199	001	1120	1112		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	130.000,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)).	
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						1.500.000,00
20301	001	1120	1112		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	750.000,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).	
20304	001	1120	1112		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	750.000,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).	
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						1.050.000,00
20402	001	1120	1112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.050.000,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						12.000.000,00
603 PRESTACIONES						12.000.000,00
60301	001	1320	1112		PRESTACIONES LEGALES	12.000.000,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).	
Total rebajar Programa:					132	873.815.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					Programa: 134-00	
					ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS	
					Programa: 00	
					ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS	
					Registro Contable: 206-134-00	
					0 REMUNERACIONES	11.000.000,00
					003 INCENTIVOS SALARIALES	11.000.000,00
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.000.000,00
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	10.000.000,00
					1 SERVICIOS	28.400.000,00
					102 SERVICIOS BÁSICOS	21.500.000,00
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	20.000.000,00
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.000.000,00
10299	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	500.000,00
					(PARA ATENDER EL PAGO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ Y MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES).	
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.500.000,00
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES	1.500.000,00
					(PARA ATENDER EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE LA POLICÍA DE CONTROL FISCAL (PCF), UBICADAS EN EL EDIFICIO MIRA Y EN BARRIO ESCALANTE, PUESTO DE CONTROL EL BRUJO, ASIMISMO, EL PAGO DE PARQUEOS PRIVADOS PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y RECARGA DE EXTINTORES).	
					106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5.000.000,00
10601	001	1120	1310		SEGUROS	5.000.000,00
					199 SERVICIOS DIVERSOS	400.000,00
19902	001	1120	1310		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	300.000,00
					(PARA ATENDER LOS PAGOS POR CONCEPTO DE MULTAS POR CANCELACIÓN DE FACTURAS EN FORMA TARDÍA A PROVEEDORES Y OTROS).	
19999	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	100.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(PARA ATENDER LOS PAGOS POR CONCEPTO MULTAS POR INFRACCIONES DE ESTACIONÓMETROS O PARQUÍMETROS).	
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.683.000,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.683.000,00
29904	001	1120	1310		TEXTILES Y VESTUARIO	1.683.000,00
					Total rebajar Programa:	00 41.083.000,00
					Subprograma: 02	-----
					GESTIÓN DE INGRESOS INTERNOS	
					Registro Contable: 206-134-02	
					0 REMUNERACIONES	44.600.000,00
					003 INCENTIVOS SALARIALES	44.600.000,00
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	44.600.000,00
					1 SERVICIOS	14.706.457,00
					102 SERVICIOS BÁSICOS	8.706.457,00
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	8.706.457,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6.000.000,00
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES	6.000.000,00
					(PARA ATENDER EL PAGO DE LA LIMPIEZA DIARIA DE OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN).	
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.393.543,00
					607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	41.393.543,00
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	41.393.543,00
60701	001	1330	1112	368	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)	41.393.543,00
					(PARA ATENDER EL PAGO DE MEMBRESÍA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), COMO PAÍS ASOCIADO BEPS (BASE EROSION AND PROFIT SHIFTING) EN ESPAÑOL (EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS) DOCUMENTO NÚMERO CTPA/CFA/NOE2 (2016)1REV/ADD1 (PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA EL 2016 AL 2018); OFICIO DM-0394-16 DEL 02 DE MARZO 2016 Y DECRETO No. 37983 COMEX-MP DEL 09 DE SETIEMBRE DE 2013).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
Céd-Jur: 2-100-042005		
Total rebajar Subprograma:		02 100.700.000,00
Subprograma: 03		-----
GESTIÓN ADUANERA		
Registro Contable: 206-134-03		
1 SERVICIOS		31.000.000,00
101 ALQUILERES		4.000.000,00
10101 001 1120 1112	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		1.000.000,00
10499 001 1120 1112	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.000.000,00
(PARA ATENDER EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS (RTV), TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y OTROS DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS (SNA)).		
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		7.000.000,00
10601 001 1120 1112	SEGUROS	7.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		19.000.000,00
10807 001 1120 1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5.000.000,00
10808 001 1120 1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	14.000.000,00
Total rebajar Subprograma:		03 31.000.000,00
Subprograma: 04		-----
RECAUDACIÓN DE ADEUDOS Y GESTIÓN DE INCENTIVOS		
Registro Contable: 206-134-04		
0 REMUNERACIONES		20.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		20.000.000,00
00301 001 1111 1112	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	5.000.000,00
00302 001 1111 1112	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	10.000.000,00
00304 001 1111 1112	SALARIO ESCOLAR	5.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
1 SERVICIOS		3.572.840,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		622.840,00
10203 001 1120 1112	SERVICIO DE CORREO	622.840,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		2.950.000,00
10406 001 1120 1112	SERVICIOS GENERALES	2.950.000,00
	(PARA ATENDER EL PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, PAGO DE PARQUEO Y RECARGA DE EXTINTORES).	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		527.160,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		527.160,00
29901 001 1120 1112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	344.000,00
29902 001 1120 1112	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	55.660,00
29903 001 1120 1112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	107.500,00
29906 001 1120 1112	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	20.000,00
Total rebajar Subprograma: 04		24.100.000,00
Total rebajar Programa: 134		196.883.000,00

Programa: 136-00

ADMINISTRACIÓN DE EGRESOS

Subprograma: 02

RECTORÍA DEL SUBSISTEMA DE PRESUPUESTO

Registro Contable: 206-136-02

1 SERVICIOS		2.959.075,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		859.075,00
10303 001 1120 1112	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	800.000,00
10307 001 1120 1112	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	59.075,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		2.000.000,00
10406 001 1120 1112	SERVICIOS GENERALES	2.000.000,00
	(PARA ATENDER EL PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LOS SUBPROGRAMAS 136-02-RECTORÍA DEL SUBSISTEMA DE PRESUPUESTO Y 136-07-FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA, ASIMISMO, ATENDER EL PAGO DE RECARGA DE EXTINTORES).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>100.000,00</u>
10806	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	100.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>600.000,00</u>
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>600.000,00</u>
29905	001	1120	1112		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	600.000,00
Total rebajar Subprograma:					02	3.559.075,00

Subprograma: 04

RECTORÍA DEL SUBSISTEMA DE TESORERÍA

Registro Contable: 206-136-04

1 SERVICIOS						<u>47.200.000,00</u>
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>47.200.000,00</u>
10808	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	47.200.000,00
Total rebajar Subprograma:					04	47.200.000,00

Subprograma: 06

RECTORÍA DEL SUBSISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Registro Contable: 206-136-06

1 SERVICIOS						<u>49.794,00</u>
102 SERVICIOS BÁSICOS						<u>49.794,00</u>
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	49.794,00
5 BIENES DURADEROS						<u>135.000,00</u>
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						<u>135.000,00</u>
59903	280	2240	1112		BIENES INTANGIBLES	135.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>2.450.000,00</u>
603 PRESTACIONES						<u>2.450.000,00</u>
60399	001	1320	1112		OTRAS PRESTACIONES	2.450.000,00

(PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS).

Total rebajar Subprograma: 06 2.634.794,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Subprograma: 07	
FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL SECTOR PÚBLICO		
	Registro Contable: 206-136-07	
1 SERVICIOS		364.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		308.425,00
10301 001 1120 1112	INFORMACIÓN	170.000,00
10307 001 1120 1112	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	138.425,00
199 SERVICIOS DIVERSOS		55.575,00
19905 001 1120 1112	DEDUCIBLES	55.575,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		136.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		136.000,00
20101 001 1120 1112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	136.000,00
	Total rebajar Subprograma: 07	500.000,00
	Total rebajar Programa: 136	53.893.869,00
	Total rebajar Título: 206	1.124.591.869,00

Título: 207

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Programa: 169-00

ACTIVIDADES CENTRALES

	Registro Contable: 207-169-00	
0 REMUNERACIONES		7.500.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		7.500.000,00
00301 001 1111 2121	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	7.500.000,00
1 SERVICIOS		19.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		3.000.000,00
10307 001 1120 2121	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	3.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		16.000.000,00
10808 001 1120 2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	16.000.000,00
	Total rebajar Programa: 169	26.500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
Programa: 171-00						
PROTECCIÓN DE LA SALUD FITOSANITARIA Y ANIMAL						
Subprograma: 01						
SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO						
					Registro Contable:	207-171-01
1 SERVICIOS						52.250.436,00
101 ALQUILERES						4.100.000,00
10102	001	1120	2121		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4.100.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						393.120,00
10299	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	393.120,00
						(PARA EL PAGO DE SERVICIO DE TRATAMIENTO DE DESECHOS VEGETALES DE LOS LABORATORIOS DEL SFE).
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						18.560.000,00
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	50.000,00
10305	001	1120	2121		SERVICIOS ADUANEROS	1.050.000,00
10307	001	1120	2121		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	17.460.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						8.443.326,00
10401	001	1120	2121		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	2.409.137,00
						(PARTICIPACIÓN EN RONDAS INTERLABORATORIALES CON EL ECA).
10403	001	1120	2121		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	3.234.189,00
						(PARA SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LAS IMPORTACIONES DE LOS CONTROLADORES BIOLÓGICOS DE PLAGAS).
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES	2.800.000,00
						(PARA SERVICIO DE PODA DE ARBUSTOS Y CHAPEA).
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						5.500.000,00
10601	001	1120	2121		SEGUROS	5.500.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						1.304.842,00
10701	001	1120	2121		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.304.842,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(PARA CAPACITACIÓN EN TEMAS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS, SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, ANÁLISIS FINANCIERO, NICSP, INVENTARIOS, ACTIVOS, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, AUDITORIA, ENTRE OTROS).	
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	13.949.148,00
10803	001	1120	2121		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	2.000.000,00
10808	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	11.949.148,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	14.223.305,00
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.357.711,00
20103	001	1120	2121		PRODUCTOS VETERINARIOS	2.000.000,00
20104	001	1120	2121		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	357.711,00
					204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.362.209,00
20401	001	1120	2121		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.386.224,00
20402	001	1120	2121		REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.975.985,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.503.385,00
29902	001	1120	2121		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2.994.709,00
29907	001	1120	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	4.676,00
29999	001	1120	2121		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.504.000,00
					5 BIENES DURADEROS	6.175.150,00
					501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6.175.150,00
50105	280	2210	2121		EQUIPO DE CÓMPUTO	6.175.150,00
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.923.000,00
					603 PRESTACIONES	30.000.000,00
60301	001	1320	2121		PRESTACIONES LEGALES	30.000.000,00
					606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	24.825.000,00
60601	001	1320	2121		INDEMNIZACIONES	24.825.000,00
					(PAGO POR DERECHOS LITIGIOSOS PARA ASUMIR LAS CAUSAS LEGALES QUE LE IMPUGNEN AL SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						<u>98.000,00</u>
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	98.000,00
60701	001	1330	2121	540	ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SALUD AGROPECUARIA (OIRSA) (CUOTA ANUAL DEL 50% AL OIRSA DE ACUERDO A LA LEY NUMERO 7231 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 1991 "CONVENIO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA"). Céd-Jur: 3-003-045566	98.000,00
Total rebajar Subprograma:						01 127.571.891,00
Subprograma: 02						-----
SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL						
Registro Contable: 207-171-02						
0 REMUNERACIONES						<u>99.645.092,00</u>
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						<u>88.145.092,00</u>
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	88.145.092,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						<u>6.500.000,00</u>
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	6.500.000,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>5.000.000,00</u>
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	5.000.000,00
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA ASEMAG. (APORTE PATRONAL DEL 5,5%, SEGUN LEY NO. 6970 "LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS" DEL 07-11-1984 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 3-002-056020	5.000.000,00
1 SERVICIOS						<u>55.264.417,00</u>
101 ALQUILERES						<u>361.057,00</u>
10101	001	1120	2121		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	361.057,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						<u>35.616.270,00</u>
10202	001	1120	2121		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	19.345.735,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
10203	001	1120	2121		SERVICIO DE CORREO	277.481,00
10204	001	1120	2121		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	13.200.000,00
10299	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	2.793.054,00
					(SERVICIO DE INCINERACIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS Y DE LABORATORIO).	
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						1.590.000,00
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.500.000,00
10304	001	1120	2121		TRANSPORTE DE BIENES	40.000,00
10307	001	1120	2121		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	50.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						50.940,00
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	50.940,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						17.500.000,00
10601	001	1120	2121		SEGUROS	17.500.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						146.150,00
10899	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	146.150,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						6.549.522,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						1.886.299,00
20102	001	1120	2121		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.715.000,00
20103	001	1120	2121		PRODUCTOS VETERINARIOS	30.000,00
20104	001	1120	2121		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	12.937,00
20199	001	1120	2121		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	128.362,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						500.000,00
20204	001	1120	2121		ALIMENTOS PARA ANIMALES	500.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						333.865,00
20301	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	20.000,00
20303	001	1120	2121		MADERA Y SUS DERIVADOS	313.865,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						1.148.387,00
20401	001	1120	2121		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.007.540,00
20402	001	1120	2121		REPUESTOS Y ACCESORIOS	140.847,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>2.680.971,00</u>
29904	001	1120	2121		TEXTILES Y VESTUARIO	231.660,00
29906	001	1120	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	800.000,00
29907	001	1120	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	148.660,00
29999	001	1120	2121		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.500.651,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>14.000.000,00</u>
603 PRESTACIONES						<u>14.000.000,00</u>
60399	001	1320	2121		OTRAS PRESTACIONES	14.000.000,00
(PARA PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIO DE INCAPACIDAD DEL PERSONAL).						
Total rebajar Subprograma:					02	175.459.031,00
Total rebajar Programa:					171	303.030.922,00

Programa: 172-00

INSTIT. NAC. DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA)

Registro Contable: 207-172-00

1 SERVICIOS						<u>36.525.000,00</u>
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>1.152.500,00</u>
10301	001	1120	2182		INFORMACIÓN	1.000.000,00
10303	001	1120	2182		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	152.500,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>2.150.000,00</u>
10402	001	1120	2182		SERVICIOS JURÍDICOS	150.000,00
(PARA PAGO DE ESTUDIOS LITERALES DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS EMITIDOS POR EL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD).						
10499	001	1120	2182		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.000.000,00
(PARA PAGO DE SERVICIO DE GPS DE LOS VEHÍCULOS DEL INTA).						
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						<u>7.000.000,00</u>
10601	001	1120	2182		SEGUROS	7.000.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						<u>544.500,00</u>
10701	001	1120	2182		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	544.500,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA: 20 DE CAPACITACIÓN Y 10 DE DIFUSIÓN).	
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>25.000.000,00</u>
10803	001	1120	2182		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	24.000.000,00
10899	001	1120	2182		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.000.000,00
					109 IMPUESTOS	<u>400.000,00</u>
10999	001	1310	2182		OTROS IMPUESTOS	400.000,00
					(PARA EL PAGO DE ESPECIES FICHALES DE CONCURSOS EN SICOP).	
					199 SERVICIOS DIVERSOS	<u>278.000,00</u>
19902	001	1120	2182		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	200.000,00
					(RECURSOS PARA CUBRIR GASTOS POR EL PAGO TARDÍO DE OBLIGACIONES).	
19999	001	1120	2182		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	78.000,00
					(PAGO DE MEMBRESÍA (REGENCIA QUÍMICA) EN EL COLEGIO DE QUÍMICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIO DEL INTA).	
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>1.871.840,00</u>
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>832.280,00</u>
20102	001	1120	2182		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	82.280,00
20104	001	1120	2182		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	750.000,00
					202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	<u>49.560,00</u>
20203	001	1120	2182		ALIMENTOS Y BEBIDAS	49.560,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>990.000,00</u>
29901	001	1120	2182		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	490.000,00
29999	001	1120	2182		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500.000,00
					5 BIENES DURADEROS	<u>5.300.000,00</u>
					599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	<u>5.300.000,00</u>
59903	280	2240	2182		BIENES INTANGIBLES	5.300.000,00
					Total rebajar Programa:	172 43.696.840,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
Programa: 175-00						
SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y RURAL						
Subprograma: 01						
DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA						
					Registro Contable:	207-175-01
0 REMUNERACIONES						24.700.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						23.800.000,00
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	20.200.000,00
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.500.000,00
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.100.000,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						900.000,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	900.000,00
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	900.000,00
1 SERVICIOS						1.580.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						750.000,00
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	750.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						200.000,00
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, PAGO DE CONTRATO DE SERVICIO DE MONITOREO DE POSICIÓN GLOBAL, ENTRE OTROS).	200.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						350.000,00
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	350.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						200.000,00
10807	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	200.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS						80.000,00
19999	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	80.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(CUBREN EL MANTENIMIENTO DEL QUICK PASS QUE SE POSEEN EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES REGIONALES).	
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	553.739,00
					203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	103.739,00
20304	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	51.779,00
20306	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	51.960,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	450.000,00
29902	001	1120	2121		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	450.000,00
					7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	61.653.488,00
					702 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	16.653.488,00
70201					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	16.653.488,00
70201	280	2320	2121	200	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS. (FONDOS PARA RECONOCIMIENTOS DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY NO. 8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28-06-2007 PUBLICADA EN LA GACETA NO. 155 DEL 14-08-2007 Y LEY NO. 8114 "LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04-07-2011 Y SUS REFORMAS Y EL DECRETO EJECUTIVO NO. 36764-MAG "DECLARACION DE INTERES PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DEL ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021" DEL 27-07-2011 PUBLICADO EN LA GACETA NO. 184 DEL 28-09-2011 PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMATICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACION NACIONALMENTE APROPIADAS).	16.653.488,00
					703 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	45.000.000,00
70302					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	45.000.000,00
70302	280	2320	2121	241	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (FITACORI).	45.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA PARA EL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR, SEGÚN CONVENIO No.CV-002-2017-AJ-MAG, "CONVENIO DE REGULACIÓN DE APORTE DE RECURSOS FINANCIEROS ENTRE EL MAG Y FITTACORI).	
					Céd-Jur: 3-006-115123	
					Total rebajar Subprograma:	01 88.487.227,00
					Subprograma: 02	-----
					CONSEJO NACIONAL DE CLUBES 4S	
					Registro Contable: 207-175-02	
					1 SERVICIOS	7.249.766,00
					101 ALQUILERES	40.000,00
10103	001	1120	2121		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	40.000,00
					102 SERVICIOS BÁSICOS	270.000,00
10204	001	1120	2121		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	270.000,00
					103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	960.000,00
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	860.000,00
10307	001	1120	2121		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	100.000,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	600.000,00
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES	600.000,00
					(CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA).	
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	280.000,00
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	280.000,00
					106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2.000.000,00
10601	001	1120	2121		SEGUROS	2.000.000,00
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3.099.766,00
10801	001	1120	2121		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.099.766,00
10805	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.000.000,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3.333.502,00
					202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.400.000,00
20204	001	1120	2121		ALIMENTOS PARA ANIMALES	1.400.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						<u>1.123.195,00</u>
20301	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.123.195,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						<u>310.307,00</u>
20402	001	1120	2121		REPUESTOS Y ACCESORIOS	310.307,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>500.000,00</u>
29901	001	1120	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500.000,00
					Total rebajar Subprograma:	02 10.583.268,00
					Total rebajar Programa:	175 99.070.495,00
					Total rebajar Título:	207 472.298.257,00

Título: 208

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Programa: 215-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 208-215-00

0 REMUNERACIONES						<u>19.050.000,00</u>
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						<u>2.312.800,00</u>
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.312.800,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						<u>3.479.681,00</u>
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.687.124,00
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.272.040,00
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	520.517,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>13.257.519,00</u>
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	13.257.519,00
00505	001	1112	2111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MEIC (ASEMEIC). (PARA CUMPLIR CON EL APORTE PATRONAL SEGÚN LEY No. 6970). Céd-Jur: 3-002-602639	<u>13.257.519,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
1 SERVICIOS		6.211.865,00
101 ALQUILERES		5.361.385,00
10101 001 1120 2111	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5.361.385,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		305.000,00
10307 001 1120 2111	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	305.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		270.000,00
10406 001 1120 2111	SERVICIOS GENERALES	270.000,00
	(PARA PAGAR LOS SERVICIOS DE RECARGA DE EXTINTORES Y LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA).	
199 SERVICIOS DIVERSOS		275.480,00
19905 001 1120 2111	DEDUCIBLES	275.480,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		758.079,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		115.570,00
20304 001 1120 2111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	115.570,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		552.440,00
20402 001 1120 2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	552.440,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		90.069,00
29903 001 1120 2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	90.069,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		882.134,00
603 PRESTACIONES		882.134,00
60301 001 1320 2111	PRESTACIONES LEGALES	882.134,00
	Total rebajar Programa:	215 26.902.078,00
	Programa: 217-00	
	MEJORA REGULATORIA	
	Registro Contable: 208-217-00	
1 SERVICIOS		413.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		413.000,00
10502 001 1120 2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	413.000,00
	Total rebajar Programa:	217 413.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 218-00	
	DIRECCIÓN DE CALIDAD	
	Registro Contable: 208-218-00	
	1 SERVICIOS	3.040.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>840.000,00</u>
10301 001 1120 2111	INFORMACIÓN	840.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>2.200.000,00</u>
10403 001 1120 2111	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	2.200.000,00
	(PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIOS DE ANALISIS DE PRODUCTOS).	
	Total rebajar Programa: 218	3.040.000,00
	Programa: 223-00	
	PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	
	Registro Contable: 208-223-00	
	0 REMUNERACIONES	2.036.515,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	<u>2.036.515,00</u>
00304 001 1111 2111	SALARIO ESCOLAR	2.036.515,00
	Total rebajar Programa: 223	2.036.515,00
	Programa: 224-00	
	DEPARTAMENTO TÉCNICO DE APOYO (COPROCOM)	
	Registro Contable: 208-224-00	
	0 REMUNERACIONES	9.149.113,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	<u>9.149.113,00</u>
00304 001 1111 2111	SALARIO ESCOLAR	9.149.113,00
	Total rebajar Programa: 224	9.149.113,00
	Programa: 225-00	
	LABORATORIO COSTARRICENSE METROLOGÍA	
	Registro Contable: 208-225-00	
	0 REMUNERACIONES	650.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	<u>650.000,00</u>
00399 001 1111 2111	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	650.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
1	SERVICIOS	35.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	35.000,00
10406 001 1120 2111	SERVICIOS GENERALES	35.000,00
	(PARA EL PAGO DE RECARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS).	
	Total rebajar Programa: 225	685.000,00
	Total rebajar Título: 208	42.225.706,00

Título: 209

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Programa: 326-00

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

Registro Contable: 209-326-00

0	REMUNERACIONES	5.184.156,00
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	5.184.156,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	5.184.156,00
00505 001 1112 2156 200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (ASEMOPT).	5.184.156,00
	(PARA EL PAGO DEL 5,0%, POR CONCEPTO DEL APOORTE PATRONAL, PARA LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (ASEMOPT), SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984).	
	Céd-Jur: 3-002-662958	
1	SERVICIOS	82.100.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	4.614.880,00
10601 001 1120 2156	SEGUROS	4.614.880,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	77.485.120,00
10808 001 1120 2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	77.485.120,00
	Total rebajar Programa: 326	87.284.156,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 327-00	
	ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL	
	Registro Contable: 209-327-00	
	1 SERVICIOS	587.860.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	8.500.000,00
10201 280 2120 2151	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	8.500.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	579.360.000,00
10403 517 2120 2151	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	579.360.000,00
	(PARA FORTALECIMIENTO EN LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN VIAL A TRAVÉS DE CONSULTORÍAS EN GESTIÓN DE ACTIVOS Y PLANIFICACIÓN DE REDES VIALES CANTONALES, GESTIÓN DEL CICLO DE PROYECTOS, GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL DE PROYECTOS Y SEGURIDAD VIAL).	
	5 BIENES DURADEROS	150.000.000,00
	502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	150.000.000,00
50202 280 2120 2151	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	150.000.000,00
	Total rebajar Programa:	327 737.860.000,00
	Programa: 328-00	
	PUERTOS Y REGULACIÓN MARÍTIMA	
	Registro Contable: 209-328-00	
	0 REMUNERACIONES	2.500.000,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	2.500.000,00
00101 280 2120 2153	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.500.000,00
	1 SERVICIOS	5.500.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	5.500.000,00
10201 280 2120 2153	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.000.000,00
10202 280 2120 2153	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4.500.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000,00
	603 PRESTACIONES	1.000.000,00
60301 001 1320 2153	PRESTACIONES LEGALES	1.000.000,00
	Total rebajar Programa:	328 9.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
Programa: 329-00						
EDIFICACIONES NACIONALES						
Registro Contable: 209-329-00						
1 SERVICIOS						32.891.736,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						21.391.736,00
10403	280	2110	1143		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	21.391.736,00
(PARA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS, HIDROLÓGICOS, ARQUEOLÓGICOS Y PRUEBAS DE INFILTRACIÓN, ASÍ COMO EVALUACIONES DEL IMPACTO AMBIENTAL, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA).						
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						11.500.000,00
10804	280	2110	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	3.500.000,00
10808	280	2110	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	8.000.000,00
Total rebajar Programa: 329						32.891.736,00
Programa: 330-00						
CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES (CNC)						
Registro Contable: 209-330-00						
0 REMUNERACIONES						11.765.544,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						8.265.544,00
00304	001	1111	2156		SALARIO ESCOLAR	8.265.544,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						3.500.000,00
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	3.500.000,00
00505	001	1112	2156	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (ASEMOPT).	3.500.000,00
(PARA EL PAGO DEL 5,33%, POR CONCEPTO DEL APOORTE PATRONAL, PARA LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (ASEMOPT), SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984).						
Céd-Jur: 3-002-662958						

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
1 SERVICIOS						12.750.000,00
101 ALQUILERES						300.000,00
10104	001	1120	2156		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	300.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						11.600.000,00
10403	001	1120	2156		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE INGENIERÍA).	3.000.000,00
10404	001	1120	2156		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS SOCIALES, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS).	7.600.000,00
10405	001	1120	2156		SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA MEJORAS O ADICCIONES A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN FUNCIONAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS).	1.000.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						850.000,00
10601	001	1120	2156		SEGUROS	850.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						500.886,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						500.886,00
29901	001	1120	2156		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	130.886,00
29903	001	1120	2156		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	320.000,00
29906	001	1120	2156		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	50.000,00
5 BIENES DURADEROS						300.000.000,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						300.000.000,00
50202	280	2120	2156		VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	300.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						4.300.000,00
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						4.300.000,00
60601	001	1320	2156		INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES, ASÍ COMO LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES).	4.300.000,00
Total rebajar Programa:						330 329.316.430,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Programa: 331-00	
					TRANSPORTE TERRESTRE	
					Subprograma: 01	
					ADMINISTRACIÓN VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE	
					Registro Contable: 209-331-01	
0 REMUNERACIONES						26.510.250,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						13.255.125,00
00401	001	1112	2151		CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	12.575.375,00
<p>(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).</p>						
00405	001	1112	2151		CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	679.750,00
<p>BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL (BPDC) (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152</p>						
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						13.255.125,00
00501	001	1112	2151		CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	7.137.375,00
<p>(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y SU REGLAMENTO N° 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd, Jur 4-000-042147</p>						
00502	001	1112	2151		APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	4.078.500,00
<p>(APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCION AL TRABAJADOR No 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-04147</p>						
00503	001	1112	2151		APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	2.039.250,00
<p>(APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCION AL TRABAJADOR No 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147</p>						

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	750.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	750.000,00
20402 001 1120 2151	REPUESTOS Y ACCESORIOS	750.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000.000,00
603	PRESTACIONES	20.000.000,00
60301 001 1320 2151	PRESTACIONES LEGALES	20.000.000,00
	Total rebajar Subprograma: 01	47.260.250,00

Subprograma: 02

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES

Registro Contable: 209-331-02

1	SERVICIOS	506.473,00
102	SERVICIOS BÁSICOS	506.473,00
10201 001 1120 1320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	506.473,00
	Total rebajar Subprograma: 02	506.473,00

Subprograma: 03

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (COSEVI)

Registro Contable: 209-331-03

0	REMUNERACIONES	10.000.000,00
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	10.000.000,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	10.000.000,00
00505 001 1112 2156 200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE COSEVI	10.000.000,00
	(PARA EL PAGO DEL 5,33%, POR CONCEPTO DEL APOORTE PATRONAL PARA LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (ASECONSEVI), SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984)	
	Céd-Jur: 3-002-158387	
1	SERVICIOS	470.961.497,00
101	ALQUILERES	108.201.497,00
10101 001 1120 2156	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	94.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
10104	001	1120	2156		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	14.201.497,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						305.000.000,00
10301	001	1120	2156		INFORMACIÓN	3.000.000,00
10306	001	1120	2156		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE COMISIONES CON AQUELLAS ENTIDADES QUE EL COSEVI ESTABLEZCA CONVENIOS PARA LA RECAUDACIÓN).	302.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						57.700.000,00
10402	001	1120	2156		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADOS EXTERNOS PARA EL COBRO JUDICIAL DE BOLETAS DE CITACIÓN DE TRÁNSITO FIRMES).	35.000.000,00
10403	001	1120	2156		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN AVALÚOS Y PERITAJES PARA EL COBRO JUDICIAL DE BOLETAS DE CITACIÓN DE TRÁNSITO FIRMES).	3.000.000,00
10404	001	1120	2156		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA FINANCIERA).	9.000.000,00
10406	001	1120	2156		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES).	10.700.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						60.000,00
10808	001	1120	2156		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	60.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						207.000.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						202.000.000,00
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	202.000.000,00
60104	001	1310	2156	201	MUNICIPALIDAD DE ESCAZU	40.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 3-014-042050	
60104	001	1310	2156	220	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA	20.000.000,00
					(PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 3-014-042063	
60104	001	1310	2156	235	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO	128.000.000,00
					(PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 3-014-042080	
60104	001	1310	2156	236	MUNICIPALIDAD DE PARAISO	4.000.000,00
					(PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 3-014-042086	
60104	001	1310	2156	274	MUNICIPALIDAD DE GARABITO	10.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 3-014-056076	
					606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5.000.000,00
60602	001	1320	2156		REINTEGROS O DEVOLUCIONES	<u>5.000.000,00</u>
					(PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE REINTEGROS Y DEVOLUCIONES PAGADAS DE MÁS POR LOS USUARIOS).	
					Total rebajar Subprograma:	03 687.961.497,00
					Subprograma: 04	-----
					CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO (CTP)	
					Registro Contable: 209-331-04	
					0 REMUNERACIONES	25.035.814,00
					003 INCENTIVOS SALARIALES	<u>25.035.814,00</u>
00301	001	1111	2151		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	19.000.000,00
00304	001	1111	2151		SALARIO ESCOLAR	6.035.814,00
					1 SERVICIOS	24.802.062,00
					102 SERVICIOS BÁSICOS	<u>7.133.332,00</u>
10299	001	1120	2151		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	7.133.332,00
					(PARA CUBRIR EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, TRATAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS).	
					103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>400.000,00</u>
10303	001	1120	2151		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	400.000,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>2.867.130,00</u>
10499	001	1120	2151		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.867.130,00
					(PARA PAGO DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SITIO ALTERNO).	
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	<u>50.000,00</u>
10502	001	1120	2151		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	50.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>13.551.600,00</u>
10801	001	1120	2151		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10.551.600,00
10808	001	1120	2151		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.000.000,00
109 IMPUESTOS						<u>800.000,00</u>
10999	001	1310	2151		OTROS IMPUESTOS	800.000,00
(PARA EL PAGO DE ESPECIES FISCALES).						
5 BIENES DURADEROS						<u>4.432.911,00</u>
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						<u>4.432.911,00</u>
59903	280	2240	2151		BIENES INTANGIBLES	4.432.911,00
					Total rebajar Subprograma:	04 54.270.787,00
					Total rebajar Programa:	331 789.999.007,00

Programa: 332-00

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI)

Registro Contable: 209-332-00

0 REMUNERACIONES						<u>4.001.400,00</u>
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						<u>4.001.400,00</u>
00101	280	2120	2151		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.001.400,00
1 SERVICIOS						<u>3.264.500.000,00</u>
102 SERVICIOS BÁSICOS						<u>1.500.000,00</u>
10202	280	2120	2151		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.500.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>1.000.000,00</u>
10303	280	2120	2151		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>27.000.000,00</u>
10406	280	2120	2151		SERVICIOS GENERALES	27.000.000,00
(PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY NO. 10053 "LEY PARA MEJORAR EL PROCESO DE CONTROL PRESUPUESTARIO, POR MEDIO DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS NORMATIVAS Y PRÁCTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA").						
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>3.235.000.000,00</u>
10802	280	2120	2151		MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	3.235.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
3 INTERESES Y COMISIONES		146.000.000,00
302 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS		146.000.000,00
30208 001 1220 2151	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	146.000.000,00
Total rebajar Programa: 332		3.414.501.400,00

Programa: 333-00

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (CTAC)

Registro Contable: 209-333-00

1 SERVICIOS		726.043.901,00
101 ALQUILERES		5.479.792,00
10101 001 1120 2152	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3.530.216,00
10102 001 1120 2152	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.449.576,00
10199 001 1120 2152	OTROS ALQUILERES	500.000,00
(PARA PAGO DE ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA PARA LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES Y AERÓDROMOS, DEBIDO A PROBLEMAS DEL AGUA POTABLE).		
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		3.762.578,00
10301 001 1120 2152	INFORMACIÓN	636.000,00
10304 001 1120 2152	TRANSPORTE DE BIENES	3.126.578,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		424.312.113,00
10401 001 1120 2152	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	32.324.140,00
(PARA PAGO DE SERVICIO MÉDICO POR EXÁMENES A LOS CONTROLADORES AÉREOS PARA MANTENER VIGENTE LAS LICENCIAS DEL PERSONAL OPERATIVO Y CUMPLIR CON EL CONTRATO DE SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS QUE BRINDA LA CRUZ ROJA EN LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES).		
10402 001 1120 2152	SERVICIOS JURÍDICOS	4.000.000,00
(PARA PAGO DE SERVICIO JURÍDICOS EN TRÁMITES DE EXPROPIACIÓN SEGÚN RESOLUCIONES DEL JUZGADO).		
10403 001 1120 2152	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	165.585.195,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS EN INGENIERÍAS PARA REALIZAR ESTUDIOS EN LA EVOLUCIÓN DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL Y ESTUDIOS EN ASESORIA DE CALIDAD).	
10404	001	1120	2152		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	19.000.000,00
					(PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA, AUDITORÍA PRESUPUESTARIA Y DIFERENTES AUDITORIAS EN APOYO A LA AUDITORIA INTERNA EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE CONTROL INTERNO).	
10406	001	1120	2152		SERVICIOS GENERALES	189.324.437,00
					(PARA CUBRIR EL PAGO ANUAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN).	
10499	001	1120	2152		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	14.078.341,00
					(PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DEL CONVENIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA).	
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						104.681.504,00
10502	001	1120	2152		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	26.898.944,00
10503	001	1120	2152		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	14.500.000,00
10504	001	1120	2152		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	63.282.560,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						7.000.000,00
10601	001	1120	2152		SEGUROS	7.000.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						144.579.823,00
10701	001	1120	2152		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	144.579.823,00
					(PARA PAGO DE CAPACITACIONES DE CURSOS TALES COMO; CURSO MANEJO DE CRISIS Y PLAN DE EMERGENCIAS, CURSO ESTUDIOS AERONÁUTICOS, CURSO SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA INSPECTORES DE AERÓDROMOS, CURSO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS AEROPORTUARIOS PARA INSPECTORES DE AERÓDROMOS, CURSO PELIGRO DE FAUNA, CURSO RECURRENTE PARA INSPECTORES DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS, CURSO DE MANEJO DE RADIOACTIVOS, CURSO RECURRENTE HELICÓPTERO BELL 407 PARA INSPECTORES DE OPERACIONES, CURSO ENTRENAMIENTO RPAS-DRONES ALA ROTATIVA, CURSO ENTRENAMIENTO RPAS-DRONES ALA FIJA.)	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						36.228.091,00
10803	001	1120	2152		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	26.000.000,00
10806	001	1120	2152		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	65.000,00
10807	001	1120	2152		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	8.860.829,00
10899	001	1120	2152		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.302.262,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						18.053.732,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						2.303.848,00
20102	001	1120	2152		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	782.223,00
20104	001	1120	2152		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.518.350,00
20199	001	1120	2152		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.275,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						8.220,00
20306	001	1120	2152		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	8.220,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						40.916,00
20401	001	1120	2152		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	40.916,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						15.700.748,00
29902	001	1120	2152		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	211.448,00
29903	001	1120	2152		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.495.081,00
29905	001	1120	2152		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	10.154.316,00
29906	001	1120	2152		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	839.903,00
5 BIENES DURADEROS						884.000.000,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						884.000.000,00
50201	280	2110	2152		EDIFICIOS	884.000.000,00
<p>(PARA CAMBIO DE LAS INSTALACIONES DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA TELECOMUNICACIONES DE LAS OFICINAS CENTRALES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LIMÓN AIL, SEGURIDAD Y VIGILANCIA AÉREA SVA, SERVICIOS Y OBRAS CONEXAS).</p>						

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	143.174.000,00
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	143.174.000,00
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	143.174.000,00
60501 001 1320 2152 206	AERIS HOLDING COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA (PARA ATENDER EL APARTADO 4.4.1 DEL APÉNDICE A DEL CONTRATO DE GESTIÓN INTERESADA DEL AIJS, REFERIDO A “SERVICIOS ADICIONALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO” ESTABLECE LA OPCIÓN PARA QUE EL CETAC PUEDA SOLICITAR AL GESTOR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES CON EL FIN DE CANCELAR A AERIS HOLDING DE COSTA RICA S.A LA ORDEN DE CAMBIO 86-2020 PROTOCOLO DE ATENCIÓN DEL COVID EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARIA). Céd-Jur: 3-101-256530	143.174.000,00
	Total rebajar Programa: 333	1.771.271.633,00
	Total rebajar Título: 209	7.172.124.362,00
	Título: 210	
	MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	
	Programa: 550-00	
	DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.	
	Registro Contable: 210-550-00	
0	REMUNERACIONES	12.386.000,00
003	INCENTIVOS SALARIALES	12.386.000,00
00302 001 1111 3480	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	12.386.000,00
1	SERVICIOS	28.299.760,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	18.299.760,00
10301 001 1120 3480	INFORMACIÓN	17.000.000,00
10302 001 1120 3480	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	311.760,00
10303 001 1120 3480	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	988.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	10.000.000,00
10808 001 1120 3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	10.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						181.591,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						181.591,00
20102	001	1120	3480		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	181.591,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						2.765.200,00
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						2.765.200,00
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.765.200,00
60701	001	1330	3480	265	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO-OCDE- (PARA EL PAGO DE LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN LAS PRUEBAS DEL PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (PISA-2021) SEGÚN EL ACUERDO EDU/D02365 DEL 20/09/2018, INCLUYE EL PAGO POR TRADUCCIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE ESTA PRUEBA, ADEMÁS DE RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO DE EXPERTOS NACIONALES EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA (GROUP OF NATIONAL EXPERTS ON VOCATIONAL EDUCATION AND TRAINING). Céd-Jur: 9-000-010101	1.948.000,00
60701	001	1330	3480	269	COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA - CECC (SEGÚN EL ACUERDO DE LA 30 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTROS DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA CECC/SICA, DEL 2 Y 3 DE SEPTIEMBRE 2011). Céd-Jur: 3-003-460957	817.200,00
Total rebajar Programa:						550
						43.632.551,00
Programa: 553-00						
DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO						
Subprograma: 01						
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN						
Registro Contable: 210-553-01						
1 SERVICIOS						450.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						450.000,00
10301	001	1120	3480		INFORMACIÓN	450.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	320.000,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	320.000,00
20203 001 1120 3480	ALIMENTOS Y BEBIDAS	320.000,00
	Total rebajar Subprograma:	01 770.000,00
	Subprograma: 02	
	DESARROLLO CURRICULAR	
	Registro Contable: 210-553-02	
0	REMUNERACIONES	12.000.000,00
003	INCENTIVOS SALARIALES	12.000.000,00
00301 001 1111 3480	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	12.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	157.210.000,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.560.000,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2.560.000,00
60103 001 1310 3480 209	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS	2.560.000,00
	(A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA CUBRIR EL COSTO DE ALIMENTACION, CATHERINE SERVICE, ARBITRAJES, PREMIACION, EVENTOS. TRANSPORTE, COMPRA DE IMPLEMENTOS, DECORACIÓN Y MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE VILLAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PERTENECIENTES AL PROGRAMA "JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES", SEGÚN DECRETO 38170 -MEP DEL 2014 Y 38116-S-MEP DEL 2013).	
	Céd-Jur: 2-100-042002	
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	154.650.000,00
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	4.650.000,00
60401 001 1320 3480 203	ASOCIACIÓN ALIANZA FRANCESA DE COSTA RICA	4.650.000,00
	(PARA SUFRAGAR GASTOS DERIVADOS DEL PAGO DE EXÁMENES PARA PRUEBAS CERTIFICADOS INTERNACIONALES FRANCESA EN SECUNDARIA, MEDIANTE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA FRANCESA DE COSTA RICA Y LA ALIANZA FRANCESA DE COSTA RICA DEL 27/04/2018).	
	Céd-Jur: 3-002-061758	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	150.000.000,00
60402	001	1320	3480	204	FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR	150.000.000,00
					(PARA CUBRIR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "RUTA MUSEOS", SEGÚN CONVENIO #031-2018 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR Y ADENDA NÚMERO UNO Y ADENDA NÚMERO DOS A DICHO CONVENIO, FIRMADA EL 04-12-2019).	
					Céd-Jur: 3-006-109117	

Total rebajar Subprograma: 02 169.210.000,00

Subprograma: 03

INSTITUTO DE DESARROLLO PROFESIONAL ULADISLAO GÁMEZ SOLANO

Registro Contable: 210-553-03

0 REMUNERACIONES						8.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						8.000.000,00
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	8.000.000,00
Total rebajar Subprograma: 03						8.000.000,00
Total rebajar Programa: 553						177.980.000,00

Programa: 554-00

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.

Registro Contable: 210-554-00

0 REMUNERACIONES						17.200.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						2.500.000,00
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	2.500.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						14.700.000,00
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	6.900.000,00
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	6.600.000,00
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.200.000,00
5 BIENES DURADEROS						18.294.968,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						18.294.968,00
50107	280	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	18.294.968,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.300.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		1.300.000,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.300.000,00
60103 001 1310 3480 204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	1.300.000,00
Total rebajar Programa: 554		36.794.968,00

Programa: 555-00

APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN

Registro Contable: 210-555-00

0 REMUNERACIONES		45.200.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		42.200.000,00
00301 001 1111 3480	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	30.200.000,00
00304 001 1111 3480	SALARIO ESCOLAR	12.000.000,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		3.000.000,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	3.000.000,00
00401 001 1112 3480 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	3.000.000,00
Total rebajar Programa: 555		45.200.000,00

Programa: 557-00

DESARROLLO Y COORDINACIÓN REGIONAL

Registro Contable: 210-557-00

0 REMUNERACIONES		299.000.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		4.000.000,00
00101 001 1111 3480	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		199.000.000,00
00301 001 1111 3480	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	82.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	87.000.000,00
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	30.000.000,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						96.000.000,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	19.000.000,00
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	19.000.000,00
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	77.000.000,00
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	77.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						24.000.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						24.000.000,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	24.000.000,00
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	24.000.000,00
Total rebajar Programa:						557 323.000.000,00
Programa: 558-00						
PROGRAMAS DE EQUIDAD						
Registro Contable: 210-558-00						
1 SERVICIOS						3.575.527.892,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						3.575.527.892,00
10501	001	1120	3460		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.575.527.892,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		799.832.864,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		104.864,00
20102 001 1120 3460	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	104.864,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		799.728.000,00
20203 001 1120 3460	ALIMENTOS Y BEBIDAS	799.728.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.105.000.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		2.105.000.000,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2.105.000.000,00
60103 001 1310 3460 210	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE HUERTAS ESTUDIANTILES. SEGÚN ARTICULO N° 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA). Céd-Jur: 2-100-042002	150.000.000,00
60103 001 1310 3460 237	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA ATENDER ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN, SEGÚN LEY No. 7600 DEL 02/05/1996, GACETA No. 102 DEL 29/05/1996). Céd-Jur: 2-100-042002	240.000.000,00
60103 001 1310 3460 238	JUNTAS DE EDUCACIÓN ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL SUBSIDIO EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS EN LOS COMEDORES ESCOLARES, ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd-Jur: 2-100-042002	1.700.000.000,00
60103 001 1310 3460 242	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA ATENDER ESTUDIANTES DEL PROGRAMA ALTA DOTACIÓN, DE MÉRITO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO). Céd-Jur: 2-100-042002	15.000.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		75.000.000,00
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		75.000.000,00
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	75.000.000,00
70103 280 2310 3460 214	JUNTAS DE EDUCACION Y ADMINISTRATIVAS.	75.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	(A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE HUERTAS ESTUDIANTILES PARA LA COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPO E INFRAESTRUCTURA PROPIOS DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA Y PECUARIA, SEGÚN ARTICULO N° 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA).	
	Céd-Jur: 2-100-042002	
	Total rebajar Programa:	558 6.555.360.756,00
	Programa: 573-00	
	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA	
	Subprograma: 01	
	ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO	
	Registro Contable: 210-573-01	
	0 REMUNERACIONES	7.221.742.561,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	3.900.000.000,00
00101 280 1111 3410	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.900.000.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	1.661.742.561,00
00301 280 1111 3410	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.411.742.561,00
00399 280 1111 3410	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	250.000.000,00
	005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.660.000.000,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	155.000.000,00
00501 280 1112 3410 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	155.000.000,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	890.000.000,00
00502 280 1112 3410 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	890.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	195.000.000,00
00503	280	1112	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	195.000.000,00
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	420.000.000,00
00504	280	1112	3410	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	420.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						1.302.050.954,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						1.251.480.469,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.251.480.469,00
60103	001	1310	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	84.000.000,00
60103	001	1310	3410	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	40.000.000,00
60103	001	1310	3410	203	JUNTAS DE EDUCACIÓN INST. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, RECURSOS PARA EL FONDO JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS OFICIALES, SEGÚN LEY 6746, PARA GASTOS VARIOS Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 “ LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EL ARTÍCULO No.78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd-Jur: 2-100-042002	1.127.480.469,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	<u>50.570.485,00</u>
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	50.570.485,00
60404	001	1320	3410	200	TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN. (INCLUYE RECURSOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTÍMULO ESTATAL, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO 33550 DEL 15/12/2006, "REGLAMENTO DEL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA" Y CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE FECHA 19/06/2019, SUSCRITO POR LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN, PARA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: INSTITUTO EDUCATIVO SAN JORGE ¢41.549.570, CENTRO EDUCATIVO EULOGIO LÓPEZ OBANDO ¢52.255.235 Y CENTRO EDUCATIVO SAN AMBROSIO ¢108.477.150). Céd-Jur: 3-010-045304	50.570.485,00

Total rebajar Subprograma: 01 8.523.793.515,00

Subprograma: 02

3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA

Registro Contable: 210-573-02

0					REMUNERACIONES	<u>864.000.000,00</u>
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>40.000.000,00</u>
00304	280	1111	3420		SALARIO ESCOLAR	40.000.000,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>360.000.000,00</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	360.000.000,00
00401	280	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	360.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>464.000.000,00</u>
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	464.000.000,00
00504	280	1112	3420	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	----- 464.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>281.156.857,00</u>
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						<u>205.328.570,00</u>
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	----- 205.328.570,00
60103	001	1310	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 35.000.000,00
60103	001	1310	3420	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	130.000.000,00
60103	001	1310	3420	232	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO HUMANÍSTICO DE SARAPIQUÍ (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL COLEGIO HUMANISTICO DE SARAPIQUÍ, SEGÚN CONVENIO UNA-MEP DEL 29/07/2016). Céd-Jur: 3-008-732584	40.328.570,00
604 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO						<u>75.828.287,00</u>
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	4.850.079,00
60402	001	1320	3420	206	HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO.	----- 4.850.079,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA EL SERVICIO DE COMEDOR DEL LICEO EXPERIMENTAL BILINGÜE JOSÉ FIGUERES FERRER, SEGÚN DECRETO No. 33550-MEP DEL 15/12/2006 “REGLAMENTO DEL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA” Y CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE ESTÍMULO A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL 17/03/2009).	
					Céd-Jur: 3-007-045755	
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	70.978.208,00
60404	001	1320	3420	200	TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN.	----- 70.978.208,00
					(INCLUYE RECURSOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTÍMULO ESTATAL, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO 33550 DEL 15/12/2006, “REGLAMENTO DEL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA” Y CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE FECHA 19/06/2019, SUSCRITO POR LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN, PARA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: INSTITUTO EDUCATIVO SAN JORGE ¢32.053.833 CENTRO EDUCATIVO EULOGIO LÓPEZ OBANDO ¢42.070.292, CENTRO EDUCATIVO SAN DANIEL COMBINI ¢27.156.886 Y CENTRO EDUCATIVO SAN AMBROSIO ¢182.631.806).	
					Céd-Jur: 3-010-045304	
					Total rebajar Subprograma:	02 1.145.156.857,00
					Subprograma: 03	-----
					3ER. CICLO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA	
					Registro Contable: 210-573-03	
					0 REMUNERACIONES	1.439.000.000,00
					003 INCENTIVOS SALARIALES	249.000.000,00
00301	280	1111	3420		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	224.000.000,00
00304	280	1111	3420		SALARIO ESCOLAR	25.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						<u>210.000.000,00</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	210.000.000,00
00401	280	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 210.000.000,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>980.000.000,00</u>
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	150.000.000,00
00502	280	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 150.000.000,00
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	830.000.000,00
00504	280	1112	3420	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	----- 830.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>552.022.489,00</u>
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						<u>552.022.489,00</u>
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	552.022.489,00
60103	001	1310	3420	203	JUNTAS ADMINISTRATIVAS INST. III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, RECURSOS PARA EL FONDO JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS OFICIALES, SEGÚN LEY 6746, PARA GASTOS VARIOS Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 “ LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EL ARTÍCULO No.78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd-Jur: 2-100-042002	----- 436.022.489,00
60103	001	1310	3420	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL	116.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	
					7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.188.108,00
					701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	11.452.858,00
70103					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	11.452.858,00
70103	060	2310	3420	212	JUNTAS ADMINISTRATIVAS INS III CICLO Y EDUC DIVERSIFICADA TÉCNICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA GASTOS VARIOS, SEGÚN LEY No. 7372 DEL 22/11/1993 Y SU REGLAMENTO Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd-Jur: 2-100-042002	11.452.858,00
					703 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	735.250,00
70399					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	735.250,00
70399	060	2320	3420	400	INSTITUTO AGROPECUARIO COSTARRICENSE SOCIEDAD ANÓNIMA (RECURSOS PARA GASTOS VARIOS DEL COLEGIO AGROPECUARIO DE SAN CARLOS SEGÚN LEY 7372 DEL 22/11/1993 Y SU REGLAMENTO). Céd-Jur: 3-101-007178	735.250,00
					Total rebajar Subprograma:	03 2.003.210.597,00
					Subprograma: 04	
					ENSEÑANZA ESPECIAL	
					Registro Contable: 210-573-04	
					0 REMUNERACIONES	1.876.000.000,00
					001 REMUNERACIONES BÁSICAS	808.000.000,00
00101	280	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	808.000.000,00
					003 INCENTIVOS SALARIALES	68.000.000,00
00304	280	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	68.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						<u>500.000.000,00</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	450.000.000,00
00401	280	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 450.000.000,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	----- 50.000.000,00
00405	280	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	----- 50.000.000,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>500.000.000,00</u>
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	----- 500.000.000,00
00504	280	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	----- 500.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>97.625.914,00</u>
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						<u>23.525.914,00</u>
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	----- 23.525.914,00
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	----- 20.000.000,00
60103	001	1310	3480	214	CENTRO DE APOYO EN PEDAGOGIA HOSPITALARIA HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS, DR. CARLOS SAENZ HERRERA-(CEAP). (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE VIÁTICOS A LOS DOCENTES ITINERANTES DEL CEAPH. APROBADO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN MEDIANTE ACUERDO 05-26-2013).	3.525.914,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Céd-Jur: 3-008-075789						
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					<u>74.100.000,00</u>
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES					<u>74.100.000,00</u>
60401	001	1320	3310	201	ASOCIACIÓN DEPORTIVA COMITE PARALÍMPICO INTEGRAL. (RECURSOS PARA PROMOVER LA COMPETICIÓN DEPORTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EVENTOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS NACIONALES E INTERNACIONALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No. 16 DE LA LEY No. 8283 DEL 28/05/2002 Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	<u>74.100.000,00</u>
Céd-Jur: 3-002-374546						
Total rebajar Subprograma:						04 1.973.625.914,00
Subprograma: 05						-----
EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS						
					Registro Contable:	210-573-05
0	REMUNERACIONES					<u>1.236.000.000,00</u>
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					<u>300.000.000,00</u>
00101	280	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	<u>300.000.000,00</u>
003	INCENTIVOS SALARIALES					<u>61.000.000,00</u>
00304	280	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	<u>61.000.000,00</u>
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					<u>475.000.000,00</u>
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					<u>386.000.000,00</u>
00401	280	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	<u>386.000.000,00</u>
Céd-Jur: 4-000-042147						
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					<u>89.000.000,00</u>
00405	280	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)	<u>89.000.000,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	
					Céd-Jur: 4-000-042152	
					005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	400.000.000,00
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	400.000.000,00
00504	280	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	400.000.000,00
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	289.748.855,00
					601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	289.748.855,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	289.748.855,00
60103	001	1310	3480	203	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS ESCUELAS Y COLEGIOS NOCTURNOS, CINDEAS E IPEC. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, RECURSOS PARA EL FONDO JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS OFICIALES, SEGÚN LEY 6746, PARA GASTOS VARIOS Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 “ LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EL ARTÍCULO No.78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd-Jur: 2-100-042002	264.748.855,00
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	25.000.000,00
					Total rebajar Subprograma: 05	1.525.748.855,00
					Total rebajar Programa: 573	15.171.535.738,00
					Total rebajar Título: 210	22.353.504.013,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Título: 211	
	MINISTERIO DE SALUD	
	Programa: 630-00	
	GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL	
	Registro Contable: 211-630-00	
	0 REMUNERACIONES	82.376.294,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	25.000.000,00
00101 001 1111 3250	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	25.000.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	57.376.294,00
00301 001 1111 3250	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	29.376.294,00
00302 001 1111 3250	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	13.000.000,00
00399 001 1111 3250	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	15.000.000,00
	1 SERVICIOS	133.500.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	80.000.000,00
10201 001 1120 3250	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	55.000.000,00
10202 001 1120 3250	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	25.000.000,00
	106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	53.500.000,00
10601 001 1120 3250	SEGUROS	53.500.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.803.891,00
	607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	45.803.891,00
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	45.803.891,00
60701 001 1330 3250 206	ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA). (SEGÚN LEY BÁSICA DE ENERGÍA ATÓMICA PARA USOS PACÍFICOS, NO.4383, DEL 18 DE AGOSTO DE 1969). Céd-Jur: 2-100-042010	12.405.300,00
60701 001 1330 3250 207	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO (OCDE)	33.398.591,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	(SEGÚN EL ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN A LA CONVENCION DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, SUSCRITA EN SAN JOSÉ, PARÍS Y EL PROTOCOLO ADICIONAL N° 1 Y 2 A LA CONVENCION DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO LEY N° 9981 DEL 21 DE MAYO DEL 2021).	
	Céd-Jur: 2-100-042010	
	Total rebajar Programa: 630	261.680.185,00
	Programa: 631-00	
	RECTORÍA DE LA SALUD	
	Subprograma: 01	
	RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD	
	Registro Contable: 211-631-01	
	0 REMUNERACIONES	103.765.900,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	103.765.900,00
00301 001 1111 3250	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	103.765.900,00
	1 SERVICIOS	30.000.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	10.170.000,00
10299 001 1120 3250	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	10.170.000,00
	(PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.364.196,00
10301 001 1120 3250	INFORMACIÓN	4.364.196,00
	106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	15.465.804,00
10601 001 1120 3250	SEGUROS	15.465.804,00
	Total rebajar Subprograma: 01	133.765.900,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Subprograma: 03	
	CONSEJO TÉCNICO DE ASISTENCIA MÉDICO SOCIAL (CTAMS)	
	Registro Contable: 211-631-03	
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	5.650.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.650.000,00
29905 001 1120 3250	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5.650.000,00
	Total rebajar Subprograma: 03	5.650.000,00
	Total rebajar Programa: 631	139.415.900,00
	Programa: 632-00	
	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (CEN CINAI)	
	Registro Contable: 211-632-00	
	0 REMUNERACIONES	168.774.494,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	49.274.494,00
00101 001 1111 3230	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	49.274.494,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	100.000.000,00
00301 001 1111 3230	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	100.000.000,00
	004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	9.750.000,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	9.250.000,00
00401 001 1112 3230 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	9.250.000,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	500.000,00
00405 001 1112 3230 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>9.750.000,00</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	5.250.000,00
00501	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	5.250.000,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	<u>3.000.000,00</u>
00502	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	3.000.000,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	<u>1.500.000,00</u>
00503	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	1.500.000,00
1 SERVICIOS						<u>19.221.040,00</u>
101 ALQUILERES						<u>19.221.040,00</u>
10103	001	1120	3230		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	19.221.040,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>24.298.068,00</u>
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						<u>24.298.068,00</u>
60101					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	<u>24.298.068,00</u>
60101	001	1310	3230	108	COMITÉ CEN CINAI LOS ANGELES DE FORTUNA S.C. (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	17.046.618,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					Céd-Jur: 3-007-720912	
60101	001	1310	3230	469	COMITÉ CEN CINAI DOMINICAS DE PUNTARENAS LEPANTO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	495.000,00
					Céd-Jur: 3-007-720491	
60101	001	1310	3230	526	COMITÉ CEN CINAI TEJAR DE GUARCO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	3.900.000,00
					Céd-Jur: 3-007-720230	
60101	001	1310	3230	572	COMITÉ CEN CINAI TUCURRIQUE TURRIALBA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	1.597.100,00
					Céd-Jur: 3-007-720191	
60101	001	1310	3230	573	COMITÉ CEN CINAI PEJIBAYE JIMENEZ	1.259.350,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	(PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	
	Céd-Jur: 3-007-720182	
	Total rebajar Programa: 632	212.293.602,00

Programa: 636-00

INSTITUTO COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA EN NUTRICIÓN Y SALUD

Registro Contable: 211-636-00

	0 REMUNERACIONES	19.202.180,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	3.935.230,00
00101 001 1111 3230	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.935.230,00
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	2.000.000,00
00201 001 1111 3230	TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.000.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	7.416.950,00
00301 001 1111 3230	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.876.523,00
00302 001 1111 3230	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	724.820,00
00399 001 1111 3230	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3.815.607,00
	004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.925.000,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2.775.000,00
00401 001 1112 3230 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	2.775.000,00
	Céd-Jur: 4-000-042147	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	150.000,00
00405	001	1112	3230	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	----- 150.000,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						2.925.000,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1.575.000,00
00501	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 1.575.000,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	900.000,00
00502	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 900.000,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	450.000,00
00503	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 450.000,00
1 SERVICIOS						33.300.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						5.000.000,00
10202	001	1120	3230		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						11.000.000,00
10402	001	1120	3230		SERVICIOS JURÍDICOS (COMPROMISOS DE PROCESOS JUDICIALES QUE PASAN DE UN AÑO A OTRO).	2.500.000,00
10406	001	1120	3230		SERVICIOS GENERALES	3.500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(CONTINUAR CON LOS CONTRATACIONES DE LIMPIEZA, SEGURIDAD MANTENIMIENTO ZONAS VERDES, LAVADO DE GABACHAS Y SERVICIOS DE CERRAJERÍA Y ROTULACIÓN INSTITUCIONAL Y PODA DE ARBOLES).	
10499	001	1120	3230		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.000.000,00
					(PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ACREDITACIÓN (AMPLIACION Y SEGUIMIENTO) BAJO LA NORMA INTE-ISO/IEC 17025:2017 Y LA NORMA INTE-ISO/IEC 17043:2010, CON LO QUE CUENTA INCIENSA ACTUALMENTE QUE SON 13 ENSAYOS ACREDITADOS BAJO LA NORMA 17025 Y 1 PEA ACREDITADO BAJO LA NORMA 17043, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RESGUARDO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL, REVISIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, SERVICIO DE CALIBRACION DE EQUIPOS SEGUN REQUERIMIENTO DE LOS CNR Y CONTRATACION CONTROL DE PLAGAS)	
					106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.200.000,00
10601	001	1120	3230		SEGUROS	1.200.000,00
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	16.100.000,00
10801	001	1120	3230		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	8.200.000,00
10807	001	1120	3230		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5.000.000,00
10899	001	1120	3230		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.900.000,00
					(MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: CABINAS DE BIOSEGURIDAD, FLUJO LAMINAR; ELISAS, VITEK, QIAGEN, DUPONT, ESPECTROFOTÓMETROS Y OTROS. EQUIPOS DE PCR, CORREO NEUMÁTICO, CONGELADORES DE ULTRA BAJA TEMPERATURA Y REFRIGERADORA INDUSTRIAL, CARACTERIZACIONES TÉRMICAS EN LOS EQUIPOS ACREDITADOS, AUTOCLAVES, MICROSCOPIOS, INCUBADORAS, ENTRE OTROS. CON EL FIN DE ASEGURAR SU OPTIMIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO CON LA ACREDITACIÓN, INCLUYE EQUIPO QUE TERMINAN SU PERIODO DE GARANTÍA, LA REECARGA Y REVISIÓN DE EXTINTORES. ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE LA MAQUINA FUMADORA Y SU CERTIFICACION COMO PARTE DEL PROGRAMA DE CONTROL DE TABACO DEL MINISTERIO DE SALUD).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						5.500.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						2.000.000,00
20104	001	1120	3230		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.000.000,00
20199	001	1120	3230		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						3.500.000,00
29901	001	1120	3230		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.000.000,00
29903	001	1120	3230		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.500.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						498.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						498.000,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	498.000,00
60103	001	1310	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	423.000,00
60103	001	1310	3230	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	75.000,00
Total rebajar Programa:						636 58.500.180,00

Programa: 637-00

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA

Registro Contable: 211-637-00

0 REMUNERACIONES						100.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						100.000,00
00301	001	1111	3230		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	100.000,00
1 SERVICIOS						114.447.285,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						113.892.285,00
10404	001	1120	3230		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	113.892.285,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	(INCLUYE RECURSOS POR ¢4.268.590,00 DE LEY 8204 DEL 26/12/2001, ARTICULO 85 INCISO 1 PARA LA CONTRATACION DE UNA EMPRESA PARA LA REALIZACION DE UNA INVESTIGACION DE CONSUMO DE SUSTANCIAS EN PERSONAS MENORES DE 12 AÑOS).	
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		555.000,00
10501 001 1120 3230	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	555.000,00
	(INCLUYE RECURSOS POR ¢345.000,00 DE LEY 9036 DEL 11/05/2012, ARTICULO 9 INCISO A) Y ¢210.000,00 DE LEY 9028 DEL 22/03/2012, ARTICULO 29 INCISO C).	
	Total rebajar Programa: 637	114.547.285,00
	Total rebajar Título: 211	786.437.152,00
	Título: 212	

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa: 729-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 212-729-00

0 REMUNERACIONES		2.589.800,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		2.589.800,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	2.589.800,00
00505 001 1112 2112 200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (ASETRABAJO).	2.589.800,00
	(APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984).	
	Céd-Jur: 3-002-234608	
1 SERVICIOS		43.000.000,00
101 ALQUILERES		22.000.000,00
10103 001 1120 2112	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	22.000.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		500.000,00
10203 001 1120 2112	SERVICIO DE CORREO	500.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		7.000.000,00
10406 001 1120 2112	SERVICIOS GENERALES	7.000.000,00
	(SERVICIO DE MENSAJERÍA).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						<u>11.500.000,00</u>
10601	001	1120	2112		SEGUROS	11.500.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS						<u>2.000.000,00</u>
19905	001	1120	2112		DEDUCIBLES	2.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>950.000,00</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>250.000,00</u>
20102	001	1120	2112		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	250.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>700.000,00</u>
29902	001	1120	2112		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	500.000,00
29903	001	1120	2112		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	200.000,00
5 BIENES DURADEROS						<u>4.700.000,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>1.500.000,00</u>
50104	280	2210	2112		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.500.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						<u>3.200.000,00</u>
59903	280	2240	2112		BIENES INTANGIBLES	3.200.000,00
Total rebajar Programa:						729
						51.239.800,00
Programa: 731-00						
ASUNTOS DEL TRABAJO						
Registro Contable: 212-731-00						
0 REMUNERACIONES						<u>3.805.000,00</u>
002 REMUNERACIONES EVENTUALES						<u>1.000.000,00</u>
00201	001	1111	2112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						<u>2.805.000,00</u>
00304	001	1111	2112		SALARIO ESCOLAR	2.805.000,00
1 SERVICIOS						<u>29.190.018,00</u>
101 ALQUILERES						<u>2.116.307,00</u>
10103	001	1120	2112		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2.116.307,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						<u>19.563.911,00</u>
10201	001	1120	2112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4.200.000,00
10202	001	1120	2112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	14.500.000,00
10204	001	1120	2112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	863.911,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>2.459.800,00</u>
10304	001	1120	2112		TRANSPORTE DE BIENES	259.800,00
10307	001	1120	2112		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	2.200.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>3.550.000,00</u>
10406	001	1120	2112		SERVICIOS GENERALES	3.550.000,00
(PARA EL PAGO DE LOS CONTRATOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA).						
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>1.500.000,00</u>
10807	001	1120	2112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.500.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>965.385,00</u>
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						<u>800.000,00</u>
20301	001	1120	2112		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	400.000,00
20399	001	1120	2112		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	400.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>165.385,00</u>
29902	001	1120	2112		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	165.385,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>2.800.000,00</u>
603 PRESTACIONES						<u>2.800.000,00</u>
60301	001	1320	2112		PRESTACIONES LEGALES	2.800.000,00
Total rebajar Programa:						731 36.760.403,00
Programa: 732-00						
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL						
Programa: 00						
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL						
Registro Contable: 212-732-00						
1 SERVICIOS						<u>932.197,00</u>
102 SERVICIOS BÁSICOS						<u>932.197,00</u>
10201	001	1120	3570		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	932.197,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>100.000,00</u>
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>100.000,00</u>
29903	001	1120	3570		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	100.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000.000,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2.000.000,00
60601 001 1320 3570	INDEMNIZACIONES (PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	2.000.000,00
	Total rebajar Programa: 00	3.032.197,00
	Total rebajar Programa: 732	3.032.197,00
	Programa: 734-00	
	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	Registro Contable: 212-734-00	
1	SERVICIOS	847.464,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	847.464,00
10807 001 1120 3522	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	847.464,00
	Total rebajar Programa: 734	847.464,00
	Programa: 735-00	
	CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL	
	Registro Contable: 212-735-00	
1	SERVICIOS	33.650.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	21.150.000,00
10301 001 1120 3230	INFORMACIÓN (RECURSOS PROVENIENTES DEL ARTÍCULO 205 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE TRABAJO).	21.000.000,00
10304 001 1120 3230	TRANSPORTE DE BIENES	150.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	12.000.000,00
10401 001 1120 3230	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE PROMOCIÓN DE SALUD OCUPACIONAL EN LA AGRICULTURA, RECURSOS PROVENIENTES DEL ARTÍCULO 205 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE TRABAJO).	12.000.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	500.000,00
10501 001 1120 3230	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						21.312.500,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						612.500,00
20101	001	1120	3230		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000,00
20102	001	1120	3230		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	112.500,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						500.000,00
20304	001	1120	3230		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						20.200.000,00
29905	001	1120	3230		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	200.000,00
29906	001	1120	3230		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	20.000.000,00
(INCLUYE ¢6,9 MILONES PROVENIENTES DEL ARTÍCULO 205 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE TRABAJO).						
Total rebajar Programa:						735 54.962.500,00

Programa: 736-00

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Registro Contable: 212-736-00

1 SERVICIOS						15.946.551,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						1.000.000,00
10201	001	1120	3521		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	500.000,00
10202	001	1120	3521		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	500.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						2.600.000,00
10404	001	1120	3521		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	1.500.000,00
(OTROS SERVICIOS ESPECÍFICOS EN FUNCIÓN DE LA RECTORÍA DEL CONAPDIS).						
10405	001	1120	3521		SERVICIOS INFORMÁTICOS	1.100.000,00
(MEJORAS PEQUEÑAS EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN).						
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						2.251.422,00
10501	001	1120	3521		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.131.422,00
10502	001	1120	3521		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	120.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						8.725.000,00
10701	001	1120	3521		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	8.725.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(PARA CAPACITACIÓN QUE PERMITA UN MEJOR DESEMPEÑO DEL QUEHACER DE LA INSTITUCIÓN, COMO PARTE DE LAS ACCIONES PROMOCIONES DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD).	
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>1.070.129,00</u>
10807	001	1120	3521		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.070.129,00
					199 SERVICIOS DIVERSOS	<u>300.000,00</u>
19999	001	1120	3521		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	300.000,00
					(PARA PAGO DE SERVICIOS FUNERARIOS Y REPOSICIÓN DE PLACAS).	
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>2.659.150,00</u>
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>1.679.280,00</u>
20104	001	1120	3521		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.679.280,00
					203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>579.870,00</u>
20303	001	1120	3521		MADERA Y SUS DERIVADOS	379.870,00
20305	001	1120	3521		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	100.000,00
20399	001	1120	3521		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	100.000,00
					204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>100.000,00</u>
20401	001	1120	3521		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	100.000,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>300.000,00</u>
29901	001	1120	3521		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	300.000,00
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>19.017.550,00</u>
					607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	<u>19.017.550,00</u>
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	19.017.550,00
60701	001	1330	3521	206	SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA (SEGIB)	19.017.550,00
					(CUOTA DE AFILIACIÓN, SEGÚN CONFERENCIA IBEROAMERICANA, ACUERDO DE LA XIII CUMBRE IBEROAMERICANA CELEBRADA EN SANTA CRUZ Y LA DECLARACIÓN DE GUATEMALA, ARTÍCULOS 33 Y 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA).	
					Céd-Jur: 3-007-701595	
					Total rebajar Programa:	<u>736 37.623.251,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 737-00	
	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	
	Registro Contable: 212-737-00	
	1 SERVICIOS	1.045.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	800.000,00
10204 001 1120 3530	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	800.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	245.000,00
10306 001 1120 3530	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS).	245.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2.000.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.000.000,00
29903 001 1120 3530	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.000.000,00
29905 001 1120 3530	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000.000.000,00
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	8.000.000.000,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	8.000.000.000,00
60103 001 1310 3550 216	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS INDIGENTES, SEGÚN ARTÍCULO 6 DE LA LEY No. 7374, DE 03 DE DICIEMBRE DE 1993). Céd-Jur: 4-000-042147	8.000.000.000,00
	Total rebajar Programa:	737 8.003.045.000,00
	Total rebajar Título:	212 8.187.510.615,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Título: 213	
	MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	
	Programa: 751-00	
	PATRIMONIO Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL	
	Subprograma: 02	
	MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA	
	Registro Contable: 213-751-02	
	0 REMUNERACIONES	10.000.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	<u>10.000.000,00</u>
00301 001 1111 3320	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	10.000.000,00
	Total rebajar Subprograma: 02	10.000.000,00
	Subprograma: 03	-----
	MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE	
	Registro Contable: 213-751-03	
	1 SERVICIOS	36.854.218,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	<u>3.490.915,00</u>
10204 001 1120 3320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.490.915,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>33.363.303,00</u>
10801 001 1120 3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	26.363.303,00
10806 001 1120 3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	7.000.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.569.679,00
	203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>1.569.679,00</u>
20306 001 1120 3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.569.679,00
	5 BIENES DURADEROS	12.000.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>12.000.000,00</u>
50105 001 2210 3320	EQUIPO DE CÓMPUTO	12.000.000,00
	Total rebajar Subprograma: 03	50.423.897,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 758-00	
	PROMOCIÓN DE LAS ARTES	
	Subprograma: 01	
	CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA	
	Registro Contable: 213-758-01	
	0 REMUNERACIONES	23.352.610,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	15.352.610,00
00301 001 1111 3320	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	15.352.610,00
	Total rebajar Subprograma: 01	15.352.610,00
	Subprograma: 03	
	TEATRO NACIONAL	
	Registro Contable: 213-758-03	
	1 SERVICIOS	23.000.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000,00
10304 001 1120 3320	TRANSPORTE DE BIENES	1.000.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	20.000.000,00
10404 001 1120 3320	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	17.000.000,00
	(PARA CONTRATACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS).	
10499 001 1120 3320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.000.000,00
	(PARA CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL, DE PERSONAL Y APOYO, EXPOSITORES DRAMÁTICOS, CONTRATACIONES ARTÍSTICAS DE LAS PRODUCCIONES).	
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.000.000,00
10501 001 1120 3320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.000.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.000.000,00
10807 001 1120 3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.000.000,00
	5 BIENES DURADEROS	3.000.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.000.000,00
50104 280 2210 3320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.000.000,00
	Total rebajar Subprograma: 03	26.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Subprograma: 04	
	TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR	
	Registro Contable: 213-758-04	
	1 SERVICIOS	14.800.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	600.000,00
10302 001 1120 3320	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500.000,00
10303 001 1120 3320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	100.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	13.000.000,00
10406 001 1120 3320	SERVICIOS GENERALES	13.000.000,00
	(PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES MEDIANTE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA).	
	109 IMPUESTOS	1.200.000,00
10999 001 1310 3320	OTROS IMPUESTOS	1.200.000,00
	(PARA PAGO DE IMPUESTOS VARIOS).	
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.500.000,00
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.500.000,00
20102 001 1120 3320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.500.000,00
	5 BIENES DURADEROS	8.000.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8.000.000,00
50105 280 2210 3320	EQUIPO DE CÓMPUTO	8.000.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.136.200,00
	607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	2.136.200,00
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.136.200,00
60701 001 1330 3320 1	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS	2.136.200,00
	(CUOTA ANUAL DE MEMBRESÍA, SEGÚN DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO, XVI CUMBRE MONTEVIDEO-URUGUAY DE JEFES DE ESTADO, 2016, POR PERTENECER AL FONDO IBEROAMERICANO IBERESCENA).	
	Céd-Jur: 2-100-042001	
	Total rebajar Subprograma: 04	26.436.200,00
	Total rebajar Programa: 758	67.788.810,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 759-00	
	DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO NACIONAL	
	Registro Contable: 213-759-00	
	0 REMUNERACIONES	2.500.000,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	1.500.000,00
00105 001 1111 3320	SUPLENCIAS	1.500.000,00
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	1.000.000,00
00205 001 1111 3320	DIETAS	1.000.000,00
	1 SERVICIOS	16.972.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	3.535.000,00
10204 001 1120 3320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.535.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	9.225.000,00
10404 001 1120 3320	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	2.175.000,00
	(PAGO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORÍA EN ESTADOS FINANCIEROS Y UNA FORENSE, PARA CUMPLIR CON LO QUE SOLICITA EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD SEGÚN CIRCULAR DVMA-011-2016).	
10406 001 1120 3320	SERVICIOS GENERALES	7.050.000,00
	(PAGO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO).	
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	330.000,00
10502 001 1120 3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	330.000,00
	106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3.000.000,00
10601 001 1120 3320	SEGUROS	3.000.000,00
	107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	117.000,00
10701 001 1120 3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	117.000,00
	(ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL).	
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	765.000,00
10804 001 1120 3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	765.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	350.000,00
	204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	350.000,00
20402 001 1120 3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	350.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350.000,00
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	350.000,00
60299 001 1320 3320	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	350.000,00
	(PAGO AL PREMIO DE RECONOCIMIENTO AL GANADOR A LA MEJOR INVESTIGACIÓN ARCHIVÍSTICA).	
	Total rebajar Programa:	759 20.172.000,00

Programa: 760-00

CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

Registro Contable: 213-760-00

1	SERVICIOS	1.000.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.000.000,00
10801 001 1120 3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.000.000,00
	Total rebajar Programa:	760 1.000.000,00
	Total rebajar Título:	213 158.461.457,00

Título: 214

MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

Programa: 788-00

ACTIVIDADES COMUNES A LA DEFENSA DEL ESTADO - ASISTENCIA JURÍDICA Y PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN

Registro Contable: 214-788-00

1	SERVICIOS	21.500.000,00
101	ALQUILERES	6.000.000,00
10103 001 1120 1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	6.000.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS	2.100.000,00
10202 001 1120 1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.000.000,00
10203 001 1120 1320	SERVICIO DE CORREO	100.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.400.000,00
10307 001 1120 1320	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	4.400.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.000.000,00
10406 001 1120 1320	SERVICIOS GENERALES	3.000.000,00
	(REBAJA PARCIAL AL CONTRATO DE LIMPIEZA).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<u>2.000.000,00</u>
10601 001 1120 1320	SEGUROS	2.000.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>4.000.000,00</u>
10801 001 1120 1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4.000.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>2.000.000,00</u>
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>2.000.000,00</u>
29905 001 1120 1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.000.000,00
	Total rebajar Programa: 788	<u>23.500.000,00</u>

Programa: 789-00

ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

Programa: 00

ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

Registro Contable: 214-789-00

	1 SERVICIOS	<u>158.973.265,00</u>
	101 ALQUILERES	<u>29.241.202,00</u>
10101 001 1120 1330	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	29.241.202,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	<u>15.090.828,00</u>
10204 001 1120 1330	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	15.090.828,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>4.166,00</u>
10303 001 1120 1330	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.166,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>702.413,00</u>
10401 001 1120 1330	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	648.061,00
	(REBAJO PARCIAL DEL CONTRATO DE PRUEBAS DE LABORATORIO).	
10499 001 1120 1330	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	54.352,00
	(REBAJO PARCIAL DEL CONTRATO DE FUMIGACIÓN).	
	106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<u>110.000.000,00</u>
10601 001 1120 1330	SEGUROS	110.000.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>3.934.656,00</u>
10806 001 1120 1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.934.656,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						56.302.614,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						7.138.110,00
20102	001	1120	1330		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	4.145.013,00
20103	001	1120	1330		PRODUCTOS VETERINARIOS	2.459.092,00
20104	001	1120	1330		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	34.005,00
20199	001	1120	1330		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500.000,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						10.031,00
20204	001	1120	1330		ALIMENTOS PARA ANIMALES	10.031,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						268.210,00
20303	001	1120	1330		MADERA Y SUS DERIVADOS	267.090,00
20304	001	1120	1330		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.120,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						15.075,00
20401	001	1120	1330		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	15.075,00
205 BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN						1.520,00
20599	001	1120	1330		OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1.520,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						48.869.668,00
29901	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	41.515,00
29902	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.802.464,00
29903	001	1120	1330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	11.040,00
29904	001	1120	1330		TEXTILES Y VESTUARIO	40.354,00
29905	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	41.867.511,00
29906	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	43.844,00
29907	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	4.752.959,00
29999	001	1120	1330		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	309.981,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						222.870.761,00
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS						122.870.738,00
60299	001	1320	1330		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	122.870.738,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(REBAJO PARCIAL DEL RECONOCIMIENTO DEL INCENTIVO ECONÓMICO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD QUE APORTA SU TRABAJO EN LOS CENTROS PENALES PARA ATENDER LABORES MISCELANEAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 204 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 40894-JP DEL 09 DE ENERO DEL 2018, REGLAMENTO TECNICO DEL SISTEMA PENITENCIARIO).	
					603 PRESTACIONES	<u>100.000.023,00</u>
60301	001	1320	1330		PRESTACIONES LEGALES	100.000.023,00
					Total rebajar Programa:	00 438.146.640,00
					Subprograma: 01	-----
					ATENCIÓN DE HOMBRES ADULTOS EN CENTROS INSTITUCIONALES	
					Registro Contable: 214-789-01	
					1 SERVICIOS	<u>36.516.611,00</u>
					102 SERVICIOS BÁSICOS	<u>26.000.000,00</u>
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	26.000.000,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>441.791,00</u>
10406	001	1120	1330		SERVICIOS GENERALES	441.791,00
					(REBAJA PARCIAL DEL SERVICIOS DE ROTULACIÓN Y SEÑALIZACIÓN).	
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	<u>10.000.000,00</u>
10502	001	1120	1330		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10.000.000,00
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>74.820,00</u>
10804	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	74.820,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>3.822.202,00</u>
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>17.068,00</u>
20102	001	1120	1330		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	706,00
20103	001	1120	1330		PRODUCTOS VETERINARIOS	500,00
20104	001	1120	1330		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	15.033,00
20199	001	1120	1330		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	829,00
					202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	<u>4.000,00</u>
20202	001	1120	1330		PRODUCTOS AGROFORESTALES	4.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						445.200,00
20301	001	1120	1330		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	419.912,00
20399	001	1120	1330		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	25.288,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						211.210,00
20401	001	1120	1330		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	211.210,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						3.144.724,00
29901	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	712,00
29902	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	335.095,00
29903	001	1120	1330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.320,00
29904	001	1120	1330		TEXTILES Y VESTUARIO	2.444.939,00
29906	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	197.040,00
29999	001	1120	1330		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	161.618,00
Total rebajar Subprograma: 01						40.338.813,00
Subprograma: 02						-----
ATENCIÓN DE MUJERES SUJETAS A MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD						
					Registro Contable:	214-789-02
1 SERVICIOS						4.922.382,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						376,00
10307	001	1120	1330		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	376,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						1.047.896,00
10406	001	1120	1330		SERVICIOS GENERALES	654.138,00
(REBAJA PARCIAL DEL SERVICIOS DE ROTULACIÓN Y SEÑALIZACIÓN).						
10499	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	393.758,00
(REBAJO PARCIAL DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN).						
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						3.714.110,00
10502	001	1120	1330		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.714.110,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						160.000,00
10899	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	160.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						2.373.620,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						386.174,00
20102	001	1120	1330		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	11.174,00
20104	001	1120	1330		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	375.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						200.000,00
20401	001	1120	1330		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	200.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						1.787.446,00
29901	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	476,00
29902	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	372,00
29903	001	1120	1330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	365,00
29904	001	1120	1330		TEXTILES Y VESTUARIO	680.839,00
29905	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	9.596,00
29906	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	23.586,00
29907	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.072.212,00
					Total rebajar Subprograma:	02 7.296.002,00

Subprograma: 03						
ATENCIÓN A POBLACIÓN PENAL JUVENIL						
					Registro Contable:	214-789-03
0 REMUNERACIONES						700.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						700.000,00
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	700.000,00
1 SERVICIOS						1.091.103,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						1.091.101,00
10406	001	1120	1330		SERVICIOS GENERALES	573.889,00
						(REBAJA PARCIAL DEL CONTRATO DE RECARGA DE EXTINTORES).
10499	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	517.212,00
						(REBAJA PARCIAL DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN).
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						2,00
10807	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						223.145,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						2.078,00
20102	001	1120	1330		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.078,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						100.000,00
20401	001	1120	1330		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	100.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						121.067,00
29901	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.477,00
29902	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	39.705,00
29903	001	1120	1330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	46.651,00
29904	001	1120	1330		TEXTILES Y VESTUARIO	5.114,00
29905	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.534,00
29906	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	23.586,00
Total rebajar Subprograma: 03						2.014.248,00

Subprograma: 04

ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN CENTROS SEMI INSTITUCIONALES

Registro Contable: 214-789-04

1 SERVICIOS						9.897.988,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						207.351,00
10401	001	1120	1330		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (REBAJO PARCIAL DEL CONTRATO DE SERVICIOS VETERINARIOS).	20.000,00
10406	001	1120	1330		SERVICIOS GENERALES (REBAJO PARCIAL DEL CONTRATO DE AFILADO DE HERRAMIENTAS).	6.639,00
10499	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (REBAJA PARCIAL DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO DE SENASA).	180.712,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						6.000.000,00
10502	001	1120	1330		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						3.690.637,00
10807	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	15.637,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
10899	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	3.675.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						37.281,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						6.800,00
20104	001	1120	1330		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	6.455,00
20199	001	1120	1330		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	345,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						3.603,00
20301	001	1120	1330		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	584,00
20399	001	1120	1330		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.019,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						1.284,00
20402	001	1120	1330		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.284,00
205 BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN						8.000,00
20599	001	1120	1330		OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	8.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						17.594,00
29901	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	887,00
29903	001	1120	1330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	6,00
29904	001	1120	1330		TEXTILES Y VESTUARIO	3.817,00
29905	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	11.103,00
29906	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.262,00
29999	001	1120	1330		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	519,00
Total rebajar Subprograma: 04						9.935.269,00
Subprograma: 05						-----
ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN COMUNIDAD						
Registro Contable: 214-789-05						
1 SERVICIOS						113.219,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						113.219,00
10406	001	1120	1330		SERVICIOS GENERALES	113.219,00
(REBAJO PARCIAL DEL CONTRATOS DE LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS Y RECARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS CONCEPTOS).						

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						4.376,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						4.376,00
29901	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.024,00
29903	001	1120	1330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	110,00
29905	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.242,00
					Total rebajar Subprograma:	05 117.595,00
					Total rebajar Programa:	789 497.848.567,00
Programa: 794-00						
REGISTRO NACIONAL						
					Registro Contable:	214-794-00
1 SERVICIOS						257.937.643,00
101 ALQUILERES						24.011.400,00
10101	001	1120	1143		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	20.611.503,00
10103	001	1120	1143		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3.399.897,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						87.902.249,00
10201	001	1120	1143		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	28.078.046,00
10202	001	1120	1143		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	22.824.203,00
10299	001	1120	1143		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	37.000.000,00
(REBAJO PARCIAL DE LOS SERVICIOS URBANOS A LAS MUNICIPALIDADES DE SAN JOSÉ Y CURRIDABAT).						
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						23.413.952,00
10301	001	1120	1143		INFORMACIÓN	19.348.301,00
10303	001	1120	1143		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	746.613,00
10304	001	1120	1143		TRANSPORTE DE BIENES	3.290.538,00
10307	001	1120	1143		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	28.500,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						99.397.211,00
10404	001	1120	1143		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	1.000.000,00
(REBAJO PARCIAL DEL SERVICIO DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL REGISTRO NACIONAL).						
10406	001	1120	1143		SERVICIOS GENERALES	98.397.211,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(REBAJA PARCIAL DEL CONTRATO DE ASEO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES CENTRALES DEL REGISTRO NACIONAL Y LAS OFICINAS REGIONALES).	
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						4.370.104,00
10501	001	1120	1143		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	50.000,00
10502	001	1120	1143		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4.320.104,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						1.491.061,00
10601	001	1120	1143		SEGUROS	1.491.061,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						2.980.155,00
10702	001	1120	1143		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	2.980.155,00
					(REBAJA PARCIAL DE LOS SERVICIOS DE CATERING SERVICE Y MANTENER EL PROGRAMA ESCALA DE LABOR DE LOS FUNCIONARIOS DEL REGISTRO NACIONAL, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES).	
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						14.371.511,00
10804	001	1120	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.485.480,00
10805	001	1120	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	480.658,00
10808	001	1120	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	11.153.058,00
10899	001	1120	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.252.315,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						32.119.369,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						592.571,00
20101	001	1120	1143		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	353.012,00
20104	001	1120	1143		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	239.559,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						3.512.165,00
20203	001	1120	1143		ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.512.165,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						620.486,00
20301	001	1120	1143		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	89.866,00
20302	001	1120	1143		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	111.811,00
20304	001	1120	1143		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4.232,00
20305	001	1120	1143		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	263.537,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
20306	001	1120	1143		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	91.044,00
20399	001	1120	1143		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	59.996,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						602.886,00
20401	001	1120	1143		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	102.886,00
20402	001	1120	1143		REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						26.791.261,00
29901	001	1120	1143		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	365.985,00
29903	001	1120	1143		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	23.233.435,00
29905	001	1120	1143		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.083.318,00
29906	001	1120	1143		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	50.180,00
29999	001	1120	1143		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.058.343,00
5 BIENES DURADEROS						1.000.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						1.000.000,00
50105	280	2210	1143		EQUIPO DE CÓMPUTO	1.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						50.000.000,00
603 PRESTACIONES						50.000.000,00
60301	001	1320	1143		PRESTACIONES LEGALES	50.000.000,00
Total rebajar Programa:						794 341.057.012,00

Programa: 795-00

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES

Registro Contable: 214-795-00

1 SERVICIOS						13.505,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						13.505,00
10306	001	1120	1360		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (REBAJA PARCIAL DEL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS).	13.505,00
Total rebajar Programa:						795 13.505,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 798-00	
	DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO	
	Registro Contable: 214-798-00	
	0 REMUNERACIONES	12.000.000,00
	005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	12.000.000,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	12.000.000,00
00505 001 1112 1360 200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO. (REBAJA PARCIAL AL APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984, Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983, DEL 16 DE FEBRERO DE 2000). Céd-Jur: 3-002-654359	12.000.000,00
	1 SERVICIOS	30.521.889,00
	101 ALQUILERES	19.252.000,00
10103 001 1120 1360	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	19.252.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.495.204,00
10303 001 1120 1360	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	29.400,00
10306 001 1120 1360	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (REBAJA PARCIAL DEL SERVICIO DEL USO DE LOS DATÁFONOS).	6.000.000,00
10307 001 1120 1360	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	1.465.804,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	200.000,00
10406 001 1120 1360	SERVICIOS GENERALES (REBAJO TOTAL DEL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES).	200.000,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.549.928,00
10501 001 1120 1360	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	50.000,00
10502 001 1120 1360	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.499.928,00
	109 IMPUESTOS	1.500.000,00
10902 001 1310 1360	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	1.500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
199 SERVICIOS DIVERSOS						<u>524.757,00</u>
19905	001	1120	1360		DEDUCIBLES	300.000,00
19999	001	1120	1360		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	224.757,00
					(REBAJO TOTAL DEL SERVICIO ELIMINACION DE DOCUMENTOS)	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>540.000,00</u>
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>540.000,00</u>
29901	001	1120	1360		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	540.000,00
5 BIENES DURADEROS						<u>5.667.513,00</u>
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						<u>5.667.513,00</u>
59903	280	2240	1360		BIENES INTANGIBLES	5.667.513,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>8.603.458,00</u>
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						<u>8.603.458,00</u>
60601	001	1320	1360		INDEMNIZACIONES	8.603.458,00
					(REBAJO PARCIAL DE LA PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	
					Total rebajar Programa:	798
						<u>57.332.860,00</u>
					Programa: 799-00	
TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO						
					Registro Contable: 214-799-00	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>7.500.000,00</u>
603 PRESTACIONES						<u>7.500.000,00</u>
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	7.500.000,00
					Total rebajar Programa:	799
						<u>7.500.000,00</u>
					Programa: 800-00	
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA.						
					Registro Contable: 214-800-00	
5 BIENES DURADEROS						<u>1.858.440.000,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>1.858.440.000,00</u>
50104	521	2210	1360		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.858.440.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						10.958.875,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						10.958.875,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	10.958.875,00
60103	521	1310	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	9.308.442,00
60103	521	1310	1360	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.650.433,00
Total rebajar Programa: 800						1.869.398.875,00
Total rebajar Título: 214						2.796.650.819,00

Título: 215

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Programa: 814-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 215-814-00

0 REMUNERACIONES						2.500.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						2.500.000,00
00304	001	1111	3160		SALARIO ESCOLAR	2.500.000,00
1 SERVICIOS						4.935.000,00
101 ALQUILERES						3.785.000,00
10103	001	1120	3160		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3.785.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						100.000,00
10201	001	1120	3160		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	100.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						750.000,00
10406	001	1120	3160		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA).	750.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
199 SERVICIOS DIVERSOS		<u>300.000,00</u>
19999 001 1120 3160	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA LA COMPRA DE CREDITOS DE CARBONO)	300.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>386.272,00</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		<u>166.272,00</u>
20104 001 1120 3160	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	166.272,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		<u>220.000,00</u>
29902 001 1120 3160	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	220.000,00
Total rebajar Programa:		814 7.821.272,00
Total rebajar Título:		215 7.821.272,00

Título: 216

MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

Programa: 792-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 216-792-00

1 SERVICIOS		<u>300.000,00</u>
101 ALQUILERES		<u>300.000,00</u>
10101 001 1120 2111	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	300.000,00
Total rebajar Programa:		792 300.000,00

Programa: 796-00

POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA

Registro Contable: 216-796-00

1 SERVICIOS		<u>215.400.000,00</u>
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		<u>215.400.000,00</u>
10402 001 1120 2111	SERVICIOS JURÍDICOS (PARA ATENDER LOS CASOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INVERSIONISTA-ESTADO, ASIMISMO, PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE ASESORES EXPERTOS EN MATERIA JURÍDICA TAMBIÉN CUBRE OTROS ESTUDIOS JURÍDICOS EN TEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIO).	173.400.000,00
10404 001 1120 2111	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	42.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(CONTRATACIÓN DE ASESORES EXPERTOS EN MATERIA ECONÓMICA Y SOCIAL, PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INVERSIONISTA-ESTADO, ASÍ COMO OTRO TIPO DE CONTROVERSIAS Y CONSULTORÍAS, TAMBIÉN CUBRE OTROS ESTUDIOS ECONÓMICOS EN TEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIO).	
					Total rebajar Programa:	796 215.400.000,00
					Programa: 797-00	
					PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA	
					Registro Contable: 216-797-00	
					1 SERVICIOS	4.573.857.495,18
					101 ALQUILERES	251.306.200,00
10101	515	2150	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	200.000.000,00
10102	515	2150	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12.844.400,00
10103	515	2150	2111		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8.875.800,00
10104	515	2150	2111		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	14.793.000,00
10199	515	2150	2111		OTROS ALQUILERES	14.793.000,00
					(ALQUILER DE SISTEMA CONTROL DE ACCESO, UPS, ALQUILER DE EQUIPO AUDIOVISUAL, RECURSOS CONTRATO DE PRÉSTAMO N°3488/OC-CR).	
					102 SERVICIOS BÁSICOS	156.435.295,18
10201	515	2150	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	59.172.000,00
10202	515	2150	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	71.006.400,00
10299	515	2150	2111		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	26.256.895,18
					(PARA PAGOS POR LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO, ASEO DE VÍAS Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS EN LOS TERRENOS CEDIDOS A COMEX PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUESTOS FRONTERIZOS DEL NORTE Y SIXAOLA, RECURSOS CONTRATO DE PRÉSTAMO N°3488/OC-CR).	
					103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	46.116.000,00
10302	515	2150	2111		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	46.116.000,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.770.000.000,00
10403	515	2150	2111		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	3.500.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL DISPONIBLE PREVISTO PARA LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS DE LOS PUESTOS FRONTERIZOS DEL NORTE Y SUR, ACTUALMENTE CONTRATACIONES EN EJECUCIÓN).	
10404	515	2150	2111		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	100.000.000,00
					(RECURSOS PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALISTA, CON EL PROPÓSITO DE EVALUAR Y MODERNIZAR LOS PROCESOS DE CONTROL SOBRE PERSONAS, MERCANCÍAS Y VEHÍCULOS QUE SE REALIZAN EN LOS PUESTOS FRONTERIZOS, ADICIONALMENTE, CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD DE INCORPORAR LOS NUEVOS BENEFICIOS AL PROGRAMA OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (OEA)).	
10406	515	2150	2111		SERVICIOS GENERALES	170.000.000,00
					(LABORES DE LIMPIEZA Y CHAPEO DEL TERRENO DEL PREDIO 4, UBICADO EN EL PUESTO FRONTERIZO DE PASO CANOAS).	
					107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	350.000.000,00
10701	515	2150	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	350.000.000,00
					(RECURSOS PARA CUBRIR LAS CAPACITACIONES RELACIONADAS AL PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO, ADEMÁS DE OTRAS CAPACITACIONES EN MATERIA DE NUEVOS SISTEMAS QUE SERÁN UTILIZADOS EN LOS PASOS DE FRONTERA, ASIMISMO, CUBRIR LAS CAPACITACIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (OEA)).	
					5 BIENES DURADEROS	1.441.142.504,82
					501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.441.142.504,82
50103	515	2210	2111		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	150.000.000,00
50199	515	2210	2111		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.291.142.504,82
					Total rebajar Programa:	797 6.015.000.000,00
					Total rebajar Título:	216 6.230.700.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN €

Título: 217

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

Programa: 856-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 217-856-00

1 SERVICIOS				11.070.000,00
101 ALQUILERES				10.290.600,00
10103	001	1120	1142 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	10.290.600,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				779.400,00
10807	001	1120	1142 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	779.400,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS				1.226.275,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				33.110,00
20104	001	1120	1142 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	33.110,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				500.000,00
20402	001	1120	1142 REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				693.165,00
29901	001	1120	1142 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	312.000,00
29902	001	1120	1142 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	92.385,00
29903	001	1120	1142 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	241.260,00
29999	001	1120	1142 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	47.520,00
Total rebajar Programa:				856 12.296.275,00

Programa: 857-00

PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO

Registro Contable: 217-857-00

1 SERVICIOS				4.300.000,00
101 ALQUILERES				4.300.000,00
10102	001	1120	1142 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	986.000,00
10103	001	1120	1142 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3.314.000,00
Total rebajar Programa:				857 4.300.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Total rebajar Título: 217	16.596.275,00
	Título: 218	
	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	
	Programa: 893-00	
	COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO	
	Registro Contable: 218-893-00	
	0 REMUNERACIONES	11.000.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	11.000.000,00
00301 001 1111 1160	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	11.000.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.000.000,00
29903 001 1120 1160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.000.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	108.321.500,00
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	108.321.500,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	108.321.500,00
60103 001 1310 1160 211	PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN (PARA EL FONDO DE INCENTIVOS, EMPRESAS PRODUCTIVAS DE BIENES Y SERVICIOS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS Y UNIVERSIDADES ESTATALES SEGÚN ARTÍCULO 39 INCISO A) DE LA LEY NO. 7169 DEL 26/6/1990, "LEY DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO", LEY NO. 9971 "CREACIÓN DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN" DEL 11/05/2021 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS NO. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY NO. 9635 "FORTEALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" Y SUS REFORMAS DEL 03/12/2018).	108.321.500,00
	Céd-Jur: 3-007-045446-07	
	Total rebajar Programa: 893	120.321.500,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 899-00	
	RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES	
	Registro Contable: 218-899-00	
	0 REMUNERACIONES	1.422.788,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	1.422.788,00
00101 001 1111 2161	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.422.788,00
	1 SERVICIOS	700.000,00
	106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	700.000,00
10601 001 1120 2161	SEGUROS	700.000,00
	Total rebajar Programa: 899	2.122.788,00
	Total rebajar Título: 218	122.444.288,00

Título: 219

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Programa: 879-00

ACTIVIDADES CENTRALES

	Registro Contable: 219-879-00	
	0 REMUNERACIONES	23.740.698,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	23.740.698,00
00301 001 1111 2260	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.500.000,00
00302 001 1111 2260	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	15.000.000,00
00399 001 1111 2260	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	7.240.698,00
	1 SERVICIOS	29.000.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	8.000.000,00
10405 001 1120 2260	SERVICIOS INFORMÁTICOS	8.000.000,00
	(PARA EL DESARROLLO DE HERRAMIENTA INFORMATICA PARA CUMPLIMIENTO DEL DECRETO N °42087-MP-PLAN PARA LA GESTION DEL DESEMPEÑO EN EL SECTOR PUBLICO).	
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	6.000.000,00
10503 001 1120 2260	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3.000.000,00
10504 001 1120 2260	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<u>15.000.000,00</u>
10601 001 1120 2260	SEGUROS	15.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>631.637,00</u>
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	<u>631.637,00</u>
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	631.637,00
60402 001 1320 2260 205	FUNDACIÓN PRO-ZOOLÓGICOS. (PARA LA ADMINSTRACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ZOOLOGICOS NACIONALES Y ADENDA PARA CUBRIR EL PAGO DE 14 PLAZAS EN LOS ZOOLOGICOS POR PARTE DE FUNDAZOO, EN APLICACIÓN DE LA LEY N °7369, TRASLADO DE ADMINISTRACIÓN DE ZOOLOGICOS PARQUE BOLIVAR Y SANTA ANA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1993, MISMA QUE AUTORIZA EL TRASLADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ZOOLOGICOS PARQUE SIMÓN BOLIVAR Y DE SANTA ANA, Y CONTRATO MIRENEM-FUNDAZZO). Céd-Jur: 3-006-118658	631.637,00
	Total rebajar Programa:	<u>879 53.372.335,00</u>

Programa: 880-00

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC)

Registro Contable: 219-880-00

0	REMUNERACIONES	<u>56.551.940,00</u>
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>25.058.880,00</u>
00203 001 1111 2260	DISPONIBILIDAD LABORAL	25.058.880,00
003	INCENTIVOS SALARIALES	<u>31.493.060,00</u>
00301 001 1111 2260	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	11.974.837,00
00302 001 1111 2260	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	9.605.325,00
00399 001 1111 2260	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	9.912.898,00
1	SERVICIOS	<u>126.641.559,00</u>
102	SERVICIOS BÁSICOS	<u>16.152.180,00</u>
10202 001 1120 2260	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	15.600.000,00
10203 001 1120 2260	SERVICIO DE CORREO	414.742,00
10299 001 1120 2260	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	137.438,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, TALES COMO RECOLECCIÓN DE BASURA).	
					103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>830.000,00</u>
10304	001	1120	2260		TRANSPORTE DE BIENES	830.000,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>35.448.941,00</u>
10403	001	1120	2260		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA PAGO DE SERVICIOS DE INGENIERÍA).	17.770.000,00
10406	001	1120	2260		SERVICIOS GENERALES	15.500.000,00
					(PARA PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA).	
10499	001	1120	2260		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIOS DE DOTACIÓN Y MONITOREO DE ALARMAS).	2.178.941,00
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	<u>27.292.893,00</u>
10501	001	1120	2260		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	520.475,00
10502	001	1120	2260		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	26.772.418,00
					106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<u>900.000,00</u>
10601	001	1120	2260		SEGUROS	900.000,00
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>44.634.038,00</u>
10801	001	1120	2260		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.650.000,00
10803	001	1120	2260		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	5.000.000,00
10804	001	1120	2260		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	5.750.001,00
10805	001	1120	2260		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	13.406.797,00
10807	001	1120	2260		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	165,00
10808	001	1120	2260		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	18.204.041,00
10899	001	1120	2260		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	623.034,00
					109 IMPUESTOS	<u>1.383.507,00</u>
10999	001	1310	2260		OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).	1.383.507,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						12.075.668,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						2.942.294,00
20104	001	1120	2260		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.817.962,00
20199	001	1120	2260		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	124.332,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						3.637.325,00
20203	001	1120	2260		ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.637.325,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						2.998.161,00
20301	001	1120	2260		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.550.230,00
20302	001	1120	2260		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	137.704,00
20303	001	1120	2260		MADERA Y SUS DERIVADOS	533.000,00
20304	001	1120	2260		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	696.227,00
20399	001	1120	2260		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	81.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						227.659,00
20401	001	1120	2260		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	140.821,00
20402	001	1120	2260		REPUESTOS Y ACCESORIOS	86.838,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						2.270.229,00
29901	001	1120	2260		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	39.010,00
29903	001	1120	2260		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	184.191,00
29904	001	1120	2260		TEXTILES Y VESTUARIO	46.137,00
29905	001	1120	2260		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.000.000,00
29999	001	1120	2260		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	891,00
5 BIENES DURADEROS						3.308.183,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						3.308.183,00
50105	280	2210	2260		EQUIPO DE CÓMPUTO	3.308.183,00
Total rebajar Programa:						880 198.577.350,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
Programa: 881-00						
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO)						
					Registro Contable:	219-881-00
0 REMUNERACIONES						13.330.441,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						11.870.400,00
00101	280	2240	2260		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	9.770.400,00
00105	280	2240	2260		SUPLENCIAS	2.100.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						1.460.041,00
00303	280	2240	2260		DECIMOTERCER MES	1.460.041,00
1 SERVICIOS						23.363.223,00
101 ALQUILERES						9.150.835,00
10101	280	2240	2260		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.619.294,00
10102	280	2240	2260		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	177.680,00
10104	280	2240	2260		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	753.861,00
10199	280	2240	2260		OTROS ALQUILERES	5.600.000,00
(PARA PAGO DE SERVIDOR VIRTUAL QUE PERMITA RESPALDAR Y ALMACENAR LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL).						
102 SERVICIOS BÁSICOS						3.019.000,00
10201	280	2240	2260		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	896.000,00
10203	280	2240	2260		SERVICIO DE CORREO	1.300.000,00
10204	280	2240	2260		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	623.000,00
10299	280	2240	2260		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	200.000,00
(PAGO DE SERVICIO DE DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS BIOPELIGROSOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA ESTABLECIDA Y PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).						
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						956.478,00
10301	280	2240	2260		INFORMACIÓN	499.000,00
10302	280	2240	2260		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	350.000,00
10303	280	2240	2260		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	107.478,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						5.407.352,00
10403	280	2240	2260		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	1.380.000,00
					(PAGO PAGO DE SERVICIOS DE INGENIERÍA QUE PERMITEN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA INSTITUCIÓN).	
10404	280	2240	2260		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	435.384,00
					(PARA PAGO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE).	
10406	280	2240	2260		SERVICIOS GENERALES	3.391.968,00
					(PARA PAGO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA, MENSAJERÍA, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y SUSTANTIVAS DE LA INSTITUCIÓN).	
10499	280	2240	2260		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	200.000,00
					(PARA PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN).	
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						1.964.574,00
10501	280	2240	2260		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	236.675,00
10502	280	2240	2260		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.727.899,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						2.364.984,00
10801	280	2240	2260		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	800.000,00
10806	280	2240	2260		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.113.134,00
10808	280	2240	2260		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	440.000,00
10899	280	2240	2260		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	11.850,00
199 SERVICIOS DIVERSOS						500.000,00
19902	280	2240	2260		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	500.000,00
					(PARA PAGO DE EVENTUALES MULTAS E INTERESES, QUE PERMITEN LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN).	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						5.505.586,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						3.132.622,00
20104	280	2240	2260		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.132.622,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						270.000,00
20203	280	2240	2260		ALIMENTOS Y BEBIDAS	270.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						450.000,00
20301	280	2240	2260		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	450.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						206.000,00
20401	280	2240	2260		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	66.000,00
20402	280	2240	2260		REPUESTOS Y ACCESORIOS	140.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						1.446.964,00
29901	280	2240	2260		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	300.000,00
29902	280	2240	2260		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	70.000,00
29903	280	2240	2260		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	129.955,00
29904	280	2240	2260		TEXTILES Y VESTUARIO	15.738,00
29905	280	2240	2260		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	916.000,00
29999	280	2240	2260		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	15.271,00
5 BIENES DURADEROS						18.052.260,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						16.306.260,00
50102	280	2210	2260		EQUIPO DE TRANSPORTE	11.579.000,00
50104	280	2210	2260		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4.271.565,00
50105	280	2210	2260		EQUIPO DE CÓMPUTO	222.945,00
50106	280	2210	2260		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	200.000,00
50199	280	2210	2260		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	32.750,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						1.746.000,00
59903	280	2240	2260		BIENES INTANGIBLES	1.746.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						116.417,00
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						116.417,00
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	116.417,00
60701	001	1330	2260	200	INTERNATIONAL TROPICAL TIMBER ORGANIZATION (ITTO)	116.417,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	(APORTE ANUAL SEGÚN LA LEY No. 9143 APROBACION DE LA ADHESION AL CONVENIO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES).	
	Céd-Jur: 2-100-042014	
	Total rebajar Programa:	881 60.367.927,00
	Programa: 882-00	
	COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (CONAGEBIO)	
	Registro Contable: 219-882-00	
	0 REMUNERACIONES	1.000.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	1.000.000,00
00302 001 1111 2260	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.000.000,00
	1 SERVICIOS	420.000,00
	109 IMPUESTOS	420.000,00
10999 001 1310 2260	OTROS IMPUESTOS	420.000,00
	(PARA PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.400.000,00
	603 PRESTACIONES	1.400.000,00
60399 001 1320 2260	OTRAS PRESTACIONES	1.400.000,00
	(PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD MÉDICA A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	
	Total rebajar Programa:	882 2.820.000,00
	Programa: 883-00	
	TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO	
	Registro Contable: 219-883-00	
	0 REMUNERACIONES	3.399.999,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	3.399.999,00
00302 001 1111 1320	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.500.000,00
00304 001 1111 1320	SALARIO ESCOLAR	899.999,00
	1 SERVICIOS	5.500.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000,00
10301 001 1120 1320	INFORMACIÓN	500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	500.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						<u>4.500.000,00</u>
10601	001	1120	1320		SEGUROS	4.500.000,00
Total rebajar Programa:						883
Programa: 884-00						8.899.999,00
COMISIÓN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO REVENTAZÓN (COMCURE)						
					Registro Contable:	219-884-00
0 REMUNERACIONES						<u>2.160.920,00</u>
003 INCENTIVOS SALARIALES						<u>2.160.920,00</u>
00302	001	1111	2260		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.160.920,00
Total rebajar Programa:						884
Programa: 887-00						2.160.920,00
DIRECCIÓN DE AGUA						
					Registro Contable:	219-887-00
0 REMUNERACIONES						<u>3.438.000,00</u>
003 INCENTIVOS SALARIALES						<u>3.438.000,00</u>
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	3.438.000,00
1 SERVICIOS						<u>3.362.000,00</u>
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						<u>3.362.000,00</u>
10601	001	1120	2111		SEGUROS	3.362.000,00
Total rebajar Programa:						887
Programa: 888-00						6.800.000,00
INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN)						
					Registro Contable:	219-888-00
0 REMUNERACIONES						<u>5.370.065,00</u>
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						<u>4.177.250,00</u>
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.177.250,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						<u>1.192.815,00</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.192.815,00
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.192.815,00
1 SERVICIOS						<u>8.644.471,00</u>
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>8.644.471,00</u>
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (PAGO DE SERVICIO TALES COMO: LIMPIEZA PRIVADA).	8.644.471,00
Total rebajar Programa: 888						<u>14.014.536,00</u>
Programa: 889-00						
SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)						
Registro Contable: 219-889-00						
1 SERVICIOS						<u>4.045.000,00</u>
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>1.000.000,00</u>
10499	001	1120	2260		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS TEMPORALES DE ALMACENAJE DE DOCUMENTOS).	1.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>3.045.000,00</u>
10801	001	1120	2260		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	700.000,00
10805	001	1120	2260		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	130.000,00
10808	001	1120	2260		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.215.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>1.630.400,00</u>
603 PRESTACIONES						<u>1.330.400,00</u>
60399	001	1320	2260		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD MÉDICA A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	1.330.400,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		<u>300.000,00</u>
60601 001 1320 2260	INDEMNIZACIONES	300.000,00
(PARA PAGO DE INDEMNIZACIONES POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Y SENTENCIAS JUDICIALES).		
Total rebajar Programa: 889		5.675.400,00
Programa: 890-00		
REGULACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL.		
Registro Contable: 219-890-00		
0 REMUNERACIONES		<u>2.614.000,00</u>
003 INCENTIVOS SALARIALES		<u>2.614.000,00</u>
00302 001 1111 2132	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	615.000,00
00399 001 1111 2132	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.999.000,00
1 SERVICIOS		<u>7.015.000,00</u>
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		<u>1.715.000,00</u>
10406 001 1120 2132	SERVICIOS GENERALES	1.715.000,00
(PARA EL PAGO DE SERVICIOS TALES COMO: MENSAJERÍA).		
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		<u>2.300.000,00</u>
10601 001 1120 2132	SEGUROS	2.300.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		<u>3.000.000,00</u>
10808 001 1120 2132	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		<u>200.000,00</u>
603 PRESTACIONES		<u>200.000,00</u>
60399 001 1320 2132	OTRAS PRESTACIONES	200.000,00
(PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD MÉDICA A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).		
Total rebajar Programa: 890		9.829.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 898-00	
	GEOLOGÍA Y MINAS	
	Registro Contable: 219-898-00	
	0 REMUNERACIONES	15.760.166,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	15.760.166,00
00301 001 1111 2141	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	4.710.151,00
00302 001 1111 2141	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	7.879.586,00
00399 001 1111 2141	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3.170.429,00
	1 SERVICIOS	26.769.596,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	12.306.700,00
10403 001 1120 2141	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE MAPAS GEOLÓGICOS DEL PAÍS, SERVICIO DE ANÁLISIS QUÍMICOS-FÍSICOS Y SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA GEOLOGÍA DE HOJAS TOPOGRÁFICAS).	12.306.700,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	5.462.896,00
10502 001 1120 2141	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.462.896,00
	106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	7.000.000,00
10601 001 1120 2141	SEGUROS	7.000.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.000.000,00
10808 001 1120 2141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.000.000,00
	Total rebajar Programa:	898 42.529.762,00
	Total rebajar Título:	219 405.047.229,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Título: 230	
	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	
	Programa: 825-00	
	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	
	Registro Contable: 230-825-00	
	3 INTERESES Y COMISIONES	14.550.000.000,00
	301 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	1.950.000.000,00
30102	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	1.950.000.000,00
30102 001 1210 1170 202	INTERESES DEUDA INTERNA.	1.950.000.000,00
	302 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	12.600.000.000,00
30208	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	12.600.000.000,00
30208 001 1220 1170 200	INTERESES SOBRE DEUDA EXTERNA.	12.600.000.000,00
	Total rebajar Programa: 825	14.550.000.000,00
	Total rebajar Título: 230	14.550.000.000,00
	Título: 231	
	REGÍMENES DE PENSIONES	
	Programa: 743-00	
	REGÍMENES DE PENSIONES	
	Registro Contable: 231-743-00	
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.391.461.108,00
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	11.861.265.324,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	11.861.265.324,00
60103 280 1310 3520 204	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	11.861.265.324,00
	(CUOTA ESTATAL POR CONCEPTO DE SEGURO DE PENSIONES, TRABAJADORES SECTOR PRIVADO Y SECTOR DESCENTRALIZADO, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS).	
	Céd-Jur: 4-000-042147	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
603 PRESTACIONES						<u>1.530.195.784,00</u>
60302					PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRIBUTIVAS	1.305.142.784,00
60302	001	1320	3520	607	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES. (SEGÚN LEY N° 7268 DEL 14/11/1991 Y SUS REFORMAS).	1.075.142.784,00
60302	001	1320	3520	615	PENSIONES Y JUBILACIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DE PENSIONES. (SEGÚN LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	230.000.000,00
60303					PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	<u>225.053.000,00</u>
60303	001	1320	3524	603	PENSIONES DE GRACIA. (SEGÚN LEY N° 14 DEL 02/12/1935 Y SUS REFORMAS).	24.000.000,00
60303	001	1320	3524	604	PENSIONES EXPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA. (SEGÚN LEY N° 313 DEL 23/08/1939, LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	67.053.000,00
60303	001	1320	3524	611	PENSIONES VÍCTIMAS DE GUERRA. (SEGÚN LEY N° 1922 DEL 05/08/1955, LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	24.000.000,00
60303	001	1320	3524	619	PENSIONES EXSERVIDORES JAPDEVA. (SEGÚN LEY N° 9764 DEL 15/10/2019).	110.000.000,00
Total rebajar Programa:						743 13.391.461.108,00
Total rebajar Título:						231 13.391.461.108,00
Título: 301						
PODER JUDICIAL						
Programa: 926-00						
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN						
Registro Contable: 301-926-00						
0 REMUNERACIONES						54.565.027,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						<u>54.565.027,00</u>
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	14.565.027,00
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	40.000.000,00
1 SERVICIOS						416.224.452,00
101 ALQUILERES						<u>71.758.989,00</u>
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	35.014.489,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	154.500,00
10104	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	8.640.000,00
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (SERVICIO ICE DATACENTER).	27.950.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						4.373.338,00
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (SERVICIOS DE BOTADO DE BASURA, RECOLECCIÓN DE DESECHOS, SERVICIOS MUNICIPALES).	4.373.338,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						17.557.069,00
10302	001	1120	1320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	200.000,00
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	15.193.195,00
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	1.963.874,00
10305	001	1120	1320		SERVICIOS ADUANEROS	200.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						242.462.717,00
10401	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (SERVICIOS MÉDICOS QUE SE LE BRINDAN A LOS SERVIDORES JUDICIALES EN LOCALIDADES DONDE LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON MÉDICO PROPIO Y VALORACIÓN MÉDICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE JUBILACIÓN POR INCAPACIDAD ABSOLUTA Y PERMANENTE).	18.139.665,00
10403	001	1120	1320		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ANÁLISIS DE AGUA POTABLE Y BACTERIOLÓGICOS, CONSULTORÍAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA LOS PROYECTOS QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN).	11.942.376,00
10404	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONVENIO CON EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES-PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN, GOBIERNOS ABIERTOS Y IV INFORME ESTADO DE LA JUSTICIA).	4.000.000,00
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE ALARMAS, SERVICIO DE CHAPEADO, SERVICIO DE AFILADO, SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIDRIOS, RECARGA DE EXTINTORES).	190.879.302,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES, MONITOREO DE VEHÍCULOS POR GPS Y FUMIGACIÓN, ALQUILER DE DOSÍMETRO, PRUEBA HIDROSTÁTICA PARA EXTINTORES).	17.501.374,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						<u>5.036.678,00</u>
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.903.169,00
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.703.247,00
10504	001	1120	1320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.430.262,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						<u>12.045.182,00</u>
10601	001	1120	1320		SEGUROS	12.045.182,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						<u>1.414.556,00</u>
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (EN TEMAS COMO: GESTIÓN AMBIENTAL, TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, PROGRAMA HACIA CERO PAPEL, GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA, CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y LA DISCRIMINACIÓN, SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO PARA MANEJO DEL ESTRÉS, ENTRE OTROS, FINES QUE BUSCA LA UNIDAD DE GESTIÓN HUMANA MEDIANTE SALUD OCUPACIONAL, CAPACITACIÓN EN LA NUEVA LEY DE CONTRATACIÓN Y SU REGLAMENTO).	1.317.269,00
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (ACTIVIDADES COMO LA APERTURA DEL AÑO JUDICIAL EN LA QUE SE PRESENTA EL INFORME DE LABORES ANUAL DEL PODER JUDICIAL Y SE OTORGAN RECONOCIMIENTOS AL MÉRITO JUDICIAL Y PARA ATENDER DELEGACIONES INTERNACIONALES, CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO DEL PODER JUDICIAL, DEVELACIÓN DEL RETRATO DEL EXPRESIDENTE CARLOS CHINCHILLA, PRESENTACIÓN DE AGENDA CONAMAJ).	97.287,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>61.393.442,00</u>
10803	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	5.851.440,00
10804	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	14.218.898,00
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	173.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	24.827.624,00
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	15.391.978,00
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	930.502,00
109 IMPUESTOS						8.881,00
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (DERECHO DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS).	8.881,00
199 SERVICIOS DIVERSOS						173.600,00
19999	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PAGO DE COMISIÓN POR USO DE DISPOSITIVO QUICK PASS).	173.600,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						106.945.479,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						50.059.780,00
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	38.248.166,00
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10.565.501,00
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.246.113,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						197.611,00
20202	001	1120	1320		PRODUCTOS AGROFORESTALES	60.000,00
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	137.611,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						3.746.169,00
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.115.625,00
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	971.235,00
20304	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.356.849,00
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	302.460,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						42.580.421,00
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	4.898.757,00
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	37.681.664,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						10.361.498,00
29902	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	4.266.580,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	3.533.416,00
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.857.953,00
29907	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	58.289,00
29999	001	1120	1320		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	645.260,00
5 BIENES DURADEROS						1.033.735.696,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						8.281.567,00
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	156.080,00
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	339.884,00
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.693.076,00
50104	001	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.502.551,00
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.237.135,00
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	1.352.841,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						856.811.125,00
50201	001	2110	1320		EDIFICIOS	1.389.115,00
					(CONSTRUCCIÓN CASETA DE SEGURIDAD DE TRIBUNALES DE JUSTICIA I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO EN TRIBUNALES DE OSA, CONSTRUCCIÓN DE TORRE ANEXA EN LOS TRIBUNALES DE SAN RAMÓN).	
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS	851.194.039,00
					(CONSTRUCCIÓN CASETA DE SEGURIDAD DE TRIBUNALES DE JUSTICIA I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO EN TRIBUNALES DE OSA, CONSTRUCCIÓN DE TORRE ANEXA EN LOS TRIBUNALES DE SAN RAMÓN).	
50299	280	2150	1320		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	4.227.971,00
					(CERCADO DE LOTE TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LIBERIA).	
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						168.643.004,00
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	168.643.004,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						104.000.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						25.000.000,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	25.000.000,00
60103	001	1310	1320	206	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA (UNA). (CONVENIO DEL POSGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CIVIL, PENAL Y LABORAL DE LA ESCUELA JUDICIAL CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL, SEGÚN ACUERDO DE CORTE PLENA TOMADO EN SESIÓN CELEBRADA EL 9 DE SETIEMBRE DE 1991, ARTÍCULO XL). Céd-Jur: 4-000-042150	25.000.000,00
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS						79.000.000,00
60203	001	1320	1320		AYUDAS A FUNCIONARIOS	79.000.000,00
Total rebajar Programa:						926
Programa: 927-00						1.715.470.654,00
SERVICIO JURISDICCIONAL						
Registro Contable: 301-927-00						
0 REMUNERACIONES						107.000.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						72.000.000,00
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	72.000.000,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES						35.000.000,00
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	15.000.000,00
00203	280	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	15.000.000,00
00205	001	1111	1320		DIETAS	5.000.000,00
1 SERVICIOS						182.544.931,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						117.843.452,00
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	117.000.000,00
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	381.632,00
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (SERVICIOS MUNICIPALES).	461.820,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						15.606.691,00
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	15.000.216,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	606.475,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						762.449,00
10403	001	1120	1320		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	702.014,00
					(ANÁLISIS DE AGUA POTABLE EN LOS EDIFICIOS DE LA INSTITUCIÓN).	
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES	60.435,00
					(RECARGA DE EXTINTORES).	
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						5.980.808,00
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.265.649,00
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4.715.159,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						3.522.287,00
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	3.522.287,00
					(FORMACIÓN DE JUECES Y JUEZAS EN TEMAS TALES COMO: ARGUMENTACIÓN JURÍDICA, ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO, POSTGRADO IBEROAMERICANO EN GOBERNABILIDAD, DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ, PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS).	
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						38.829.244,00
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	32.409.535,00
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.400.313,00
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	970.198,00
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.887.026,00
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.162.172,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						20.514.898,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						1.679.276,00
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	975.626,00
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	673.350,00
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	30.300,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						22.125,00
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	22.125,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						<u>11.121.952,00</u>
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	91.388,00
20304	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	11.030.564,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						<u>519.502,00</u>
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	304.520,00
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	214.982,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>7.172.043,00</u>
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	1.223.969,00
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	529.028,00
29906	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	5.358.419,00
29907	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	60.627,00
5 BIENES DURADEROS						<u>2.922.527,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>2.922.527,00</u>
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	450.340,00
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	250.000,00
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.022.187,00
50199	001	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	200.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>120.000.000,00</u>
603 PRESTACIONES						<u>120.000.000,00</u>
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	120.000.000,00
Total rebajar Programa:						927 <u>432.982.356,00</u>
Programa: 928-00						
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL						
Registro Contable: 301-928-00						
0 REMUNERACIONES						<u>136.000.000,00</u>
002 REMUNERACIONES EVENTUALES						<u>96.000.000,00</u>
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	96.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						<u>40.000.000,00</u>
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	20.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	20.000.000,00
1 SERVICIOS						156.544.969,00
101 ALQUILERES						55.000.000,00
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (ALOJAMIENTO EN SITIO DE DATOS).	55.000.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						4.796.704,00
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	96.704,00
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (DESTRUCCIÓN DE DESECHOS CONTAMINADOS BIOLÓGICOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS).	4.700.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						17.698.018,00
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	268.519,00
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	17.392.189,00
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	37.310,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						41.237.545,00
10401	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PRUEBAS INTERLABORATORIALES).	5.750.000,00
10404	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES ENCARGADOS DE GESTIONAR PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO ANTE EL MINISTERIO DE SALUD).	33.900,00
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE LAVADO DE ROPA, VIGILANCIA, JARDINERÍA).	30.236.953,00
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (ACREDITACIÓN DE DEPARTAMENTO DE MEDICINA LEGAL ENTRE OTROS).	5.216.692,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						2.152.245,00
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.502.245,00
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	650.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						35.660.457,00
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.797.550,00
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	19.001.781,00
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8.468.212,00
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.961.516,00
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.121.078,00
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.310.320,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						215.526.424,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						42.631.070,00
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	7.138.694,00
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	18.541.574,00
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	16.950.802,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						22.933.417,00
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	453.206,00
20302	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	9.877,00
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	2.232,00
20304	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	18.826.966,00
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	35.000,00
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	3.195.030,00
20399	001	1120	1320		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	411.106,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						28.998.070,00
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	5.443.487,00
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	23.554.583,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						120.963.867,00
29902	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	33.731.209,00
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.634.469,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	36.760.639,00
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.840.771,00
29906	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	36.388.867,00
29999	001	1120	1320		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.607.912,00
5 BIENES DURADEROS						239.482.666,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						170.499.541,00
50101	001	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	12.555,00
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	6.195.007,00
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	1.102.919,00
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	86.267.346,00
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6.301.197,00
50105	280	2210	1320		EQUIPO DE CÓMPUTO	897.195,00
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	19.032.754,00
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	50.690.568,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						32.000.000,00
50202	280	2120	1320		VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	32.000.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						36.983.125,00
59902	280	2250	1320		PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	3.500.000,00
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	33.483.125,00
9 CUENTAS ESPECIALES						24.000.000,00
901 CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS						24.000.000,00
90101	001	1120	1320		GASTOS CONFIDENCIALES	24.000.000,00
(GASTOS CONFIDENCIALES PROPIOS DE PROCESOS JUDICIALES).						
Total rebajar Programa:						928 771.554.059,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
Programa: 929-00						
SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA						
					Registro Contable:	301-929-00
0 REMUNERACIONES						75.000.000,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES						30.000.000,00
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	15.000.000,00
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	15.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						45.000.000,00
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	10.000.000,00
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	35.000.000,00
1 SERVICIOS						33.266.128,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						563.835,00
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	562.431,00
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.404,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						144.615,00
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	144.615,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						11.235.200,00
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA).	5.326.420,00
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PERITAJES, REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES, TRADUCCIONES, MONITOREO DE VEHÍCULOS POR GPS, FUMIGACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE BIENES DECOMISADOS).	5.908.780,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						17.316.328,00
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	247.013,00
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	14.456.756,00
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.355.000,00
10504	001	1120	1320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.257.559,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						1.680.268,00
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	503.982,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(CURSOS COMO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN, ESPECIALISTA EN JUSTICIA CONSTITUCIONAL, INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN).	
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.176.286,00
					(ACTIVIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE LLEVAN A CABO LAS DIFERENTES OFICINAS DEL MINISTERIO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL Y LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL MINISTERIO PÚBLICO).	
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						2.325.882,00
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	283.881,00
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	880.312,00
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	665.100,00
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	496.589,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						35.846.756,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						1.682.683,00
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.124.899,00
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	79.560,00
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	478.224,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						3.132.453,00
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.132.453,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						13.096.448,00
20304	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	12.942.823,00
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	153.625,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						3.890.039,00
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.890.039,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						14.045.133,00
29901	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.206.851,00
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	344.550,00
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	204.454,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
29906	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	11.950.194,00
29907	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	339.084,00
5 BIENES DURADEROS						1.537.148,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						1.537.148,00
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS	1.537.148,00
(ACONDICIONAMIENTO ELÉCTRICO DEL EDIFICIO DE LA DEFENSA CIVIL DE LA VÍCTIMA UBICADO EN SAN JOSÉ).						
Total rebajar Programa:						929 145.650.032,00
Programa: 930-00						
SERVICIO DEFENSA PÚBLICA						
Registro Contable: 301-930-00						
0 REMUNERACIONES						15.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						15.000.000,00
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	15.000.000,00
1 SERVICIOS						27.722.038,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						328.699,00
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	6.650,00
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	70.000,00
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (SERVICIOS MUNICIPALES).	252.049,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						9.038.802,00
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	8.830.160,00
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	122.300,00
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	86.342,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						13.026.813,00
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE LIMPIEZA, VIGILANCIA Y RECARGA DE EXTINTORES, LAVADO DE CORTINAS).	13.026.813,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						4.000.000,00
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>1.327.724,00</u>
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.252.484,00
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	75.240,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>6.227.426,00</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>204.702,00</u>
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	204.702,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						<u>66.150,00</u>
20202	001	1120	1320		PRODUCTOS AGROFORESTALES	66.150,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						<u>1.050.667,00</u>
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	200.000,00
20304	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	620.388,00
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	50.866,00
20399	001	1120	1320		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	179.413,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						<u>1.593.100,00</u>
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	93.100,00
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.500.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>3.312.807,00</u>
29901	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	300.000,00
29902	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	8.859,00
29906	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3.003.948,00
5 BIENES DURADEROS						<u>273.805,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>77.805,00</u>
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	77.805,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						<u>196.000,00</u>
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	196.000,00
Total rebajar Programa:						<u>930</u> <u>49.223.269,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 950-00	
	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS	
	Registro Contable: 301-950-00	
	0 REMUNERACIONES	10.000.000,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	4.000.000,00
00105 001 1111 1320	SUPLENCIAS	4.000.000,00
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	6.000.000,00
00203 280 1111 1320	DISPONIBILIDAD LABORAL	6.000.000,00
	1 SERVICIOS	26.588.316,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.150.000,00
10304 001 1120 1320	TRANSPORTE DE BIENES	1.050.000,00
10307 001 1120 1320	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	100.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.836.600,00
10401 001 1120 1320	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	55.000,00
	(SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LAS PERSONAS DENTRO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS QUE LO REQUIERAN).	
10406 001 1120 1320	SERVICIOS GENERALES	3.781.600,00
	(SERVICIOS DE LIMPIEZA, VIGILANCIA).	
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	17.250.000,00
10502 001 1120 1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	17.250.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4.351.716,00
10801 001 1120 1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	51.716,00
10805 001 1120 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.500.000,00
10806 001 1120 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	450.000,00
10807 001 1120 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	350.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3.218.114,00
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	250.000,00
20104 001 1120 1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	250.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						<u>99.651,00</u>
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.500,00
20304	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	48.151,00
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	50.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>2.868.463,00</u>
29906	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2.868.463,00
5 BIENES DURADEROS						<u>8.483,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>8.483,00</u>
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8.483,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>5.000.000,00</u>
603 PRESTACIONES						<u>5.000.000,00</u>
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	5.000.000,00
9 CUENTAS ESPECIALES						<u>6.500.000,00</u>
901 CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS						<u>6.500.000,00</u>
90101	001	1120	1320		GASTOS CONFIDENCIALES	6.500.000,00
(PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY No.8720 PROTECCIÓN A VÍCTIMAS, TESTIGOS Y DEMÁS SUJETOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL, REFORMAS Y ADICIÓN AL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y AL CÓDIGO PENAL).						
Total rebajar Programa:						950 <u>51.314.913,00</u>

Programa: 951-00

ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL

Registro Contable:

301-951-00

1 SERVICIOS						<u>15.225.000,00</u>
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>9.900.000,00</u>
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	3.500.000,00
10302	001	1120	1320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.000.000,00
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	400.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						<u>2.825.000,00</u>
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	2.825.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	(ACTIVIDAD ANUAL CON LA POBLACIÓN AFILIADA PARA ENTREGA DE RESULTADOS).	
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>2.500.000,00</u>
10801 001 1120 1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.500.000,00
5	BIENES DURADEROS	<u>900.000,00</u>
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	<u>900.000,00</u>
59903 280 2240 1320	BIENES INTANGIBLES	900.000,00
	Total rebajar Programa:	951 16.125.000,00
	Total rebajar Título:	301 3.182.320.283,00

Título: 401

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Programa: 850-00

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Subprograma: 01

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Registro Contable: 401-850-01

0	REMUNERACIONES	<u>30.000.000,00</u>
003	INCENTIVOS SALARIALES	<u>30.000.000,00</u>
00304 001 1111 1190	SALARIO ESCOLAR	30.000.000,00
1	SERVICIOS	<u>47.500.000,00</u>
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>47.500.000,00</u>
10804 001 1120 1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	47.500.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>6.220.000,00</u>
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>1.220.000,00</u>
20306 001 1120 1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.220.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>5.000.000,00</u>
20402 001 1120 1190	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.000.000,00
	Total rebajar Subprograma:	01 83.720.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Subprograma: 02	
	ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES	
	Registro Contable: 401-850-02	
	0 REMUNERACIONES	40.000.000,00
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	10.000.000,00
00201 001 1111 1190	TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.000.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	30.000.000,00
00304 001 1111 1190	SALARIO ESCOLAR	30.000.000,00
	1 SERVICIOS	90.500.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	69.000.000,00
10303 001 1120 1190	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	69.000.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	11.500.000,00
10499 001 1120 1190	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (RETRIBUCIÓN ECONÓMICA DE AGENTES ELECTORALES, INCLUYE AGENTES DE TRANSMISIÓN DE DATOS).	11.500.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	10.000.000,00
10801 001 1120 1190	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5.000.000,00
10804 001 1120 1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	5.000.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	15.000.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	15.000.000,00
29905 001 1120 1190	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	15.000.000,00
	5 BIENES DURADEROS	6.850.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.500.000,00
50104 280 2210 1190	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.500.000,00
	502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5.350.000,00
50299 280 2150 1190	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA PLAZA DE LA LIBERTAD ELECTORAL).	5.350.000,00
	Total rebajar Subprograma: 02	152.350.000,00
	Total rebajar Programa: 850	236.070.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Total rebajar Título: 401	236.070.000,00
					TOTAL REBAJAR:	85.370.268.863,00

AUMENTAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Título: 101	
					ASAMBLEA LEGISLATIVA	
					Programa: 002-00	
					ASAMBLEA LEGISLATIVA	
					Registro Contable: 101-002-00	
0 REMUNERACIONES						178.650.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						17.300.000,00
00105	001	1111	1120		SUPLENCIAS	17.300.000,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES						62.000.000,00
00201	001	1111	1120		TIEMPO EXTRAORDINARIO	60.000.000,00
00202	001	1111	1120		RECARGO DE FUNCIONES	2.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						99.350.000,00
00301	001	1111	1120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	89.000.000,00
00302	001	1111	1120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	9.850.000,00
00399	001	1111	1120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	500.000,00
1 SERVICIOS						14.500.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						3.000.000,00
10499	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.000.000,00
						(MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MONITOREO, SERVICIO SOPORTE HORAS SISTEMA MONITOREO).
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						10.000.000,00
10502	001	1120	1120		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						1.500.000,00
10807	001	1120	1120		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.390.000,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.500.000,00
20104 001 1120 1120	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.500.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000,00
20402 001 1120 1120	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.890.000,00
29901 001 1120 1120	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.890.000,00
5	BIENES DURADEROS	8.663.000,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8.663.000,00
50102 001 2210 1120	EQUIPO DE TRANSPORTE	663.000,00
50103 280 2210 1120	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000.000,00
603	PRESTACIONES	100.000.000,00
60399 001 1320 1120	OTRAS PRESTACIONES (INCAPACIDADES).	100.000.000,00
Total aumentar Programa: 002		307.203.000,00
Total aumentar Título: 101		307.203.000,00

Título: 102

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Programa: 009-00

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO

Registro Contable: 102-009-00

0	REMUNERACIONES	30.000.000,00
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	30.000.000,00
00101 001 1111 1120	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	30.000.000,00
1	SERVICIOS	2.905.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.905.000,00
10808 001 1120 1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.450.000,00
10899 001 1120 1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	455.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
5 BIENES DURADEROS		13.850.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		8.350.000,00
50101 001 2210 1120	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	850.000,00
50199 001 2210 1120	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	7.500.000,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		5.500.000,00
50299 001 2150 1120	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (CONTRATACIÓN DE TAPIAS NUEVAS).	5.500.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.020.000,00
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		3.020.000,00
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	3.020.000,00
60701 001 1330 1120 220	ORGANIZACIÓN CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OCCEFS).	3.020.000,00

Céd-Jur: 2-200-042-15408

Total aumentar Programa: 009 49.775.000,00

Programa: 012-00

FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA

Registro Contable: 102-012-00

0 REMUNERACIONES		83.300.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		75.000.000,00
00101 001 1111 1120	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	75.000.000,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		2.300.000,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2.000.000,00
00401 001 1112 1120 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	2.000.000,00

Céd-Jur: 4-000-042147

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	300.000,00
00405	001	1112	1120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	----- 300.000,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						6.000.000,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	5.000.000,00
00501	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 5.000.000,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	500.000,00
00502	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 500.000,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	500.000,00
00503	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 500.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						1.500.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						1.500.000,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.500.000,00
60103	001	1310	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 1.500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Total aumentar Programa:	012 84.800.000,00
	Total aumentar Título:	102 134.575.000,00
Título: 103		
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.		
Programa: 808-00		
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA		
Registro Contable:		103-808-00
0 REMUNERACIONES		16.000.000,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES		16.000.000,00
00201	001 1111 1120 TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000,00
00202	001 1111 1120 RECARGO DE FUNCIONES	15.000.000,00
1 SERVICIOS		11.737.716,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		9.737.716,00
10202	001 1120 1120 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4.000.000,00
10204	001 1120 1120 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5.737.716,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		1.000.000,00
10301	001 1120 1120 INFORMACIÓN	1.000.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		1.000.000,00
10502	001 1120 1120 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		2.150.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		1.700.000,00
20101	001 1120 1120 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.700.000,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		50.000,00
20203	001 1120 1120 ALIMENTOS Y BEBIDAS	50.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		50.000,00
20301	001 1120 1120 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	50.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		350.000,00
20402	001 1120 1120 REPUESTOS Y ACCESORIOS	350.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.742.450,00
603	PRESTACIONES	7.742.450,00
60301 001 1320 1120	PRESTACIONES LEGALES	2.000.000,00
60399 001 1320 1120	OTRAS PRESTACIONES	5.742.450,00
	(SUBSIDIO POR ENFERMEDAD DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA).	
	Total aumentar Programa:	808 37.630.166,00
	Total aumentar Título:	103 37.630.166,00

Título: 201

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Programa: 021-00

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

Registro Contable: 201-021-00

1	SERVICIOS	14.510.000,00
101	ALQUILERES	3.510.000,00
10102 001 1120 1111	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.510.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS	7.600.000,00
10202 001 1120 1111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.000.000,00
10203 001 1120 1111	SERVICIO DE CORREO	100.000,00
10204 001 1120 1111	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	6.500.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.400.000,00
10307 001 1120 1111	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	3.400.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	100.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000,00
29999 001 1120 1111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000,00
	Total aumentar Programa:	021 14.610.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 024-00	
	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
	Subprograma: 01	
	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL	
	Registro Contable: 201-024-01	
	1 SERVICIOS	1.631.700,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	1.631.700,00
10202 001 1120 1141	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.631.700,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000.000,00
	603 PRESTACIONES	4.000.000,00
60399 001 1320 1141	OTRAS PRESTACIONES	4.000.000,00
	(PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	
	Total aumentar Subprograma: 01	5.631.700,00
	Subprograma: 02	
	TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL	
	Registro Contable: 201-024-02	
	1 SERVICIOS	6.100.000,00
	101 ALQUILERES	1.500.000,00
10102 001 1120 1320	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.500.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	2.000.000,00
10204 001 1120 1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.000.000,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2.600.000,00
10503 001 1120 1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.000.000,00
10504 001 1120 1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	600.000,00
	Total aumentar Subprograma: 02	6.100.000,00
	Total aumentar Programa: 024	11.731.700,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 027-00	
	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
	Registro Contable: 201-027-00	
	0 REMUNERACIONES	2.000.000,00
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	2.000.000,00
00201 001 1111 1111	TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.000.000,00
	Total aumentar Programa: 027	2.000.000,00
	Programa: 029-00	
	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM)	
	Registro Contable: 201-029-00	
	0 REMUNERACIONES	2.630.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	2.630.000,00
00302 001 1111 3530	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.630.000,00
	1 SERVICIOS	22.850.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	1.600.000,00
10201 001 1120 3530	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.200.000,00
10204 001 1120 3530	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	400.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	19.000.000,00
10302 001 1120 3530	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	19.000.000,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2.250.000,00
10503 001 1120 3530	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	850.000,00
10504 001 1120 3530	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.400.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	680.000,00
	203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	650.000,00
20304 001 1120 3530	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	650.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	30.000,00
29904 001 1120 3530	TEXTILES Y VESTUARIO	30.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.200.000,00
	603 PRESTACIONES	3.200.000,00
60301 001 1320 3530	PRESTACIONES LEGALES	700.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
60399	001	1320	3530		OTRAS PRESTACIONES	2.500.000,00
					(PARA PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA CCSS).	
					Total aumentar Programa:	029 29.360.000,00
					Programa: 031-00	
COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE)						
					Registro Contable: 201-031-00	
					1 SERVICIOS	7.500.000,00
					102 SERVICIOS BÁSICOS	1.500.000,00
10204	001	1120	3570		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.500.000,00
					103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.300.000,00
10301	001	1120	3570		INFORMACIÓN	1.000.000,00
10307	001	1120	3570		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	300.000,00
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2.000.000,00
10502	001	1120	3570		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.000.000,00
					106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.000.000,00
10601	001	1120	3570		SEGUROS	1.000.000,00
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.700.000,00
10801	001	1120	3570		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.700.000,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2.255.600,00
					202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.755.600,00
20203	001	1120	3570		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.755.600,00
					203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	500.000,00
20301	001	1120	3570		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	250.000,00
20304	001	1120	3570		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	250.000,00
					5 BIENES DURADEROS	41.129.916,00
					501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4.400.000,00
50199	001	2210	3570		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4.400.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						<u>36.729.916,00</u>
50201	001	2110	3570		EDIFICIOS	24.329.916,00
(PARA COMPRA DE BODEGAS MODULARES).						
50201	280	2110	3570		EDIFICIOS	12.400.000,00
(PARA COMPRA DE BODEGAS MODULARES).						
Total aumentar Programa:					031	<u>50.885.516,00</u>
Total aumentar Título:					201	<u>108.587.216,00</u>
Título: 202						
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA						
Programa: 034-00						
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR						
Registro Contable: 202-034-00						
0 REMUNERACIONES						<u>397.000,00</u>
002 REMUNERACIONES EVENTUALES						<u>397.000,00</u>
00201	001	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	397.000,00
1 SERVICIOS						<u>23.464.921,00</u>
101 ALQUILERES						<u>8.300.000,00</u>
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8.300.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						<u>15.064.921,00</u>
10201	001	1120	1111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	15.064.921,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>100.000,00</u>
10307	001	1120	1111		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	100.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>1.200.000,00</u>
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>1.200.000,00</u>
29905	001	1120	1111		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.200.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>400.000,00</u>
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						<u>400.000,00</u>
60601	001	1320	1111		INDEMNIZACIONES	400.000,00
(PARA PAGO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS O POR JUICIOS).						
Total aumentar Programa:					034	<u>25.461.921,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
Programa: 041-00		
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL		
Registro Contable:		202-041-00
0 REMUNERACIONES		250.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		250.000,00
00302	001 1111 1310 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	250.000,00
1 SERVICIOS		3.250.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		3.000.000,00
10202	001 1120 1310 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		100.000,00
10301	001 1120 1310 INFORMACIÓN	100.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		150.000,00
10601	001 1120 1310 SEGUROS	150.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		1.140.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		1.140.000,00
20402	001 1120 1310 REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.140.000,00
5 BIENES DURADEROS		2.226.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		2.226.000,00
50199	001 2210 1310 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.226.000,00
Total aumentar Programa:		041 6.866.000,00
Programa: 042-00		
UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN		
Registro Contable:		202-042-00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		1.200.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		1.200.000,00
20101	001 1120 1310 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.200.000,00
Total aumentar Programa:		042 1.200.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 043-00	
	INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS	
	Registro Contable: 202-043-00	
	0 REMUNERACIONES	1.500.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	1.500.000,00
00304 001 1111 1360	SALARIO ESCOLAR	1.500.000,00
	1 SERVICIOS	3.658.560,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3.658.560,00
10501 001 1120 1360	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500.000,00
10503 001 1120 1360	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.713.352,00
10504 001 1120 1360	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.445.208,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.500.324,00
	603 PRESTACIONES	18.500.324,00
60301 001 1320 1360	PRESTACIONES LEGALES	3.000.000,00
60399 001 1320 1360	OTRAS PRESTACIONES	15.500.324,00
	(PARA SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD Y MATERNIDAD).	
	Total aumentar Programa: 043	23.658.884,00
	Total aumentar Título: 202	57.186.805,00

Título: 203

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

Programa: 044-00

ACTIVIDAD CENTRAL

Registro Contable: 203-044-00

	1 SERVICIOS	600.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	500.000,00
10202 001 1120 1360	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	500.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	100.000,00
10406 001 1120 1360	SERVICIOS GENERALES	100.000,00
	(PARA EL PAGO DE CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.100.000,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.100.000,00
20101 001 1120 1360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.100.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.000,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	25.000,00
60601 001 1320 1360	INDEMNIZACIONES	25.000,00
	(PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE DROGAS).	
	Total aumentar Programa:	044 1.725.000,00
	Programa: 048-00	
	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO MIGRATORIO	
	Registro Contable: 203-048-00	
1	SERVICIOS	400.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	400.000,00
10808 001 1120 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	400.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	350.000,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	350.000,00
20104 001 1120 1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	350.000,00
	Total aumentar Programa:	048 750.000,00
	Programa: 049-00	
	DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	
	Registro Contable: 203-049-00	
1	SERVICIOS	6.993.800,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	6.993.800,00
10805 001 1120 3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.993.800,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.500.000,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.500.000,00
20101 001 1120 3160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500.000,00
5	BIENES DURADEROS	1.000.000,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000,00
50104 001 2210 3160	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	149.361.752,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	149.361.752,00
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	149.361.752,00
60104 001 1310 3120 341	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (CORRESPONDE AL 7,5%, PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020). Céd-Jur: 3-014-042102	146.342.364,00
60104 001 1310 3120 353	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (CORRESPONDE AL 2,68% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020). Céd-Jur: 3-014-042102	3.019.388,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.061.213,00
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	27.061.213,00
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	27.061.213,00
70301 280 2320 3120 218	ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO, CARTAGO (CORRESPONDE AL 1,0% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 7 INCISO Q) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020). Céd-Jur: 2-100-042004	27.061.213,00
Total aumentar Programa:		049 186.916.765,00
Programa: 051-00		
PROGRAMACION PUBLICITARIA		
Registro Contable:		203-051-00
1	SERVICIOS	600.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	600.000,00
10301 001 1120 3330	INFORMACIÓN	128.000,00
10303 001 1120 3330	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	472.000,00
Total aumentar Programa:		051 600.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN €

Programa: 055-00

CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN EL PAÍS

Registro Contable: 203-055-00

0 REMUNERACIONES				36.000.000,00	
003 INCENTIVOS SALARIALES				36.000.000,00	
00301	001	1111	1310	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	16.000.000,00
00399	001	1111	1310	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	20.000.000,00
1 SERVICIOS				65.200.000,00	
102 SERVICIOS BÁSICOS				48.000.000,00	
10204	001	1120	1310	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	48.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				17.200.000,00	
10406	001	1120	1310	SERVICIOS GENERALES	17.200.000,00
<p>(SERVICIO DE LIMPIEZA EN 25 OFICINAS REGIONALES, SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN 5 OFICINAS DE LA DGME, LIMPIEZA TANQUES SÉPTICOS EN OFICINAS CENTRALES, UPALA Y LIBERIA).</p>					
Total aumentar Programa:				055	101.200.000,00

Programa: 056-00

IMPRENTA NACIONAL

Registro Contable: 203-056-00

1 SERVICIOS				5.000.000,00	
102 SERVICIOS BÁSICOS				5.000.000,00	
10204	001	1120	1143	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5.000.000,00
Total aumentar Programa:				056	5.000.000,00
Total aumentar Título:				203	296.191.765,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Título: 204	
	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	
	Programa: 079-00	
	ACTIVIDAD CENTRAL	
	Registro Contable: 204-079-00	
	0 REMUNERACIONES	3.813.006,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	3.190.800,00
00105 001 1111 1113	SUPLENCIAS	3.190.800,00
	004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	311.103,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	295.149,00
00401 001 1112 1113 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y SU REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	295.149,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	15.954,00
00405 001 1112 1113 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	15.954,00
	005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	311.103,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	167.517,00
00501 001 1112 1113 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	167.517,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	95.724,00
00502 001 1112 1113 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	95.724,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	47.862,00
00503	001	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	47.862,00
					(APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
1 SERVICIOS						28.224.199,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						1.200.000,00
10202	001	1120	1113		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	500.000,00
10204	001	1120	1113		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	700.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						26.624.199,00
10502	001	1120	1113		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	200.000,00
10503	001	1120	1113		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	11.424.199,00
10504	001	1120	1113		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	15.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						400.000,00
10899	001	1120	1113		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	400.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						3.099.999,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						1.500.000,00
20101	001	1120	1113		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						200.000,00
20301	001	1120	1113		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	110.000,00
20302	001	1120	1113		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	90.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						100.000,00
20401	001	1120	1113		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	100.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						1.299.999,00
29904	001	1120	1113		TEXTILES Y VESTUARIO	1.299.999,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						3.052.968,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						52.968,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	52.968,00
60103	001	1310	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	44.991,00
60103	001	1310	1113	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	7.977,00
603 PRESTACIONES						3.000.000,00
60399	001	1320	1113		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES).	3.000.000,00
Total aumentar Programa: 079						38.190.172,00
Programa: 081-00						
SERVICIO EXTERIOR						
Registro Contable: 204-081-00						
1 SERVICIOS						247.046.064,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						12.000.000,00
10301	001	1120	1113		INFORMACIÓN	12.000.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS						235.046.064,00
19903	001	1120	1113		GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	235.046.064,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						70.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						70.000,00
29901	001	1120	1113		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	70.000,00
Total aumentar Programa: 081						247.116.064,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 082-00	
	POLÍTICA EXTERIOR	
	Registro Contable: 204-082-00	
	1 SERVICIOS	15.274.681,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	15.274.681,00
10503 001 1120 1113	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4.850.000,00
10504 001 1120 1113	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	10.424.681,00
	Total aumentar Programa: 082	15.274.681,00
	Programa: 083-00	
	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
	Registro Contable: 204-083-00	
	1 SERVICIOS	2.000.000,00
	107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2.000.000,00
10702 001 1120 1113	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	2.000.000,00
	(PARA EL PAGO DE LA ATENCIÓN DE REUNIONES MIXTAS, BILATERALES, DIÁLOGOS POLÍTICOS Y DE COOPERACIÓN CON CONTRAPARTES EXTRANJERAS, Y ENTIDADES NACIONALES).	
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	54.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	54.000,00
29901 001 1120 1113	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	54.000,00
	Total aumentar Programa: 083	2.054.000,00
	Programa: 084-00	
	DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO	
	Registro Contable: 204-084-00	
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	5.027.578,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.027.578,00
29999 001 1120 1113	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.027.578,00
	Total aumentar Programa: 084	5.027.578,00
	Total aumentar Título: 204	307.662.495,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Título: 205	
	MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	
	Programa: 091-00	
	ACTIVIDADES CENTRALES	
	Registro Contable: 205-091-00	
	1 SERVICIOS	50.200.000,00
	101 ALQUILERES	32.200.000,00
10103 001 1120 1360	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	32.000.000,00
10199 001 1120 1360	OTROS ALQUILERES	200.000,00
	(PARA EL ALQUILER DE EXPEDIENTE MÉDICO DIGITAL-CONTRATO 0432017000100264-00).	
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	14.500.000,00
10406 001 1120 1360	SERVICIOS GENERALES	14.500.000,00
	(PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA-CONTRATO 0432019000300011-00; BODEGAJE, CUSTODIA Y MOVILIZACIÓN DE DOCUMENTOS-CONTRATO 0432016000100132-00).	
	107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2.000.000,00
10701 001 1120 1360	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	2.000.000,00
	(PARA CAPACITACIÓN EN EL TEMA DE REDACCIÓN DE INFORMES TÉCNICOS).	
	199 SERVICIOS DIVERSOS	1.500.000,00
19902 001 1120 1360	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	1.500.000,00
	(PARA EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS GENERADOS POR EL PAGO TARDÍO DE FACTURACIÓN A PROVEEDORES, INSTITUCIONES PÚBLICAS, ENTRE OTROS).	
	Total aumentar Programa: 091	50.200.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 092-00	
ACTIVIDADES COMUNES A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, FRONTERIZA, AÉREA, E INVESTIGACIÓN Y REPRESIÓN DEL NARCOTRÁFICO		
	Registro Contable: 205-092-00	
0 REMUNERACIONES		2.500.000,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		2.500.000,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	2.500.000,00
00505 001 1112 1310 200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LOS MINISTERIOS DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd-Jur: 3-002-573060	2.500.000,00
1 SERVICIOS		32.974.300,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		500.000,00
10502 001 1120 1310	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	500.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		474.300,00
10701 001 1120 1310	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO DE FACTURACIÓN PENDIENTE A LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, POR CAPACITACIÓN EN EL TEMA DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS).	474.300,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		32.000.000,00
10803 001 1120 1310	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	11.000.000,00
10804 001 1120 1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	21.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		80.000.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		30.000.000,00
20101 001 1120 1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		50.000.000,00
29906 001 1120 1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	50.000.000,00
5 BIENES DURADEROS		34.554.480,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		30.000.000,00
50199 280 2210 1310	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	30.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						<u>4.554.480,00</u>
50201	001	2110	1310		EDIFICIOS	4.189.897,00
					(PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR, EN LA SEDE DE POCOĆÍ).	
50207	001	2140	1310		INSTALACIONES	364.583,00
					(PARA EL PAGO DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA POR REAJUSTE DE PRECIOS A FAVOR DE LA EMPRESA TÉCNICAS DE REDES Y SISTEMAS S.A.).	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>1.300.000,00</u>
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						<u>1.300.000,00</u>
60601	001	1320	1310		INDEMNIZACIONES	1.300.000,00
					(PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS SEGÚN CORRESPONDA).	
Total aumentar Programa:						092
						<u>151.328.780,00</u>
Programa: 093-00						
SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA						
Registro Contable: 205-093-00						
1 SERVICIOS						<u>993.000.000,00</u>
101 ALQUILERES						<u>290.000.000,00</u>
10101	001	1120	1310		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	290.000.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						<u>13.000.000,00</u>
10299	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	13.000.000,00
					(PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>300.000.000,00</u>
10306	001	1120	1310		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	300.000.000,00
					(PARA DAR SOSTENIBILIDAD AL CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIO, PARA LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PERMISOS DE PORTACIÓN DE ARMAS Y LICENCIAS DE SEGURIDAD PRIVADA, ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y GOBIERNO DIGITAL, CON EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD-CONTRATO 0432020000100388-00).	
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>300.000.000,00</u>
10805	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	300.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
109 IMPUESTOS						<u>80.000.000,00</u>
10999	001	1310	1310		OTROS IMPUESTOS	80.000.000,00
					(PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	
199 SERVICIOS DIVERSOS						<u>10.000.000,00</u>
19902	001	1120	1310		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	10.000.000,00
					(PARA EL PAGO A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS POR EVENTUALES ATRASOS EN LA LIQUIDACIÓN DE FACTURAS).	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>829.500.000,00</u>
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						<u>449.500.000,00</u>
20203	001	1120	1310		ALIMENTOS Y BEBIDAS	449.500.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						<u>380.000.000,00</u>
20402	001	1120	1310		REPUESTOS Y ACCESORIOS	380.000.000,00
5 BIENES DURADEROS						<u>310.000.000,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>310.000.000,00</u>
50104	280	2210	1310		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	15.000.000,00
50199	280	2210	1310		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	295.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>100.000.000,00</u>
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						<u>100.000.000,00</u>
60601	001	1320	1310		INDEMNIZACIONES	100.000.000,00
					(PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS SEGÚN CORRESPONDA).	
					Total aumentar Programa:	093 <u>2.232.500.000,00</u>
					Programa: 094-00	
					SERVICIO DE SEGURIDAD FRONTERIZA	
					Registro Contable: 205-094-00	
0 REMUNERACIONES						<u>34.328.300,00</u>
003 INCENTIVOS SALARIALES						<u>30.000.000,00</u>
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	15.000.000,00
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	15.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>4.328.300,00</u>
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	4.328.300,00
00505	001	1112	1310	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LOS MINISTERIOS DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd-Jur: 3-002-573060	----- 4.328.300,00
1 SERVICIOS						<u>27.927.961,00</u>
102 SERVICIOS BÁSICOS						<u>4.000.000,00</u>
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.000.000,00
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>200.000,00</u>
10307	001	1120	1310		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	200.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						<u>600.000,00</u>
10502	001	1120	1310		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	600.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>20.827.961,00</u>
10805	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE (INCLUYE ¢5.300.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	19.927.961,00
10899	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	900.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS						<u>2.300.000,00</u>
19902	001	1120	1310		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS POR EVENTUALES ATRASOS EN LA LIQUIDACIÓN DE FACTURAS).	300.000,00
19905	001	1120	1310		DEDUCIBLES	2.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						900.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						900.000,00
20301	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	600.000,00
20306	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	300.000,00
5 BIENES DURADEROS						5.186.107,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						5.186.107,00
50104	280	2210	1310		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.186.107,00
Total aumentar Programa: 094						68.342.368,00
Programa: 095-00						
SERVICIO DE SEGURIDAD AÉREA						
Registro Contable: 205-095-00						
1 SERVICIOS						19.541.151,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						19.191.151,00
10601	001	1120	1310		SEGUROS	19.191.151,00
199 SERVICIOS DIVERSOS						350.000,00
19902	001	1120	1310		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	350.000,00
(PARA EL PAGO A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS POR EVENTUALES ATRASOS EN LA LIQUIDACIÓN DE FACTURAS).						
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						11.895.112,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						3.000.000,00
20301	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.500.000,00
20302	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.500.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						8.895.112,00
29901	001	1120	1310		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500.000,00
29903	001	1120	1310		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	500.000,00
29905	001	1120	1310		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	7.895.112,00
Total aumentar Programa: 095						31.436.263,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 096-00	
	SERVICIO DE SEGURIDAD MARÍTIMA	
	Registro Contable: 205-096-00	
	0 REMUNERACIONES	7.729.800,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	7.729.800,00
00301 001 1111 1310	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	7.729.800,00
	1 SERVICIOS	2.500.000,00
	199 SERVICIOS DIVERSOS	2.500.000,00
19902 001 1120 1310	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	2.500.000,00
	(PARA EL PAGO A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS POR EVENTUALES ATRASOS EN LA LIQUIDACIÓN DE FACTURAS).	
	5 BIENES DURADEROS	100.000.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	100.000.000,00
50103 280 2210 1310	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	34.500.000,00
	(INCLUYE ¢34.500.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	
50105 280 2210 1310	EQUIPO DE CÓMPUTO	45.500.000,00
	(INCLUYE ¢45.500.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	
50199 280 2210 1310	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	20.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(INCLUYE ¢20.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.000.000,00
					603 PRESTACIONES	5.000.000,00
60301	001	1320	1310		PRESTACIONES LEGALES	5.000.000,00
					606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	20.000.000,00
60601	001	1320	1310		INDEMNIZACIONES	20.000.000,00
					(PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA).	
					Total aumentar Programa: 096	135.229.800,00
					Programa: 097-00	
					SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y REPRESIÓN DEL NARCOTRÁFICO	
					Registro Contable: 205-097-00	
					0 REMUNERACIONES	15.235.500,00
					002 REMUNERACIONES EVENTUALES	15.235.500,00
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	15.235.500,00
					1 SERVICIOS	15.894.500,00
					102 SERVICIOS BÁSICOS	45.000,00
10299	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	45.000,00
					(PARA EL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES).	
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	6.000.000,00
10501	001	1120	1310		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.000.000,00
10502	001	1120	1310		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4.000.000,00
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	6.700.000,00
10804	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	3.900.000,00
10807	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.800.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
199 SERVICIOS DIVERSOS						3.149.500,00
19902	001	1120	1310		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	149.500,00
					(PARA EL PAGO A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS POR EVENTUALES ATRASOS EN LA LIQUIDACIÓN DE FACTURAS).	
19905	001	1120	1310		DEDUCIBLES	3.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						54.000.500,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						24.000.000,00
20101	001	1120	1310		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24.000.000,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						7.346.000,00
20203	001	1120	1310		ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.346.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						4.000.000,00
20401	001	1120	1310		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	4.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						18.654.500,00
29902	001	1120	1310		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	8.654.500,00
29906	001	1120	1310		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	10.000.000,00
5 BIENES DURADEROS						130.800.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						15.000.000,00
50104	280	2210	1310		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	10.000.000,00
					(INCLUYE ¢10.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	
50105	280	2210	1310		EQUIPO DE CÓMPUTO	5.000.000,00
					(INCLUYE ¢5.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS		<u>115.800.000,00</u>
59903 280 2240 1310	BIENES INTANGIBLES	115.800.000,00
	(INCLUYE ¢115.800.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	
	Total aumentar Programa:	097 <u>215.930.500,00</u>
	Total aumentar Título:	205 <u>2.884.967.711,00</u>
	Título: 206	
	MINISTERIO DE HACIENDA	
	Programa: 132-00	
	ACTIVIDADES CENTRALES	
	Registro Contable: 206-132-00	
	1 SERVICIOS	<u>870.900.000,00</u>
	101 ALQUILERES	<u>117.500.000,00</u>
10101 001 1120 1112	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	53.500.000,00
	(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).	
10103 001 1120 1112	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	64.000.000,00
	(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).	
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>750.150.000,00</u>
10307 001 1120 1112	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	750.150.000,00
	(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).	
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	<u>3.250.000,00</u>
10502 001 1120 1112	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.250.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) ¢2,5 MILLONES Y DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢0,8 MILLONES).	
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2.915.000,00
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.130.000,00
20101	001	1120	1112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)).	
20104	001	1120	1112		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	130.000,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)).	
					203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	385.000,00
20305	001	1120	1112		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	385.000,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)).	
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	400.000,00
29903	001	1120	1112		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	200.000,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)).	
29906	001	1120	1112		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	200.000,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)).	
					Total aumentar Programa:	132 873.815.000,00
					Programa: 134-00	
					ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS	
					Programa: 00	
					ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS	
					Registro Contable: 206-134-00	
					0 REMUNERACIONES	1.000.000,00
					003 INCENTIVOS SALARIALES	1.000.000,00
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
1	SERVICIOS	14.956.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS	1.000.000,00
10202 001 1120 1310	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.000.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	13.956.000,00
10502 001 1120 1310	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	13.956.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15.127.000,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15.000.000,00
20101 001 1120 1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.000.000,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	55.000,00
20301 001 1120 1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	55.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	72.000,00
29906 001 1120 1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	72.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000.000,00
603	PRESTACIONES	10.000.000,00
60301 001 1320 1310	PRESTACIONES LEGALES	10.000.000,00
Total aumentar Programa:		00 41.083.000,00

Subprograma: 02

GESTIÓN DE INGRESOS INTERNOS

Registro Contable: 206-134-02

0	REMUNERACIONES	44.600.000,00
003	INCENTIVOS SALARIALES	44.600.000,00
00304 001 1111 1112	SALARIO ESCOLAR	44.600.000,00
	(PARA ATENDER LOS PAGOS DERIVADOS DE LA RESOLUCIÓN DG-078-89 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL (DGSC)).	
1	SERVICIOS	22.750.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS	22.750.000,00
10202 001 1120 1112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	22.000.000,00
10299 001 1120 1112	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	750.000,00
	(RECURSOS PARA ATENDER EL PAGO DE LOS SERVICIO MUNICIPALES).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						7.000.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						7.000.000,00
20101	001	1120	1112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						20.350.000,00
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						20.350.000,00
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	20.350.000,00
60701	001	1330	1112	365	CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (CIAT). (PARA ATENDER LA CUOTA DE REPRESENTACIÓN DEL ACUERDO CON ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (CIAT), DE 01/05/1967). Céd-Jur: 2-100-042005	5.250.000,00
60701	001	1330	1112	366	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (PARA ATENDER EL PAGO DE MEMBRESÍA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), COMO PAÍS MIEMBRO DEL FORO GLOBAL DE TRANSPARENCIA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA, CONFORME A MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO DEL 14/04/2010, Y DECRETO No. 37983 COMEX-MP DEL 9 DE SETIEMBRE DE 2013). Céd-Jur: 2-100-042005	1.300.000,00
60701	001	1330	1112	369	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (CUOTA DE PERTENENCIA A CONVENCION DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA EN ASUNTOS FISCALES Y ACUERDO MULTILATERAL DE AUTORIDAD COMPETENTE PARA EL INTERCAMBIO AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN DE CUENTAS FINANCIERAS Y EL INTERCAMBIO DEL REPORTE PAÍS POR PAÍS (CRS Y CBC MCAA), SEGÚN DECLARACIÓN DE INTERCAMBIO AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL 03/06/2015 Y DECLARACIÓN SOBRE ACUERDO MULTILATERAL DE AUTORIDADES COMPETENTES PAA EL INTERCAMBIO DEL INFORME PAÍS DEL 27/01/2016). Céd-Jur: 2-100-042005	13.800.000,00
Total aumentar Subprograma:						02 94.700.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Subprograma: 03	
	GESTIÓN ADUANERA	
	Registro Contable: 206-134-03	
1 SERVICIOS		14.364.523,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		4.000.000,00
10202 001 1120 1112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		5.364.523,00
10301 001 1120 1112	INFORMACIÓN	5.364.523,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		5.000.000,00
10502 001 1120 1112	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		7.773.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		4.000.000,00
20101 001 1120 1112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		448.000,00
20301 001 1120 1112	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	250.000,00
20306 001 1120 1112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	28.000,00
20399 001 1120 1112	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	170.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		25.000,00
20401 001 1120 1112	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	25.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		3.300.000,00
29903 001 1120 1112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.300.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.862.477,00
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		8.862.477,00
60602 001 1320 1112	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	8.862.477,00
	(PARA CUBRIR EL PAGO DEL REINTEGRO A JUDESUR SOLICITADO MEDIANTE LOS OFICIOS DGA-281-2019 Y DGA-1302-2019).	
	Total aumentar Subprograma:	03 31.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
Subprograma: 04		
RECAUDACIÓN DE ADEUDOS Y GESTIÓN DE INCENTIVOS		
Registro Contable: 206-134-04		
1 SERVICIOS		3.600.000,00
101 ALQUILERES		3.300.000,00
10101 001 1120 1112	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3.300.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		300.000,00
10601 001 1120 1112	SEGUROS	300.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		500.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		500.000,00
20101 001 1120 1112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		26.000.000,00
603 PRESTACIONES		26.000.000,00
60301 001 1320 1112	PRESTACIONES LEGALES	26.000.000,00
Total aumentar Subprograma: 04		30.100.000,00
Total aumentar Programa: 134		196.883.000,00

Programa: 136-00

ADMINISTRACIÓN DE EGRESOS

Subprograma: 03

RECTORÍA DEL SUBSISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Registro Contable: 206-136-03

1 SERVICIOS		50.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		50.000,00
10303 001 1120 1143	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	50.000,00
Total aumentar Subprograma: 03		50.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
Subprograma: 04		
RECTORÍA DEL SUBSISTEMA DE TESORERÍA		
Registro Contable:		206-136-04
1 SERVICIOS		50.709.075,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		50.509.075,00
10306 001 1120 1112	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA ATENDER EL PAGO POR TRANSFERENCIAS MERCANTILES).	50.509.075,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		200.000,00
10805 001 1120 1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	200.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		500.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		500.000,00
29903 001 1120 1112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	500.000,00
5 BIENES DURADEROS		135.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS		135.000,00
59903 280 2240 1112	BIENES INTANGIBLES	135.000,00
Total aumentar Subprograma:		04 51.344.075,00

Subprograma: 06		
RECTORÍA DEL SUBSISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO		
Registro Contable:		206-136-06
1 SERVICIOS		49.794,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		49.794,00
10601 001 1120 1112	SEGUROS	49.794,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.450.000,00
603 PRESTACIONES		2.450.000,00
60301 001 1320 1112	PRESTACIONES LEGALES	2.450.000,00
Total aumentar Subprograma:		06 2.499.794,00
Total aumentar Programa:		136 53.893.869,00
Total aumentar Título:		206 1.124.591.869,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Título: 207	
	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	
	Programa: 169-00	
	ACTIVIDADES CENTRALES	
	Registro Contable: 207-169-00	
	0 REMUNERACIONES	7.500.000,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	1.000.000,00
00101 001 1111 2121	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.000.000,00
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	6.500.000,00
00201 001 1111 2121	TIEMPO EXTRAORDINARIO	6.500.000,00
	1 SERVICIOS	15.000.000,00
	106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3.000.000,00
10601 001 1120 2121	SEGUROS	3.000.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	12.000.000,00
10801 001 1120 2121	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	12.000.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	4.000.000,00
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.000.000,00
20101 001 1120 2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000,00
	Total aumentar Programa: 169	26.500.000,00

Programa: 171-00

PROTECCIÓN DE LA SALUD FITOSANITARIA Y ANIMAL

Subprograma: 01

SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO

Registro Contable: 207-171-01

	0 REMUNERACIONES	30.000.000,00
	005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	30.000.000,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	9.000.000,00
00501 001 1112 2121 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	9.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	11.000.000,00
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	11.000.000,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	10.000.000,00
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	10.000.000,00
1 SERVICIOS						90.967.257,00
101 ALQUILERES						4.000.000,00
10103	001	1120	2121		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	4.000.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						3.000.000,00
10204	001	1120	2121		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						47.000.000,00
10306	001	1120	2121		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (COMISIÓN AL BANCO DE COSTA RICA, POR LA RECAUDACIÓN DEL 2% EN EL SERVICIO DE ESCANEADO DE PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL BRINDADO EN ESTACIONES DE CONTROL).	47.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						24.092.400,00
10404	001	1120	2121		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL DESARROLLO DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO EN CUMPLIMIENTO DE LA NICSP 21).	2.492.400,00
10405	001	1120	2121		SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA MEJORA EN SISTEMA INFORMÁTICO).	1.600.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL SERVICIO DE TRADUCCIÓN).	20.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						11.374.857,00
10805	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9.600.000,00
10899	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.774.857,00
109 IMPUESTOS						1.500.000,00
10999	001	1310	2121		OTROS IMPUESTOS (COMPRA DE TIMBRES FISCALES PARA LOS TRÁMITES DE CONTRATACIÓN POR MEDIO DEL SISTEMA SICOP).	1.500.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						6.484,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						6.484,00
20402	001	1120	2121		REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.484,00
5 BIENES DURADEROS						6.175.150,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						6.175.150,00
59903	280	2240	2121		BIENES INTANGIBLES	6.175.150,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						423.000,00
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						423.000,00
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	423.000,00
60701	001	1330	2121	216	CONVENIO DE ROTTERDAM (CUOTA ANUAL DEL CONVENIO DE ROTTERDAM, PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONSENTIMIENTO FUNDAMENTADO PREVIO A CIERTOS PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS, OBJETO DE COMERCIO INTERNACIONAL RATIFICADO POR DECRETO EJECUTIVO N° 35416 DEL 30 DE JUNIO DE 2009). Céd-Jur: 3-007-521568	98.000,00
60701	001	1330	2121	217	PROTOCOLO DE CARTAGENA (CUOTA ANUAL AL PROTOCOLO DE CARTAGENA, CORRESPONDIENTE A LA SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA. ESTE PROTOCOLO FUE RATIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO EJECUTIVO N° 33511 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2006). Céd-Jur: 3-007-521568	325.000,00
Total aumentar Subprograma:						01 127.571.891,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Subprograma: 02						
SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL						
					Registro Contable:	207-171-02
0 REMUNERACIONES						112.129.147,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						94.322.000,00
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	92.000.000,00
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	2.322.000,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						8.903.252,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	8.446.642,00
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	8.446.642,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	456.610,00
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	456.610,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						8.903.895,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	4.794.405,00
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	4.794.405,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	2.739.660,00
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	2.739.660,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.369.830,00
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	1.369.830,00
					(APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
1 SERVICIOS						51.416.451,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						5.031.057,00
10201	001	1120	2121		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5.031.057,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						5.500.000,00
10403	001	1120	2121		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	2.700.000,00
					(PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PERITAJE DE LOS BIENES INSTITUCIONALES).	
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES	2.800.000,00
					(PARA CUBRIR REAJUSTES DE PRECIOS EN LOS CONTRATOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA).	
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						5.347.069,00
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.347.069,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						35.038.325,00
10804	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.000.000,00
10805	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16.392.590,00
10807	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.000.000,00
10808	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	14.645.735,00
109 IMPUESTOS						500.000,00
10999	001	1310	2121		OTROS IMPUESTOS	500.000,00
					(PARA EL PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL SENASA).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						10.397.488,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						7.148.177,00
20101	001	1120	2121		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.098.177,00
20102	001	1120	2121		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	50.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						1.928.453,00
20304	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.928.453,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						1.320.858,00
29903	001	1120	2121		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.320.858,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						1.515.945,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						1.515.945,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.515.945,00
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.287.640,00
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	228.305,00
Total aumentar Subprograma: 02						175.459.031,00
Total aumentar Programa: 171						303.030.922,00
Programa: 172-00						
INSTIT. NAC. DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA)						
					Registro Contable:	207-172-00
1 SERVICIOS						11.016.326,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						1.000.000,00
10204	001	1120	2182		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						269.226,00
10307	001	1120	2182		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	269.226,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>3.250.000,00</u>
10406	001	1120	2182		SERVICIOS GENERALES	3.250.000,00
					(REAJUSTES DE PRECIOS PARA LOS CONTRATOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA).	
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>6.497.100,00</u>
10801	001	1120	2182		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3.100.100,00
10804	001	1120	2182		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	597.000,00
10807	001	1120	2182		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.800.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>24.860.514,00</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>14.480.514,00</u>
20101	001	1120	2182		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.602.514,00
20103	001	1120	2182		PRODUCTOS VETERINARIOS	800.000,00
20199	001	1120	2182		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	78.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						<u>5.380.000,00</u>
20304	001	1120	2182		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4.680.000,00
20306	001	1120	2182		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	500.000,00
20399	001	1120	2182		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	200.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						<u>5.000.000,00</u>
20402	001	1120	2182		REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.000.000,00
5 BIENES DURADEROS						<u>7.820.000,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>7.820.000,00</u>
50104	001	2210	2182		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.000.000,00
50105	001	2210	2182		EQUIPO DE CÓMPUTO	400.000,00
50105	280	2210	2182		EQUIPO DE CÓMPUTO	5.300.000,00
50199	001	2210	2182		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	120.000,00
Total aumentar Programa:					172	<u>43.696.840,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 175-00	
	SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y RURAL	
	Subprograma: 01	
	DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	
	Registro Contable: 207-175-01	
	1 SERVICIOS	1.933.739,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.933.739,00
10805 001 1120 2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.933.739,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	200.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200.000,00
29901 001 1120 2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200.000,00
	5 BIENES DURADEROS	45.000.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	41.000.000,00
50103 280 2210 2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	18.000.000,00
50105 280 2210 2121	EQUIPO DE CÓMPUTO	18.000.000,00
50106 280 2210 2121	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	4.500.000,00
50199 280 2210 2121	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	500.000,00
	599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	4.000.000,00
59903 280 2240 2121	BIENES INTANGIBLES	4.000.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000.000,00
	603 PRESTACIONES	20.000.000,00
60399 001 1320 2121	OTRAS PRESTACIONES	20.000.000,00
	(PARA CUBRIR EL PAGO POR SUBSIDIO DE INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE LAS DIRECCIONES REGIONALES).	
	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.653.488,00
	704 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	16.653.488,00
70401	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	16.653.488,00
70401 280 2320 2121 260	SOLUCIONES DIALCARGO (SD).	204.798,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES PARA 0.5 HECTÁREAS REGISTRADAS EN TRANSICIÓN A ORGÁNICO, EXPEDIENTE 1493 FONDOS PARA RECONOCIMIENTOS DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2011 Y SUS REFORMAS Y EL DECRETO EJECUTIVO No. 35242 REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA). Céd-Jur: 3-101-496607	
70401	280	2320	2121	271	FEC DEL TAUS S.A (F.D.T)	482.257,00
					(RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES PARA 5 HECTÁREAS CERTIFICADAS ORGÁNICAS, EXPEDIENTE 1572. FONDOS PARA RECONOCIMIENTOS DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2011 Y SUS REFORMAS Y EL DECRETO EJECUTIVO No. 35242 REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA). Céd-Jur: 3-101-338249	
70401	280	2320	2121	273	GRUPO LAS CINCO RAMAS (GCR).	1.110.054,00
					(RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES PARA 15.2 HECTÁREAS CERTIFICADAS ORGÁNICAS, EXPEDIENTE 1419. FONDOS PARA RECONOCIMIENTOS DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2011 Y SUS REFORMAS Y EL DECRETO EJECUTIVO No. 35242 REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA). Céd-Jur: 3-101-649718	
70401	280	2320	2121	274	TOBÍAS MORA CHAVES LTDA (TMC).	941.106,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES PARA 12 HECTÁREAS REGISTRADAS EN TRANSICIÓN A ORGÁNICO, EXPEDIENTE 1424. FONDOS PARA RECONOCIMIENTOS DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2011 Y SUS REFORMAS Y EL DECRETO EJECUTIVO No. 35242 REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA). Céd-Jur: 3-102-028041	
70401	280	2320	2121	275	EMPRESARIOS AGRÍCOLAS FLORAFRUT S.A (EAF). (RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES PARA 3.7 HECTÁREAS REGISTRADAS EN TRANSICIÓN A ORGÁNICO, EXPEDIENTE 1497 FONDOS PARA RECONOCIMIENTOS DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2011 Y SUS REFORMAS Y EL DECRETO EJECUTIVO No. 35242 REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA). Céd-Jur: 3-101-779002	449.767,00
70401	280	2320	2121	276	PATICA PITAHAYA DE COSTA RICA (PPCR). (RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES PARA 1 HECTÁREA REGISTRADA EN TRANSICIÓN A ORGÁNICO, EXPEDIENTE 1507 FONDOS PARA RECONOCIMIENTOS DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2011 Y SUS REFORMAS Y EL DECRETO EJECUTIVO No. 35242 REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA). Céd-Jur: 3-101-758645	217.207,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
70401	280	2320	2121	277	GANADERÍA LOS SUKIAS S.A (GLS). (RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES PARA 40.9 HECTÁREAS CERTIFICADAS ORGÁNICAS, EXPEDIENTE 1514. FONDOS PARA RECONOCIMIENTOS DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2011 Y SUS REFORMAS Y EL DECRETO EJECUTIVO No. 35242 REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA). Céd-Jur: 3-101-030849	4.115.776,00
70401	280	2320	2121	278	FRAREREL S.A (FSA) (RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES PARA 12.7 HECTÁREAS REGISTRADAS EN TRANSICIÓN A ORGÁNICO, EXPEDIENTE 11532 FONDOS PARA RECONOCIMIENTOS DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2011 Y SUS REFORMAS Y EL DECRETO EJECUTIVO No. 35242 REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA). Céd-Jur: 3-101-235399	1.385.136,00
70401	280	2320	2121	279	TROBANEX LTDA (TLTDA). (RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES PARA 14.7 HECTÁREAS CERTIFICADAS ORGÁNICAS, EXPEDIENTE 1872 FONDOS PARA RECONOCIMIENTOS DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2011 Y SUS REFORMAS Y EL DECRETO EJECUTIVO No. 35242 REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA). Céd-Jur: 3-102-162539	1.327.566,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
70401	280	2320	2121	280	ORGÁNICOS VARA BLANCA (OVB). (RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES PARA 0.5 HECTÁREAS CERTIFICADAS ORGÁNICAS, EXPEDIENTE 1425. FONDOS PARA RECONOCIMIENTOS DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2011 Y SUS REFORMAS Y EL DECRETO EJECUTIVO No. 35242 REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA). Céd-Jur: 3-101-714252	187.282,00
70401	280	2320	2121	281	MOEMA HOME S.A (MH). (RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES PARA 0,4 HECTÁREAS REGISTRADAS EN TRANSICIÓN A ORGÁNICO, EXPEDIENTE 1431 FONDOS PARA RECONOCIMIENTOS DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2011 Y SUS REFORMAS Y EL DECRETO EJECUTIVO No. 35242 REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA). Céd-Jur: 3-101-243176	181.867,00
70401	280	2320	2121	282	TRANSPORTES VIGIA S.A (TV)	4.801.255,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					<p>(RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES PARA 44.9 HECTÁREAS CERTIFICADAS ORGÁNICAS EXPEDIENTE 1496. PROPUESTA DE INVERSIONES REALIZADAS CON BENEFICIOS AMBIENTALES EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LABORATORIO DE REPRODUCCIÓN DE MICROORGANISMOS BENEFICIOS, EXPEDIENTE 05-2022. FONDOS PARA RECONOCIMIENTOS DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2011 Y SUS REFORMAS Y EL DECRETO EJECUTIVO No. 35242 REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA).</p> <p>Céd-Jur: 3-101-281192</p>	
70401	280	2320	2121	283	<p>TICORGANIKO CERRO AZUL JMS S.A (TCA)</p> <p>(RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES PARA 1 HECTÁREA REGISTRADA EN TRANSICIÓN A ORGÁNICO, EXPEDIENTE 1505 FONDOS PARA RECONOCIMIENTOS DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2011 Y SUS REFORMAS Y EL DECRETO EJECUTIVO No. 35242 REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA).</p> <p>Céd-Jur: 3-101-799927</p>	218.746,00
70401	280	2320	2121	284	<p>INVERDE LTDA (ILTDA)</p>	351.157,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					<p>(RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES PARA 3 HECTÁREAS REGISTRADAS EN TRANSICIÓN A ORGÁNICO, EXPEDIENTE 1510 FONDOS PARA RECONOCIMIENTOS DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2011 Y SUS REFORMAS Y EL DECRETO EJECUTIVO No. 35242 REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA).</p> <p>Céd-Jur: 3-102-805978</p>	
70401	280	2320	2121	285	<p>VISTAS DE FLAMINGO NÚMERO TREINTA Y SEIS S.A (VFNTS)</p> <p>(RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES PARA 5.1 HECTÁREAS REGISTRADAS EN TRANSICIÓN A ORGÁNICO, EXPEDIENTE 1512 FONDOS PARA RECONOCIMIENTOS DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2011 Y SUS REFORMAS Y EL DECRETO EJECUTIVO No. 35242 REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA).</p> <p>Céd-Jur: 3-101-189593</p>	471.142,00
70401	280	2320	2121	286	<p>ORGÁNICOS VALLE SIQUEM S.R.L (OVS)</p> <p>(RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES PARA 0.9 HECTÁREAS. REGISTRADA EN TRANSICIÓN A ORGÁNICO, EXPEDIENTE 1549 FONDOS PARA RECONOCIMIENTOS DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2011 Y SUS REFORMAS Y EL DECRETO EJECUTIVO No. 35242 REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA).</p> <p>Céd-Jur: 3-102-823988</p>	208.372,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Total aumentar Subprograma:	01 83.787.227,00
	Subprograma: 02	-----
	CONSEJO NACIONAL DE CLUBES 4S	
	Registro Contable: 207-175-02	
	0 REMUNERACIONES	4.700.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	3.800.000,00
00301 001 1111 2121	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	200.000,00
00302 001 1111 2121	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.500.000,00
00399 001 1111 2121	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.100.000,00
	005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	900.000,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	900.000,00
00503 001 1112 2121 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	900.000,00
	1 SERVICIOS	250.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	100.000,00
10499 001 1120 2121	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y PARA LA CONTRATACION POR SERVICIO GPS PARA MONITOREO DE VEHÍCULOS OFICIALES).	100.000,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	150.000,00
10501 001 1120 2121	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	150.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	9.210.073,00
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500.000,00
20101 001 1120 2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000,00
	202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3.660.051,00
20202 001 1120 2121	PRODUCTOS AGROFORESTALES	3.000.000,00
20203 001 1120 2121	ALIMENTOS Y BEBIDAS	660.051,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						<u>4.000.000,00</u>
20303	001	1120	2121		MADERA Y SUS DERIVADOS	500.000,00
20304	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500.000,00
20399	001	1120	2121		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.000.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						<u>1.000.000,00</u>
20401	001	1120	2121		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>50.022,00</u>
29902	001	1120	2121		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	50.022,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>1.123.195,00</u>
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						<u>1.123.195,00</u>
60601	001	1320	2121		INDEMNIZACIONES	1.123.195,00
(EN ACATAMIENTO AL OFICIO DFP-OFI-4317-2022, PREVENCIÓN DE PAGO EXPEDIENTE 08-3218-166-LA).						
Total aumentar Subprograma:					02	15.283.268,00
Total aumentar Programa:					175	99.070.495,00
Total aumentar Título:					207	472.298.257,00

Título: 208

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Programa: 215-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 208-215-00

0 REMUNERACIONES						<u>19.050.000,00</u>
002 REMUNERACIONES EVENTUALES						<u>1.150.000,00</u>
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.150.000,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						<u>17.900.000,00</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	17.900.000,00
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	17.900.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
					1 SERVICIOS	4.815.000,00
					101 ALQUILERES	550.000,00
10199	001	1120	2111		OTROS ALQUILERES	550.000,00
					(PARA CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PARA ALOJAR EQUIPOS INFORMÁTICOS, DETECTORES DE HUMO, EXTINTORES, CÁMARAS).	
					102 SERVICIOS BÁSICOS	2.390.000,00
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.400.000,00
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	990.000,00
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	270.000,00
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	270.000,00
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.605.000,00
10808	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.605.000,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2.154.944,00
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.154.944,00
20101	001	1120	2111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.154.944,00
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	882.134,00
					606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	882.134,00
60602	001	1320	2111		REINTEGROS O DEVOLUCIONES	882.134,00
					(PAGO RECLAMO ADMINISTRATIVO PRESENTADO POR LA EMPRESA, APPLIED RESEARCH SOCIEDAD ANONIMA, CÉDULA JURIDICA NÚMERO TRES - CIENTO UNO - SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL - SEISCIENTO NOVENTA Y CUATRO).	
					Total aumentar Programa:	215 26.902.078,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 217-00	
	MEJORA REGULATORIA	
	Registro Contable: 208-217-00	
	1 SERVICIOS	413.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	413.000,00
10808 001 1120 2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	413.000,00
	Total aumentar Programa: 217	413.000,00
	Programa: 218-00	
	DIRECCIÓN DE CALIDAD	
	Registro Contable: 208-218-00	
	1 SERVICIOS	3.040.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.200.000,00
10404 001 1120 2111	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONTRATACION DE UN ORGANISMO DE INSPECCION DE MERCADOS PARA LA INSPECCION DEL PRECIO POR UNIDAD DE MEDIDA(PUM) DE LOS PRODUCTOS COMERCIALIZADOS EN EL MERCADO).	2.200.000,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	840.000,00
10502 001 1120 2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	840.000,00
	Total aumentar Programa: 218	3.040.000,00
	Programa: 223-00	
	PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	
	Registro Contable: 208-223-00	
	0 REMUNERACIONES	2.036.515,00
	004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.036.515,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2.036.515,00
00401 001 1112 2111 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	2.036.515,00
	Total aumentar Programa: 223	2.036.515,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 224-00	
	DEPARTAMENTO TÉCNICO DE APOYO (COPROCOM)	
	Registro Contable: 208-224-00	
	0 REMUNERACIONES	5.909.451,00
	004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5.909.451,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	5.909.451,00
00401 001 1112 2111 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	5.909.451,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.239.662,00
	603 PRESTACIONES	3.239.662,00
60301 001 1320 2111	PRESTACIONES LEGALES	3.239.662,00
	Total aumentar Programa: 224	9.149.113,00
	Programa: 225-00	
	LABORATORIO COSTARRICENSE METROLOGÍA	
	Registro Contable: 208-225-00	
	0 REMUNERACIONES	650.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	650.000,00
00399 001 1111 2111	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	650.000,00
	1 SERVICIOS	35.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	35.000,00
10303 001 1120 2111	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	35.000,00
	Total aumentar Programa: 225	685.000,00
	Total aumentar Título: 208	42.225.706,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Título: 209	
	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	
	Programa: 326-00	
	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	
	Registro Contable: 209-326-00	
	0 REMUNERACIONES	5.111.478,00
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	3.993.235,00
00201 001 1111 2156	TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.993.235,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	332.770,00
00303 001 1111 2156	DECIMOTERCER MES	332.770,00
	004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	389.342,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	369.375,00
00401 001 1112 2156 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	369.375,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	19.967,00
00405 001 1112 2156 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	19.967,00
	005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	396.131,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	216.434,00
00501 001 1112 2156 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	216.434,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	119.798,00
00502	001	1112	2156	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 119.798,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	59.899,00
00503	001	1112	2156	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 59.899,00
1 SERVICIOS						21.900.000,00
101 ALQUILERES						2.400.000,00
10101	001	1120	2156		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.400.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						19.000.000,00
10202	001	1120	2156		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	11.000.000,00
10204	001	1120	2156		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	8.000.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						500.000,00
10502	001	1120	2156		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	500.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						5.200.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						4.000.000,00
20101	001	1120	2156		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						1.200.000,00
20203	001	1120	2156		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.200.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						55.072.678,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						72.678,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	72.678,00
60103	001	1310	2156	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 62.694,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
60103	001	1310	2156	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	9.984,00
603 PRESTACIONES						<u>55.000.000,00</u>
60399	001	1320	2156		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	55.000.000,00
Total aumentar Programa:						326
Programa: 327-00						<u>87.284.156,00</u>
ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL						
					Registro Contable:	209-327-00
1 SERVICIOS						<u>587.860.000,00</u>
102 SERVICIOS BÁSICOS						<u>8.000.000,00</u>
10204	280	2120	2151		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	8.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>579.360.000,00</u>
10302	517	2120	2151		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	579.360.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						<u>500.000,00</u>
10501	280	2120	2151		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500.000,00
5 BIENES DURADEROS						<u>150.000.000,00</u>
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						<u>150.000.000,00</u>
50207	280	2140	2151		INSTALACIONES (PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN PLANTAS DE ASFALTO POR CUMPLIMIENTO DE DECRETO No. 42497 MINAE-S).	150.000.000,00
Total aumentar Programa:						327
Programa: 327-00						<u>737.860.000,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Programa: 328-00	
					PUERTOS Y REGULACIÓN MARÍTIMA	
					Registro Contable: 209-328-00	
					0 REMUNERACIONES	2.500.000,00
					004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	600.000,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	600.000,00
00405	280	2120	2153	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	600.000,00
					005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.900.000,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.900.000,00
00503	280	2120	2153	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	1.900.000,00
					1 SERVICIOS	5.500.000,00
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	5.500.000,00
10502	280	2120	2153		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.500.000,00
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000,00
					607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1.000.000,00
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	1.000.000,00
60701	001	1330	2153	202	ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL (OMI). (PARA EL PAGO DE LA CUOTA ANUAL POR MEMBRESÍA A LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL (OMI), SEGÚN LEY N.º.6478, CONVENCION DE LA ORGANIZACIÓN CONSULTIVA MARÍTIMA INTERGUBERNAMENTAL DEL 25 DE SETIEMBRE DE 1980). Céd-Jur: 3-003-045466	419.644,00
60701	001	1330	2153	204	COMISIÓN CENTROAMERICANA DE TRANSPORTE MARÍTIMO (COCATRAM).	200.469,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢	
					(PAGO DE CUOTA ANUAL AL COMITÉ DE CAPACITACIÓN MARÍTIMA REGIONAL DE LA COMISIÓN CENTROAMERICANA DE TRANSPORTE MARÍTIMO (COCATRAM), EN CONDICIÓN DE MIEMBRO DE RED DE CAPACITACIÓN MARÍTIMA PORTUARIA DE CENTROAMÉRICA, SEGÚN ACUERDO "PUNTOS VARIOS, INCISO H" REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE COCATRAM, DEL 6 DE FEBRERO 2009). Céd-Jur: 2-100-042008		
60701	001	1330	2153	205	COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS (CIP), ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (PARA PAGO DE LA CUOTA ANUAL POR PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS (CIP), COMO MIEMBRO ACTIVO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), SEGÚN RESOLUCIÓN No. 5-80 DE LA XXLLL REUNIÓN DE MINISTROS RESPONSABLES DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIECA) Y SEGÚN REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA COCATRAM CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DE 2009). Céd-Jur: 2-100-042008	379.887,00	
Total aumentar Programa:						328	9.000.000,00
Programa: 329-00							
EDIFICACIONES NACIONALES							
Registro Contable: 209-329-00							
1 SERVICIOS						32.891.736,00	
102 SERVICIOS BÁSICOS						500.000,00	
10204	280	2110	1143		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	500.000,00	
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						3.000.000,00	
10601	280	2110	1143		SEGUROS	3.000.000,00	
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						29.391.736,00	
10805	280	2110	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	29.391.736,00	
Total aumentar Programa:						329	32.891.736,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 330-00	
	CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES (CNC)	
	Registro Contable: 209-330-00	
	0 REMUNERACIONES	9.765.544,00
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	9.765.544,00
00205 001 1111 2156	DIETAS	9.765.544,00
	1 SERVICIOS	9.850.886,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	1.885.000,00
10202 001 1120 2156	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	925.000,00
10204 001 1120 2156	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	960.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.265.886,00
10301 001 1120 2156	INFORMACIÓN	2.375.057,00
10307 001 1120 2156	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	4.890.829,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	650.000,00
10499 001 1120 2156	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	650.000,00
	(PARA PAGO DE CUSTODIA Y RESGUARDO DE INFORMACIÓN, SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES).	
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	50.000,00
10502 001 1120 2156	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	50.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	700.000,00
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	400.000,00
20101 001 1120 2156	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300.000,00
29999 001 1120 2156	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300.000,00
	5 BIENES DURADEROS	307.000.000,00
	503 BIENES PREEXISTENTES	307.000.000,00
50301 001 2220 2156	TERRENOS	7.000.000,00
	(PARA EL PAGO DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS REQUERIDOS EN LOS PROCESOS EXPROPIATORIOS DE LOS PROYECTOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES).	
50301 280 2220 2156	TERRENOS	300.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA EL PAGO DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS REQUERIDOS EN LOS PROCESOS EXPROPIATORIOS DE LOS PROYECTOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES).	
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000.000,00
					603 PRESTACIONES	2.000.000,00
60399	001	1320	2156		OTRAS PRESTACIONES	2.000.000,00
					(PARA PAGO SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD Y OTRAS PRESTACIONES A FUNCIONARIOS).	
					Total aumentar Programa: 330	329.316.430,00
					Programa: 331-00	
					TRANSPORTE TERRESTRE	
					Subprograma: 01	
					ADMINISTRACIÓN VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE	
					Registro Contable: 209-331-01	
					0 REMUNERACIONES	26.510.250,00
					004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	13.255.125,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	12.575.375,00
00401	001	1112	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	12.575.375,00
					(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	679.750,00
00405	001	1112	2151	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)	679.750,00
					(SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	
					005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	13.255.125,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	7.137.375,00
00501	001	1112	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	7.137.375,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	4.078.500,00
00502	001	1112	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	4.078.500,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	2.039.250,00
00503	001	1112	2151	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	2.039.250,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						750.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						750.000,00
20104	001	1120	2151		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	750.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						20.000.000,00
603 PRESTACIONES						20.000.000,00
60399	001	1320	2151		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS).	20.000.000,00
Total aumentar Subprograma: 01						47.260.250,00
Subprograma: 02						-----
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES						
Registro Contable: 209-331-02						
1 SERVICIOS						506.473,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						506.473,00
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	506.473,00
Total aumentar Subprograma: 02						506.473,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Subprograma: 03	
	CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (COSEVI)	
	Registro Contable: 209-331-03	
	0 REMUNERACIONES	10.000.000,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	10.000.000,00
00105 001 1111 2156	SUPLENCIAS	10.000.000,00
	1 SERVICIOS	24.961.497,00
	101 ALQUILERES	60.000,00
10199 001 1120 2156	OTROS ALQUILERES	60.000,00
	(PARA EL PAGO DEL ALQUILER DE BÓVEDA PARA LA CUSTODIA DE MEDIOS MAGNÉTICOS; LOS MISMOS CONTIENEN INFORMACIÓN Y PROGRAMAS DE LOS RESPALDOS DE TODA LA INSTITUCIÓN CUMPLIENDO CON LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN).	
	102 SERVICIOS BÁSICOS	10.700.000,00
10202 001 1120 2156	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10.700.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	14.201.497,00
10401 001 1120 2156	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	14.201.497,00
	(PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA, REALIZADAS EN LOS CENTROS MÉDICOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL CCSS).	
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	653.000.000,00
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	628.000.000,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	94.000.000,00
60103 001 1310 2156 203	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS).	94.000.000,00
	(RECURSOS A FAVOR DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, DE LOS INGRESOS RECAUDADOS POR MULTAS DE TRÁNSITO E INTERESES MORATORIOS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 145, INCISO DD) DE LA LEY 9078 "LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PUBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL Y SUS REFORMAS" Y ARTICULO 2 DE LA LEY N° 9910 "LEY PARA EL EQUILIBRIO DE LAS MULTAS POR RESTRICCIÓN VEHICULAR EN CASOS DE EMERGENCIA NACIONAL).	
	Céd-Jur: 4-000-042147	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	534.000.000,00
60104	001	1310	2156	200	MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE SAN JOSÉ (PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 3-014-042058	160.000.000,00
60104	001	1310	2156	203	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 3-014-042057	7.000.000,00
60104	001	1310	2156	208	MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE SANTA ANA (PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 3-014-042059	250.000.000,00
60104	001	1310	2156	213	MUNICIPALIDAD DE MORAVIA (PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 3-014-042055	35.000.000,00
60104	001	1310	2156	214	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA	15.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 3-014-042053	
60104	001	1310	2156	229	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	17.000.000,00
					(PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 3-014-042074	
60104	001	1310	2156	243	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	50.000.000,00
					(PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 3-014-042092	
					606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	25.000.000,00
60601	001	1320	2156		INDEMNIZACIONES	<u>25.000.000,00</u>
					(PARA ATENDER EL PAGO POR RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR EL COSEVI, INCLUYENDO LAS COSTAS JUDICIALES O CUALQUIER OTRO GASTO, DE ACUERDO A SENTENCIA JUDICIAL O RECLAMO ADMINISTRATIVO).	
					Total aumentar Subprograma:	03 687.961.497,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Subprograma: 04	
	CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO (CTP)	
	Registro Contable: 209-331-04	
	0 REMUNERACIONES	6.035.814,00
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	6.035.814,00
00201 001 1111 2151	TIEMPO EXTRAORDINARIO	6.035.814,00
	1 SERVICIOS	13.850.462,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.917.130,00
10307 001 1120 2151	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	5.917.130,00
	106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	133.332,00
10601 001 1120 2151	SEGUROS	133.332,00
	107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	800.000,00
10701 001 1120 2151	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	800.000,00
	(PARA GASTOS DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CTP, EN CURSOS DE MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA).	
	199 SERVICIOS DIVERSOS	7.000.000,00
19901 001 1120 2151	SERVICIOS DE REGULACIÓN	7.000.000,00
	(PARA PAGO A LA ARESEP POR LOS SERVICIOS DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL CANON DE REGULACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO).	
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	400.000,00
	202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	250.000,00
20203 001 1120 2151	ALIMENTOS Y BEBIDAS	250.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	150.000,00
29903 001 1120 2151	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	150.000,00
	5 BIENES DURADEROS	11.484.511,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	932.911,00
50105 280 2210 2151	EQUIPO DE CÓMPUTO	932.911,00
	502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	10.551.600,00
50201 001 2110 2151	EDIFICIOS	10.551.600,00
	(PARA PAGO DE LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DEL EDIFICIO CENTRAL DEL CTP).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		19.000.000,00
603 PRESTACIONES		5.000.000,00
60399 001 1320 2151	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS).	5.000.000,00
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		14.000.000,00
60601 001 1320 2151	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE INDEMNIZACIONES PRODUCTO DE RESOLUCIONES JUDICIALES EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE EMITAN LOS TRIBUNALES DEL PODER JUDICIAL).	14.000.000,00
8 AMORTIZACIÓN		3.500.000,00
802 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS		3.500.000,00
80206 280 3310 4000	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	3.500.000,00
Total aumentar Subprograma: 04		54.270.787,00
Total aumentar Programa: 331		789.999.007,00
Programa: 332-00		
CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI)		
Registro Contable: 209-332-00		
0 REMUNERACIONES		4.001.400,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES		4.001.400,00
00202 280 2120 2151	RECARGO DE FUNCIONES	4.001.400,00
1 SERVICIOS		2.060.500.000,00
101 ALQUILERES		11.500.000,00
10101 280 2120 2151	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	11.500.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		12.500.000,00
10204 280 2120 2151	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	12.500.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		35.050.000,00
10304 280 2120 2151	TRANSPORTE DE BIENES	50.000,00
10306 280 2120 2151	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE COMISIONES POR LA GESTIÓN DE IMPORTACIÓN DE PUENTES MODULARES).	35.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>2.000.000.000,00</u>
10499	280	2120	2151		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.000.000.000,00
(PARA PAGO DE REUBICACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS).						
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						<u>1.450.000,00</u>
10501	280	2120	2151		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.450.000,00
3 INTERESES Y COMISIONES						<u>65.000.000,00</u>
304 COMISIONES Y OTROS GASTOS						<u>65.000.000,00</u>
30404	001	1120	2151		COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	65.000.000,00
5 BIENES DURADEROS						<u>1.204.000.000,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>4.000.000,00</u>
50103	280	2210	2151		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.000.000,00
503 BIENES PREEXISTENTES						<u>1.200.000.000,00</u>
50301	280	2220	2151		TERRENOS	1.200.000.000,00
(PARA CUBRIR EL PAGO DE EXPROPIACIONES DE LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA EL CONAVI).						
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>81.000.000,00</u>
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						<u>81.000.000,00</u>
60601	001	1320	2151		INDEMNIZACIONES	81.000.000,00
(PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES).						
Total aumentar Programa:						332 3.414.501.400,00

Programa: 333-00

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (CTAC)

Registro Contable: 209-333-00

0 REMUNERACIONES						<u>148.555.037,00</u>
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						<u>38.628.800,00</u>
00101	001	1111	2152		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	38.628.800,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES						<u>20.000.000,00</u>
00201	001	1111	2152		TIEMPO EXTRAORDINARIO	20.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						<u>67.150.583,00</u>
00301	001	1111	2152		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	8.449.764,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00302	001	1111	2152		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	16.826.320,00
00303	001	1111	2152		DECIMOTERCER MES	8.981.161,00
00304	001	1111	2152		SALARIO ESCOLAR	8.981.161,00
00399	001	1111	2152		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	23.912.177,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						11.387.827,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	10.803.836,00
00401	001	1112	2152	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	10.803.836,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	583.991,00
00405	001	1112	2152	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	583.991,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						11.387.827,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	6.131.907,00
00501	001	1112	2152	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	6.131.907,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	3.503.947,00
00502	001	1112	2152	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	3.503.947,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.751.973,00
00503	001	1112	2152	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	1.751.973,00
1 SERVICIOS						58.065.785,00
101 ALQUILERES						24.000.000,00
10103	001	1120	2152		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	24.000.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						7.000.000,00
10299	001	1120	2152		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	7.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						7.438.785,00
10303	001	1120	2152		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	250.000,00
10306	001	1120	2152		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGOS DE COMISIONES BANCARIAS POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS A LOS PROVEEDORES DEL CETAC Y POR RECIBIR PAGOS CON TARJETAS DE CRÉDITO O DÉBITO).	1.000.000,00
10307	001	1120	2152		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	6.188.785,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						500.000,00
10501	001	1120	2152		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						19.127.000,00
10808	001	1120	2152		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	19.127.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						20.158.612,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						15.227.648,00
20101	001	1120	2152		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.227.648,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						4.930.964,00
29901	001	1120	2152		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.811.215,00
29999	001	1120	2152		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	119.749,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
5 BIENES DURADEROS						11.359.434,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						2.000.000,00
50106	280	2210	2152		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	2.000.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						9.359.434,00
59903	280	2240	2152		BIENES INTANGIBLES	9.359.434,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						660.492.199,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						84.139.262,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	4.139.262,00
60103	001	1310	2152	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.646.855,00
60103	001	1310	2152	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	291.996,00
60103	001	1310	2152	210	INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO (ICT). (PARA EL PAGO DEL 50% DEL INGRESO POR ARRENDAMIENTO DE AERONAVES, PARA FINANCIAR LAS OFICINAS REGIONALES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA, PREFERENTEMENTE LAS DE GUANACASTE, PUNTARENAS Y LIMÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 222 DE LA LEY No.5150, LEY GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, DEL 14 DE MAYO DE 1973). Céd-Jur: 4-000-042141	2.200.411,00
60108					FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	80.000.000,00
60108	001	1310	2152	210	FIDEICOMISO AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTA MARÍA.	80.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(PARA EL PAGO DEL CONTRATO DE GESTIÓN INTERESADA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTA MARÍA, FIDEICOMISO 3045, BAJO EL NOMBRE DEL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DEL ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.8316, LEY REGULADORA DE LOS DERECHOS DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL, DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2002).	
					Céd-Jur: 3-110-676533	
					605 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	137.980.979,00
60501					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	<u>137.980.979,00</u>
60501	001	1320	2152	210	CORIPORT S.A	----- 137.980.979,00
					(PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 18.3 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA CON SERVICIO PÚBLICO, DENOMINADO NUEVA TERMINAL DE PASAJEROS Y OBRAS CONEXAS, AEROPUERTO INTENACIONAL DANIEL ODUBER QUIRÓS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DEL ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No. 8316, LEY REGULADORA DE LOS DERECHOS DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2002 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	
					Céd-Jur: 3-101-561733	
					606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	438.371.958,00
60601	001	1320	2152		INDEMNIZACIONES	<u>416.592.958,00</u>
					(PARA PAGOS DE SENTENCIAS JUDICIALES POR RECLAMOS DE DIFERENCIAS SALARIALES A FUNCIONARIOS DE LA DGAC).	
60602	001	1320	2152		REINTEGROS O DEVOLUCIONES	21.779.000,00
					(PARA DEVOLUCIÓN DE DINERO A AEROLINEA KLM POR SUMAS CANCELADAS EN VUELO TRIANGULAR QUE NO CORRESPONDÍAN SEGÚN ACUERDO CETAC-AC-2021-0069 QUE EXIME DEL PAGO DE TARIFAS DE ATERRIZAJE Y APROXIMACIÓN).	
					7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	872.640.566,00
					704 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	872.640.566,00
70401					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	<u>872.640.566,00</u>
70401	280	2320	2152	210	CONTRATO GESTIÓN INTERESADA DEL AEROPUERTO JUAN SANTAMARIA	----- 872.640.566,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	(PARA EL PAGO DE ORDENES DE CAMBIO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARIA EL CONTRATO DE GESTIÓN INTERESADA EN EL APENDICE E, CLAUSULA 8,8 Y 9 PERMITE QUE EL GESTOR INTERESADO REALICE OBRAS DE INVERSIÓN QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL PLAN MAESTRO, COMO PARTE SU OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Y, QUE LOS COSTOS SEAN RECUPERADOS POR MEDIO DE UN PAGO DIRECTO POR PARTE DEL CETAC).	
	Céd-Jur: 3-101-256530	
	Total aumentar Programa:	333 <u>1.771.271.633,00</u>
	Total aumentar Título:	209 <u>7.172.124.362,00</u>
	Título: 210	
	MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	
	Programa: 550-00	
	DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.	
	Registro Contable: 210-550-00	
	0 REMUNERACIONES	<u>386.000,00</u>
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>386.000,00</u>
00101 001 1111 3480	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	386.000,00
	1 SERVICIOS	<u>25.246.551,00</u>
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	<u>25.246.551,00</u>
10502 001 1120 3480	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8.246.551,00
10503 001 1120 3480	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	9.000.000,00
10504 001 1120 3480	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	8.000.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>18.000.000,00</u>
	603 PRESTACIONES	<u>12.000.000,00</u>
60399 001 1320 3480	OTRAS PRESTACIONES	12.000.000,00
	(INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	
	607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	<u>6.000.000,00</u>
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	<u>6.000.000,00</u>
60701 001 1330 3480 266	OFICINA SUBREGIONAL DE LA EDUCACIÓN PARA AMÉRICA LATINA OREAL/UNESCO SANTIAGO.	6.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	(PARA EL LABORATORIO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN LLECE, SEGÚN ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, CARTA ACUERDO ENTRE MEP COSTA RICA - UNESCO SANTIAGO OFICINA REGIONAL PARA ALC- LLECE). Céd-Jur: 9-000-010102	
	Total aumentar Programa:	550 43.632.551,00
	Programa: 553-00	
	DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO	
	Subprograma: 01	
	CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN	
	Registro Contable: 210-553-01	
	1 SERVICIOS	450.000,00
	107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	450.000,00
10701 001 1120 3480	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA DISTINTAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, CELEBRACIÓN DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y GASTOS ASOCIADOS.)	450.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	320.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	320.000,00
29901 001 1120 3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	20.000,00
29903 001 1120 3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	300.000,00
	Total aumentar Subprograma:	01 770.000,00
	Subprograma: 02	
	DESARROLLO CURRICULAR	
	Registro Contable: 210-553-02	
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	169.210.000,00
	603 PRESTACIONES	12.000.000,00
60399 001 1320 3480	OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	12.000.000,00
	604 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	154.650.000,00
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	4.650.000,00
60401 001 1320 3480 203	ASOCIACIÓN ALIANZA FRANCESA DE COSTA RICA	4.650.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA SUFRAGAR GASTOS DERIVADOS DEL PAGO DE EXÁMENES PARA PRUEBAS CERTIFICADOS INTERNACIONALES FRANCESA EN SECUNDARIA, MEDIANTE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA FRANCESA DE COSTA RICA Y LA ALIANZA FRANCESA DE COSTA RICA, PROYECTO: "CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL DELF SCOLAIRE" DEL 29/07/2022.)	
					Céd-Jur: 3-002-061758	
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	150.000.000,00
60402	001	1320	3480	204	FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR	150.000.000,00
					(CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "RUTA MUSEOS" DEL 04/05/2022.)	
					Céd-Jur: 3-006-109117	
					606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2.560.000,00
60601	001	1320	3480		INDEMNIZACIONES	2.560.000,00
					(PARA SUFRAGAR EL PAGO A LA CONTRATISTA VERÓNICA NATHALIA GUTIÉRREZ MONGE. CÉDULA DE IDENTIDAD N°303920607, RECLAMO ADMINISTRATIVO POR RESCISIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO; LICITACIÓN ABREVIADA N°2019LA-000034 -0007300001, LÍNEA 1).	
					Total aumentar Subprograma: 02	169.210.000,00
					Subprograma: 03	
					INSTITUTO DE DESARROLLO PROFESIONAL ULADISLAO GÁMEZ SOLANO	
					Registro Contable: 210-553-03	
					0 REMUNERACIONES	8.000.000,00
					003 INCENTIVOS SALARIALES	8.000.000,00
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	8.000.000,00
					Total aumentar Subprograma: 03	8.000.000,00
					Total aumentar Programa: 553	177.980.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 554-00	
	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.	
	Registro Contable: 210-554-00	
	0 REMUNERACIONES	17.000.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	17.000.000,00
00303 001 1111 3480	DECIMOTERCER MES	17.000.000,00
	5 BIENES DURADEROS	18.294.968,00
	599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	18.294.968,00
59903 280 2240 3480	BIENES INTANGIBLES	18.294.968,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500.000,00
	603 PRESTACIONES	1.500.000,00
60399 001 1320 3480	OTRAS PRESTACIONES	1.500.000,00
	(INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	
	Total aumentar Programa: 554	36.794.968,00

Programa: 555-00

APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN

	Registro Contable: 210-555-00	
	0 REMUNERACIONES	43.500.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	40.000.000,00
00302 001 1111 3480	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	40.000.000,00
	005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3.500.000,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	3.500.000,00
00501 001 1112 3480 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	3.500.000,00
	(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	
	Céd-Jur: 4-000-042147	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.700.000,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.700.000,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.700.000,00
60103 001 1310 3480 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.700.000,00
Total aumentar Programa: 555		45.200.000,00
Programa: 557-00		
DESARROLLO Y COORDINACIÓN REGIONAL		
Registro Contable: 210-557-00		
0	REMUNERACIONES	320.000.000,00
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	16.000.000,00
00105 001 1111 3480	SUPLENCIAS	16.000.000,00
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	297.000.000,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	297.000.000,00
00401 001 1112 3480 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	297.000.000,00
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	7.000.000,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	7.000.000,00
00501 001 1112 3480 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	7.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000.000,00
603	PRESTACIONES	3.000.000,00
60399 001 1320 3480	OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	3.000.000,00
	Total aumentar Programa:	557 323.000.000,00
	Programa: 558-00	
	PROGRAMAS DE EQUIDAD	
	Registro Contable: 210-558-00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.480.360.756,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	6.468.167.387,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	6.468.167.387,00
60103 001 1310 3460 218	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL SUBSIDIO DE PASAJES PARA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES, SEGÚN ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd-Jur: 2-100-042002	6.318.167.387,00
60103 001 1310 3460 250	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES, ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA). Céd-Jur: 2-100-042002	150.000.000,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	12.193.369,00
60601 001 1320 3460	INDEMNIZACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR CONTRATOS SUSPENDIDOS DE TRANSPORTE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN ACORDÓ A RAÍZ DE LA SUSPENSIÓN DE CLASES PRESENCIALES EL PAGO DE INDEMNIZACIONES A TRANSPORTISTAS)	12.193.369,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75.000.000,00
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	75.000.000,00
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	75.000.000,00
70103 280 2310 3460 212	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS.	75.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	(A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES, ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA).	
	Céd-Jur: 2-100-042002	
	Total aumentar Programa:	558 6.555.360.756,00
	Programa: 573-00	
	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA	
	Subprograma: 01	
	ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO	
	Registro Contable: 210-573-01	
	0 REMUNERACIONES	3.790.000.000,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	900.000.000,00
00105 280 1111 3410	SUPLENCIAS	900.000.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	38.000.000,00
00304 280 1111 3410	SALARIO ESCOLAR	38.000.000,00
	004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.852.000.000,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2.782.000.000,00
00401 280 1112 3410 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	2.782.000.000,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	70.000.000,00
00405 280 1112 3410 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	70.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						220.570.485,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						170.000.000,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	170.000.000,00
60103	280	1310	3410	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995) Céd-Jur: 3-007-117191	170.000.000,00
604 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO						50.570.485,00
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	50.570.485,00
60404	001	1320	3410	200	TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN. (INCLUYE RECURSOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTÍMULO ESTATAL, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO 33550-MEP DEL 15/12/2006, "REGLAMENTO DEL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA", LOS TRES CONVENIOS DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LAS TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN PARA LA FORMALIZACIÓN DEL ESTÍMULO A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: A) CENTRO EDUCATIVO CATÓLICO EULOGIO LÓPEZ OBANDO, B) CENTRO EDUCATIVO CATÓLICO SAN AMBROSIO Y C) INSTITUTO EDUCATIVO SAN JORGE TODOS CON FECHA 19/07/2019, LAS RESPECTIVAS ADENDAS NÚMERO UNO FIRMADAS EN FECHA 23/02/2021, 13/04/2021 Y 09/04/2021 RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO, LAS RESPECTIVAS ADENDAS NÚMERO DOS DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LAS TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN PARA LA FORMALIZACIÓN DEL ESTÍMULO A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A CADA INSTITUCIÓN, FIRMADAS TODAS EN FECHA 09/06/2022). Céd-Jur: 3-010-045304	50.570.485,00
Total aumentar Subprograma:						01 4.010.570.485,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Subprograma: 02						
3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA						
					Registro Contable:	210-573-02
0 REMUNERACIONES						4.437.000.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						370.000.000,00
00105	280	1111	3420		SUPLENCIAS	370.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						4.067.000.000,00
00399	280	1111	3420		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4.067.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						614.582.257,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						88.753.970,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	88.753.970,00
60103	001	1310	3420	203	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS INST. III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, RECURSOS PARA EL FONDO JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS OFICIALES, SEGÚN LEY 6746, PARA GASTOS VARIOS Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 “ LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EL ARTÍCULO No.78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd-Jur: 2-100-042002	48.425.400,00
60103	001	1310	3420	232	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO HUMANÍSTICO DE SARAPIQUÍ (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL COLEGIO HUMANISTICO DE SARAPIQUÍ, SEGÚN CONVENIO UNA-MEP DEL 01/09/2016). Céd-Jur: 3-008-732584	40.328.570,00
603 PRESTACIONES						450.000.000,00
60399	001	1320	3420		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	450.000.000,00
604 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO						75.828.287,00
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	4.850.079,00
60402	001	1320	3420	206	HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO.	4.850.079,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA EL SERVICIO DE COMEDOR DEL LICEO EXPERIMENTAL BILINGÜE JOSÉ FIGUERES FERRER, SEGÚN DECRETO No. 33550-MEP DEL 15/12/2006 “REGLAMENTO DEL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA” Y CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE ESTÍMULO A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL 29/08/2019).	
					Céd-Jur: 3-007-045755	
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	70.978.208,00
60404	001	1320	3420	200	TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN.	----- 70.978.208,00
					(INCLUYE RECURSOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTÍMULO ESTATAL, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO 33550-MEP DEL 15/12/2006, “REGLAMENTO DEL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA”, LOS CUATRO CONVENIOS DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LAS TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN PARA LA FORMALIZACIÓN DEL ESTÍMULO A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: A) CENTRO EDUCATIVO CATÓLICO EULOGIO LÓPEZ OBANDO, B) CENTRO EDUCATIVO CATÓLICO SAN AMBROSIO, C) INSTITUTO EDUCATIVO SAN JORGE Y D) CENTRO EDUCATIVO CATÓLICO SAN DANIEL COMBONI TODOS CON FECHA 19/07/2019, LAS RESPECTIVAS ADENDAS NUMERO UNO FIRMADAS EN FECHA 23/02/2021, 13/04/2021, 09/04/2021 Y 16/03/2021 RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO, LAS RESPECTIVAS ADENDAS NÚMERO DOS DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LAS TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN PARA LA FORMALIZACIÓN DEL ESTÍMULO A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A CADA INSTITUCIÓN, FIRMADAS TODAS EN FECHA 09/06/2022).	
					Céd-Jur: 3-010-045304	
Total aumentar Subprograma:						02 5.051.582.257,00 -----

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
Subprograma: 03		
3ER. CICLO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA		
Registro Contable:		210-573-03
0 REMUNERACIONES		1.530.000.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		630.000.000,00
00105 280 1111 3420	SUPLENCIAS	630.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		900.000.000,00
00399 280 1111 3420	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	900.000.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		8.473.901,00
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		735.250,00
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	735.250,00
70103 060 2310 3420 212	JUNTAS ADMINISTRATIVAS INS III CICLO Y EDUC DIVERSIFICADA TÉCNICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA GASTOS VARIOS, SEGÚN LEY No. 7372 DEL 22/11/1993 Y SU REGLAMENTO Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd-Jur: 2-100-042002	735.250,00
703 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		7.738.651,00
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	5.551.542,00
70301 060 2320 3420 400	ASOCIACIÓN ORATORIOS SALESIANOS DON BOSCO (INCLUYE RECURSOS PARA GASTOS VARIOS DEL COLEGIO TÉCNICO DON BOSCO, SEGÚN LEY 7372 DEL 22/11/1993 Y SU REGLAMENTO). Céd-Jur: 3-002-051528	5.551.542,00
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	2.187.109,00
70302 060 2320 3420 400	HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO (RECURSOS PARA GASTOS VARIOS DEL COLEGIO VOCACIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE CARTAGO, SEGÚN LEY 7372 DEL 22/11/1993 Y SU REGLAMENTO). Céd-Jur: 3-007-045755	2.187.109,00
Total aumentar Subprograma:		03 1.538.473.901,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Subprograma: 04	
	ENSEÑANZA ESPECIAL	
	Registro Contable: 210-573-04	
	0 REMUNERACIONES	1.588.742.561,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	1.588.742.561,00
00399 280 1111 3480	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.588.742.561,00
	1 SERVICIOS	3.525.914,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3.525.914,00
10502 001 1120 3480	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.525.914,00
	(PARA EL PAGO DE VIÁTICOS A LOS DOCENTES ITINERANTES DEL CENTRO DE ENSEÑANZA ESPECIAL HOSPITAL NIÑOS).	
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.853.926.413,00
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.779.826.413,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.779.826.413,00
60103 001 1310 3480 203	JUNTAS ADMINISTRATIVAS ENSEÑANZA ESPECIAL Y JUNTAS DE EDUCACIÓN AULAS INTEGRADAS.	1.779.826.413,00
	(A DISTRIBUIR POR EL MEP, RECURSOS PARA EL FONDO JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS OFICIALES, SEGÚN LEY 6746, PARA GASTOS VARIOS Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 “ LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EL ARTÍCULO No.78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA).	
	Céd-Jur: 2-100-042002	
	604 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	74.100.000,00
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	74.100.000,00
60404 001 1320 3310 202	COMITÉ PARALÍMPICO NACIONAL DE COSTA RICA	74.100.000,00
	(RECURSOS PARA FINANCIAR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LEY NO. 7800 DEL 30/04/1998 Y SUS REFORMAS, EL ARTÍCULO NO. 14 INCISO E DE LA LEY NO. 7972 DEL 22/12/1999 Y SUS REFORMAS, ASI COMO LOS ARTÍCULOS NO. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY NO. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Céd-Jur: 3-007-809706	
	Total aumentar Subprograma:	04 3.446.194.888,00
	Subprograma: 05	-----
	EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS	
	Registro Contable: 210-573-05	
	0 REMUNERACIONES	1.121.000.000,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	75.000.000,00
00105 280 1111 3480	SUPLENCIAS	75.000.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	1.046.000.000,00
00303 280 1111 3480	DECIMOTERCER MES	246.000.000,00
00399 280 1111 3480	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	800.000.000,00
	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.714.207,00
	703 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	3.714.207,00
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	3.714.207,00
70302 060 2320 3480 400	HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO (RECURSOS PARA GASTOS VARIOS DEL COLEGIO VOCACIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE CARTAGO, SEGÚN LEY 7372 DEL 22/11/1993 Y SU REGLAMENTO).	3.714.207,00
	Céd-Jur: 3-007-045755	
	Total aumentar Subprograma:	05 1.124.714.207,00
	Total aumentar Programa:	573 15.171.535.738,00
	Total aumentar Título:	210 22.353.504.013,00
	Título: 211	-----
	MINISTERIO DE SALUD	
	Programa: 630-00	
	GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL	
	Registro Contable: 211-630-00	
	0 REMUNERACIONES	52.376.294,00
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	5.000.000,00
00201 001 1111 3250	TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>47.376.294,00</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	15.100.144,00
00501	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 15.100.144,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	6.532.756,00
00502	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 6.532.756,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	5.743.394,00
00503	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 5.743.394,00
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	20.000.000,00
00505	001	1112	3250	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE SALUD (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N° 6970). Céd-Jur: 3-002-2710815	----- 20.000.000,00
1 SERVICIOS						<u>133.500.000,00</u>
102 SERVICIOS BÁSICOS						<u>100.000.000,00</u>
10204	001	1120	3250		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	100.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>32.500.000,00</u>
10406	001	1120	3250		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA Y SERVICIOS DE LIMPIEZA).	30.000.000,00
10499	001	1120	3250		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ DE FLOTILLA VEHICULAR).	
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	<u>1.000.000,00</u>
10501	001	1120	3250		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.000.000,00
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>75.803.891,00</u>
					603 PRESTACIONES	<u>30.000.000,00</u>
60301	001	1320	3250		PRESTACIONES LEGALES	30.000.000,00
					(PARA PAGO DE BENEFICIOS PARA FUNCIONARIOS QUE SE ACOGEN A LA PENSIÓN).	
					607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	<u>45.803.891,00</u>
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	45.803.891,00
60701	001	1330	3250	201	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS). (ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD -OPS-. CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO DE 1949, ENTRE LA ORGANIZACIÓN SANITARIA PANAMERICANA Y LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD). Céd-Jur: 3-003-061528	40.853.891,00
60701	001	1330	3250	204	CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMERICA. (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN DECLARACIÓN DE SAN SALVADOR Y EL TRATADO DE INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA, LEY No.7631 DEL 26 DE SETIEMBRE DE 1996). Céd-Jur: 2-100-042010	4.200.000,00
60701	001	1330	3250	205	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (CUOTA ANUAL SEGÚN CONVENIO DE BASILEA SOBRE CONTROL FRONTERIZO DE DESECHOS PELIGROSOS Y SU ELIMINACIÓN). Céd-Jur: 2-100-042010	750.000,00
					Total aumentar Programa:	<u>630 261.680.185,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 631-00	
	RECTORÍA DE LA SALUD	
	Subprograma: 01	
	RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD	
	Registro Contable: 211-631-01	
	0 REMUNERACIONES	96.000.000,00
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	40.000.000,00
00201 001 1111 3250	TIEMPO EXTRAORDINARIO	40.000.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	10.000.000,00
00399 001 1111 3250	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	10.000.000,00
	005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	46.000.000,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	46.000.000,00
00505 001 1112 3250 200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE SALUD (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N° 6970). Céd-Jur: 3-002-2710815	46.000.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	30.000.000,00
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	30.000.000,00
20101 001 1120 3250	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.765.900,00
	606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	7.765.900,00
60601 001 1320 3250	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN AL SEÑOR JAIME RUMOROSO SOLÍS).	7.765.900,00
	Total aumentar Subprograma: 01	133.765.900,00
	Subprograma: 03	
	CONSEJO TÉCNICO DE ASISTENCIA MÉDICO SOCIAL (CTAMS)	
	Registro Contable: 211-631-03	
	1 SERVICIOS	5.650.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.650.000,00
10403 001 1120 3250	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	5.650.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	(RESERVA ABIERTA ANÁLISIS DE LABORATORIO EN ACUEDUCTOS Y ASADAS Y DE LABORATORIO EN AGUAS RESIDUALES, ACUEDUCTOS, ASADAS, ALIMENTOS EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y VERTEDEROS).	
	Total aumentar Subprograma:	03 5.650.000,00
	Total aumentar Programa:	631 139.415.900,00

Programa: 632-00

PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (CEN CINAI)

Registro Contable: 211-632-00

1 SERVICIOS		19.221.040,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		5.000.000,00
10299 001 1120 3230	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	5.000.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		11.721.040,00
10501 001 1120 3230	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS (PARA EL PAGO DE TRANSPORTE).	4.000.000,00
10502 001 1120 3230	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS (PARA EL PAGO DE VIATICOS).	7.721.040,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		2.500.000,00
10808 001 1120 3230	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.500.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		193.072.562,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		24.298.068,00
60101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	24.298.068,00
60101 001 1310 3230 451	COMITÉ CEN CINAI SAN ISIDRO DE MONTES DE ORO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	127.618,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					Céd-Jur: 3-007-720509	
60101	001	1310	3230	464	COMITÉ CEN CINAI JACO PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	7.537.000,00
					Céd-Jur: 3-007-720506	
60101	001	1310	3230	468	COMITÉ CEN CINAI LEPANTO DE PUNTARENAS (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	270.000,00
					Céd-Jur: 3-007-720490	
60101	001	1310	3230	474	COMITÉ CEN CINAI SANTA ELENA DE MONTE VERDE (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	9.239.000,00
					Céd-Jur: 3-007-760988	
60101	001	1310	3230	476	COMITÉ CEN CINAI ISLA VENADO	368.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd-Jur: 3-007-783853	
60101	001	1310	3230	511	COMITÉ CEN CINAI SAN CRISTOBAL NORTE DESAMPARADOS	250.000,00
					(PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd-Jur: 3-007-720227	
60101	001	1310	3230	515	COMITÉ CEN CINAI SAN LORENZO TARRAZU	500.000,00
					(PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd-Jur: 3-007-720215	
60101	001	1310	3230	518	COMITÉ CEN CINAI SANTA MARIA DOTA	250.000,00
					(PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Céd-Jur: 3-007-720211	
60101	001	1310	3230	520	COMITÉ CEN CINAI SAN PABLO LEON CORTES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	250.080,00
					Céd-Jur: 3-007-720226	
60101	001	1310	3230	525	COMITÉ CEN CINAI SAN ANTONIO DE LEON CORTES (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	2.500.000,00
					Céd-Jur: 3-007-720212	
60101	001	1310	3230	527	COMITÉ CEN CINAI PALMITAL DE GUARCO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	250.000,00
					Céd-Jur: 3-007-720161	
60101	001	1310	3230	551	COMITÉ CEN CINAI TIERRA BLANCA CTGO	126.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd-Jur: 3-007-720198	
60101	001	1310	3230	552	COMITÉ CEN CINAI PARAISO NO. 1 CARTAGO	64.000,00
					(PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd-Jur: 3-007-720186	
60101	001	1310	3230	553	COMITÉ CEN CINAI EL SALVADOR DE CARTAGO	55.000,00
					(PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd-Jur: 3-007-720205	
60101	001	1310	3230	554	COMITÉ CEN CINAI LLANOS DE SANTA LUCIA PARAISO	649.350,00
					(PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Céd-Jur: 3-007-720234	
60101	001	1310	3230	556	COMITÉ CEN CINAI OROSI PARAISO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	94.000,00
					Céd-Jur: 3-007-720200	
60101	001	1310	3230	557	COMITÉ CEN CINAI PURISIL PARAISO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	55.000,00
					Céd-Jur: 3-007-720171	
60101	001	1310	3230	558	COMITÉ CEN CINAI PALOMO, OROSI (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	55.000,00
					Céd-Jur: 3-007-720197	
60101	001	1310	3230	560	COMITÉ CEN CINAI CACHI PARAISO CARTAGO	33.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd-Jur: 3-007-720192	
60101	001	1310	3230	561	COMITÉ CEN CINAI NARANJO JUAN VIÑAS	55.000,00
					(PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd-Jur: 3-007-720177	
60101	001	1310	3230	562	COMITÉ CEN CINAI JUAN VIÑAS JIMENEZ-CARTAGO	55.000,00
					(PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd-Jur: 3-007-720237	
60101	001	1310	3230	563	COMITÉ CEN CINAI LA VICTORIA DE JUAN VIÑAS	55.000,00
					(PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd-Jur: 3-007-720203	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
60101	001	1310	3230	564	COMITÉ CEN CINAI PACAYAS DE ALVARADO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd-Jur: 3-007-720157	31.000,00
60101	001	1310	3230	565	COMITÉ CEN CINAI CERVANTES DE ALVARADO-CARTAGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd-Jur: 3-007-720204	180.000,00
60101	001	1310	3230	566	COMITÉ CEN CINAI CAPELLADES DE ALVARADO-CARTAGO (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd-Jur: 3-007-720196	55.000,00
60101	001	1310	3230	567	COMITÉ CEN CINAI SAN RAFAEL OREAMUNO	140.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd-Jur: 3-007-720189	
60101	001	1310	3230	568	COMITÉ CEN CINAI COT OREAMUNO CARTAGO	78.000,00
					(PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd-Jur: 3-007-720172	
60101	001	1310	3230	569	COMITÉ CEN CINAI CIPRESES DE OREAMUNO-CARTAGO	55.000,00
					(PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B). Céd-Jur: 3-007-720232	
60101	001	1310	3230	570	COMITÉ CEN CINAI BIRRISITO	74.000,00
					(PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Céd-Jur: 3-007-788578	
60101	001	1310	3230	593	COMITÉ CEN CINAI EL MORA TURRIALBA (PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE DE CLIENTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS SEGÚN LEY 8809 ARTICULO 3 INCISO B).	847.020,00
					Céd-Jur: 3-007-720183	
					603 PRESTACIONES	<u>119.500.000,00</u>
60301	001	1320	3230		PRESTACIONES LEGALES	119.500.000,00
					606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	<u>49.274.494,00</u>
60601	001	1320	3230		INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	49.274.494,00
					Total aumentar Programa: 632	<u>212.293.602,00</u>
					Programa: 636-00	
					INSTITUTO COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA EN NUTRICIÓN Y SALUD	
					Registro Contable: 211-636-00	
					0 REMUNERACIONES	<u>12.376.150,00</u>
					001 REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>376.150,00</u>
00101	001	1111	3230		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	376.150,00
					003 INCENTIVOS SALARIALES	<u>12.000.000,00</u>
00303	001	1111	3230		DECIMOTERCER MES	12.000.000,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>38.800.000,00</u>
					203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>2.000.000,00</u>
20399	001	1120	3230		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.000.000,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>36.800.000,00</u>
29902	001	1120	3230		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	36.800.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.324.030,00
603	PRESTACIONES	6.718.430,00
60399 001 1320 3230	OTRAS PRESTACIONES (RESERVA PARA SUBSIDIO DE FUNCIONARIOS QUE SE INCAPACITAN).	6.718.430,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	605.600,00
60601 001 1320 3230	INDEMNIZACIONES (PAGO SEGÚN SENTENCIA A FAVOR DEL ACCIONANTE EXPEDIENTE JUDICIAL: 15-9230-1027-CA).	605.600,00
Total aumentar Programa: 636		58.500.180,00

Programa: 637-00

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA

Registro Contable: 211-637-00

0	REMUNERACIONES	100.000,00
003	INCENTIVOS SALARIALES	100.000,00
00399 001 1111 3230	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	100.000,00
1	SERVICIOS	75.717.285,00
101	ALQUILERES	1.065.385,00
10101 001 1120 3230	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.065.385,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	74.651.900,00
10801 001 1120 3230	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (INCLUYE RECURSOS POR ¢4.268.590,00 DE LEY 8204 DEL 26/12/2001, ARTICULO 85 INCISO 1).	6.596.900,00
10803 001 1120 3230	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	2.000.000,00
10804 001 1120 3230	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.000.000,00
10806 001 1120 3230	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.500.000,00
10807 001 1120 3230	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. (INCLUYE RECURSOS POR ¢345.000,00 DE LEY 9036 DEL 11/05/2012, ARTÍCULO 9 INCISO A) Y ¢210.000,00 DE LEY 9028 DEL 22/03/2012, ARTICULO 29 INCISO C).	6.555.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10899	001	1120	3230		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	55.000.000,00
5 BIENES DURADEROS						38.730.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						38.730.000,00
59903	001	2240	3230		BIENES INTANGIBLES	38.730.000,00
Total aumentar Programa:						637 114.547.285,00
Total aumentar Título:						211 786.437.152,00

Título: 212

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa: 729-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 212-729-00

0 REMUNERACIONES						2.556.600,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES						2.000.000,00
00201	001	1111	2112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						166.600,00
00303	001	1111	2112		DECIMOTERCER MES	166.600,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						195.000,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	185.000,00
00401	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	185.000,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	10.000,00
00405	001	1112	2112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	10.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>195.000,00</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	105.000,00
00501	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 105.000,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	60.000,00
00502	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 60.000,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	30.000,00
00503	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 30.000,00
1 SERVICIOS						<u>21.000.000,00</u>
102 SERVICIOS BÁSICOS						<u>500.000,00</u>
10299	001	1120	2112		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES).	500.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>4.000.000,00</u>
10301	001	1120	2112		INFORMACIÓN	2.000.000,00
10307	001	1120	2112		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	2.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>16.500.000,00</u>
10801	001	1120	2112		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	9.000.000,00
10805	001	1120	2112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5.000.000,00
10807	001	1120	2112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						10.950.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						10.000.000,00
20101	001	1120	2112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						250.000,00
20203	001	1120	2112		ALIMENTOS Y BEBIDAS	250.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						700.000,00
29904	001	1120	2112		TEXTILES Y VESTUARIO	250.000,00
29999	001	1120	2112		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	450.000,00
5 BIENES DURADEROS						4.700.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						4.700.000,00
50103	280	2210	2112		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.500.000,00
50106	280	2210	2112		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	200.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						12.033.200,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						12.033.200,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	12.033.200,00
60103	001	1310	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	28.200,00
60103	001	1310	2112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	5.000,00
60103	001	1310	3550	207	COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (CONAI). (PARA EL PAGO DE SALARIOS Y GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 5251 DEL 11/07/1973). Céd-Jur: 3-007-045795	12.000.000,00
Total aumentar Programa:						729 51.239.800,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 731-00	
	ASUNTOS DEL TRABAJO	
	Registro Contable: 212-731-00	
	0 REMUNERACIONES	7.570.385,00
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	7.570.385,00
00205 001 1111 2112	DIETAS	7.570.385,00
	1 SERVICIOS	10.498.358,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.348.358,00
10301 001 1120 2112	INFORMACIÓN	5.348.358,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.400.000,00
10402 001 1120 2112	SERVICIOS JURÍDICOS	1.000.000,00
	(PARA LA CONTRATACIÓN DE PERITOS, ARBITROS ESTABLECIDOS EN LA REFORMA PROCESAL LABORAL Y JUECES EJECUTORES DEL PODER JUDICIAL PARA LAS SENTENCIAS EN EL COBRO DE MULTAS A LOS PATRONOS SENTENCIADOS POR INFRACCIÓN A LAS LEYES LABORALES).	
10499 001 1120 2112	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	400.000,00
	(PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3.500.000,00
10501 001 1120 2112	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500.000,00
10502 001 1120 2112	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.000.000,00
	109 IMPUESTOS	250.000,00
10999 001 1310 2112	OTROS IMPUESTOS	250.000,00
	(PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	14.200.000,00
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	10.000.000,00
20101 001 1120 2112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4.200.000,00
29905 001 1120 2112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.300.000,00
29906 001 1120 2112	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	900.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
5 BIENES DURADEROS		3.491.660,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		3.491.660,00
50103 001 2210 2112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	800.000,00
50104 001 2210 2112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.150.000,00
50199 001 2210 2112	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.541.660,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.000.000,00
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1.000.000,00
60601 001 1320 2112	INDEMNIZACIONES	1.000.000,00
(PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).		
Total aumentar Programa:		731 36.760.403,00
Programa: 732-00		
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL		
Programa: 00		
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL		
Registro Contable:		212-732-00
1 SERVICIOS		932.197,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		932.197,00
10499 001 1120 3570	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	932.197,00
(PAGO DE REAJUSTE DE PRECIOS A LA EMPRESA QUE BRINDA EL SERVICIO DE CALL CENTER PARA EL CONTACTO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA DNE).		
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		100.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		100.000,00
29901 001 1120 3570	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	100.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.000.000,00
603 PRESTACIONES		2.000.000,00
60301 001 1320 3570	PRESTACIONES LEGALES	2.000.000,00
Total aumentar Programa:		00 3.032.197,00
Total aumentar Programa:		732 3.032.197,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 734-00	
	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	Registro Contable: 212-734-00	
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	847.464,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	847.464,00
29901 001 1120 3522	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	847.464,00
	Total aumentar Programa: 734	847.464,00
	Programa: 735-00	
	CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL	
	Registro Contable: 212-735-00	
	1 SERVICIOS	54.762.500,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	912.500,00
10204 001 1120 3230	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	912.500,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	18.500.000,00
10303 001 1120 3230	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	10.500.000,00
	(INCLUYE ¢8,0 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL ARTÍCULO 205 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE TRABAJO).	
10307 001 1120 3230	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	8.000.000,00
	(INCLUYE RECURSOS POR ¢8,0 MILLONES PROVENIENTES DEL ARTÍCULO 205 DE LA LEY N° 2, CÓDIGO DE TRABAJO).	
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.500.000,00
10499 001 1120 3230	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.500.000,00
	(PARA DAR CONTINUIDAD A LA CONTRATACION DEL PORTAL CENTROS DE TRABAJO).	
	107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5.350.000,00
10702 001 1120 3230	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	5.350.000,00
	(PARA ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS DE LA SEMANA DEL BIENESTAR, INCLUYE ¢5,0 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL ARTÍCULO 205 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE TRABAJO).	
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	24.500.000,00
10808 001 1120 3230	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	24.500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(INCLUYE RECURSOS POR ¢18,9 MILLONES, PROVENIENTES DEL ARTÍCULO 205 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE TRABAJO).	
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	200.000,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200.000,00
29901	001	1120	3230		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200.000,00
					Total aumentar Programa: 735	54.962.500,00

Programa: 736-00

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Registro Contable: 212-736-00

					1 SERVICIOS	3.633.175,00
					103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	700.000,00
10303	001	1120	3521		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	700.000,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.133.175,00
10406	001	1120	3521		SERVICIOS GENERALES	1.456.422,00
					(PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PERSIANAS).	
10499	001	1120	3521		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	676.753,00
					(PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LENGUAJE DE SEÑAS LESCO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONAPDIS).	
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	800.000,00
10804	001	1120	3521		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	800.000,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	9.546.747,00
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.000.000,00
20101	001	1120	3521		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000,00
					202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	140.307,00
20203	001	1120	3521		ALIMENTOS Y BEBIDAS	140.307,00
					203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	709.693,00
20301	001	1120	3521		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	709.693,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7.696.747,00
29903	001	1120	3521		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	948.247,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
29906	001	1120	3521		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	775.000,00
29999	001	1120	3521		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.973.500,00
5 BIENES DURADEROS						22.943.329,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						22.943.329,00
50103	001	2210	3521		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	120.000,00
50104	001	2210	3521		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	11.999.999,00
50105	001	2210	3521		EQUIPO DE CÓMPUTO	10.044.050,00
50199	001	2210	3521		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	779.280,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						1.500.000,00
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS						1.500.000,00
60299	001	1320	3521		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	1.500.000,00
<p>(PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS DIRECTAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESTADO DE ABANDONO Y/O POBREZA, ASÍ COMO LOS APOYOS ECONÓMICOS PARA LOS PROPÓSITOS DE LA LEY 9379 PARA PROMOVER Y ASEGURAR, A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL EJERCICIO PLENO Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LOS DEMÁS DEL DERECHO A SU AUTONOMÍA PERSONAL).</p>						
Total aumentar Programa:						736 37.623.251,00

Programa: 737-00

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Registro Contable: 212-737-00

1 SERVICIOS						2.200.000,00
101 ALQUILERES						2.000.000,00
10103	001	1120	3530		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2.000.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS						200.000,00
19905	001	1120	3530		DEDUCIBLES	200.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						845.000,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						300.000,00
20203	001	1120	3530		ALIMENTOS Y BEBIDAS	300.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						300.000,00
20401	001	1120	3530		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	300.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>245.000,00</u>
29904	001	1120	3530		TEXTILES Y VESTUARIO	200.000,00
29906	001	1120	3530		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	45.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>8.000.000.000,00</u>
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						<u>8.000.000.000,00</u>
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	8.000.000.000,00
60103	001	1310	3530	224	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)	8.000.000.000,00
					(PARA ATENDER BENEFICIO TEMPORAL POR INFLACIÓN DIRIGIDO A PERSONAS EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA, SEGÚN DECRETO N°43670-MTSS-MDHIS, DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2022).	
					Céd-Jur: 4-000-042144	
Total aumentar Programa:						737 8.003.045.000,00
Total aumentar Título:						212 8.187.510.615,00

Título: 213

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

Programa: 751-00

PATRIMONIO Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

Subprograma: 02

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Registro Contable:

213-751-02

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>10.000.000,00</u>
603 PRESTACIONES						<u>10.000.000,00</u>
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES	7.000.000,00
60399	001	1320	3320		OTRAS PRESTACIONES	3.000.000,00
(PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).						
Total aumentar Subprograma:						02 10.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Subprograma: 03	
	MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE	
	Registro Contable: 213-751-03	
	5 BIENES DURADEROS	50.423.897,00
	599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	50.423.897,00
59902 001 2250 3320	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	50.423.897,00
	Total aumentar Subprograma: 03	50.423.897,00
	Subprograma: 06	
	MUSEO DE ARTE Y DISEÑO CONTEMPORÁNEO	
	Registro Contable: 213-751-06	
	1 SERVICIOS	1.953.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	1.503.000,00
10202 001 1120 3320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	250.000,00
10204 001 1120 3320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.253.000,00
	106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	450.000,00
10601 001 1120 3320	SEGUROS	450.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	223.750,00
	203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	223.750,00
20304 001 1120 3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	190.750,00
20305 001 1120 3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	33.000,00
	Total aumentar Subprograma: 06	2.176.750,00
	Subprograma: 07	
	CENTRO CULTURAL E HISTÓRICO JOSÉ FIGUERES FERRER	
	Registro Contable: 213-751-07	
	0 REMUNERACIONES	5.600.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	5.600.000,00
00301 001 1111 3320	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.500.000,00
00399 001 1111 3320	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.100.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
1	SERVICIOS	1.300.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.000.000,00
10406 001 1120 3320	SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA).	1.000.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	300.000,00
10807 001 1120 3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	300.000,00
	Total aumentar Subprograma: 07	6.900.000,00
	Total aumentar Programa: 751	69.500.647,00
	Programa: 758-00	
	PROMOCIÓN DE LAS ARTES	
	Subprograma: 01	
	CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA	
	Registro Contable: 213-758-01	
0	REMUNERACIONES	49.708,00
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	27.137,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	25.745,00
00401 001 1112 3320 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	25.745,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.392,00
00405 001 1112 3320 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	1.392,00
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	22.571,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	13.220,00
00501 001 1112 3320 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	13.220,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	4.175,00
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 4.175,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	5.176,00
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 5.176,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						15.302.902,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						1.392,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.392,00
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 696,00
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	696,00
603 PRESTACIONES						15.000.000,00
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES	----- 15.000.000,00
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						301.510,00
60601	001	1320	3320		INDEMNIZACIONES	----- 301.510,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	(PARA PAGO DE DIFERENCIAS SALARIALES ADEUDADAS A EXFUNCIONARIO).	
	Total aumentar Subprograma:	01 15.352.610,00
	Subprograma: 03	-----
	TEATRO NACIONAL	
	Registro Contable: 213-758-03	
	1 SERVICIOS	23.000.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	17.000.000,00
10306 001 1120 3320	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGO DE COMISIONES A LOS RECAUDADORES DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN Y TRANSFERENCIAS DE RECURSOS, POR CAMBIO DE MONEDAS Y OPERACIONES DE BOLETERÍA DIGITAL).	17.000.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	6.000.000,00
10899 001 1120 3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS (PARA MANTENIMIENTOS EN EQUIPOS, ENTRE OTROS).	6.000.000,00
	5 BIENES DURADEROS	3.000.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.000.000,00
50101 280 2210 3320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	3.000.000,00
	Total aumentar Subprograma:	03 26.000.000,00
	Subprograma: 04	-----
	TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR	
	Registro Contable: 213-758-04	
	1 SERVICIOS	12.600.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	4.000.000,00
10201 001 1120 3320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4.000.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000,00
10307 001 1120 3320	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	500.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.800.000,00
10499 001 1120 3320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA FUMIGACIÓN DE SALAS Y OFICINAS).	1.800.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						<u>4.000.000,00</u>
10501	001	1120	3320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.000.000,00
10502	001	1120	3320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.000.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						<u>1.000.000,00</u>
10601	001	1120	3320		SEGUROS	1.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>1.300.000,00</u>
10801	001	1120	3320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.000.000,00
10804	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	300.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>3.700.000,00</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>2.000.000,00</u>
20101	001	1120	3320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						<u>1.700.000,00</u>
20399	001	1120	3320		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.700.000,00
5 BIENES DURADEROS						<u>8.000.000,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>3.000.000,00</u>
50199	280	2210	3320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.000.000,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						<u>5.000.000,00</u>
50299	280	2150	3320		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5.000.000,00
(PARA REALIZAR INTERVENCIONES EN LAS INSTALACIONES DEL TALLER NACIONAL DE DANZA).						
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>2.136.200,00</u>
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS						<u>2.136.200,00</u>
60299	001	1320	3320		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	2.136.200,00
(PARA PAGO DE PREMIO MIREYA BARBOZA).						
Total aumentar Subprograma:					04	26.436.200,00
Total aumentar Programa:					758	67.788.810,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 759-00						
DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO NACIONAL						
					Registro Contable:	213-759-00
0 REMUNERACIONES						2.485.019,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES						2.323.112,00
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.323.112,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						80.254,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	76.138,00
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	76.138,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.116,00
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	4.116,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						81.653,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	44.613,00
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	44.613,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	24.693,00
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	24.693,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	12.347,00
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	12.347,00
1 SERVICIOS						6.697.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						3.637.000,00
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	447.000,00
10307	001	1120	3320		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	3.190.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						150.000,00
10702	001	1120	3320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS PARA SESIONES PRESENCIALES).	150.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						2.910.000,00
10808	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.910.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						5.450.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						1.015.000,00
20101	001	1120	3320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300.000,00
20104	001	1120	3320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	715.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						4.435.000,00
29903	001	1120	3320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.435.000,00
29904	001	1120	3320		TEXTILES Y VESTUARIO	3.000.000,00
5 BIENES DURADEROS						5.525.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						1.500.000,00
50105	001	2210	3320		EQUIPO DE CÓMPUTO	1.500.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						4.025.000,00
59903	001	2240	3320		BIENES INTANGIBLES	4.025.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.981,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	14.981,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	14.981,00
60103 001 1310 3320 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	12.923,00
60103 001 1310 3320 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	2.058,00
Total aumentar Programa: 759		20.172.000,00

Programa: 760-00

CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

Registro Contable: 213-760-00

1	SERVICIOS	1.000.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.000.000,00
10502 001 1120 3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.000.000,00
Total aumentar Programa: 760		1.000.000,00
Total aumentar Título: 213		158.461.457,00

Título: 214

MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

Programa: 788-00

ACTIVIDADES COMUNES A LA DEFENSA DEL ESTADO - ASISTENCIA JURÍDICA Y PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN

Registro Contable: 214-788-00

1	SERVICIOS	8.500.000,00
101	ALQUILERES	100.000,00
10104 001 1120 1320	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	100.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
102 SERVICIOS BÁSICOS		<u>2.000.000,00</u>
10204 001 1120 1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.000.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		<u>400.000,00</u>
10501 001 1120 1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	400.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		<u>6.000.000,00</u>
10805 001 1120 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>3.000.000,00</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		<u>3.000.000,00</u>
20101 001 1120 1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000,00
5 BIENES DURADEROS		<u>12.000.000,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		<u>4.000.000,00</u>
50105 001 2210 1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	2.000.000,00
50199 001 2210 1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.000.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS		<u>8.000.000,00</u>
59903 001 2240 1320	BIENES INTANGIBLES	8.000.000,00
Total aumentar Programa: 788		<u>23.500.000,00</u>

Programa: 789-00

ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

Programa: 00

ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

Registro Contable: 214-789-00

1 SERVICIOS		<u>360.549.126,00</u>
101 ALQUILERES		<u>350.000.000,00</u>
10103 001 1120 1330	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	350.000.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		<u>9.000.000,00</u>
10299 001 1120 1330	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	9.000.000,00
(PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES).		
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		<u>1.549.126,00</u>
10406 001 1120 1330	SERVICIOS GENERALES	1.549.126,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	(PARA FINANCIAR CONTRATO PARA LA PODA DE ARBOLES).	
	Total aumentar Programa:	00 360.549.126,00
	Subprograma: 01	-----
	ATENCIÓN DE HOMBRES ADULTOS EN CENTROS INSTITUCIONALES	
	Registro Contable: 214-789-01	
	1 SERVICIOS	6.000.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	6.000.000,00
10204 001 1120 1330	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	6.000.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	67.434.513,00
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	67.434.513,00
20101 001 1120 1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	67.434.513,00
	Total aumentar Subprograma:	01 73.434.513,00
	Subprograma: 02	-----
	ATENCIÓN DE MUJERES SUJETAS A MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD	
	Registro Contable: 214-789-02	
	1 SERVICIOS	53.000.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	53.000.000,00
10201 001 1120 1330	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	50.000.000,00
10204 001 1120 1330	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.000.000,00
	Total aumentar Subprograma:	02 53.000.000,00
	Subprograma: 03	-----
	ATENCIÓN A POBLACIÓN PENAL JUVENIL	
	Registro Contable: 214-789-03	
	0 REMUNERACIONES	700.000,00
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	700.000,00
00203 001 1111 1330	DISPONIBILIDAD LABORAL	700.000,00
	Total aumentar Subprograma:	03 700.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Subprograma: 05	
	ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN COMUNIDAD	
	Registro Contable: 214-789-05	
	1 SERVICIOS	1.400.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	1.400.000,00
10201 001 1120 1330	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	600.000,00
10202 001 1120 1330	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	800.000,00
	Total aumentar Subprograma: 05	1.400.000,00
	Subprograma: 06	
	ATENCIÓN DE POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS	
	Registro Contable: 214-789-06	
	1 SERVICIOS	8.764.928,00
	101 ALQUILERES	7.664.928,00
10101 001 1120 1330	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	7.664.928,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	700.000,00
10204 001 1120 1330	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	700.000,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	400.000,00
10502 001 1120 1330	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	400.000,00
	Total aumentar Subprograma: 06	8.764.928,00
	Total aumentar Programa: 789	497.848.567,00
	Programa: 794-00	
	REGISTRO NACIONAL	
	Registro Contable: 214-794-00	
	1 SERVICIOS	290.057.012,00
	101 ALQUILERES	198.518,00
10199 001 1120 1143	OTROS ALQUILERES	198.518,00
	(PARA EL ALQUILER DE LA BÓVEDA DE SEGURIDAD PARA LA CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE MEDIOS MAGNÉTICOS -CINTAS DE RESPALDO- DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA).	
	102 SERVICIOS BÁSICOS	2.000.000,00
10204 001 1120 1143	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		<u>229.083.695,00</u>
10306 001 1120 1143	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS POR LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS INSTITUCIONALES).	229.083.695,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		<u>48.852.197,00</u>
10403 001 1120 1143	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS DE MUESTRAS DE SUELOS RECOLECTADAS EN SITIOS ACTUALES Y PROPUESTOS DE MONUMENTACIÓN GEODÉSICA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL).	132.000,00
10499 001 1120 1143	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA FINANCIAR SERVICIOS DE LEVANTAMIENTO CATASTRAL DEL RESTO DEL TERRITORIO NACIONAL, PROYECTO DE INVERSIÓN 2516, Y SUPERVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y VALIDACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL LEVANTAMIENTO CATASTRAL PARA COMPLETAR EL TERRITORIO NACIONAL, PROYECTO DE INVERSIÓN 2516. SE INCLUYEN ¢1.465.600.000,00 POR CONCEPTO DE RECURSOS ESPECÍFICOS PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, No. 7509, DEL 05 DE MAYO DE 1995).	48.720.197,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		<u>6.633.002,00</u>
10803 001 1120 1143	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	126.772,00
10806 001 1120 1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	173.291,00
10807 001 1120 1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6.332.939,00
109 IMPUESTOS		<u>2.089.600,00</u>
10999 001 1310 1143	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE ESPECIES FISCALES Y IMPUESTOS DEL SERVICIO DE COLOCACIÓN PARA LA CRUZ ROJA).	2.089.600,00
199 SERVICIOS DIVERSOS		<u>1.200.000,00</u>
19905 001 1120 1143	DEDUCIBLES	1.200.000,00
5 BIENES DURADEROS		<u>1.000.000,00</u>
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS		<u>1.000.000,00</u>
59903 280 2240 1143	BIENES INTANGIBLES	1.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000.000,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	50.000.000,00
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	50.000.000,00
60105 001 1310 3330 212	EDITORIAL COSTA RICA. (SUBVENCIÓN ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 94 Y 95 DE LA LEY DE MARCAS Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS, No. 7978 DEL 06 DE ENERO DE 2000, REFORMADOS POR EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY No. 8020, REFORMA DE Y FINANCIAMIENTO PERMANENTE PARA LA EDITORIAL COSTA RICA Y LA EDITORIAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2000). Céd-Jur: 3-007-051128	50.000.000,00

Total aumentar Programa: 794 341.057.012,00

Programa: 795-00

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES

Registro Contable: 214-795-00

1	SERVICIOS	13.505,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	13.505,00
10807 001 1120 1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	13.505,00
Total aumentar Programa: 795		13.505,00

Programa: 798-00

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Registro Contable: 214-798-00

0	REMUNERACIONES	12.000.000,00
003	INCENTIVOS SALARIALES	12.000.000,00
00301 001 1111 1360	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	12.000.000,00
1	SERVICIOS	39.125.347,00
102	SERVICIOS BÁSICOS	1.800.000,00
10202 001 1120 1360	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.800.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2.126.270,00
10503 001 1120 1360	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.018.870,00
10504 001 1120 1360	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.107.400,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>35.199.077,00</u>
10808	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	35.135.522,00
10899	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	63.555,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>540.000,00</u>
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>540.000,00</u>
29904	001	1120	1360		TEXTILES Y VESTUARIO	540.000,00
5 BIENES DURADEROS						<u>5.667.513,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>5.667.513,00</u>
50104	280	2210	1360		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.667.513,00
Total aumentar Programa:						798 57.332.860,00

Programa: 799-00

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

Registro Contable: 214-799-00

1 SERVICIOS						<u>5.000.000,00</u>
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>5.000.000,00</u>
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES	5.000.000,00
(PARA FINANCIAR CONTRATOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, LIMPIEZA DE INSTALACIONES Y VIDRIOS, ASÍ COMO REVISIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES Y ELABORACIÓN DE SELLOS).						
5 BIENES DURADEROS						<u>2.500.000,00</u>
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						<u>2.500.000,00</u>
59903	001	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	2.500.000,00
Total aumentar Programa:						799 7.500.000,00

Programa: 800-00

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA.

Registro Contable: 214-800-00

1 SERVICIOS						<u>1.858.440.000,00</u>
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>1.858.440.000,00</u>
10403	521	2110	1360		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	1.858.440.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	(PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DELEGACIONES POLICIALES Y CENTROS CÍVICOS POR LA PAZ).	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.958.875,00
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	10.958.875,00
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	10.958.875,00
70103 521 2310 1360 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	9.308.442,00
70103 521 2310 1360 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.650.433,00
	Total aumentar Programa: 800	1.869.398.875,00
	Total aumentar Título: 214	2.796.650.819,00

Título: 215

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Programa: 814-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 215-814-00

0	REMUNERACIONES	2.500.000,00
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	2.500.000,00
00201 001 1111 3160	TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.500.000,00
1	SERVICIOS	2.835.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	300.000,00
10499 001 1120 3160	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, PAGO DE SERVICIO DE GPS, PAGO DE RTV Y CALIBRACION DE BASCULAS).	300.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>2.535.000,00</u>
10806	001	1120	3160		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.685.000,00
10899	001	1120	3160		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	850.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>2.486.272,00</u>
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						<u>220.000,00</u>
20203	001	1120	3160		ALIMENTOS Y BEBIDAS	220.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						<u>2.100.000,00</u>
20304	001	1120	3160		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.100.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>166.272,00</u>
29999	001	1120	3160		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	166.272,00
Total aumentar Programa:						----- 814 7.821.272,00
Total aumentar Título:						----- 215 7.821.272,00 -----

Título: 216

MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

Programa: 792-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 216-792-00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>300.000,00</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>300.000,00</u>
20101	001	1120	2111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300.000,00
Total aumentar Programa:						----- 792 300.000,00 -----

Programa: 796-00

POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA

Registro Contable: 216-796-00

1 SERVICIOS						<u>9.000.000,00</u>
199 SERVICIOS DIVERSOS						<u>9.000.000,00</u>
19903	001	1120	2111		GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	9.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						206.400.000,00
603 PRESTACIONES						45.000.000,00
60301	001	1320	2111		PRESTACIONES LEGALES	35.000.000,00
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES	10.000.000,00
(PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).						
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						161.400.000,00
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	161.400.000,00
60701	001	1330	2111	200	ORGANISMO MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC). (PARA PAGO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), SEGÚN LEY No.7475 "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA OMC", DEL 20/12/1994). Céd-Jur: 2-100-084250	80.000.000,00
60701	001	1330	2111	202	SECRETARÍA PERMANENTE DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIECA). (PARA PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA Y PARA EL PAGO DEL PROCESO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, SEGÚN LOS ARTÍCULOS 26, INCISO I); 32 Y 35 DE LA LEY NO. 7502, "PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA DE LA CARTA DE LA ODECA" DE 3 DE MAYO DE 1995, Y SU REFORMA. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 6º INCISO E); 8º INCISO E; 14 INCISO 2 Y 27, TODOS DEL ANEXO 1 DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 33311 DEL 10 DE AGOSTO DE 2006, "PUBLICA RESOLUCIÓN N° 170-2006 COMIECO XLIX (MECANISMO DE SOLUCIÓN CONTROVERSIAS COMERCIALES ENTRE CENTROAMÉRICA; REGLAS MODELO DE PROCEDIMIENTO, CÓDIGO DE CONDUCTA PARA MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y DEROGA RESOLUCIÓN N° 106-2003 COMIECO XXVI)). Céd-Jur: 3-003-045703	81.400.000,00
Total aumentar Programa: 796						215.400.000,00
Programa: 797-00						
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA						
Registro Contable: 216-797-00						
1 SERVICIOS						15.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						15.000.000,00
10499	515	2150	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	15.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	(RECURSOS PARA CUBRIR LOS DEPÓSITOS GARANTÍAS AMBIENTALES ANTE SETENA/MINAE Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIOLOGÍA Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS DE IMPACTO SOCIO AMBIENTALES EN LOS PUESTOS FRONTERIZOS IMPACTADOS POR EL PIF).	
	5 BIENES DURADEROS	6.000.000.000,00
	502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6.000.000.000,00
50201 515 2110 2111	EDIFICIOS	6.000.000.000,00
	(RECURSOS PARA CUBRIR EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS PASOS DE FRONTERA, ASÍ COMO OTRAS CONSTRUCCIONES PRODUCTO DEL PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO QUE DEBE DE IMPLEMENTARSE EN EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA, DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS DE REASENTAMIENTO OP-710 DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)).	
	Total aumentar Programa:	797 6.015.000.000,00
	Total aumentar Título:	216 6.230.700.000,00

Título: 217

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

Programa: 856-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 217-856-00

	1 SERVICIOS	11.070.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	750.000,00
10201 001 1120 1142	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	150.000,00
10202 001 1120 1142	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	600.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	520.000,00
10307 001 1120 1142	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	520.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.000.000,00
10406 001 1120 1142	SERVICIOS GENERALES	2.000.000,00
	(PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO CENTRAL Y ARCHIVO CENTRAL-CONTRATO 0432018001300002-00, REAJUSTES DE PRECIOS EN LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						<u>500.000,00</u>
10502	001	1120	1142		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	500.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						<u>7.300.000,00</u>
10601	001	1120	1142		SEGUROS	7.300.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>1.226.275,00</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>1.226.275,00</u>
20101	001	1120	1142		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.133.890,00
20102	001	1120	1142		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	92.385,00
Total aumentar Programa:						856 12.296.275,00

Programa: 857-00

PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO

Registro Contable: 217-857-00

1 SERVICIOS						<u>4.300.000,00</u>
102 SERVICIOS BÁSICOS						<u>2.000.000,00</u>
10201	001	1120	1142		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>2.000.000,00</u>
10406	001	1120	1142		SERVICIOS GENERALES	2.000.000,00
(PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN REGIONAL-CONTRATO 0432018001300005-00 Y REAJUSTES DE PRECIOS EN LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA).						
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						<u>300.000,00</u>
10502	001	1120	1142		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	300.000,00
Total aumentar Programa:						857 4.300.000,00
Total aumentar Título:						217 16.596.275,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
Título: 218						
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES						
Programa: 893-00						
COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO						
					Registro Contable:	218-893-00
0 REMUNERACIONES						1.000.000,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES						1.000.000,00
00201	001	1111	1160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000,00
1 SERVICIOS						5.540.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						3.500.000,00
10201	001	1120	1160		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.000.000,00
10204	001	1120	1160		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.500.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						2.000.000,00
10502	001	1120	1160		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.000.000,00
109 IMPUESTOS						40.000,00
10999	001	1310	1160		OTROS IMPUESTOS	40.000,00
(PAGO DE ESPECIES FISCALES POR CONCEPTO DE REGISTRO DE MARCA).						
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						3.600.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						3.000.000,00
20101	001	1120	1160		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						600.000,00
29905	001	1120	1160		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	600.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						110.181.500,00
603 PRESTACIONES						10.000.000,00
60301	001	1320	1160		PRESTACIONES LEGALES	10.000.000,00
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						181.500,00
60601	001	1320	1160		INDEMNIZACIONES	181.500,00
(PAGO DE SENTENCIA N°1286-2022).						

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						<u>100.000.000,00</u>
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	<u>100.000.000,00</u>
60701	001	1330	1160	200	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA	<u>100.000.000,00</u>
					(CUOTA ANUAL ORDINARIA DEL PRESUPUESTO REGULAR 2022 Y SALDO PENDIENTE DEL PERIODO 2021, SEGÚN LEY No. 3440 DEL 26/10/1964).	
					Céd-Jur: 2-100-098311	
Total aumentar Programa:						893 120.321.500,00
Programa: 899-00						
RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES						
Registro Contable: 218-899-00						
1 SERVICIOS						<u>600.000,00</u>
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>600.000,00</u>
10406	001	1120	2161		SERVICIOS GENERALES	<u>600.000,00</u>
					(CONTINUIDAD AL CONTRATO CONVENIO MARCO SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE LAS INSTALACIONES Y REAJUSTES DE PRECIO).	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>100.000,00</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>100.000,00</u>
20101	001	1120	2161		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	<u>100.000,00</u>
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>1.422.788,00</u>
603 PRESTACIONES						<u>1.422.788,00</u>
60399	001	1320	2161		OTRAS PRESTACIONES	<u>1.422.788,00</u>
					(PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	
Total aumentar Programa:						899 2.122.788,00
Total aumentar Título:						218 122.444.288,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Título: 219	
	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	
	Programa: 879-00	
	ACTIVIDADES CENTRALES	
	Registro Contable: 219-879-00	
	0 REMUNERACIONES	21.672.666,00
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	3.000.000,00
00201 001 1111 2260	TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.000.000,00
	004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3.336.333,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	3.165.239,00
00401 001 1112 2260 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	3.165.239,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	171.094,00
00405 001 1112 2260 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	171.094,00
	005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	15.336.333,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1.796.487,00
00501 001 1112 2260 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.796.487,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.026.564,00
00502 001 1112 2260 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	1.026.564,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	513.282,00
00503	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	513.282,00
					(APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	12.000.000,00
00505	001	1112	2260	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA.	12.000.000,00
					(APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No. 6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984).	
					Céd-Jur: 3-002-104408	
					1 SERVICIOS	29.000.000,00
					103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.000.000,00
10307	001	1120	2260		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	8.000.000,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6.000.000,00
10499	001	1120	2260		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6.000.000,00
					(PARA PAGO DE SERVICIO DE DOTACIÓN Y MONITOREO DE ALARMAS ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR RITEVE).	
					199 SERVICIOS DIVERSOS	15.000.000,00
19902	001	1120	2260		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	15.000.000,00
					(PARA PAGO DE INTERESES Y MULTAS SOBRE LOS PAGOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, BANCO POPULAR Y PROVEEDORES).	
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.699.669,00
					601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	568.032,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	568.032,00
60103	001	1310	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	482.485,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
60103	001	1310	2260	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	85.547,00
					(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
604 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO						<u>631.637,00</u>
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	631.637,00
60402	001	1320	2260	205	FUNDACIÓN PRO-ZOOLÓGICOS. (PARA LA ADMINSTRACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ZOOLOGICOS NACIONALES Y ADENDA PARA CUBRIR EL PAGO DE 14 PLAZAS EN LOS ZOOLOGICOS POR PARTE DE FUNDAZOO, EN APLICACIÓN DE LA LEY N º7369, TRASLADO DE ADMINISTRACIÓN DE ZOOLOGICOS PARQUE BOLIVAR Y SANTA ANA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1993, MISMA QUE AUTORIZA EL TRASLADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ZOOLOGICOS PARQUE SIMÓN BOLIVAR Y DE SANTA ANA, Y CONTRATO MIRENEM-FUNDAZZO). Céd-Jur: 3-006-118658	<u>631.637,00</u>
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						<u>1.500.000,00</u>
60601	001	1320	2260		INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE INEMNIZACIONES A LOS FUNCIONARIOS)	<u>1.500.000,00</u>
Total aumentar Programa:						879
Programa:						53.372.335,00
SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC)						
Registro Contable: 219-880-00						
0 REMUNERACIONES						<u>56.551.940,00</u>
002 REMUNERACIONES EVENTUALES						<u>56.551.940,00</u>
00201	001	1111	2260		TIEMPO EXTRAORDINARIO	56.551.940,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
1 SERVICIOS						126.641.556,00
101 ALQUILERES						31.980.431,00
10101	001	1120	2260		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.775.000,00
10102	001	1120	2260		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6.544.351,00
10103	001	1120	2260		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	23.661.080,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						29.820.544,00
10204	001	1120	2260		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	29.820.544,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						60.328.829,00
10301	001	1120	2260		INFORMACIÓN	300.000,00
10306	001	1120	2260		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PAGO DE COMISIONES INTERNET BANKING, SERVICIO ELECTRÓNICO DE VENTA DE TIQUETES, ENTRE OTROS).	60.000.000,00
10307	001	1120	2260		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	28.829,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						3.027.101,00
10806	001	1120	2260		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.027.101,00
199 SERVICIOS DIVERSOS						1.484.651,00
19905	001	1120	2260		DEDUCIBLES	1.484.651,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						12.075.671,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						12.072.557,00
20101	001	1120	2260		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.072.557,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						3.114,00
20306	001	1120	2260		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	3.114,00
5 BIENES DURADEROS						3.308.183,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						3.308.183,00
50201	280	2110	2260		EDIFICIOS (PARA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE OFICINA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ECÓLOGICO ADEMÁS CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN, PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN CENTRAL).	3.308.183,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Total aumentar Programa:	880 198.577.350,00
	Programa: 881-00	
	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO)	
	Registro Contable: 219-881-00	
	0 REMUNERACIONES	13.167.263,00
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	9.790.372,00
00201 280 2240 2260	TIEMPO EXTRAORDINARIO	9.790.372,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	1.460.041,00
00304 280 2240 2260	SALARIO ESCOLAR	1.460.041,00
	004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	958.425,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	909.275,00
00401 280 2240 2260 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	909.275,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	49.150,00
00405 280 2240 2260 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	49.150,00
	005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	958.425,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	516.075,00
00501 280 2240 2260 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	516.075,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	294.900,00
00502	280	2240	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 294.900,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	147.450,00
00503	280	2240	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 147.450,00
1 SERVICIOS						101.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						91.000,00
10202	280	2240	2260		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	91.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						10.000,00
10306	280	2240	2260		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE HONORARIOS AL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA COMO ENTE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO 544 FONAFIFO/BNCR, SEGÚN EL CONTRATO ESTABLECIDO Y PARA EL PAGO DE COMISIONES POR OTROS SERVICIOS COMERCIALES).	10.000,00
5 BIENES DURADEROS						650.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						650.000,00
50103	280	2210	2260		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	650.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						116.417,00
603 PRESTACIONES						116.417,00
60301	001	1320	2260		PRESTACIONES LEGALES	116.417,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						46.333.247,00
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						46.333.247,00
70103					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	163.178,00
70103	280	2310	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	----- 138.603,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995, Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
70103	280	2310	2260	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	24.575,00
					(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
70107					FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	46.170.069,00
70107	280	2310	2260	200	FIDEICOMISO FONAFIFO-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA (APORTE ANUAL PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No. 49 DE LA LEY FORESTAL No. 7575). Céd-Jur: 3-110-688505	46.170.069,00
					Total aumentar Programa:	881
						60.367.927,00
					Programa: 882-00	
					COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (CONAGEBIO)	
					Registro Contable: 219-882-00	
					0 REMUNERACIONES	1.000.000,00
					005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.000.000,00
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	1.000.000,00
00505	001	1112	2260	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No.6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd-Jur: 3-002-104408	1.000.000,00
					1 SERVICIOS	420.000,00
					103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	420.000,00
10307	001	1120	2260		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	420.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						1.400.000,00
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						1.400.000,00
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	1.400.000,00
60701	001	1330	2260	200	GLOBAL BIODIVERSITY INFORMATION FACILITY (GBIF) (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA Y EL GLOBAL BIODIVERSITY INFORMATION FACILITY, DEL 25 DE ENERO DE 2012), Céd-Jur: 2-100-042014	700.000,00
60701	001	1330	2260	210	INTERNATIONAL BARCODE OF LIFE (I BOL) (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN MEMORANDUN DE ENTENDIMIENTO ENTRE CONAGEBIO Y EL INTERNATIONAL BARCODE OF LIFE CORPORATION EL 18 DE OCTUBRE DE 2018). Céd-Jur: 2-100-042014	700.000,00
Total aumentar Programa:						882 2.820.000,00
Programa: 883-00						
TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO						
					Registro Contable:	219-883-00
0 REMUNERACIONES						3.399.999,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						3.399.999,00
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.399.999,00
1 SERVICIOS						1.000.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						800.000,00
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	800.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						200.000,00
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	200.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						1.100.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						300.000,00
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						800.000,00
29901	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	300.000,00
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
5 BIENES DURADEROS		3.400.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		3.400.000,00
50104 001 2210 1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.400.000,00
	Total aumentar Programa: 883	8.899.999,00

Programa: 884-00

**COMISIÓN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO
REVENTAZÓN (COMCURE)**

Registro Contable: 219-884-00

0 REMUNERACIONES		2.160.920,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		52.000,00
00301 001 1111 2260	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	52.000,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		2.108.920,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	2.108.920,00
00505 001 1112 2260 202	ASOCIACION SOLIDARISTAS DE EMPLEADOS DEL MINAE (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No. 6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd-Jur: 3002104408	2.108.920,00
	Total aumentar Programa: 884	2.160.920,00

Programa: 887-00

DIRECCIÓN DE AGUA

Registro Contable: 219-887-00

0 REMUNERACIONES		292.000,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		292.000,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	292.000,00
00405 001 1112 2111 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	292.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Céd-Jur: 4-000-042152	
1 SERVICIOS		3.362.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		644.000,00
10303 001 1120 2111	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	644.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		200.000,00
10501 001 1120 2111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	200.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		2.413.000,00
10808 001 1120 2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.413.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS		105.000,00
19902 001 1120 2111	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	105.000,00
	(PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS)	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.146.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		146.000,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	146.000,00
60103 001 1310 2111 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	146.000,00
603 PRESTACIONES		3.000.000,00
60399 001 1320 2111	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD MÉDICA A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	3.000.000,00
Total aumentar Programa:		887 6.800.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 888-00	
	INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN)	
	Registro Contable: 219-888-00	
	0 REMUNERACIONES	1.192.815,00
	004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	191.318,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	191.318,00
00405 001 1112 2111 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	191.318,00
	005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.001.497,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1.001.497,00
00501 001 1112 2111 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.001.497,00
	1 SERVICIOS	6.311.530,00
	101 ALQUILERES	6.311.530,00
10101 001 1120 2111	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	6.311.530,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.510.191,00
	603 PRESTACIONES	6.510.191,00
60301 001 1320 2111	PRESTACIONES LEGALES	1.784.140,00
60399 001 1320 2111	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO SE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES MÉDICAS A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	4.726.051,00
	Total aumentar Programa:	888 14.014.536,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 889-00		
SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)		
Registro Contable:		219-889-00
1 SERVICIOS		3.575.400,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		1.330.400,00
10204 001 1120 2260	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.330.400,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		30.000,00
10307 001 1120 2260	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	30.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		2.215.000,00
10601 001 1120 2260	SEGUROS	2.215.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		2.100.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		2.000.000,00
20101 001 1120 2260	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		100.000,00
29999 001 1120 2260	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000,00
Total aumentar Programa:		889 5.675.400,00

Programa: 890-00

REGULACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL.

Registro Contable:		219-890-00
0 REMUNERACIONES		2.614.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		308.000,00
00302 001 1111 2132	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	308.000,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		1.148.000,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.082.000,00
00401 001 1112 2132 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	1.082.000,00
Céd-Jur: 4-000-042147		

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	66.000,00
00405	001	1112	2132	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	66.000,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						1.158.000,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	615.000,00
00501	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	615.000,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	357.000,00
00502	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	357.000,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	186.000,00
00503	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	186.000,00
1 SERVICIOS						7.015.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						5.700.000,00
10202	001	1120	2132		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.500.000,00
10204	001	1120	2132		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.200.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						1.315.000,00
10499	001	1120	2132		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.315.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA PAGO DE SERVICIOS TALES COMO: FUMIGACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, SERVICIO DE MONITOREO Y ALARMAS DEL EDIFICIO).	
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200.000,00
					601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	200.000,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	200.000,00
60103	001	1310	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	165.000,00
60103	001	1310	2132	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	35.000,00
					Total aumentar Programa:	890
					Programa: 898-00	9.829.000,00
					GEOLOGÍA Y MINAS	
					Registro Contable: 219-898-00	
					0 REMUNERACIONES	10.123.764,00
					003 INCENTIVOS SALARIALES	3.213.613,00
00302	001	1111	2141		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.213.613,00
					004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.717.523,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2.621.361,00
00401	001	1112	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	2.621.361,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	96.162,00
00405	001	1112	2141	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	----- 96.162,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						4.192.628,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	960.000,00
00501	001	1112	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 960.000,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	607.542,00
00502	001	1112	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 607.542,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	425.086,00
00503	001	1112	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 425.086,00
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	2.200.000,00
00505	001	1112	2141	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No. 6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd-Jur: 3-002-104408	----- 2.200.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
1 SERVICIOS						26.769.596,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						26.769.596,00
10406	001	1120	2141		SERVICIOS GENERALES	26.769.596,00
(PARA PAGO DE SERVICIO TALES COMO: LIMPIEZA, SERVICIO DE VIGILANCIA, MENSAJERIA Y RECARGA DE EXTINTORES).						
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						5.636.402,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						470.429,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	470.429,00
60103	001	1310	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	399.581,00
(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).						
Céd-Jur: 4-000-042147						
60103	001	1310	2141	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	70.848,00
(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).						
Céd-Jur: 4-000-042147						
603 PRESTACIONES						500.000,00
60301	001	1320	2141		PRESTACIONES LEGALES	500.000,00
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						4.665.973,00
60601	001	1320	2141		INDEMNIZACIONES	4.665.973,00
(PARA PAGO DE INDEMNIZACIONES DEL PROGRAMA).						
Total aumentar Programa:						898 42.529.762,00
Total aumentar Título:						219 405.047.229,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Título: 230	
	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	
	Programa: 825-00	
	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	
	Registro Contable: 230-825-00	
	3 INTERESES Y COMISIONES	12.600.000.000,00
	301 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	12.000.000.000,00
30104	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO PLAZO	12.000.000.000,00
30104 001 1220 1170 200	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO PLAZO.	12.000.000.000,00
	303 INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	400.000.000,00
30399	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	400.000.000,00
30399 001 1210 1170 206	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES. (INCLUYE RECURSOS POR CONCEPTO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y LOS CONVENIOS ESTABLECIDOS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)).	400.000.000,00
	304 COMISIONES Y OTROS GASTOS	200.000.000,00
30402	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO	200.000.000,00
30402 001 1120 1170 200	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO.	200.000.000,00
	8 AMORTIZACIÓN	1.950.000.000,00
	802 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.500.000.000,00
80208	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	1.500.000.000,00
80208 001 3320 4000 280	AMORTIZACIÓN DEUDA EXTERNA.	1.500.000.000,00
	803 AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	450.000.000,00
80301	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	450.000.000,00
80301 001 3310 4000 280	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES.	450.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(INCLUYE RECURSOS POR CONCEPTO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y LOS CONVENIOS ESTABLECIDOS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA DEUDA CON EL ICO-ESPAÑA).	
					Total aumentar Programa:	825 <u>14.550.000.000,00</u>
					Total aumentar Título:	230 <u>14.550.000.000,00</u>
					Título: 231	
					REGÍMENES DE PENSIONES	
					Programa: 743-00	
					REGÍMENES DE PENSIONES	
					Registro Contable: 231-743-00	
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>13.391.461.108,00</u>
					601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	<u>909.812.966,00</u>
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	909.812.966,00
60103	280	1310	3520	201	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	<u>25.272.582,00</u>
60103	280	1310	3520	203	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CUOTA PATRONAL POR CONCEPTO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	884.540.384,00
					603 PRESTACIONES	<u>12.481.648.142,00</u>
60302					PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRIBUTIVAS	<u>11.614.175.730,00</u>
60302	001	1320	3520	605	PENSIONES DE HACIENDA Y PODER LEGISLATIVO. (SEGÚN LEY N° 148 DEL 23/08/1943 Y SUS REFORMAS).	<u>400.000.000,00</u>
60302	280	1320	3520	605	PENSIONES DE HACIENDA Y PODER LEGISLATIVO. (SEGÚN LEY N°148 DEL 23/08/1943 Y SUS REFORMAS).	987.000.000,00
60302	280	1320	3520	606	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES.	801.393.994,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(SEGÚN LEY N° 2248 DEL 05/09/1958 Y SUS REFORMAS)	
60302	001	1320	3520	608	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES.	1.075.142.784,00
					(SEGÚN LEY N° 7531 DEL 10/07/1995 Y SUS REFORMAS).	
60302	280	1320	3520	608	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES.	8.320.638.952,00
					(SEGÚN LEY N° 7531 DEL 10/07/1995 Y SUS REFORMAS).	
60302	001	1320	3520	610	PENSIONES DEL REGISTRO PÚBLICO.	30.000.000,00
					(SEGÚN LEY N° 5 DEL 16/09/1939 Y SUS REFORMAS).	
60303					PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	25.053.000,00
60303	001	1320	3524	614	PENSIONES PREMIO MAGÓN.	53.000,00
					(SEGÚN LEY N° 6984 DEL 17/04/1985, LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	
60303	001	1320	3524	616	PENSIONES EXSERVIDORES INCOP-PAGO COMPLEMENTARIO.	20.000.000,00
					(SEGUN LEY N° 9340 DEL 23/11/2015).	
60303	001	1320	3524	618	PENSIONES EXSERVIDORES INCOFER-PAGO COMPLEMENTARIO.	5.000.000,00
					(SEGÚN LEY N° 9516 DEL 18/12/2017).	
60304					DECIMOTERCER MES DE PENSIONES Y JUBILACIONES	842.419.412,00
60304	280	1320	3520	265	BENEFICIO ADICIONAL A PENSIONADOS.	842.419.412,00
Total aumentar Programa:						743 13.391.461.108,00
Total aumentar Título:						231 13.391.461.108,00

Título: 301

PODER JUDICIAL

Programa: 926-00

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Registro Contable: 301-926-00

1 SERVICIOS					563.893.288,00
101 ALQUILERES					5.437.327,00
10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	5.437.327,00
102 SERVICIOS BÁSICOS					300.000,00
10201	001	1120	1320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	300.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						452.555.200,00
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	443.104.846,00
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTRATACIÓN DEL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (SICOP)).	9.420.354,00
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	30.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						26.320.609,00
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	26.320.609,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						79.280.152,00
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	79.079.002,00
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	201.150,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						27.776.643,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						393.653,00
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	393.653,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						1.708.778,00
20302	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	293.356,00
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.045.422,00
20399	001	1120	1320		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	370.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						25.674.212,00
29901	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.978.717,00
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.896.143,00
29906	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	21.799.352,00
5 BIENES DURADEROS						352.491.123,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						352.491.123,00
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	126.876.148,00
50105	001	2210	1320		EQUIPO DE CÓMPUTO	35.000.000,00
50105	280	2210	1320		EQUIPO DE CÓMPUTO	168.480.403,00
50199	001	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	21.634.572,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						54.565.027,00
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						54.565.027,00
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES	54.565.027,00
(OBLIGACIONES PRODUCTO DE SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA).						
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						716.744.573,00
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						716.744.573,00
70107					FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	716.744.573,00
70107	280	2310	1320	200	FONDO DE CONTINGENCIA PODER JUDICIAL	525.193.950,00
(PARA EL FONDO DE CONTINGENCIA CON EL FIN DE SATISFACER NECESIDADES URGENTES O IMPREVISTAS, ORIGINADAS POR FENÓMENOS NATURALES, CONMOCIÓN INTERNA O CALAMIDAD PÚBLICA, SEGÚN LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL No. 733, ARTÍCULO 250).						
Céd-Jur: 2-300-042-155						
70107	001	2310	1320	202	FIDEICOMISO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL 2015.	2.891.666,00
(CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL BANCO DE COSTA RICA PARA EL DESARROLLO DE OBRAS, COMPRA DE TERRENO O EDIFICIOS, PARA EL PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL MISMO. SUSCRIPCIÓN CONFORME AL ACUERDO TOMADO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL EN SESIÓN N.º 23-15, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2015, ARTÍCULO XVI, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY No. 7494 DEL 2 DE MAYO DE 1995, Y ARTÍCULOS 4, 130 Y 145 DE SU REGLAMENTO).						
Céd-Jur: 2-300-042155						
70107	280	2310	1320	202	FIDEICOMISO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL 2015.	188.658.957,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	(CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL BANCO DE COSTA RICA PARA EL DESARROLLO DE OBRAS, COMPRA DE TERRENO O EDIFICIOS, PARA EL PODER JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA, SEGUN SE ESPECIFICA EN EL MISMO. SUSCRIPCIÓN CONFORME AL ACUERDO TOMADO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL EN SESIÓN N.º 23-15, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2015, ARTÍCULO XVI, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY No. 7494 DEL 2 DE MAYO DE 1995, Y ARTÍCULOS 4, 130 Y 145 DE SU REGLAMENTO). Céd-Jur: 2-300-042155	
	Total aumentar Programa:	926 1.715.470.654,00
	Programa: 927-00	
	SERVICIO JURISDICCIONAL	
	Registro Contable: 301-927-00	
	0 REMUNERACIONES	107.000.000,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	72.000.000,00
00101 001 1111 1320	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	72.000.000,00
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	5.000.000,00
00202 001 1111 1320	RECARGO DE FUNCIONES	5.000.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	30.000.000,00
00301 001 1111 1320	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	15.000.000,00
00399 280 1111 1320	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	15.000.000,00
	1 SERVICIOS	310.816.650,00
	101 ALQUILERES	296.359.799,00
10101 001 1120 1320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	279.359.799,00
10103 001 1120 1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	17.000.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	14.306.851,00
10499 001 1120 1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PERITAJES, TRADUCCIONES).	14.306.851,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	150.000,00
10805 001 1120 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	150.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						12.243.179,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						1.620.787,00
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.620.787,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						217.643,00
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	217.643,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						10.404.749,00
29901	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.148.001,00
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	9.256.748,00
5 BIENES DURADEROS						1.679.260,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						1.679.260,00
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	800.000,00
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	879.260,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						1.243.267,00
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						1.243.267,00
70107					FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	1.243.267,00
70107	001	2310	1320	202	FIDEICOMISO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL 2015. (CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL BANCO DE COSTA RICA PARA EL DESARROLLO DE OBRAS, COMPRA DE TERRENO O EDIFICIOS, PARA EL PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL MISMO. SUSCRIPCIÓN CONFORME AL ACUERDO TOMADO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL EN SESIÓN N.º 23-15, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2015, ARTÍCULO XVI, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY No. 7494 DEL 2 DE MAYO DE 1995, Y ARTÍCULOS 4, 130 Y 145 DE SU REGLAMENTO). Céd-Jur: 2-300-042155	200.000,00
70107	280	2310	1320	202	FIDEICOMISO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL 2015.	1.043.267,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	(CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL BANCO DE COSTA RICA PARA EL DESARROLLO DE OBRAS, COMPRA DE TERRENO O EDIFICIOS, PARA EL PODER JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA, SEGUN SE ESPECIFICA EN EL MISMO. SUSCRIPCIÓN CONFORME AL ACUERDO TOMADO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL EN SESIÓN N.º 23-15, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2015, ARTÍCULO XVI, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY No. 7494 DEL 2 DE MAYO DE 1995, Y ARTÍCULOS 4, 130 Y 145 DE SU REGLAMENTO).	
	Céd-Jur: 2-300-042155	
	Total aumentar Programa:	927 432.982.356,00
	Programa: 928-00	
	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL	
	Registro Contable: 301-928-00	
	0 REMUNERACIONES	91.000.000,00
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	61.000.000,00
00201 001 1111 1320	TIEMPO EXTRAORDINARIO	61.000.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	30.000.000,00
00301 001 1111 1320	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	20.000.000,00
00304 001 1111 1320	SALARIO ESCOLAR	10.000.000,00
	1 SERVICIOS	49.624.246,00
	101 ALQUILERES	8.000.000,00
10103 001 1120 1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8.000.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	38.000.000,00
10204 001 1120 1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	38.000.000,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3.465.000,00
10502 001 1120 1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.465.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	159.246,00
10804 001 1120 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	159.246,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	230.455.642,00
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	158.100.000,00
20101 001 1120 1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	158.100.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						<u>62.433.909,00</u>
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	62.433.909,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>9.921.733,00</u>
29901	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	9.921.733,00
5 BIENES DURADEROS						<u>341.173.600,00</u>
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						<u>341.173.600,00</u>
50201	001	2110	1320		EDIFICIOS	116.004.060,00
					(CONSTRUCCIÓN MORGUE AUXILIAR Y REMODELACIÓN DE LA SALA DE AUTOPSIAS EXISTENTE Y BAÑOS DEL ÁREA DE PATOLOGÍA).	
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS	225.169.540,00
					(CONSTRUCCIÓN MORGUE AUXILIAR Y REMODELACIÓN DE LA SALA DE AUTOPSIAS EXISTENTE Y BAÑOS DEL ÁREA DE PATOLOGÍA).	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>45.000.000,00</u>
603 PRESTACIONES						<u>45.000.000,00</u>
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	45.000.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						<u>14.300.571,00</u>
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						<u>14.300.571,00</u>
70107					FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	14.300.571,00
70107	280	2310	1320	202	FIDEICOMISO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL 2015.	14.300.571,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	(CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL BANCO DE COSTA RICA PARA EL DESARROLLO DE OBRAS, COMPRA DE TERRENO O EDIFICIOS, PARA EL PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL MISMO. SUSCRIPCIÓN CONFORME AL ACUERDO TOMADO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL EN SESIÓN N° 23-15, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2015, ARTÍCULO XVI, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY No. 7494 DEL 2 DE MAYO DE 1995, Y ARTÍCULOS 4, 130 Y 145 DE SU REGLAMENTO. INCLUYE RECURSOS POR ¢967,3 MILLONES PROVENIENTES DEL IMPUESTO A PERSONAS JURÍDICAS SEGÚN LEY No. 9428 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA LUCHAR CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO).	
	Céd-Jur: 2-300-042155	

Total aumentar Programa: 928 771.554.059,00

Programa: 929-00

SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA

Registro Contable: 301-929-00

	0 REMUNERACIONES	60.000.000,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	30.000.000,00
00105	001 1111 1320 SUPLENCIAS	30.000.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	30.000.000,00
00304	001 1111 1320 SALARIO ESCOLAR	10.000.000,00
00399	001 1111 1320 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	20.000.000,00
	1 SERVICIOS	40.387.262,00
	101 ALQUILERES	38.073.390,00
10101	001 1120 1320 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	29.573.390,00
10103	001 1120 1320 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8.500.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	985.000,00
10303	001 1120 1320 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	895.000,00
10307	001 1120 1320 SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	90.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>1.328.872,00</u>
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.328.872,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>19.179.052,00</u>
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						<u>266.565,00</u>
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	100.000,00
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	16.565,00
20399	001	1120	1320		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	150.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>18.912.487,00</u>
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	18.912.487,00
5 BIENES DURADEROS						<u>9.033.128,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>1.647.148,00</u>
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	1.537.148,00
50103	001	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	110.000,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						<u>7.385.980,00</u>
50201	001	2110	1320		EDIFICIOS	7.385.980,00
					(REMODELACIÓN DE LA FISCALÍA ADJUNTA DE PROBIDAD TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN).	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>15.000.000,00</u>
603 PRESTACIONES						<u>15.000.000,00</u>
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	15.000.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						<u>2.050.590,00</u>
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						<u>2.050.590,00</u>
70107					FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	2.050.590,00
70107	001	2310	1320	202	FIDEICOMISO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL 2015.	2.050.590,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	(CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL BANCO DE COSTA RICA PARA EL DESARROLLO DE OBRAS, COMPRA DE TERRENO O EDIFICIOS, PARA EL PODER JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA, SEGUN SE ESPECIFICA EN EL MISMO. SUSCRIPCIÓN CONFORME AL ACUERDO TOMADO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL EN SESIÓN N.º 23-15, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2015, ARTÍCULO XVI, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY No. 7494 DEL 2 DE MAYO DE 1995, Y ARTÍCULOS 4, 130 Y 145 DE SU REGLAMENTO).	
	Céd-Jur: 2-300-042155	
	Total aumentar Programa:	929 145.650.032,00
	Programa: 930-00	
	SERVICIO DEFENSA PÚBLICA	
	Registro Contable: 301-930-00	
	0 REMUNERACIONES	15.000.000,00
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	15.000.000,00
00202 001 1111 1320	RECARGO DE FUNCIONES	15.000.000,00
	1 SERVICIOS	24.796.623,00
	101 ALQUILERES	22.546.623,00
10101 001 1120 1320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	18.546.623,00
10103 001 1120 1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	4.000.000,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	500.000,00
10501 001 1120 1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.750.000,00
10801 001 1120 1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	750.000,00
10805 001 1120 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	9.152.841,00
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7.803.822,00
20101 001 1120 1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.421.766,00
20104 001 1120 1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.382.056,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.349.019,00
29903 001 1120 1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.349.019,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	273.805,00
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	273.805,00
70107	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	273.805,00
70107 280 2310 1320 202	FIDEICOMISO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL 2015. (CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL BANCO DE COSTA RICA PARA EL DESARROLLO DE OBRAS, COMPRA DE TERRENO O EDIFICIOS, PARA EL PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL MISMO. SUSCRIPCIÓN CONFORME AL ACUERDO TOMADO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL EN SESIÓN N.º 23-15, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2015, ARTÍCULO XVI, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY No. 7494 DEL 2 DE MAYO DE 1995, Y ARTÍCULOS 4, 130 Y 145 DE SU REGLAMENTO). Céd-Jur: 2-300-042155	273.805,00
Total aumentar Programa: 930		49.223.269,00
Programa: 950-00		
SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS		
Registro Contable: 301-950-00		
0	REMUNERACIONES	10.000.000,00
003	INCENTIVOS SALARIALES	10.000.000,00
00399 001 1111 1320	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4.000.000,00
00399 280 1111 1320	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	6.000.000,00
1	SERVICIOS	3.450.000,00
101	ALQUILERES	2.000.000,00
10103 001 1120 1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2.000.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.000.000,00
10499 001 1120 1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (SERVICIO DE MONITOREO MEDIANTE GPS).	1.000.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	450.000,00
10501 001 1120 1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	450.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		37.074.830,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		33.455.372,00
20101 001 1120 1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	33.455.372,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		3.395.765,00
20402 001 1120 1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.395.765,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		223.693,00
29901 001 1120 1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	71.307,00
29903 001 1120 1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	152.386,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		781.600,00
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		781.600,00
60201 001 1320 1320	BECAS A FUNCIONARIOS	781.600,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		8.483,00
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		8.483,00
70107	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	8.483,00
70107 280 2310 1320 202	FIDEICOMISO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL 2015. (CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL BANCO DE COSTA RICA PARA EL DESARROLLO DE OBRAS, COMPRA DE TERRENO O EDIFICIOS, PARA EL PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL MISMO. SUSCRIPCIÓN CONFORME AL ACUERDO TOMADO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL EN SESIÓN N.º 23-15, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2015, ARTÍCULO XVI, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY No. 7494 DEL 2 DE MAYO DE 1995, Y ARTÍCULOS 4, 130 Y 145 DE SU REGLAMENTO). Céd-Jur: 2-300-042155	8.483,00
Total aumentar Programa: 950		51.314.913,00

Programa: 951-00

ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL

Registro Contable: 301-951-00

1 SERVICIOS		12.200.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		12.000.000,00
10306 001 1120 1320	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	6.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(SERVICIOS BANCARIOS QUE SE GENEREN POR LAS OPERACIONES NORMALES DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS).	
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	6.000.000,00
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	<u>200.000,00</u>
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	200.000,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>3.025.000,00</u>
					203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>1.050.000,00</u>
20304	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.050.000,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>1.975.000,00</u>
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	300.000,00
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	875.000,00
29907	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	200.000,00
29999	001	1120	1320		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	600.000,00
					5 BIENES DURADEROS	<u>900.000,00</u>
					501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>900.000,00</u>
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	600.000,00
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	300.000,00
					Total aumentar Programa:	951 16.125.000,00
					Total aumentar Título:	301 3.182.320.283,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Título: 401	
	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	
	Programa: 850-00	
	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	
	Subprograma: 01	
	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	
	Registro Contable: 401-850-01	
	1 SERVICIOS	33.000.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	33.000.000,00
10203 001 1120 1190	SERVICIO DE CORREO	1.000.000,00
10204 001 1120 1190	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	26.000.000,00
10299 001 1120 1190	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	6.000.000,00
	(TARIFAS MUNICIPALES COMO RECOLECCIÓN DE BASURA Y SERVICIO DE LIMPIEZA DE CALLES).	
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.220.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.220.000,00
29999 001 1120 1190	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.220.000,00
	5 BIENES DURADEROS	5.350.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.350.000,00
50101 280 2210 1190	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	350.000,00
50199 280 2210 1190	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	5.000.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000.000,00
	603 PRESTACIONES	30.000.000,00
60399 001 1320 1190	OTRAS PRESTACIONES	30.000.000,00
	(INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	
	Total aumentar Subprograma: 01	69.570.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
Subprograma: 02						
ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES						
					Registro Contable:	401-850-02
0 REMUNERACIONES						10.000.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						5.000.000,00
00101	001	1111	1190		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.000.000,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						5.000.000,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.000.000,00
00405	001	1112	1190	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	5.000.000,00
1 SERVICIOS						85.000.000,00
101 ALQUILERES						77.000.000,00
10199	001	1120	1190		OTROS ALQUILERES (ALQUILER DE UN CENTRO DE DATOS ALTERNO PARA EL TSE).	77.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						6.000.000,00
10306	001	1120	1190		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (EVENTUALES CARGOS POR SERVICIOS FINANCIEROS O COMERCIALES BRINDADOS AL T.S.E., POR PARTE DE BANCOS O EMPRESAS AUTORIZADAS PARA ELLO).	6.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						2.000.000,00
10404	001	1120	1190		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS).	2.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						40.000.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						25.000.000,00
20101	001	1120	1190		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						15.000.000,00
29903	001	1120	1190		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	15.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					5 BIENES DURADEROS	1.500.000,00
					599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	1.500.000,00
59902	280	2250	1190		PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	1.500.000,00
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000.000,00
					603 PRESTACIONES	30.000.000,00
60399	001	1320	1190		OTRAS PRESTACIONES	30.000.000,00
					(INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	
					Total aumentar Subprograma:	02 166.500.000,00
					Total aumentar Programa:	850 236.070.000,00
					Total aumentar Título:	401 236.070.000,00
					TOTAL AUMENTAR:	85.370.268.863,00

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
REBAJAR				
Título:	101 ASAMBLEA LEGISLATIVA			
	TOTAL SALARIO BASE			187.891.607,00
2160	00101	1 AUDITOR INTERNO (8.0 meses) (15 días)	1.204.597,00	10.239.015,00
4504	00101	1 DIRECTOR DE DIVISION (8.0 meses) (15 días)	1.204.597,00	10.239.015,00
4331	00101	1 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FRACCIÓN POLITICA-R (1 día) (e)	35.536,00	35.536,00
4331	00101	1 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FRACCIÓN POLITICA-R (15 días) (e)	533.040,00	533.040,00
4374	00101	1 DIRECTOR ASESORIA FRACCION POLITICA-R (2 días) (e)	71.072,00	71.072,00
4374	00101	1 DIRECTOR ASESORIA FRACCION POLITICA-R (3 días) (e)	106.608,00	106.608,00
4374	00101	1 DIRECTOR ASESORIA FRACCION POLITICA-R (4 días) (e)	142.144,00	142.144,00
4475	00101	1 DIRECTOR DE DEPARTAMENTO (1 día)	35.536,00	35.536,00
4475	00101	2 DIRECTOR DE DEPARTAMENTO a 1.066.075,00 Cls c/u (5 días)	355.360,00	355.360,00
4475	00101	1 DIRECTOR DE DEPARTAMENTO (6 días)	213.216,00	213.216,00
4475	00101	1 DIRECTOR DE DEPARTAMENTO (7 días)	248.752,00	248.752,00
4475	00101	1 DIRECTOR DE DEPARTAMENTO (2.0 meses)	1.066.075,00	2.132.150,00
9855	00101	1 ODONTOLOGO 2 O-2 (11 días)	359.557,00	359.557,00
13768	00101	1 SUBDIRECTOR ASESOR FRACCION POLITICA-R (17 días) (e)	533.137,00	533.137,00
13770	00101	1 SUBDIRECTOR FRACCIÓN POLITICA-R (19 días) (e)	595.859,00	595.859,00
13770	00101	1 SUBDIRECTOR FRACCIÓN POLITICA-R (5 días)	156.805,00	156.805,00
13776	00101	1 SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO (1 día)	31.361,00	31.361,00
13776	00101	1 SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO (2 días)	62.722,00	62.722,00
13776	00101	1 SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO (23 días)	721.303,00	721.303,00
13776	00101	1 SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO (9 días)	282.249,00	282.249,00
13776	00101	1 SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO (1.0 mes) (3 días)	940.816,00	1.034.913,00
11615	00101	1 PROFESIONAL JEFE 2A (19 días)	522.025,00	522.025,00
11615	00101	1 PROFESIONAL JEFE 2A (3 días)	82.425,00	82.425,00
11615	00101	1 PROFESIONAL JEFE 2A (4 días)	109.900,00	109.900,00
11429	00101	1 PROFESIONAL 2C (4 días)	108.544,00	108.544,00
11429	00101	1 PROFESIONAL 2C (2.0 meses) (28 días)	814.094,00	2.387.968,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
11611	00101	2 PROFESIONAL JEFE 1 a 814.094,00 Cls c/u (1 día)	54.272,00	54.272,00
11611	00101	1 PROFESIONAL JEFE 1 (15 días)	407.040,00	407.040,00
11611	00101	1 PROFESIONAL JEFE 1 (2 días)	54.272,00	54.272,00
11611	00101	1 PROFESIONAL JEFE 1 (27 días)	732.672,00	732.672,00
11611	00101	1 PROFESIONAL JEFE 1 (6 días)	162.816,00	162.816,00
11611	00101	1 PROFESIONAL JEFE 1 (9 días)	244.224,00	244.224,00
11611	00101	1 PROFESIONAL JEFE 1 (1.0 mes)	814.094,00	814.094,00
11611	00101	1 PROFESIONAL JEFE 1 (1.0 mes) (13 días)	814.094,00	1.166.848,00
11611	00101	1 PROFESIONAL JEFE 1 (2.0 meses) (3 días)	814.094,00	1.709.568,00
11611	00101	1 PROFESIONAL JEFE 1 (6.0 meses) (22 días)	814.094,00	5.481.472,00
11611	00101	1 PROFESIONAL JEFE 1 (7.0 meses) (26 días)	814.094,00	6.404.096,00
1043	00101	6 ASESOR ESPECIALIZADO B-R a 722.580,00 Cls c/u (1 día) (e)	144.516,00	144.516,00
1043	00101	2 ASESOR ESPECIALIZADO B-R a 722.580,00 Cls c/u (10 días) (e)	481.720,00	481.720,00
1043	00101	1 ASESOR ESPECIALIZADO B-R (13 días) (e)	313.118,00	313.118,00
1043	00101	2 ASESOR ESPECIALIZADO B-R a 722.580,00 Cls c/u (14 días) (e)	674.408,00	674.408,00
1043	00101	2 ASESOR ESPECIALIZADO B-R a 722.580,00 Cls c/u (15 días) (e)	722.580,00	722.580,00
1043	00101	1 ASESOR ESPECIALIZADO B-R (18 días) (e)	433.548,00	433.548,00
1043	00101	1 ASESOR ESPECIALIZADO B-R (2 días)	48.172,00	48.172,00
1043	00101	2 ASESOR ESPECIALIZADO B-R a 722.580,00 Cls c/u (2 días) (e)	96.344,00	96.344,00
1043	00101	2 ASESOR ESPECIALIZADO B-R a 722.580,00 Cls c/u (20 días) (e)	963.440,00	963.440,00
1043	00101	1 ASESOR ESPECIALIZADO B-R (28 días) (e)	674.408,00	674.408,00
1043	00101	1 ASESOR ESPECIALIZADO B-R (3 días)	72.258,00	72.258,00
1043	00101	9 ASESOR ESPECIALIZADO B-R a 722.580,00 Cls c/u (3 días) (e)	650.322,00	650.322,00
1043	00101	4 ASESOR ESPECIALIZADO B-R a 722.580,00 Cls c/u (4 días) (e)	385.376,00	385.376,00
1043	00101	6 ASESOR ESPECIALIZADO B-R a 722.580,00 Cls c/u (5 días) (e)	722.580,00	722.580,00
1043	00101	4 ASESOR ESPECIALIZADO B-R a 722.580,00 Cls c/u (6 días) (e)	578.064,00	578.064,00
1043	00101	5 ASESOR ESPECIALIZADO B-R a 722.580,00 Cls c/u (7 días) (e)	843.010,00	843.010,00
1043	00101	2 ASESOR ESPECIALIZADO B-R a 722.580,00 Cls c/u (8 días) (e)	385.376,00	385.376,00
1043	00101	2 ASESOR ESPECIALIZADO B-R a 722.580,00 Cls c/u (9 días) (e)	433.548,00	433.548,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
1043	00101	1 ASESOR ESPECIALIZADO B-R (1.0 mes) (2 días) (e)	722.580,00	770.752,00
1043	00101	2 ASESOR ESPECIALIZADO B-R a 722.580,00 Cls c/u (3.0 meses) (e)	1.445.160,00	4.335.480,00
1043	00101	1 ASESOR ESPECIALIZADO B-R (3.0 meses) (2 días) (e)	722.580,00	2.215.912,00
11428	00101	1 PROFESIONAL 2B	722.580,00	0,00
11428	00101	4 PROFESIONAL 2B a 722.580,00 Cls c/u (1 día)	96.344,00	96.344,00
11428	00101	1 PROFESIONAL 2B (10 días)	240.860,00	240.860,00
11428	00101	1 PROFESIONAL 2B (12 días)	289.032,00	289.032,00
11428	00101	1 PROFESIONAL 2B (16 días)	385.376,00	385.376,00
11428	00101	1 PROFESIONAL 2B (19 días)	457.634,00	457.634,00
11428	00101	5 PROFESIONAL 2B a 722.580,00 Cls c/u (2 días)	240.860,00	240.860,00
11428	00101	1 PROFESIONAL 2B (21 días)	505.806,00	505.806,00
11428	00101	12 PROFESIONAL 2B a 722.580,00 Cls c/u (3 días)	867.096,00	867.096,00
11428	00101	2 PROFESIONAL 2B a 722.580,00 Cls c/u (30 días)	1.445.160,00	1.445.160,00
11428	00101	2 PROFESIONAL 2B a 722.580,00 Cls c/u (4 días)	192.688,00	192.688,00
11428	00101	3 PROFESIONAL 2B a 722.580,00 Cls c/u (5 días)	361.290,00	361.290,00
11428	00101	4 PROFESIONAL 2B a 722.580,00 Cls c/u (6 días)	578.064,00	578.064,00
11428	00101	2 PROFESIONAL 2B a 722.580,00 Cls c/u (7 días)	337.204,00	337.204,00
11428	00101	2 PROFESIONAL 2B a 722.580,00 Cls c/u (8 días)	385.376,00	385.376,00
11428	00101	4 PROFESIONAL 2B a 722.580,00 Cls c/u (9 días)	867.096,00	867.096,00
11428	00101	1 PROFESIONAL 2B (1.0 mes) (1 día)	722.580,00	746.666,00
11428	00101	1 PROFESIONAL 2B (1.0 mes) (3 días)	722.580,00	794.838,00
11428	00101	1 PROFESIONAL 2B (1.0 mes) (30 días)	722.580,00	1.445.160,00
11428	00101	1 PROFESIONAL 2B (2.0 meses) (1 día)	722.580,00	1.469.246,00
11428	00101	1 PROFESIONAL 2B (2.0 meses) (10 días)	722.580,00	1.686.020,00
11428	00101	1 PROFESIONAL 2B (2.0 meses) (11 días)	722.580,00	1.710.106,00
11428	00101	1 PROFESIONAL 2B (2.0 meses) (4 días)	722.580,00	1.541.504,00
11428	00101	1 PROFESIONAL 2B (2.0 meses) (8 días)	722.580,00	1.637.848,00
11428	00101	1 PROFESIONAL 2B (3.0 meses)	722.580,00	2.167.740,00
11428	00101	1 PROFESIONAL 2B (3.0 meses) (24 días)	722.580,00	2.745.804,00
11428	00101	1 PROFESIONAL 2B (3.0 meses) (5 días)	722.580,00	2.288.170,00
11428	00101	1 PROFESIONAL 2B (4.0 meses) (1 día)	722.580,00	2.914.406,00
11428	00101	1 PROFESIONAL 2B (4.0 meses) (15 días)	722.580,00	3.251.610,00
11428	00101	1 PROFESIONAL 2B (4.0 meses) (9 días)	722.580,00	3.107.094,00
11428	00101	1 PROFESIONAL 2B (9.0 meses) (3 días)	722.580,00	6.575.478,00
1042	00101	2 ASESOR ESPECIALIZADO A-R a 704.291,00 Cls c/u (1 día) (e)	46.952,00	46.952,00
1042	00101	1 ASESOR ESPECIALIZADO A-R (13 días) (e)	305.188,00	305.188,00
1042	00101	1 ASESOR ESPECIALIZADO A-R (15 días) (e)	352.140,00	352.140,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
1042	00101	1 ASESOR ESPECIALIZADO A-R (17 días) (e)	399.092,00	399.092,00
1042	00101	1 ASESOR ESPECIALIZADO A-R (19 días) (e)	446.044,00	446.044,00
1042	00101	2 ASESOR ESPECIALIZADO A-R a 704.291,00 Cls c/u (2 días) (e)	93.904,00	93.904,00
1042	00101	1 ASESOR ESPECIALIZADO A-R (24 días) (e)	563.424,00	563.424,00
1042	00101	1 ASESOR ESPECIALIZADO A-R (26 días) (e)	610.376,00	610.376,00
1042	00101	2 ASESOR ESPECIALIZADO A-R a 704.291,00 Cls c/u (4 días) (e)	187.808,00	187.808,00
1042	00101	1 ASESOR ESPECIALIZADO A-R (5 días) (e)	117.380,00	117.380,00
1042	00101	3 ASESOR ESPECIALIZADO A-R a 704.291,00 Cls c/u (6 días) (e)	422.568,00	422.568,00
1042	00101	1 ASESOR ESPECIALIZADO A-R (7 días) (e)	164.332,00	164.332,00
1042	00101	1 ASESOR ESPECIALIZADO A-R (9 días) (e)	211.284,00	211.284,00
1042	00101	1 ASESOR ESPECIALIZADO A-R (e)	704.291,00	8.451.492,00
1042	00101	1 ASESOR ESPECIALIZADO A-R (1.0 mes) (e)	704.291,00	704.291,00
1042	00101	1 ASESOR ESPECIALIZADO A-R (1.0 mes) (25 días) (e)	704.291,00	1.291.180,00
1042	00101	1 ASESOR ESPECIALIZADO A-R (2.0 meses) (e)	704.291,00	1.408.582,00
1042	00101	1 ASESOR ESPECIALIZADO A-R (2.0 meses) (16 días) (e)	704.291,00	1.784.176,00
1042	00101	1 ASESOR ESPECIALIZADO A-R (3.0 meses) (e)	704.291,00	2.112.873,00
11427	00101	2 PROFESIONAL 2A a 704.291,00 Cls c/u (1 día)	46.952,00	46.952,00
11427	00101	1 PROFESIONAL 2A (11 días)	258.236,00	258.236,00
11427	00101	1 PROFESIONAL 2A (2 días)	46.952,00	46.952,00
11427	00101	1 PROFESIONAL 2A (25 días)	586.900,00	586.900,00
11427	00101	1 PROFESIONAL 2A (3 días)	70.428,00	70.428,00
11427	00101	1 PROFESIONAL 2A (4 días)	93.904,00	93.904,00
11427	00101	1 PROFESIONAL 2A (5 días)	117.380,00	117.380,00
11426	00101	2 PROFESIONAL 1B a 650.572,00 Cls c/u (1 día)	43.372,00	43.372,00
11426	00101	2 PROFESIONAL 1B a 650.572,00 Cls c/u (10 días)	433.720,00	433.720,00
11426	00101	3 PROFESIONAL 1B a 650.572,00 Cls c/u (11 días)	715.638,00	715.638,00
11426	00101	1 PROFESIONAL 1B (12 días)	260.232,00	260.232,00
11426	00101	1 PROFESIONAL 1B (18 días)	390.348,00	390.348,00
11426	00101	1 PROFESIONAL 1B (19 días)	412.034,00	412.034,00
11426	00101	6 PROFESIONAL 1B a 650.572,00 Cls c/u (2 días)	260.232,00	260.232,00
11426	00101	1 PROFESIONAL 1B (24 días)	520.464,00	520.464,00
11426	00101	1 PROFESIONAL 1B (28 días)	607.208,00	607.208,00
11426	00101	3 PROFESIONAL 1B a 650.572,00 Cls c/u (3 días)	195.174,00	195.174,00
11426	00101	1 PROFESIONAL 1B (4 días)	86.744,00	86.744,00
11426	00101	6 PROFESIONAL 1B a 650.572,00 Cls c/u (5 días)	650.580,00	650.580,00
11426	00101	1 PROFESIONAL 1B (6 días)	130.116,00	130.116,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
11426	00101	3 PROFESIONAL 1B a 650.572,00 Cls c/u (9 días)	585.522,00	585.522,00
11426	00101	1 PROFESIONAL 1B (1.0 mes) (15 días)	650.572,00	975.870,00
11426	00101	1 PROFESIONAL 1B (1.0 mes) (2 días)	650.572,00	693.952,00
11426	00101	1 PROFESIONAL 1B (1.0 mes) (9 días)	650.572,00	845.754,00
11426	00101	1 PROFESIONAL 1B (2.0 meses) (1 día)	650.572,00	1.322.846,00
11426	00101	1 PROFESIONAL 1B (2.0 meses) (24 días)	650.572,00	1.821.624,00
11426	00101	1 PROFESIONAL 1B (4.0 meses)	650.572,00	2.602.288,00
13767	00101	1 SUBDIRECTOR ASESORÍA FRACCIÓN POLÍTICA (2 días) (e)	40.554,00	40.554,00
1046	00101	7 ASESOR FRACCION POLITICA 1-R a 598.353,00 Cls c/u (1 día) (e)	139.615,00	139.615,00
1046	00101	1 ASESOR FRACCION POLITICA 1-R (13 días) (e)	259.285,00	259.285,00
1046	00101	2 ASESOR FRACCION POLITICA 1-R a 598.353,00 Cls c/u (15 días) (e)	598.350,00	598.350,00
1046	00101	5 ASESOR FRACCION POLITICA 1-R a 598.353,00 Cls c/u (2 días) (e)	199.450,00	199.450,00
1046	00101	1 ASESOR FRACCION POLITICA 1-R (26 días) (e)	518.570,00	518.570,00
1046	00101	1 ASESOR FRACCION POLITICA 1-R (3 días)	59.835,00	59.835,00
1046	00101	2 ASESOR FRACCION POLITICA 1-R a 598.353,00 Cls c/u (3 días) (e)	119.670,00	119.670,00
1046	00101	1 ASESOR FRACCION POLITICA 1-R (5 días) (e)	99.725,00	99.725,00
1046	00101	2 ASESOR FRACCION POLITICA 1-R a 598.353,00 Cls c/u (6 días) (e)	239.340,00	239.340,00
1046	00101	2 ASESOR FRACCION POLITICA 1-R a 598.353,00 Cls c/u (7 días) (e)	279.230,00	279.230,00
1046	00101	1 ASESOR FRACCION POLITICA 1-R (8 días) (e)	159.560,00	159.560,00
1046	00101	2 ASESOR FRACCION POLITICA 1-R a 598.353,00 Cls c/u (9 días) (e)	359.010,00	359.010,00
1046	00101	1 ASESOR FRACCION POLITICA 1-R (1.0 mes) (e)	598.353,00	598.353,00
1046	00101	1 ASESOR FRACCION POLITICA 1-R (1.0 mes) (1 día) (e)	598.353,00	618.295,00
1046	00101	1 ASESOR FRACCION POLITICA 1-R (1.0 mes) (3 días) (e)	598.353,00	658.185,00
1046	00101	1 ASESOR FRACCION POLITICA 1-R (2.0 meses) (9 días) (e)	598.353,00	1.376.205,00
1046	00101	1 ASESOR FRACCION POLITICA 1-R (4.0 meses) (e)	598.353,00	2.393.412,00
11425	00101	1 PROFESIONAL 1A (1 día)	19.945,00	19.945,00
11425	00101	1 PROFESIONAL 1A (11 días)	219.395,00	219.395,00
11425	00101	1 PROFESIONAL 1A (3 días)	59.835,00	59.835,00
11425	00101	1 PROFESIONAL 1A (5 días)	99.725,00	99.725,00
11425	00101	1 PROFESIONAL 1A (6 días)	119.670,00	119.670,00
11425	00101	1 PROFESIONAL 1A (4.0 meses) (15 días)	598.353,00	2.692.575,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
13120	00101	1 SECRETARIA DE PARLAMENTO (1 dia)	16.666,00	16.666,00
13120	00101	1 SECRETARIA DE PARLAMENTO (24 dias)	399.984,00	399.984,00
13120	00101	2 SECRETARIA DE PARLAMENTO a 499.994,00 Cls c/u (3 dias)	99.996,00	99.996,00
13120	00101	1 SECRETARIA DE PARLAMENTO (7 dias)	116.662,00	116.662,00
13120	00101	1 SECRETARIA DE PARLAMENTO (8 dias)	133.328,00	133.328,00
13120	00101	1 SECRETARIA DE PARLAMENTO (2.0 meses) (23 dias)	499.994,00	1.383.278,00
14692	00101	2 TECNICO 2 a 499.994,00 Cls c/u (1 dia)	33.332,00	33.332,00
14692	00101	1 TECNICO 2 (10 dias)	166.660,00	166.660,00
14692	00101	2 TECNICO 2 a 499.994,00 Cls c/u (2 dias)	66.664,00	66.664,00
14692	00101	1 TECNICO 2 (24 dias)	399.984,00	399.984,00
14692	00101	1 TECNICO 2 (26 dias)	433.316,00	433.316,00
14692	00101	7 TECNICO 2 a 499.994,00 Cls c/u (3 dias)	349.986,00	349.986,00
14692	00101	2 TECNICO 2 a 499.994,00 Cls c/u (4 dias)	133.328,00	133.328,00
14692	00101	3 TECNICO 2 a 499.994,00 Cls c/u (5 dias)	249.990,00	249.990,00
14692	00101	1 TECNICO 2 (6 dias)	99.996,00	99.996,00
14692	00101	2 TECNICO 2 a 499.994,00 Cls c/u (7 dias)	233.324,00	233.324,00
14692	00101	1 TECNICO 2 (8 dias)	133.328,00	133.328,00
14692	00101	1 TECNICO 2 (9 dias)	149.994,00	149.994,00
14692	00101	1 TECNICO 2 (1.0 mes) (19 dias)	499.994,00	816.634,00
14692	00101	1 TECNICO 2 (1.0 mes) (26 dias)	499.994,00	933.296,00
14692	00101	1 TECNICO 2 (3.0 meses) (15 dias)	499.994,00	1.749.930,00
1204	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO (18 dias)	292.248,00	292.248,00
1204	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO (3 dias)	48.708,00	48.708,00
1204	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO (5 dias)	81.180,00	81.180,00
14681	00101	1 TECNICO 1 (13 dias)	211.068,00	211.068,00
14681	00101	1 TECNICO 1 (2 dias)	32.472,00	32.472,00
14681	00101	1 TECNICO 1 (3 dias)	48.708,00	48.708,00
14681	00101	1 TECNICO 1 (5 dias)	81.180,00	81.180,00
14681	00101	1 TECNICO 1 (1.0 mes) (10 dias)	487.080,00	649.440,00
14681	00101	1 TECNICO 1 (2.0 meses) (15 dias)	487.080,00	1.217.700,00
15038	00101	1 TECNICO EN SEGURIDAD (2 dias)	32.268,00	32.268,00
15038	00101	1 TECNICO EN SEGURIDAD (8 dias)	129.072,00	129.072,00
1925	00101	3 ASISTENTE DE FRACCION POLITICA 2 a 479.042,00 Cls c/u (1 dia) (e)	47.904,00	47.904,00
1925	00101	1 ASISTENTE DE FRACCION POLITICA 2 (14 dias) (e)	223.552,00	223.552,00
1925	00101	1 ASISTENTE DE FRACCION POLITICA 2 (16 dias) (e)	255.488,00	255.488,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
1925	00101	1 ASISTENTE DE FRACCION POLITICA 2 (19 días) (e)	303.392,00	303.392,00
1925	00101	1 ASISTENTE DE FRACCION POLITICA 2 (2 días)	31.936,00	31.936,00
1925	00101	3 ASISTENTE DE FRACCION POLITICA 2 a 479.042,00 Cls c/u (2 días) (e)	95.808,00	95.808,00
1925	00101	1 ASISTENTE DE FRACCION POLITICA 2 (28 días) (e)	447.104,00	447.104,00
1925	00101	1 ASISTENTE DE FRACCION POLITICA 2 (3 días) (e)	47.904,00	47.904,00
1925	00101	1 ASISTENTE DE FRACCION POLITICA 2 (4 días) (e)	63.872,00	63.872,00
1925	00101	1 ASISTENTE DE FRACCION POLITICA 2 (5 días) (e)	79.840,00	79.840,00
1925	00101	1 ASISTENTE DE FRACCION POLITICA 2 (6 días)	95.808,00	95.808,00
1925	00101	5 ASISTENTE DE FRACCION POLITICA 2 a 479.042,00 Cls c/u (6 días) (e)	479.040,00	479.040,00
1925	00101	3 ASISTENTE DE FRACCION POLITICA 2 a 479.042,00 Cls c/u (7 días) (e)	335.328,00	335.328,00
1925	00101	1 ASISTENTE DE FRACCION POLITICA 2 (1.0 mes) (5 días) (e)	479.042,00	558.880,00
1925	00101	1 ASISTENTE DE FRACCION POLITICA 2 (2.0 meses) (e)	479.042,00	958.084,00
1925	00101	2 ASISTENTE DE FRACCION POLITICA 2 a 479.042,00 Cls c/u (3.0 meses) (e)	958.084,00	2.874.252,00
14531	00101	1 SUPERVISOR DE TURNO (6.0 meses) (14 días)	475.531,00	3.075.094,00
16145	00101	1 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 2 (1 día)	15.050,00	15.050,00
16145	00101	1 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 2 (18 días)	270.900,00	270.900,00
16145	00101	1 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 2 (2 días)	30.100,00	30.100,00
16145	00101	1 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 2 (3 días)	45.150,00	45.150,00
16145	00101	1 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 2 (4 días)	60.200,00	60.200,00
16145	00101	1 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 2 (6 días)	90.300,00	90.300,00
16145	00101	1 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 2 (1.0 mes) (25 días)	451.509,00	827.750,00
16145	00101	1 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 2 (2.0 meses) (15 días)	451.509,00	1.128.750,00
1924	00101	1 ASISTENTE DE FRACCION POLITICA 1 (15 días) (e)	221.565,00	221.565,00
1924	00101	2 ASISTENTE DE FRACCION POLITICA 1 a 443.134,00 Cls c/u (3 días)	88.626,00	88.626,00
1924	00101	1 ASISTENTE DE FRACCION POLITICA 1 (3 días) (e)	44.313,00	44.313,00
1924	00101	1 ASISTENTE DE FRACCION POLITICA 1 (30 días) (e)	443.130,00	443.130,00

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
1924	00101	1 ASISTENTE DE FRACCION POLITICA 1 (4 dias) (e)	59.084,00	59.084,00
1924	00101	1 ASISTENTE DE FRACCION POLITICA 1 (5 dias) (e)	73.855,00	73.855,00
1924	00101	1 ASISTENTE DE FRACCION POLITICA 1 (6 dias) (e)	88.626,00	88.626,00
1924	00101	1 ASISTENTE DE FRACCION POLITICA 1 (1.0 mes) (e)	443.134,00	443.134,00
1924	00101	1 ASISTENTE DE FRACCION POLITICA 1 (1.0 mes) (26 dias) (e)	443.134,00	827.176,00
1924	00101	1 ASISTENTE DE FRACCION POLITICA 1 (1.0 mes) (3 dias) (e)	443.134,00	487.443,00
1924	00101	1 ASISTENTE DE FRACCION POLITICA 1 (2.0 meses) (e)	443.134,00	886.268,00
1924	00101	1 ASISTENTE DE FRACCION POLITICA 1 (3.0 meses) (e)	443.134,00	1.329.402,00
10818	00101	3 OPERADOR EQUIPO MOVIL a 414.892,00 Cls c/u (2 dias)	82.980,00	82.980,00
16140	00101	1 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 (1 dia)	13.830,00	13.830,00
16140	00101	1 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 (13 dias)	179.790,00	179.790,00
16140	00101	1 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 (2 dias)	27.660,00	27.660,00
16140	00101	1 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 (26 dias)	359.580,00	359.580,00
16140	00101	1 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 (3 dias)	41.490,00	41.490,00
16140	00101	1 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 (4 dias)	55.320,00	55.320,00
16140	00101	1 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 (5 dias)	69.150,00	69.150,00
16140	00101	1 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 (6 dias)	82.980,00	82.980,00
16140	00101	1 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 (7 dias)	96.810,00	96.810,00
16140	00101	1 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 (1.0 mes) (5 dias)	414.892,00	484.050,00
303	00101	3 AGENTE DE SEGURIDAD a 379.350,00 Cls c/u (1 dia)	37.935,00	37.935,00
303	00101	2 AGENTE DE SEGURIDAD a 379.350,00 Cls c/u (10 dias)	252.900,00	252.900,00
303	00101	1 AGENTE DE SEGURIDAD (12 dias)	151.740,00	151.740,00
303	00101	1 AGENTE DE SEGURIDAD (19 dias)	240.255,00	240.255,00
303	00101	1 AGENTE DE SEGURIDAD (2 dias)	25.290,00	25.290,00
303	00101	6 AGENTE DE SEGURIDAD a 379.350,00 Cls c/u (3 dias)	227.610,00	227.610,00
303	00101	1 AGENTE DE SEGURIDAD (4 dias)	50.580,00	50.580,00
303	00101	2 AGENTE DE SEGURIDAD a 379.350,00 Cls c/u (5 dias)	126.450,00	126.450,00
303	00101	4 AGENTE DE SEGURIDAD a 379.350,00 Cls c/u (6 dias)	303.480,00	303.480,00
303	00101	1 AGENTE DE SEGURIDAD (7 dias)	88.515,00	88.515,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
303	00101	2 AGENTE DE SEGURIDAD a 379.350,00 Cls c/u (8 días)	202.320,00	202.320,00
16459	00101	1 UJIER (1 día)	12.645,00	12.645,00
16459	00101	1 UJIER (11 días)	139.095,00	139.095,00
16459	00101	1 UJIER (12 días)	151.740,00	151.740,00
16459	00101	3 UJIER a 379.350,00 Cls c/u (2 días)	75.870,00	75.870,00
16459	00101	1 UJIER (20 días)	252.900,00	252.900,00
16459	00101	1 UJIER (21 días)	265.545,00	265.545,00
16459	00101	1 UJIER (23 días)	290.835,00	290.835,00
16459	00101	1 UJIER (25 días)	316.125,00	316.125,00
16459	00101	2 UJIER a 379.350,00 Cls c/u (3 días)	75.870,00	75.870,00
16459	00101	1 UJIER (30 días)	379.350,00	379.350,00
16459	00101	2 UJIER a 379.350,00 Cls c/u (4 días)	101.160,00	101.160,00
16459	00101	2 UJIER a 379.350,00 Cls c/u (5 días)	126.450,00	126.450,00
16459	00101	1 UJIER (6 días)	75.870,00	75.870,00
16459	00101	2 UJIER a 379.350,00 Cls c/u (7 días)	177.030,00	177.030,00
16459	00101	2 UJIER a 379.350,00 Cls c/u (8 días)	202.320,00	202.320,00
16459	00101	1 UJIER (9 días)	113.805,00	113.805,00
16459	00101	1 UJIER (1.0 mes) (1 día)	379.350,00	391.995,00
16459	00101	1 UJIER (2.0 meses) (16 días)	379.350,00	961.020,00
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		55.474.000,00
			Total rebajar Título:	243.365.607,00
Título:	102 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
	00301	15 LEY DE SALARIOS Y REGIMEN DE MERITOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LEY 3724		36.300.000,00
	00399	40 REGLAMENTO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE EL INCREMENTO EN EL SALARIO DE PROFESIONALES Y SUBPROFESIONALES		30.000.000,00
	00302	189 RETRIBUCION POR PROHIBICION PARA EL EJERCICIO GENERAL DE LAS PROFESIONES DE LOS SERVIDORES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		25.000.000,00
			Total rebajar Título:	91.300.000,00
Título:	103 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.			
	TOTAL SALARIO BASE			23.742.450,00
2150	00101	2 AUDITOR/A ASISTENTE a 722.750,00 Cls c/u (6.0 meses) (e)	1.445.500,00	8.673.000,00
11566	00101	1 PROFESIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES (4.0 meses) (e)	722.750,00	2.891.000,00
11576	00101	1 PROFESIONAL DE DEFENSA 3 (5.0 meses) (e)	722.750,00	3.613.750,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
11576	00101	1 PROFESIONAL DE DEFENSA 3 (6.0 meses) (e)	722.750,00	4.336.500,00
11440	00101	1 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO (6.0 meses) (e)	704.700,00	4.228.200,00
			Total rebajar Título:	23.742.450,00
Título:	201 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			
	TOTAL SALARIO BASE			2.549.857,00
11733	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 (3 días)	88.791,00	88.791,00
11732	00101	2 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 835.450,00 Cls c/u (2 días)	111.392,00	111.392,00
11732	00101	2 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 835.450,00 Cls c/u (3 días)	167.088,00	167.088,00
11732	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 (5 días)	139.240,00	139.240,00
11731	00101	2 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 759.950,00 Cls c/u (2 días)	101.328,00	101.328,00
11731	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 (21 días)	531.972,00	531.972,00
11731	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 (3 días)	75.996,00	75.996,00
11731	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 (4 días)	101.328,00	101.328,00
11731	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 (7 días)	177.324,00	177.324,00
11730	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 (1 día)	23.317,00	23.317,00
11730	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 (10 días)	233.170,00	233.170,00
11730	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 (2 días)	46.634,00	46.634,00
11730	00101	2 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 699.500,00 Cls c/u (3 días)	139.902,00	139.902,00
11730	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 (5 días)	116.585,00	116.585,00
11729	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B (11 días)	226.468,00	226.468,00
11729	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B (2 días)	41.176,00	41.176,00
11729	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B (3 días)	61.764,00	61.764,00
11729	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B (5 días)	102.940,00	102.940,00
15085	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 (2 días)	22.870,00	22.870,00
10615	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 304.300,00 Cls c/u (2 días)	40.572,00	40.572,00
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		248.278,00
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		1.140.593,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		2.528.462,00
			Total rebajar Título:	6.467.190,00
Título:	202 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA			
	TOTAL SALARIO BASE			9.000.324,00
13815	00101	1 SUBDIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE DROGAS (3 días) (e)	133.011,00	133.011,00
11734	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 (10 días)	322.980,00	322.980,00
11734	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 (2 días)	64.596,00	64.596,00
11734	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 (5 días)	161.490,00	161.490,00
11733	00101	2 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 887.900,00 Cls c/u (4 días)	236.776,00	236.776,00
11732	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 (10 días)	278.480,00	278.480,00
11732	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 (20 días)	556.960,00	556.960,00
11731	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 (1 día)	25.332,00	25.332,00
11731	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 (2 días)	50.664,00	50.664,00
11731	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 (22 días)	557.304,00	557.304,00
11731	00101	5 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 759.950,00 Cls c/u (30 días)	3.799.800,00	3.799.800,00
11731	00101	2 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 759.950,00 Cls c/u (5 días)	253.320,00	253.320,00
11731	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 (6 días)	151.992,00	151.992,00
11731	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 (7 días)	177.324,00	177.324,00
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 (4 días)	93.268,00	93.268,00
11730	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 (3 días)	69.951,00	69.951,00
11730	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 (8 días)	186.536,00	186.536,00
11456	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A (2 días)	35.070,00	35.070,00
11456	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A (30 días)	526.050,00	526.050,00
11728	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A (1 día)	17.535,00	17.535,00
11728	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A (15 días)	263.025,00	263.025,00
11728	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A (26 días)	455.910,00	455.910,00
11728	00101	2 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 526.050,00 Cls c/u (3 días)	105.210,00	105.210,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
11728	00101	2 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 526.050,00 Cls c/u (5 días)	175.350,00	175.350,00
11728	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A (6 días)	105.210,00	105.210,00
15087	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (5 días)	72.500,00	72.500,00
13200	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 (2 días)	22.870,00	22.870,00
15085	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 (1 día)	11.435,00	11.435,00
10616	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 (4 días)	44.000,00	44.000,00
9600	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 (5 días)	46.375,00	46.375,00
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		397.000,00
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		7.500.000,00
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		3.500.000,00
			Total rebajar Título:	20.397.324,00
Título:	203 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA			
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		10.000.000,00
	00301	125 RETRIBUCIÓN SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		26.000.000,00
			Total rebajar Título:	36.000.000,00
Título:	205 MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA			
	TOTAL SALARIO BASE			82.293.600,00
7488	00101	1 JEFE OPERACIONES GUARDACOSTAS (2.0 meses) (e)	762.500,00	1.525.000,00
11142	00101	1 PILOTO MULTIMOTOR (1.0 mes) (e)	724.700,00	724.700,00
9972	00101	2 OFICIAL AMBIENTAL GUARDACOSTAS B a 509.300,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	1.018.600,00	2.037.200,00
10344	00101	1 OFICIAL JURIDICO GUARDACOSTAS (2.0 meses) (e)	509.300,00	1.018.600,00
527	00101	15 AGENTE I INVESTIGACION a 507.850,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	7.617.750,00	15.235.500,00
9930	00101	1 OFICIAL I (2.0 meses) (e)	490.850,00	981.700,00
10010	00101	3 OFICIAL CAPITAN GUARDACOSTAS a 477.950,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	1.433.850,00	2.867.700,00
14318	00101	3 SUBOFICIAL II a 436.050,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	1.308.150,00	2.616.300,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
14316	00101	14 SUBOFICIAL GUARDACOSTAS 2 a 430.850,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	6.031.900,00	12.063.800,00
14317	00101	2 SUBOFICIAL I a 399.800,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	799.600,00	1.599.200,00
14315	00101	17 SUBOFICIAL GUARDACOSTAS 1 a 388.750,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	6.608.750,00	13.217.500,00
520	00101	32 AGENTE II a 363.100,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	11.619.200,00	23.238.400,00
180	00101	8 AGENTE I FP a 323.000,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	2.584.000,00	5.168.000,00
	00101	180 PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		2.500.000,00
			Total rebajar Título:	84.793.600,00
Título:	206 MINISTERIO DE HACIENDA			
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		10.000.000,00
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		54.600.000,00
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		6.000.000,00
			Total rebajar Título:	70.600.000,00
Título:	207 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA			
	TOTAL SALARIO BASE			88.145.092,00
9269	00101	1 MEDICO VETERINARIO 7 (29 dias)	1.138.946,00	1.138.946,00
9263	00101	2 MEDICO VETERINARIO 6 a 1.143.892,00 Cls c/u	2.287.784,00	1.143.892,00
9263	00101	1 MEDICO VETERINARIO 6 (5.0 meses)	1.143.892,00	5.719.460,00
9258	00101	2 MEDICO VETERINARIO 5 a 1.110.580,00 Cls c/u	2.221.160,00	1.110.580,00
9253	00101	2 MEDICO VETERINARIO 4 a 1.078.244,00 Cls c/u	2.156.488,00	1.078.244,00
9253	00101	1 MEDICO VETERINARIO 4 (1.0 mes)	1.078.244,00	1.078.244,00
9253	00101	1 MEDICO VETERINARIO 4 (1.0 mes) (10 dias)	1.078.244,00	1.437.640,00
9253	00101	1 MEDICO VETERINARIO 4 (1.0 mes) (15 dias)	1.078.244,00	1.617.345,00
9253	00101	1 MEDICO VETERINARIO 4 (1.0 mes) (4 dias)	1.078.244,00	1.221.994,00
9253	00101	1 MEDICO VETERINARIO 4 (2.0 meses)	1.078.244,00	2.156.488,00
9248	00101	1 MEDICO VETERINARIO 3 (14 dias)	488.530,00	488.530,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
9248	00101	5 MEDICO VETERINARIO 3 a 1.046.835,00 Cls c/u	5.234.175,00	2.617.087,50
9248	00101	2 MEDICO VETERINARIO 3 a 1.046.835,00 Cls c/u (1.0 mes)	2.093.670,00	2.093.670,00
9248	00101	1 MEDICO VETERINARIO 3 (2.0 meses)	1.046.835,00	2.093.670,00
9243	00101	15 MEDICO VETERINARIO 2 a 1.026.213,00 Cls c/u	15.393.195,00	7.696.597,50
9243	00101	3 MEDICO VETERINARIO 2 a 1.026.213,00 Cls c/u (1.0 mes)	3.078.639,00	3.078.639,00
9243	00101	1 MEDICO VETERINARIO 2 (2.0 meses)	1.026.213,00	2.052.426,00
9243	00101	1 MEDICO VETERINARIO 2 (2.0 meses) (1 dia)	1.026.213,00	2.086.627,00
9238	00101	1 MEDICO VETERINARIO 1	914.658,00	457.329,00
9238	00101	4 MEDICO VETERINARIO 1 a 914.658,00 Cls c/u (1.0 mes)	3.658.632,00	3.658.632,00
9238	00101	1 MEDICO VETERINARIO 1 (1.0 mes) (15 dias)	914.658,00	1.372.005,00
9238	00101	1 MEDICO VETERINARIO 1 (2.0 meses)	914.658,00	1.829.316,00
11815	00101	1 PROFESIONAL MICROBIOLOGO-MAG	843.534,00	421.767,00
11732	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	835.450,00	417.725,00
11732	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 (1.0 mes)	835.450,00	835.450,00
11731	00101	9 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 759.950,00 Cls c/u	6.839.550,00	3.419.775,00
11731	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 (1.0 mes)	759.950,00	759.950,00
11730	00101	4 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 699.500,00 Cls c/u	2.798.000,00	1.399.000,00
11729	00101	10 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 617.650,00 Cls c/u	6.176.500,00	3.088.250,00
11729	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B (2.0 meses)	617.650,00	1.235.300,00
11728	00101	4 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 526.050,00 Cls c/u	2.104.200,00	1.052.100,00
11728	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A (1.0 mes)	526.050,00	526.050,00
11728	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A (2.0 meses) (15 dias)	526.050,00	1.315.125,00
1596	00101	2 ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 3 a 438.350,00 Cls c/u	876.700,00	438.350,00
1596	00101	1 ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 3 (1.0 mes)	438.350,00	438.350,00
6362	00101	2 INSPECTOR DE INOCUIDAD C a 438.350,00 Cls c/u	876.700,00	438.350,00
15087	00101	20 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 435.000,00 Cls c/u	8.700.000,00	4.350.000,00
15087	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 435.000,00 Cls c/u (1.0 mes)	870.000,00	870.000,00
15087	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (2.0 meses)	435.000,00	870.000,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
15087	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (5.0 meses)	435.000,00	2.175.000,00
6361	00101	4 INSPECTOR DE INOCUIDAD B a 401.850,00 Cls c/u	1.607.400,00	803.700,00
15086	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2	373.750,00	186.875,00
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	362.950,00	181.475,00
13200	00101	5 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 343.050,00 Cls c/u	1.715.250,00	857.625,00
13200	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 (3.0 meses)	343.050,00	1.029.150,00
15085	00101	9 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 343.050,00 Cls c/u	3.087.450,00	1.543.725,00
15085	00101	3 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 343.050,00 Cls c/u (1.0 mes)	1.029.150,00	1.029.150,00
15085	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 (2.0 meses)	343.050,00	686.100,00
10616	00101	21 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 330.000,00 Cls c/u	6.930.000,00	3.465.000,00
10616	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 (1.0 mes)	330.000,00	330.000,00
10616	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 330.000,00 Cls c/u (1.0 mes) (15 dias)	660.000,00	990.000,00
10616	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 (2.0 meses) (15 dias)	330.000,00	825.000,00
10615	00101	3 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 304.300,00 Cls c/u	912.900,00	456.450,00
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 (15 dias)	146.505,00	146.505,00
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 (24 dias)	234.408,00	234.408,00
9601	00101	11 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 293.000,00 Cls c/u	3.223.000,00	1.611.500,00
9601	00101	6 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 293.000,00 Cls c/u (1.0 mes)	1.758.000,00	1.758.000,00
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 (2.0 meses) (15 dias)	293.000,00	732.525,00
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		1.100.000,00
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		5.000.000,00
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		4.000.000,00
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		27.700.000,00
Total rebajar Título:			125.945.092,00	

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
Título:	208	MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO		
		TOTAL SALARIO BASE		2.312.800,00
11751	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 SENTENCIA (2.0 meses)	1.156.400,00	2.312.800,00
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		1.170.517,00
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		1.272.040,00
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		1.687.124,00
		Total rebajar Título:		6.442.481,00
Título:	209	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES		
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		4.001.400,00
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		19.000.000,00
	00101	180 PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		2.500.000,00
		Total rebajar Título:		25.501.400,00
Título:	210	MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA		
	00399	73 AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL EN I Y II CICLOS RESOLUCION DG-146-2012		250.000.000,00
	00399	79 INCENTIVO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA, RESOLUCION DG-018-94 DE 03-02-94, DG-057-97, DG-829-97, DG-829-97, DG-005-97-089-2000 DE LA D.G.S.C.		33.000.000,00
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		6.200.000,00
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		62.986.000,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		43.000.000,00
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		1.766.842.561,00
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		2.500.000,00
	00101	186 GRUPOS PROFESIONALES (LEY DE CARRERA DOCENTE)		5.012.000.000,00
			Total rebajar Título:	7.176.528.561,00
Título:	211 MINISTERIO DE SALUD			
	TOTAL SALARIO BASE			3.935.230,00
5063	00101	1 DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD G-10 (11 días)	472.076,00	472.076,00
9350	00101	1 MICROBIOLOGO 3 M-3 (1.0 mes) (15 días)	965.444,00	1.448.145,00
9350	00101	1 MICROBIOLOGO 3 M-3 (1.0 mes) (9 días)	965.444,00	1.255.059,00
11731	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 (1.0 mes)	759.950,00	759.950,00
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		59.274.494,00
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG-023-94		639.603,00
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		10.992.249,00
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		4.417.973,00
	00399	110 RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		7.183.755,00
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		7.306.847,00
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		234.118.717,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		15.000.000,00
00302	254	DEDICACION EXCLUSIVA SETENCIA-ENFERMERAS SALUD, SEGUN RESOLUCION 2016-000636 DEL 22/06/2016 DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.		2.000.000,00
00301	255	RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS SENTENCIA-ENFERMERAS SALUD, SEGUN RESOLUCION 2016-000636 DEL 22/06/2016 DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.		2.000.000,00
			Total rebajar Título:	346.868.868,00
Título:	213 MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD			
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		5.600.000,00
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		25.352.610,00
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		1.500.000,00
			Total rebajar Título:	32.452.610,00
Título:	218 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES			
TOTAL SALARIO BASE				1.422.788,00
11739	00101	1 PROFESIONAL DE TELECOMUNICACIONES (1.0 mes) (e)	1.422.788,00	1.422.788,00
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		11.000.000,00
			Total rebajar Título:	12.422.788,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
Título:	219 MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA			
	TOTAL SALARIO BASE			13.947.650,00
11734	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 (2.0 meses)	968.950,00	1.937.900,00
11732	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 (5.0 meses)	835.450,00	4.177.250,00
11731	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 (2.0 meses)	759.950,00	1.519.900,00
11728	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	526.050,00	6.312.600,00
	00203	94 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY 7410 DEL 30/5/94.		25.058.880,00
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		15.062.002,00
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		17.792.594,00
	00399	106 RETRIBUCION DE SOBRESUELDO POR DESARRAIGO, SEGUN DECRETO EJECUTIVO 24.450-MIRENEM DE 1-1-95 Y DECRETO EJECUTIVO 25.334-MINAE DEL 18-7-96		3.017.133,00
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y/O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA		4.243.890,00
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		20.968.237,00
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		18.184.988,00
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		2.100.000,00
		Total rebajar Título:		120.375.374,00
Título:	301 PODER JUDICIAL			
	00301	44 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY6801 DEL 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		24.565.027,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
00399	46	SERVIDORES JUDICIALES QUE HUBIEREN OBTENIDO CERTIFICACION DE ESTUDIOS ESCUELA JUDICIAL Y A LOS PROFESIONALES DE LA MISMA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS (ART 7 DE LA LEY 6801, 24-8-82)		803.839,00
00203	47	SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL		147.000.000,00
00399	48	SOBRESUELDO VARIACION JORNADA DE JUECES, FISCALES MIEMBROS Y AUDITORES DE LOS TRIBUNALES, SEGUN TURNO ESTABLECIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y TRIBUNALES DEL PODER EJECUTIVO		7.204.976,00
00399	50	SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		18.500,00
00399	55	SOBRESUELDO POR COORDINACION A JUECES Y OTROS PROFESIONALES		117.424,00
00399	74	INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		20.363.313,00
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		20.791.506,00
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		1.338.259,00
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y/O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA		1.014.075,00
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		70.000.000,00
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		76.000.000,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
00399	159	SOBRESUELDO PARA RECONOCER PLUS SALARIAL A LOS PUESTOS GERENCIALES DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES SEGUN SESION DE LA CORTE PLENA DEL 12 DE AGOSTO DEL 2008		349.697,00
00399	170	INCENTIVO SALARIAL 10% APLICABLE A SERVIDORES QUE OCUPAN PUESTOS NO PROFESIONALES POR RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL, APROBADO POR LA CORTE PLENA SESION 34 -98 DEL 21/12/98		6.222.086,00
00399	174	RECONOCIMIENTO POR DISPONIBILIDAD, VARIABILIDAD Y PARTICULARIDAD PRESENTES EN LOS CARGOS DE CHOFER DE MAGISTRADO(A).		67.852,00
00399	193	BONIFICACION POR EXCLUSIVIDAD POLICIAL		1.707.430,00
00399	226	SOBRESUELDO RESPONSABILIDAD POR LA PROTECCION RADIOLOGICA DEL PODER JUDICIAL SEGUN ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR SESION 31-09 DEL 31-03-09.		1.043,00
			Total rebajar Título:	377.565.027,00
			TOTAL REBAJAR:	8.800.768.372,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
AUMENTAR				
Título:	101	ASAMBLEA LEGISLATIVA		
	00301	43 PAGO DE QUINQUENIO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGUN LEY 5919 DEL 30-07-76		89.000.000,00
	00399	45 RECONOCIMIENTO GRADO PROFESIONAL LEY 6995 ASAMBLEA LEGISLATIVA		500.000,00
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		2.000.000,00
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		9.850.000,00
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		17.300.000,00
		Total aumentar Título:		118.650.000,00
Título:	102	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
	00101	180 PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		105.000.000,00
		Total aumentar Título:		105.000.000,00
Título:	103	DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.		
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		15.000.000,00
		Total aumentar Título:		15.000.000,00
Título:	201	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		2.630.000,00
		Total aumentar Título:		2.630.000,00
Título:	202	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA		
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		250.000,00
		Total aumentar Título:		250.000,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
Título:	203	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA		
	00399	177 SOBRESUELDO PARA LA OPERACION DE ALTO RIESGO A FUNCIONARIOS DE LA FUERZA PUBLICA.		20.000.000,00
	00301	185 INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		16.000.000,00
		Total aumentar Título:		36.000.000,00
Título:	204	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO		
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		3.190.800,00
		Total aumentar Título:		3.190.800,00
Título:	205	MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA		
	00399	124 RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROGRAMA DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY 7410 DEL 30/5/94.		5.000.000,00
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		12.000.000,00
	00301	185 INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		10.729.800,00
	00399	213 RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 8096 DEL 23-03-2001 ALCANCE 24 A LA GACETA 59		10.000.000,00
		Total aumentar Título:		37.729.800,00
Título:	206	MINISTERIO DE HACIENDA		
	00301	185 INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		1.000.000,00
		Total aumentar Título:		1.000.000,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
Título:	207	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA		
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA		1.000.000,00
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		1.100.000,00
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		2.500.000,00
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		92.200.000,00
		Total aumentar Título:		96.800.000,00
Título:	208	MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO		
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG-023-94		650.000,00
		Total aumentar Título:		650.000,00
Título:	209	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES		
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		38.628.800,00
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		4.001.400,00
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		23.912.177,00
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		16.826.320,00
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		8.449.764,00
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		10.000.000,00
		Total aumentar Título:		101.818.461,00
Título:	210	MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA		
	00399	79 INCENTIVO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA, RESOLUCION DG-018-94 DE 03-02-94, DG-057-97, DG-829-97, DG-829-97, DG-005-97-089-2000 DE LA D.G.S.C.		7.355.742.561,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		48.000.000,00
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		1.991.000.000,00
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		386.000,00
			Total aumentar Título:	9.395.128.561,00
Título:	211 MINISTERIO DE SALUD			
00101	25	DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		362.750,00
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y/O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA		10.100.000,00
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		13.400,00
			Total aumentar Título:	10.476.150,00
Título:	213 MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD			
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		2.100.000,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		3.500.000,00
			Total aumentar Título:	5.600.000,00
Título:	214	MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ		
00203	104	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOCIMIENTO DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO SEGUN DECRETO 26393-M DEL 20-10-97 Y LA RESOLUCION DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOLUCIONES DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA		700.000,00
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		12.000.000,00
			Total aumentar Título:	12.700.000,00
Título:	219	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA		
00101	25	DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		3.399.999,00
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		3.521.613,00
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		52.000,00
			Total aumentar Título:	6.973.612,00
Título:	301	PODER JUDICIAL		
00101	25	DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		72.000.000,00
00301	44	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY 6801 DEL 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		35.000.000,00
00399	46	SERVIDORES JUDICIALES QUE HUBIEREN OBTENIDO CERTIFICACION DE ESTUDIOS ESCUELA JUDICIAL Y A LOS PROFESIONALES DE LA MISMA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS (ART 7 DE LA LEY 6801, 24-8-82)		1.310.441,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
00399	48	SOBRESUELDO VARIACION JORNADA DE JUECES, FISCALES MIEMBROS Y AUDITORES DE LOS TRIBUNALES, SEGUN TURNO ESTABLECIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y TRIBUNALES DEL PODER EJECUTIVO		1.762.313,00
00399	50	SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		309.989,00
00399	55	SOBRESUELDO POR COORDINACION A JUECES Y OTROS PROFESIONALES		150.633,00
00399	72	INCENTIVO POR REGIONALIZACION EN EL PODER JUDICIAL SEGUN CORTE PLENA QUE APROBO EL REGLAMENTO EN SESION N°24-14 DEL 02 DE JUNIO DEL AÑO 2014, ARTICULO XXVII		3.766,00
00399	74	INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		16.487.369,00
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		20.000.000,00
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		18.453.425,00
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y/O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA		2.118.641,00
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		30.000.000,00
00399	170	INCENTIVO SALARIAL 10% APLICABLE A SERVIDORES QUE OCUPAN PUESTOS NO PROFESIONALES POR RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL, APROBADO POR LA CORTE PLENA SESION 34 -98 DEL 21/12/98		3.319.415,00
00399	193	BONIFICACION POR EXCLUSIVIDAD POLICIAL		912.519,00
00399	217	SOBRESUELDO CORTE PLENA N° 54-2002 ARTICULO V.		171.489,00
Total aumentar Título:				202.000.000,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
Título:	401	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES		
	00101	180 PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		5.000.000,00
			Total aumentar Título:	5.000.000,00
			TOTAL AUMENTAR:	10.156.597.384,00

ARTÍCULO 2: Modificase el artículo 2 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022, Ley No. 10.103, publicada en los Alcances números 249-A, 249-B, 249-C, 249-D, 249-E, 249-F v 249-G a La Gaceta No. 235 del 07 de diciembre de 2021, de la forma que se indica a

REBAJAR

1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 92

ACTIVIDADES COMUNES A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, FRONTERIZA, AÉREA, E INVESTIGACIÓN Y REPRESIÓN DEL NARCOTRÁFICO

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍA

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2022	2023	2024	2025
PI.01.05.	Gestión	Economía		Relación de gasto en formación de policías.			
	-	4.442.630,60	-	-	-	-	
Fuente de datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Academia Nacional de Policía, Dirección Académica; registro académico; y Unidad de Ejecución Presupuestaria.						
Supuestos:	Que se mantenga la asignación de presupuesto que permita cumplir con la cantidad de funcionarios que recibirán formación policial.						
Notas Técnicas:	Se le asigna un mínimo de recursos por cuanto este indicador está relacionado con el indicador de policías formados.						
PI.01.06.	Gestión	Economía		Relación de gasto en capacitación de policías.			
	-	987.251,20	-	-	-	-	
Fuente de datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Academia Nacional de Policía, Dirección Académica; registro académico; y Unidad de Ejecución Presupuestaria.						
Supuestos:	Que se mantenga la asignación de presupuesto que permita cumplir con la cantidad de funcionarios que recibirán capacitación policial.						
Notas Técnicas:	Se le asigna un mínimo de recursos por cuanto este indicador está relacionado con el indicador de policías capacitados.						
PI.01.07.	Gestión	Economía		Relación de gasto en especialización de policías.			
	-	1.777.052,20	-	-	-	-	
Fuente de datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Academia Nacional de Policía, Dirección Académica; registro académico; y Unidad de Ejecución Presupuestaria.						
Supuestos:	Que se mantenga la asignación de presupuesto que permita cumplir con la cantidad de funcionarios que recibirán especialización policial.						
Notas Técnicas:	Se le asigna un mínimo de recursos por cuanto este indicador está relacionado con el indicador de policías especializados.						

Programa 96

SERVICIO DE SEGURIDAD MARÍTIMA

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)
PF.01.	Control de las aguas jurisdiccionales.	Sectores pesqueros, turísticos, transporte náutico y comunidades costeras.
Movimiento	Unidad de Medida	Cantidad
		2022 2023 2024
Rebajar	Milla cuadrada patrullada.	2.171,55 2.198,70 2.225,84

Fuente de datos: Ministerio de Seguridad Pública; Servicio Nacional de Guardacostas, Departamento de Operaciones, Sección de Estadística; registros administrativos.

Supuestos: Sujeto a que no se presenten situaciones de desastre natural o emergencia nacional, u operativas que obliguen a destinar recursos en otras actividades, así como a que no se presenten cambios bruscos en el precio de los combustibles. Por otro lado, con los recursos asignados solamente se podrá realizar lo siguiente: dotar de servicios públicos a las estaciones, pago de seguros para las embarcaciones, vehículos terrestres y personal policial, compra de combustible, compra de alimentos, brindar el mantenimiento preventivo y correctivo a embarcaciones, vehículos y motores intra y fuera de borda. Adicionalmente, se debe considerar que no se den variaciones importantes en el precio del dólar que pueda afectar la adquisición de equipos requeridos para la operación de este programa.

Notas Técnicas: Una milla náutica equivale a 1.842 kilómetros.

#	Producto	Usuarios (as)
PI.01.02.	Servicios de apoyo en seguridad marítima.	Sectores pesqueros, turísticos, transporte náutico y comunidades costeras.
Movimiento	Unidad de Medida	Cantidad
		2022 2023 2024
Rebajar	Embarcación alistada.	80,00 80,00 80,00

Fuente de datos: Ministerio de Seguridad Pública; Servicio Nacional de Guardacostas, Departamento de Operaciones, Sección de Estadística; registros administrativos.

Supuestos: Sujeto a que no se presenten situaciones de desastre natural o emergencia nacional, u operativas que obliguen a destinar recursos en otras actividades, así como a que no se presenten cambios bruscos en el precio de los combustibles. Por otro lado, con los recursos asignados solamente se podrá realizar lo siguiente: dotar de servicios públicos a las estaciones, pago de seguros para las embarcaciones, vehículos terrestres y personal policial, compra de combustible, compra de alimentos, brindar el mantenimiento preventivo y correctivo a embarcaciones, vehículos y motores intra y fuera de borda. Adicionalmente, se debe considerar que no se den variaciones importantes en el precio del dólar que pueda afectar la adquisición de equipos requeridos para la operación de este programa.

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador
	Línea Base	2022	2023 2024 2025
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de aguas jurisdiccionales con operativos de seguridad y vigilancia.
	0,66	0,70	0,71 0,72 0,75

Fuente de datos: Ministerio de Seguridad Pública; Servicio Nacional de Guardacostas, Departamento de Operaciones, Sección de Estadística, registros administrativos.

Supuestos: Sujeto a que no se presenten situaciones de desastre natural o emergencia nacional, u operativas que obliguen a destinar recursos en otras actividades, así como a que no se presenten cambios bruscos en el precio de los combustibles. Por otro lado, con los recursos asignados solamente se podrá realizar lo siguiente: dotar de servicios públicos a las estaciones, pago de seguros para las embarcaciones, vehículos terrestres y personal policial, compra de combustible, compra de alimentos, brindar el mantenimiento preventivo y correctivo a embarcaciones, vehículos y motores intra y fuera de borda. Adicionalmente, se debe considerar que no se den variaciones importantes en el precio del dólar que pueda afectar la adquisición de equipos requeridos para la operación de este programa.

Notas Técnicas: Mar Caribe 46.920,99 mi2, Océano Pacífico 432.156,89 mi2, Isla del Coco 576.595,69 mi2, para un total jurisdiccional de 1.055.673,57 millas cuadradas.

PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de millas náuticas cuadradas de mar territorial cubierto.		
	17,00	17,00	17,30	17,50	17,60
Fuente de datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Servicio Nacional de Guardacostas, Departamento de Operaciones, Sección de Estadística; registros administrativos.				
Supuestos:	Sujeto a que no se presenten situaciones de desastre natural o emergencia nacional, u operativas que obliguen a destinar recursos en otras actividades, así como a que no se presenten cambios bruscos en el precio de los combustibles. Por otro lado, con los recursos asignados solamente se podrá realizar lo siguiente: dotar de servicios públicos a las estaciones, pago de seguros para las embarcaciones, vehículos terrestres y personal policial, compra de combustible, compra de alimentos, brindar el mantenimiento preventivo y correctivo a embarcaciones, vehículos y motores intra y fuera de borda. Adicionalmente, se debe considerar que no se den variaciones importantes en el precio del dólar que pueda afectar la adquisición de equipos requeridos para la operación de este programa.				
Notas Técnicas:	-Del total de aguas de mar territorial 12 millas náuticas, se pretende realizar la cobertura correspondiente a 8,34 millas cuadradas en los cuatro años. -Una milla náutica equivale a 1.842 kilómetros.				
PI.01.01.01.	Gestión	Eficiencia	Relación de personas capacitadas en actividades de seguridad marino costera.		
	22,00	250,00	250,00	250,00	250,00
Fuente de datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Servicio Nacional de Guardacostas, Departamento de Operaciones, Sección de Estadística; registros administrativos.				
Supuestos:	Sujeto a que no se presenten situaciones de desastre natural o emergencia nacional, u operativas que obliguen a destinar recursos en otras actividades, así como a que no se presenten cambios bruscos en el precio de los combustibles. Por otro lado, con los recursos asignados solamente se podrá realizar lo siguiente: dotar de servicios públicos a las estaciones, pago de seguros para las embarcaciones, vehículos terrestres y personal policial, compra de combustible, compra de alimentos, brindar el mantenimiento preventivo y correctivo a embarcaciones, vehículos y motores intra y fuera de borda. Adicionalmente, se debe considerar que no se den variaciones importantes en el precio del dólar que pueda afectar la adquisición de equipos requeridos para la operación de este programa.				
Notas Técnicas:	Para lograr capacitar a las 250 personas se requiere realizar al menos 10 actividades de capacitación, donde participen un total de 25 personas por actividad aproximadamente.				

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Programa 171

PROTECCIÓN DE LA SALUD FITOSANITARIA Y ANIMAL

Subprograma 2

SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL

Unidad Ejecutora

SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)
PF.01.	Establecimientos aplicando buenas prácticas sanitarias.	100% de la población costarricense

Movimiento	Unidad de Medida	Cantidad		
		2022	2023	2024
Rebajar	Servicio Veterinario Brindado.	10.036,00	10.829,00	11.629,00

Fuente de datos: Dirección General, Dirección de Medicamentos Veterinarios, Direcciones Regionales, Departamento de Epidemiología, Dirección de Inocuidad de Productos de Origen Animal, Dirección Nacional de Operaciones, LANASEVE.

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2022	2023	2024	2025
PF.01.01.	Gestión	Eficacia		Número de establecimientos (fincas) de producción primaria certificadas que cumplen Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPMV.			
			14,00	10,00	3,00	3,00	3,00

Fuente de datos: Dirección General, Dirección de Medicamentos Veterinarios, Departamento de Epidemiología, Direcciones Regional.

Supuestos: La certificación en buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios es voluntaria, por tanto su cumplimiento depende del interés y solicitud del productor, otro factor que puede incidir en su cumplimiento es el comportamiento de la pandemia y la restricciones sanitarias.

Notas Técnicas: Buenas Prácticas en el uso de medicamentos veterinarios y productos afines (BPMV): Conjunto de medidas destinadas a propiciar el uso adecuado de los productos veterinarios y afines. Modos de empleo oficialmente recomendados u autorizados por el CAMEVET – OIE (Comité Americano de Medicamentos Veterinarios – Organización Mundial de Sanidad Animal).
Fuente: OIRSA, Manual de Buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios y productos afines.

Programa 172

INSTIT. NAC. DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA)

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN INSTITUTO NAC. DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA

MISIÓN

Brindar respuestas tecnológicas que desarrollan innovación, transformación y sostenibilidad del Sector Agroalimentario.

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)			
Movimiento	Unidad de Medida	Cantidad			
		2022	2023	2024	
PF.02.	Producción de semilla de papa.	La agrocadena de Papa.			
Rebajar	Producción de Raíces y Tubérculos	165.000,00	165.000,00	165.000,00	

Fuente de datos: Coordinador de la estación experimental Carlos Durán.

#	Producto	Usuarios (as)			
Movimiento	Unidad de Medida	Cantidad			
		2022	2023	2024	
PF.03.	Documentos Técnicos.	Extensionistas, universitarios, investigadores, productores y en general personas del sector público y privado.			
Rebajar	Publicación Técnica	4,00	4,00	4,00	

Fuente de datos: Coordinador del departamento de transferencia.

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Número de tubérculos producidos de semilla de papa básica y prebásica de variedades registrada (Floresta, Granola, Única).			
	150.000,00	165.000,00	165.000,00	165.000,00	165.000,00	
PF.03.01.	Gestión	Eficacia	Documentos técnicos publicados.			
	2,00	4,00	4,00	4,00	4,00	

Fuente de datos: Coordinador del departamento de transferencia.

Programa 92

ACTIVIDADES COMUNES A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, FRONTERIZA,
AÉREA, E INVESTIGACIÓN Y REPRESIÓN DEL NARCOTRÁFICO

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍA

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			Línea Base	2022	2023	2024
PI.01.05.	Gestión	Eficiencia		Relación de gasto en formación de policías.		
	-	4.442.630,60	-	-	-	-
Fuente de datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Academia Nacional de Policía, Dirección Académica; registro académico; y Unidad de Ejecución Presupuestaria.					
Supuestos:	Que se mantenga la asignación de presupuesto que permita cumplir con la cantidad de funcionarios que recibirán formación policial.					
Notas Técnicas:	Se le asigna un mínimo de recursos por cuanto este indicador está relacionado con el indicador de policías formados.					
PI.01.06.	Gestión	Eficiencia		Relación de gasto en capacitación de policías.		
	-	987.251,20	-	-	-	-
Fuente de datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Academia Nacional de Policía, Dirección Académica; registro académico; y Unidad de Ejecución Presupuestaria.					
Supuestos:	Que se mantenga la asignación de presupuesto que permita cumplir con la cantidad de funcionarios que recibirán capacitación policial.					
Notas Técnicas:	Se le asigna un mínimo de recursos por cuanto este indicador está relacionado con el indicador de policías capacitados.					
PI.01.07.	Gestión	Eficiencia		Relación de gasto en especialización de policías.		
	-	1.777.052,20	-	-	-	-
Fuente de datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Academia Nacional de Policía, Dirección Académica; registro académico; y Unidad de Ejecución Presupuestaria.					
Supuestos:	Que se mantenga la asignación de presupuesto que permita cumplir con la cantidad de funcionarios que recibirán especialización policial.					
Notas Técnicas:	Se le asigna un mínimo de recursos por cuanto este indicador está relacionado con el indicador de policías especializados.					

Programa 96

SERVICIO DE SEGURIDAD MARÍTIMA

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)		
PF.01.	Control de las aguas jurisdiccionales.	Sectores pesqueros, turísticos, transporte náutico y comunidades costeras.		
Movimiento	Unidad de Medida	Cantidad		
		2022	2023	2024
Aumentar	Milla cuadrada patrullada.	1.166,18	1.180,76	1.195,34
Fuente de datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Servicio Nacional de Guardacostas, Departamento de Operaciones, Sección de Estadística; registros administrativos.			
Supuestos:	Sujeto a que no se presenten situaciones de desastre natural o emergencia nacional, u operativas que obliguen a destinar recursos en otras actividades, así como a que no se presenten cambios bruscos en el precio de los combustibles. Por otro lado, con los recursos asignados solamente se podrá realizar lo siguiente: dotar de servicios públicos a las estaciones, pago de seguros para las embarcaciones, vehículos terrestres y personal policial, compra de combustible, compra de alimentos, brindar el mantenimiento preventivo y correctivo a embarcaciones, vehículos y motores intra y fuera de borda. Adicionalmente, se debe considerar que no se den variaciones importantes en el precio del dólar que pueda afectar la adquisición de equipos requeridos para la operación de este programa.			
Notas Técnicas:	Una milla náutica equivale a 1.842 kilómetros.			

#	Producto	Usuarios (as)		
PI.01.02.	Servicios de apoyo en seguridad marítima.	Sectores pesqueros, turísticos, transporte náutico y comunidades costeras.		
Movimiento	Unidad de Medida	Cantidad		
		2022	2023	2024
Aumentar	Embarcación alistada.	35,00	35,00	35,00
Fuente de datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Servicio Nacional de Guardacostas, Departamento de Operaciones, Sección de Estadística; registros administrativos.			
Supuestos:	Sujeto a que no se presenten situaciones de desastre natural o emergencia nacional, u operativas que obliguen a destinar recursos en otras actividades, así como a que no se presenten cambios bruscos en el precio de los combustibles. Por otro lado, con los recursos asignados solamente se podrá realizar lo siguiente: dotar de servicios públicos a las estaciones, pago de seguros para las embarcaciones, vehículos terrestres y personal policial, compra de combustible, compra de alimentos, brindar el mantenimiento preventivo y correctivo a embarcaciones, vehículos y motores intra y fuera de borda. Adicionalmente, se debe considerar que no se den variaciones importantes en el precio del dólar que pueda afectar la adquisición de equipos requeridos para la operación de este programa.			

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2022	2023	2024	2025
PF.01.01.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de aguas jurisdiccionales con operativos de seguridad y vigilancia.			
			0,66	0,70	0,71	0,72	0,75
Fuente de datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Servicio Nacional de Guardacostas, Departamento de Operaciones, Sección de Estadística, registros administrativos.						
Supuestos:	Sujeto a que no se presenten situaciones de desastre natural o emergencia nacional, u operativas que obliguen a destinar recursos en otras actividades, así como a que no se presenten cambios bruscos en el precio de los combustibles. Por otro lado, con los recursos asignados solamente se podrá realizar lo siguiente: dotar de servicios públicos a las estaciones, pago de seguros para las embarcaciones, vehículos terrestres y personal policial, compra de combustible, compra de alimentos, brindar el mantenimiento preventivo y correctivo a embarcaciones, vehículos y motores intra y fuera de borda. Adicionalmente, se debe considerar que no se den variaciones importantes en el precio del dólar que pueda afectar la adquisición de equipos requeridos para la operación de este programa.						
Notas Técnicas:	Mar Caribe 7.426,49 mi2, Océano Pacífico 68.400,25 mi2, Isla del Coco 91.261,50 mi2, para un total jurisdiccional de 167.088,24 millas cuadradas.						

PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de millas náuticas cuadradas de mar territorial cubierto.		
	17,00	17,10	17,30	17,50	17,60
Fuente de datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Servicio Nacional de Guardacostas, Departamento de Operaciones, Sección de Estadística; registros administrativos.				
Supuestos:	Sujeto a que no se presenten situaciones de desastre natural o emergencia nacional, u operativas que obliguen a destinar recursos en otras actividades, así como a que no se presenten cambios bruscos en el precio de los combustibles. Por otro lado, con los recursos asignados solamente se podrá realizar lo siguiente: dotar de servicios públicos a las estaciones, pago de seguros para las embarcaciones, vehículos terrestres y personal policial, compra de combustible, compra de alimentos, brindar el mantenimiento preventivo y correctivo a embarcaciones, vehículos y motores intra y fuera de borda. Adicionalmente, se debe considerar que no se den variaciones importantes en el precio del dólar que pueda afectar la adquisición de equipos requeridos para la operación de este programa.				
Notas Técnicas:	Del total de aguas de mar territorial 4.212,00 millas náuticas cuadradas, se pretende realizar la cobertura correspondiente al 17,10%, es decir 720,25 millas náuticas cuadradas.				
PI.01.01.01.	Gestión	Eficiencia	Relación de personas capacitadas en actividades de seguridad marino costera.		
	22,00	25,00	25,00	25,00	25,00
Fuente de datos:	Ministerio de Seguridad Pública; Servicio Nacional de Guardacostas, Departamento de Operaciones, Sección de Estadística; registros administrativos.				
Supuestos:	Sujeto a que no se presenten situaciones de desastre natural o emergencia nacional, u operativas que obliguen a destinar recursos en otras actividades, así como a que no se presenten cambios bruscos en el precio de los combustibles. Por otro lado, con los recursos asignados solamente se podrá realizar lo siguiente: dotar de servicios públicos a las estaciones, pago de seguros para las embarcaciones, vehículos terrestres y personal policial, compra de combustible, compra de alimentos, brindar el mantenimiento preventivo y correctivo a embarcaciones, vehículos y motores intra y fuera de borda. Adicionalmente, se debe considerar que no se den variaciones importantes en el precio del dólar que pueda afectar la adquisición de equipos requeridos para la operación de este programa.				
Notas Técnicas:	Para lograr capacitar a las 250 personas se requiere realizar al menos 10 actividades de capacitación, donde participen un total de 25 personas por actividad aproximadamente.				

Programa 171

PROTECCIÓN DE LA SALUD FITOSANITARIA Y ANIMAL

Subprograma 2

SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL

Unidad Ejecutora

SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)
PF.01.	Establecimientos aplicando buenas prácticas sanitarias.	100% de la población costarricense
Movimiento	Unidad de Medida	Cantidad
		2022
		2023
		2024
Aumentar	Servicio Veterinario Brindado.	10.033,00
		10.829,00
		11.629,00

Fuente de datos: Dirección General, Dirección de Medicamentos Veterinarios, Direcciones Regionales, Departamento de Epidemiología, Dirección de Inocuidad de Productos de Origen Animal, Dirección Nacional de Operaciones, LANASEVE.

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador
	Línea Base	2022	2023
		2024	2025
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de establecimientos (fincas) de producción primaria implementando Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPMV.
	14,00	7,00	3,00
			3,00
			3,00

Fuente de datos: Dirección General, Dirección de Medicamentos Veterinarios, Departamento de Epidemiología, Direcciones Regional.

Supuestos: La certificación en buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios es voluntaria, por tanto su cumplimiento depende del interés y solicitud del productor, otro factor que puede incidir en su cumplimiento es el comportamiento de la pandemia y la restricciones sanitarias.

Notas Técnicas: Buenas Prácticas en el uso de medicamentos veterinarios y productos afines (BPMV): Conjunto de medidas destinadas a propiciar el uso adecuado de los productos veterinarios y afines. Modos de empleo oficialmente recomendados u autorizados por el CAMEVET – OIE (Comité Americano de Medicamentos Veterinarios – Organización Mundial de Sanidad Animal).
Fuente: OIRSA, Manual de Buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios y productos afines.

Programa 172

INSTIT. NAC. DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA)

Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN INSTITUTO NAC. DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA

MISIÓN

Institución pública del Sector Agropecuario que pone a disposición tecnologías para la innovación, transformación y sostenibilidad de los sistemas de producción en respuesta a las necesidades de la sociedad costarricense.

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)			
Movimiento	Unidad de Medida	Cantidad			
		2022	2023	2024	
PF.02.	Producción de semilla de papa.	La agrocadena de Papa.			
Aumentar	Producción de Raíces y Tubérculos	128.000,00	128.000,00	128.000,00	

Fuente de datos: Jefatura de la estación experimental Carlos Durán.

#	Producto	Usuarios (as)			
Movimiento	Unidad de Medida	Cantidad			
		2022	2023	2024	
PF.03.	Documentos Técnicos.	Extensionistas, universitarios, investigadores, productores y en general personas del sector público y privado.			
Aumentar	Publicación Técnica	8,00	8,00	8,00	

Fuente de datos: Jefatura del departamento de transferencia.

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Número de tubérculos producidos de semilla de papa básica y prebásica de variedades registrada (Floresta, Granola, Única).			
	150.000,00	128.000,00	128.000,00	128.000,00	128.000,00	
PF.03.01.	Gestión	Eficacia	Documentos técnicos publicados.			
	2,00	8,00	8,00	8,00	8,00	

Fuente de datos: Jefatura del departamento de transferencia.

ARTÍCULO 3: Modificase el artículo 2 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022, Ley No. 10.103, publicada en los Alcances números 249-A, 249-B, 249-C, 249-D, 249-E, 249-F y 249-G a La Gaceta No. 235 del 07 de diciembre de 2021, para que las clasificaciones económicas de los siguientes registros se lean de la forma que se indica a continuación:

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O FF C-E CF IP

CONCEPTO

Título: 206

MINISTERIO DE HACIENDA

Programa: 139-00

HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO.

Registro Contable:

206-139-00

1 SERVICIOS

101 ALQUILERES

10103 539 2240 1143 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO

103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

10301 539 2240 1143 INFORMACIÓN

10307 539 2240 1143 SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

10404 539 2240 1143 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

(PARA ATENDER LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS, PARA LA REVISIÓN, MEJORAS Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS OPERATIVOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA (MH) DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO).

10405 539 2240 1143 SERVICIOS INFORMÁTICOS

(PARA ATENDER EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS PARA EL ELABORACIÓN DE PLANES, DISEÑOS, DIAGNÓSTICOS Y ESTUDIOS DIVERSOS EN EL ÁREA INFORMÁTICA, ASIMISMO, INCLUYE DESARROLLOS INFORMÁTICOS DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO).

105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE

10501 539 2240 1143 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

10502 539 2240 1143 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO

10701 539 2240 1143 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

(PARA ATENDER CAPACITACIONES EN MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES EN LA ADMINISTRACIÓN DE GASTO PÚBLICO, ORIENTACIÓN AL CLIENTE, ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA, ADEMÁS DE GESTIÓN DEL CAMBIO, ENTRE OTROS DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO).

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

20102 539 2240 1143 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES

299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

29903 539 2240 1143 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

ARTÍCULO 4: Modificase el artículo 2 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022, Ley No. 10.103, publicada en los Alcances números 249-A, 249-B, 249-C, 249-D, 249-E, 249-F y 249-G a La Gaceta No. 235 del 07 de diciembre de 2021, para que los conceptos de los IP de los siguientes registros se lean de la forma que se indica a continuación:

TITULO: 211 MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA: 632-00 PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (CEN CINAI)

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO
60101	001	1310	3230	1	COMITÉ CEN CINAI DE BARRIO CUBA, HOSPITAL, SAN JOSÉ, SAN JOSÉ
60101	001	1310	3230	2	COMITÉ CEN CINAI DE SAGRADA FAMILIA, HATILLO, SAN JOSÉ, SAN JOSÉ
60101	001	1310	3230	3	COMITÉ CEN CINAI DE COLONIA 15 DE SETIEMBRE, HATILLO, SAN JOSÉ, SAN JOSÉ
60101	001	1310	3230	4	COMITÉ CEN CINAI DE HATILLO 8, HATILLO, SAN JOSE, SAN JOSE
60101	001	1310	3230	5	COMITÉ CEN CINAI DE HATILLO 4, HATILLO, SAN JOSÉ, SAN JOSÉ
60101	001	1310	3230	6	COMITÉ CEN CINAI DE PASO ANCHO, SAN SEBASTIAN, SAN JOSÉ, SAN JOSÉ
60101	001	1310	3230	7	COMITÉ CEN CINAI DE LOPEZ MATEOS, SAN SEBASTIÁN, SAN JOSÉ, SAN JOSÉ
60101	001	1310	3230	8	COMITÉ CEN CINAI DE TORREMOLINOS, CALLE FALLAS, DESAMPARADOS, SAN JOSE
60101	001	1310	3230	9	COMITÉ CEN CINAI DE MAIQUETÍA, SAN RAFAEL ARRIBA, DESAMPARADOS, SAN JOSÉ
60101	001	1310	3230	10	COMITÉ CEN CINAI SAN RAFAEL ABAJO, DESAMPARADOS, SAN JOSÉ
60101	001	1310	3230	11	COMITÉ CEN CINAI DE ALAJUELITA, ALAJUELITA, ALAJUELITA, SAN JOSÉ
60101	001	1310	3230	12	COMITE CEN CINAI DE CONCEPCION, CONCEPCION, ALAJUELITA, SAN JOSE
60101	001	1310	3230	13	COMITÉ CEN CINAI DE LA CHOROTEGA, ALAJUELITA, ALAJUELITA, SAN JOSÉ
60101	001	1310	3230	14	COMITÉ CEN CINAI DE SANTIAGO, SANTIAGO, PURISCAL, SAN JOSÉ
60101	001	1310	3230	15	COMITÉ CEN CINAI DE SALITRALES, MERCEDES SUR, PURISCAL, SAN JOSÉ
60101	001	1310	3230	16	COMITÉ CEN CINAI DE CERBATANA, MERCEDES SUR, PURISCAL, SAN JOSÉ
60101	001	1310	3230	17	COMITÉ CEN CINAI DE BARBACOAS, BARBACOAS, PURISCAL, SAN JOSÉ
60101	001	1310	3230	18	COMITÉ CEN CINAI DE PEDERNAL, CANDELARITA, PURISCAL, SAN JOSÉ
60101	001	1310	3230	19	COMITÉ CEN CINAI DE DESAMPARADITOS, DESAMPARADITOS, PURISCAL, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 20 COMITÉ CEN CINAI DE LA GLORIA, CHIRES, PURISCAL, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 21 COMITÉ CEN CINAI DE GAMALOTILLO, CHIRES, PURISCAL, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 22 COMITÉ CEN CINAI DE CIUDAD COLON, CIUDAD COLON, MORA, SAN JOSE

60101 001 1310 3230 23 COMITÉ CEN CINAI DE GUAYABO, GUAYABO, MORA, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 24 COMITÉ CEN CINAI DE TABARCIA, TABARCIA, MORA, SAN JOSE

60101 001 1310 3230 25 COMITÉ CEN CINAI DE SANTA ANA, SANTA ANA, SANTA ANA, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 26 COMITÉ CEN CINAI DE POZOS, POZOS, SANTA ANA, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 27 COMITÉ CEN CINAI DE PIEDADES, PIEDADES, SANTA ANA, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 28 COMITÉ CEN CINAI DE PALMICHAL, PALMICHAL, ACOSTA, SAN JOSE

60101 001 1310 3230 29 COMITÉ CEN CINAI DE SAN PABLO, SAN PABLO, TURRUBARES, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 30 COMITÉ CEN CINAI SAN PEDRO, SAN PEDRO, TURRUBARES, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 31 COMITÉ CEN CINAI SALITRAL, SALITRAL, SANTA ANA, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 32 COMITÉ CEN CINAI DE BARRIO MÉXICO, MERCED, SAN JOSÉ, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 33 COMITE CEN CINAI DE LA URUCA, URUCA, SAN JOSÉ, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 34 COMITÉ CEN CINAI DE PAVAS, PAVAS, SAN JOSE, SAN JOSE

60101 001 1310 3230 35 COMITÉ CEN CINAI DE SANTA CATALINA, PAVAS, SAN JOSE, SAN JOSE

60101 001 1310 3230 36 COMITÉ CEN CINAI DE METROPOLIS II, PAVAS, SAN JOSE, SAN JOSE

60101 001 1310 3230 37 COMITÉ CEN CINAI DE LOMAS DEL RIO, PAVAS, SAN JOSE, SAN JOSE

60101 001 1310 3230 38 COMITÉ CEN CINAI DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, ESCAZÚ, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 39 COMITÉ CEN CINAI DE SAN ANTONIO, SAN ANTONIO, ESCAZÚ, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 40 COMITÉ CEN CINAI DE SAN JUAN, SAN JUAN, TIBÁS, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 41 COMITÉ CEN CINAI DE CINCO ESQUINAS DE TIBAS (PIO XII), TIBAS, SAN JOSE

60101 001 1310 3230 42 COMITÉ CEN CINAI DE CINCO ESQUINAS, CINCO ESQUINAS, TIBÁS, SAN JOSE

60101 001 1310 3230 43 COMITÉ CEN CINAI DE LEON XIII, LEON XIII, TIBÁS, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 44 COMITÉ CEN CINAI DE QUESADA DURÁN, ZAPOTE, SAN JOSÉ, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 45 COMITÉ CEN CINAI DE ZAPOTE, ZAPOTE, SAN JOSÉ, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 46 COMITÉ CEN CINAI DE DESAMPARADOS, DESAMPARADOS, SAN JOSE, SAN JOSE

60101 001 1310 3230 47 COMITÉ CEN CINAI DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, DESAMPARADOS, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 48 COMITÉ CEN CINAI DE JERICÓ, SAN MIGUEL, DESAMPARADOS, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 49 COMITÉ CEN CINAI SAN RAFAEL ARRIBA, DESAMPARADOS, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 50 COMITÉ CEN CINAI DE SAN ANTONIO, SAN ANTONIO, DESAMPARADOS, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 51 COMITÉ CEN CINAI DE SAN LORENZO, DAMAS, DESAMPARADOS, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 52 COMITÉ CEN CINAI DE MAALOT, SAN FRANCISCO DE DOS RIOS, SAN JOSÉ, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 53 COMITÉ CEN CINAI DE GRAVILIAS, GRAVILIAS, DESAMPARADOS, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 54 COMITÉ CEN CINAI DE CURRIDABAT, CURRIDABAT, CURRIDABAT, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 55 COMITÉ CEN CINAI TIRRASES, TIRRASES, CURRIDABAT, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 56 COMITÉ CEN CINAI DE LOMA LARGA, CORRALILLO, CARTAGO, CARTAGO

60101 001 1310 3230 57 COMITÉ CEN CINAI DE RIO AZUL, RIO AZUL, LA UNIÓN, CARTAGO

60101 001 1310 3230 58 COMITÉ CEN CINAI DE SAN JUAN DE DIOS, DESAMPARADOS, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 59 COMITÉ CEN CINAI DE BUSTAMANTE, FRAILES, DESAMPARADOS, SAN JOSE

60101 001 1310 3230 60 COMITÉ CEN CINAI DE FRAILES, FRAILES, DESAMPARADOS, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 61 COMITÉ CEN CINAI DE ROSARIO, ROSARIO, DESAMPARADOS, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 62 COMITÉ CEN CINAI DE ASERRÍ, ASERRÍ, ASERRÍ, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 63 COMITÉ CEN CINAI DE POÁS, ASERRÍ, ASERRÍ, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 64 COMITÉ CEN CINAI DE VUELTA DE JORCO, VUELTA DE JORCO, ASERRÍ, SAN JOSE

60101 001 1310 3230 65 COMITÉ CEN CINAI DE MONTE REDONDO, VUELTA DE JORCO, ASERRÍ, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 66 COMITÉ CEN CINAI DE LA URUCA, VUELTA DE JORCO, ASERRÍ, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 67 COMITÉ CEN CINAI DE SAN GABRIEL, SAN GABRIEL, ASERRÍ, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 68 COMITÉ CEN CINAI DE LA LEGUA, LA LEGUA, ASERRÍ,

SAN JOSÉ

- 60101 001 1310 3230 69 COMITÉ CEN CINAI DE MONTERREY, MONTERREY, ASERRÍ, SAN JOSE
- 60101 001 1310 3230 70 COMITÉ CEN CINAI DE SALITRILLOS, SALITRILLOS, ASERRÍ, SAN JOSÉ
- 60101 001 1310 3230 71 COMITÉ CEN CINAI DE SAN IGNACIO, SAN IGNACIO, ACOSTA, SAN JOSÉ
- 60101 001 1310 3230 72 COMITÉ CEN CINAI DE OCOCA, GUAITIL, ACOSTA, SAN JOSÉ
- 60101 001 1310 3230 73 COMITÉ CEN CINAI DE SABANILLAS, SABANILLAS, ACOSTA, SAN JOSÉ
- 60101 001 1310 3230 74 COMITÉ CEN CINAI DE GUADALUPE, GUADALUPE, GOICOECHEA, SAN JOSE
- 60101 001 1310 3230 75 COMITÉ CEN CINAI DE SAN ANTONIO, GUADALUPE, GOICOECHEA, SAN JOSE
- 60101 001 1310 3230 76 COMITÉ CEN CINAI DE SAN GERARDO Y STA CECILIA, GUADALUPE, GOICOECHEA, S J
- 60101 001 1310 3230 77 COMITÉ CEN CINAI DE CALLE BLANCOS, CALLE BLANCOS, GOICOECHEA, SAN JOSÉ
- 60101 001 1310 3230 78 COMITÉ CEN CINAI DE IPIS LA FACIO, IPIS, GOICOECHEA, SAN JOSÉ
- 60101 001 1310 3230 79 COMITÉ CEN CINAI DE LA MORA, GUADALUPE, GOICOECHEA, SAN JOSÉ
- 60101 001 1310 3230 80 COMITÉ CEN CINAI DE LOS CUADROS, PURRAL, GOICOECHEA, SAN JOSÉ
- 60101 001 1310 3230 81 COMITÉ CEN-CINAI DE SAN ISIDRO, SAN ISIDRO, VAZQUEZ DE CORONADO, SAN JOSÉ
- 60101 001 1310 3230 82 COMITÉ CEN CINAI DULCE NOMBRE, VÁZQUEZ DE CORONADO, SAN JOSÉ
- 60101 001 1310 3230 83 COMITÉ CEN CINAI DE SAN VICENTE SAN VICENTE MORAVIA SAN JOSÉ
- 60101 001 1310 3230 84 COMITÉ CEN CINAI DE LA TRINIDAD, LA TRINIDAD, MORAVIA, SAN JOSÉ
- 60101 001 1310 3230 85 COMITÉ CEN CINAI DE LOS SITIOS, LA TRINIDAD, MORAVIA, SAN JOSÉ
- 60101 001 1310 3230 86 COMITÉ CEN CINAI DE VARGAS ARAYA, SAN PEDRO, MONTES DE OCA, SAN JOSE
- 60101 001 1310 3230 87 COMITÉ CEN CINAI DE SABANILLA, SABANILLA, MONTES DE OCA, SAN JOSE
- 60101 001 1310 3230 88 COMITÉ CEN CINAI DE PARACITO, PARACITO, SANTO DOMINGO, HEREDIA
- 60101 001 1310 3230 89 COMITÉ CEN CINAI DE RIO CUARTO, RIO CUARTO, RIO CUARTO, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 90 COMITÉ CEN-CINAI DE SANTA RITA, RÍO CUARTO, GRECIA, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 91 COMITÉ CEN-CINAI DE BARRIO SAN ANTONIO, CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 92 COMITÉ CEN-CINAI DE CIUDAD QUESADA, QUESADA,

SAN CARLOS, ALAJUELA

- 60101 001 1310 3230 93 COMITÉ CEN-CINAI DE BARRIO SAN MARTÍN,
QUESADA, SAN CARLOS, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 94 COMITÉ CEN-CINAI DE DULCE NOMBRE, CIUDAD
QUESADA, SAN CARLOS, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 95 CEN CINAI DE BARRIO LA CRUZ, QUESADA, SAN
CARLOS, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 96 COMITÉ CEN-CINAI DE AGUAS ZARCAS, AGUAS
ZARCAS, SAN CARLOS, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 97 COMITÉ CEN-CINAI DE VENECIA, VENECIA, SAN
CARLOS, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 98 CEN CINAI DE BUENOS AIRES, VENECIA, SAN CARLOS,
ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 99 COMITÉ CEN CINAI DE PITAL, PITAL, SAN CARLOS,
ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 100 COMITÉ CEN-CINAI DE VERACRUZ, PITAL, SAN
CARLOS, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 101 COMITÉ CEN-CINAI DE MUELLE, FLORENCIA, SAN
CARLOS, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 102 COMITÉ CEN CINAI DE PLATANAR FLORENCIA SAN
CARLOS ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 103 COMITÉ CEN-CINAI DE SANTA CLARA, FLORENCIA,
SAN CARLOS, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 104 COMITÉ CEN-CINAI DE FLORENCIA, FLORENCIA, SAN
CARLOS, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 105 COMITÉ CEN-CINAI DE EL TANQUE, LA FORTUNA, SAN
CARLOS, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 106 COMITÉ CEN-CINAI DE LA FORTUNA, LA FORTUNA,
SAN CARLOS, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 107 COMITÉ CEN-CINAI DE SONA FLUCA, LA FORTUNA,
SAN CARLOS, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 108 COMITÉ CEN-CINAI DE LOS ÁNGELES, FORTUNA, SAN
CARLOS, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 109 COMITÉ CEN-CINAI DE LA TIGRA, LA TIGRA, SAN
CARLOS, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 110 COMITÉ CEN-CINAI DE SAN FRANCISCO, LA PALMERA,
SAN CARLOS, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 111 COMITÉ CEN-CINAI SANTO DOMINGO DE MONTERREY,
SAN CARLOS
- 60101 001 1310 3230 112 COMITÉ CEN CINAI DE COOPEVEGA, CUTRIS, SAN
CARLOS, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 113 COMITÉ CEN-CINAI DE BOCA DE ARENAL, CUTRIS, SAN
CARLOS, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 114 COMITÉ CEN-CINAI DE SANTA ROSA DE POCOSOL,
POCOSOL, SAN CARLOS, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 115 COMITÉ CEN CINAI EL CONCHO POCOSOL SAN CARLOS
ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 116 COMITÉ CEN-CINAI DE LOS CHILES, LOS CHILES, LOS

CHILES, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 117 COMITÉ CEN-CINAI DE COQUITAL, LOS CHILES, LOS CHILES, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 118 COMITÉ CEN-CINAI DE SANTA FE LOS CHILES LOS CHILES ALAJUELA
60101 001 1310 3230 119 COMITÉ CEN-CINAI DE SAN JOSÉ DEL AMPARO, EL AMPARO, LOS CHILES, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 120 COMITÉ CEN CINAI DE PAVON, EL AMPARO, LOS CHILES, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 121 COMITÉ CEN-CINAI DE SAN RAFAEL, SAN RAFAEL, GUATUSO, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 122 COMITÉ CEN-CINAI DE PALENQUE DE MARGARITA, SAN RAFAEL, GUATUSO, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 123 COMITÉ CEN-CINAI DE KATIRA, KATIRA, GUATUSO, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 124 COMITÉ CEN-CINAI DE RÍO CELESTE, KATIRA, GUATUSO, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 125 COMITÉ CEN-CINAI DE CABANGA, COTE, GUATUSO, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 126 COMITÉ CEN CINAI POCOSOL, POCOSOL, SAN CARLOS, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 127 COMITÉ CEN-CINAI DE SAN ISIDRO, AGUAS CLARAS, UPALA, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 128 COMITÉ CEN-CINAI DE UPALA, UPALA, UPALA, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 129 COMITÉ CEN-CINAI DE SANTA ROSA, UPALA, UPALA, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 130 COMITÉ CEN-CINAI DE SAN JOSE, SAN JOSE, UPALA, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 131 COMITÉ CEN-CINAI DE BIJAGUA, BIJAGUA, UPALA, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 132 COMITÉ CEN-CINAI DE SANTA CLARA, DELICIAS, UPALA, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 133 COMITÉ CEN CINAI DE AGUAS ZARCAS, CENTRO CIVICO, SAN CARLOS, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 134 COMITÉ CEN-CINAI DE LIBERIA, LIBERIA, LIBERIA, GUANACASTE
60101 001 1310 3230 135 COMITÉ CEN-CINAI DE SAN ROQUE, LIBERIA, LIBERIA, GUANACASTE
60101 001 1310 3230 136 COMITÉ CEN-CINAI DE NAZARETH, LIBERIA, LIBERIA, GUANACASTE
60101 001 1310 3230 137 COMITÉ CEN CINAI DE CAÑAS DULCES, CAÑAS DULCES, LIBERIA, GUANACASTE
60101 001 1310 3230 138 COMITÉ CEN-CINAI DE GUARDIA, NACASCOLO, LIBERIA, GUANACASTE
60101 001 1310 3230 139 COMITÉ CEN-CINAI DE BAGACES, BAGACES, BAGACES, GUANACASTE
60101 001 1310 3230 140 COMITÉ CEN CINAI DE LA FORTUNA, LA FORTUNA,

BAGACES, GUANACASTE
60101 001 1310 3230 141 COMITÉ CEN-CINAI DE GUAYABO, MOGOTE, BAGACES, GUANACASTE
60101 001 1310 3230 142 COMITÉ CEN-CINAI DE FILADELFIA, FILADELFIA, CARRILLO, GUANACASTE
60101 001 1310 3230 143 COMITÉ CEN-CINAI DE PALMIRA, PALMIRA, CARRILLO, GUANACASTE
60101 001 1310 3230 144 COMITÉ CEN CINAI PLAYAS DEL COCO, SARDINAL, CARRILLO, GUANACASTE
60101 001 1310 3230 145 COMITÉ CEN CINAI DE SAN BLAS, SARDINAL, CARRILLO, GUANACASTE
60101 001 1310 3230 146 COMITÉ CEN CINAI DE SARDINAL, SARDINAL, CARRILLO, GUANACASTE
60101 001 1310 3230 147 COMITÉ CEN-CINAI DE BELEN, BELEN, CARRILLO, GUANACASTE
60101 001 1310 3230 148 COMITE CEN-CINAI DE SANTA ANA, BELÉN, CARRILLO, GUANACASTE
60101 001 1310 3230 149 COMITÉ CEN CINAI DE SANTA CECILIA, LA CRUZ, GUANACASTE
60101 001 1310 3230 150 COMITÉ CEN-CINAI DE LA GARITA, LA GARITA, LA CRUZ, GUANACASTE
60101 001 1310 3230 151 COMITÉ CEN-CINAI DE CUAJINIQUIL, SANTA ELENA, LA CRUZ, GUANACASTE
60101 001 1310 3230 153 COMITÉ CEN-CINAI DE LAGUNILLA, SANTA CRUZ, SANTA CRUZ, GUANACASTE
60101 001 1310 3230 154 COMITÉ CEN-CINAI DE SANTA CRUZ, SANTA CRUZ, SANTA CRUZ, GUANACASTE
60101 001 1310 3230 155 COMITÉ CEN CINAI DE ARADO, SANTA CRUZ, SANTA CRUZ, GUANACASTE
60101 001 1310 3230 156 COMITÉ CEN CINAI DE SAN JUAN, SANTA CRUZ, SANTA CRUZ, GUANACASTE
60101 001 1310 3230 157 COMITÉ CEN CINAI DE CACAO, SANTA CRUZ, SANTA CRUZ, GUANACASTE
60101 001 1310 3230 158 COMITÉ CEN CINAI DE BOLSÓN, BOLSON, SANTA CRUZ, GUANACASTE
60101 001 1310 3230 159 COMITÉ CEN CINAI DE ORTEGA, BOLSÓN, SANTA CRUZ, GUANACASTE
60101 001 1310 3230 160 COMITÉ CEN-CINAI DE 27 DE ABRIL, 27 DE ABRIL, SANTA CRUZ, GUANACASTE
60101 001 1310 3230 161 COMITÉ CEN CINAI DE RIO SECO, 27 DE ABRIL, SANTA CRUZ, GUANACASTE
60101 001 1310 3230 162 COMITÉ CEN-CINAI DE LAS DELICIAS, 27 DE ABRIL, SANTA CRUZ, GUANACASTE
60101 001 1310 3230 163 COMITÉ CEN-CINAI DE HATILLO, 27 DE ABRIL, SANTA CRUZ, GUANACASTE
60101 001 1310 3230 164 COMITÉ CEN-CINAI DE PARAÍSO, 27 DE ABRIL, SANTA CRUZ, GUANACASTE
60101 001 1310 3230 165 COMITÉ CEN CINAI DE TEMPATE, TEMPATE, SANTA

CRUZ, GUANACASTE
 60101 001 1310 3230 166 COMITÉ CEN CINAI DE PORTEGOLPE, TEMPATE, SANTA
 CRUZ, GUANACASTE
 60101 001 1310 3230 167 COMITÉ CEN CINAI DE HUACAS, TEMPATE, SANTA
 CRUZ, GUANACASTE
 60101 001 1310 3230 168 COMITÉ CEN-CINAI DE EL LLANO, TEMPATE, SANTA
 CRUZ, GUANACASTE
 60101 001 1310 3230 169 COMITÉ CEN CINAI DE CARTAGENA, SANTA CRUZ
 GUANACASTE
 60101 001 1310 3230 170 COMITÉ CEN CINAI DE EDEN, CARTAGENA, SANTA
 CRUZ, GUANACASTE
 60101 001 1310 3230 171 COMITÉ CEN CINAI DE OSTIONAL, CUAJINIQUIL,
 SANTA CRUZ, GUANACASTE
 60101 001 1310 3230 172 COMITÉ CEN CINAI DE SANTA BARBARA, DIRIÁ, SANTA
 CRUZ, GUANACASTE
 60101 001 1310 3230 173 COMITÉ CEN CINAI DE MATAPALO, CABO VELAS,
 SANTA CRUZ, GUANACASTE
 60101 001 1310 3230 174 COMITÉ CEN CINAI DE VILLAREAL, TAMARINDO,
 SANTA CRUZ, GUANACASTE
 60101 001 1310 3230 175 COMITÉ CEN-CINAI DE SANTA ROSA
 TAMARINDO, SANTA CRUZ GUANACASTE
 60101 001 1310 3230 176 COMITÉ CEN CINAI SAN JOSÉ DE PINILLA, TAMARINDO,
 SANTA CRUZ, GUANACASTE
 60101 001 1310 3230 177 COMITÉ CEN CINAI DE LA GARITA, TAMARINDO,
 SANTA CRUZ, GUANACASTE
 60101 001 1310 3230 178 COMITÉ CEN CINAI DE NICOYA, NICOYA, NICOYA,
 GUANACASTE
 60101 001 1310 3230 179 COMITÉ CEN CINAI DE SAN MARTÍN, NICOYA, NICOYA,
 GUANACASTE
 60101 001 1310 3230 180 COMITÉ CEN-CINAI DE LA VIRGINIA, NICOYA, NICOYA,
 GUANACASTE
 60101 001 1310 3230 181 COMITÉ CEN-CINAI DE CAIMITAL, NICOYA, NICOYA,
 GUANACASTE
 60101 001 1310 3230 182 COMITÉ CEN CINAI DE CURIME, NICOYA, NICOYA,
 GUANACASTE
 60101 001 1310 3230 183 COMITÉ CEN CINAI DE GAMALOTAL, NICOYA, NICOYA,
 GUANACASTE
 60101 001 1310 3230 184 COMITÉ CEN CINAI DE NAMBI, NICOYA, NICOYA,
 GUANACASTE
 60101 001 1310 3230 185 COMITÉ CEN CINAI DE SAN BLAS, NICOYA, NICOYA,
 GUANACASTE
 60101 001 1310 3230 186 COMITÉ CEN-CINAI DE PUEBLO VIEJO, NICOYA,
 NICOYA, GUANACASTE
 60101 001 1310 3230 187 COMITE CEN-CINAI DE LA MANSIÓN, NICOYA, NICOYA,
 GUANACASTE
 60101 001 1310 3230 188 COMITÉ CEN CINAI DE LA VIGIA, LA MANSION,
 NICOYA, GUANACASTE
 60101 001 1310 3230 189 COMITÉ CEN CINAI DE SANTA ANA, NICOYA, NICOYA,

GUANACASTE

- 60101 001 1310 3230 190 COMITÉ CEN CINAI DE SAN LÁZARO, SAN ANTONIO, NICOYA, GUANACASTE
- 60101 001 1310 3230 191 COMITÉ CEN-CINAI DE CORRALILLO, SAN ANTONIO, NICOYA, GUANACASTE
- 60101 001 1310 3230 192 COMITÉ CEN CINAI DE MORACIA, SAN ANTONIO, NICOYA, GUANACASTE
- 60101 001 1310 3230 193 COMITÉ CEN-CINAI DE SAN ANTONIO, SAN ANTONIO, NICOYA, GUANACASTE
- 60101 001 1310 3230 194 COMITÉ CEN CINAI DE SAN VICENTE, NICOYA, NICOYA, GUANACASTE
- 60101 001 1310 3230 195 COMITÉ CEN CINAI DEL ROSARIO, SAN ANTONIO, NICOYA, GUANACASTE
- 60101 001 1310 3230 196 COMITÉ CEN CINAI DE QUEBRADA HONDA, NICOYA, GUANACASTE
- 60101 001 1310 3230 197 COMITÉ CEN CINAI DE COPAL, NICOYA, NICOYA, GUANACASTE
- 60101 001 1310 3230 199 COMITE CEN-CINAI DE BOCAS DE NOSARA, NICOYA, GUANACASTE
- 60101 001 1310 3230 200 COMITÉ CEN CINAI LA ESPERANZA NOSARA NICOYA GUANACASTE
- 60101 001 1310 3230 201 COMITÉ CEN-CINAI DE CARMONA, CARMONA, NANDAYURE, GUANACASTE
- 60101 001 1310 3230 202 COMITÉ CEN CINAI DE SANTA RITA, SANTA RITA, NANDAYURE, GUANACASTE
- 60101 001 1310 3230 203 COMITÉ CEN-CINAI DE PILAS DE CANJEL, SAN PABLO, NANDAYURE, GUANACASTE
- 60101 001 1310 3230 204 COMITÉ CEN-CINAI DE SAN PABLO, SAN PABLO, NANDAYURE, GUANACASTE
- 60101 001 1310 3230 205 COMITÉ CEN CINAI DE SAN FRANCISCO, BEJUCO, NANDAYURE, GUANACASTE
- 60101 001 1310 3230 206 COMITÉ CEN-CINAI DE PUEBLO NUEVO, BEJUCO, NANDAYURE, GUANACASTE
- 60101 001 1310 3230 207 COMITÉ CEN-CINAI DE PILAS, BEJUCO, NANDAYURE, GUANACASTE
- 60101 001 1310 3230 208 COMITÉ CEN-CINAI DE HOJANCHA, HOJANCHA, HOJANCHA, GUANACASTE
- 60101 001 1310 3230 209 COMITÉ CEN-CINAI DE MATAMBÚ, HOJANCHA, HOJANCHA, GUANACASTE
- 60101 001 1310 3230 210 COMITÉ CEN-CINAI DE MONTE ROMO, MONTE ROMO, HOJANCHA, GUANACASTE
- 60101 001 1310 3230 211 COMITÉ CEN-CINAI DE HUACAS, HUACAS, HOJANCHA, GUANACASTE
- 60101 001 1310 3230 212 COMITÉ CEN CINAI DE ISLITA BEJUCO NANDAYURE GUANACASTE
- 60101 001 1310 3230 213 COMITÉ CEN-CINAI DE CAÑAS, CAÑAS, CAÑAS, GUANACASTE
- 60101 001 1310 3230 214 COMITÉ CEN CINAI DE BEBEDERO, BEBEDERO, CAÑAS,

GUANACASTE

- 60101 001 1310 3230 215 COMITÉ CEN-CINAI DE LAS JUNTAS, LAS JUNTAS, ABANGARES, GUANACASTE
- 60101 001 1310 3230 216 COMITÉ CEN-CINAI DE SAN BUENAVENTURA, COLORADO, ABANGARES, GUANACASTE
- 60101 001 1310 3230 217 COMITÉ CEN-CINAI DE COLORADO, COLORADO, ABANGARES, GUANACASTE
- 60101 001 1310 3230 218 COMITÉ CEN CINAI DE TILARÁN, TILARÁN, TILARÁN, GUANACASTE
- 60101 001 1310 3230 219 COMITÉ CEN-CINAI DE QUEBRADA GRANDE, TILARÁN, GUANACASTE
- 60101 001 1310 3230 220 COMITÉ CEN CINAI DE TRONADORA, TRONADORA, TILARÁN, GUANACASTE
- 60101 001 1310 3230 221 COMITÉ CEN CINAI DE LIBANO, LIBANO, TILARÁN, GUANACASTE
- 60101 001 1310 3230 222 COMITÉ CEN-CINAI DE TIERRAS MORENAS, TILARÁN, GUANACASTE
- 60101 001 1310 3230 223 COMITÉ CEN-CINAI DE NUEVO ARENAL, ARENAL, TILARÁN, GUANACASTE
- 60101 001 1310 3230 224 COMITÉ CEN CINAI DE CIENEGUITA (CRISTOBAL COLÓN), LIMÓN, LIMÓN, LIMÓN
- 60101 001 1310 3230 225 COMITÉ CEN CINAI DE LIMONCITO, LIMÓN, LIMON, LIMON
- 60101 001 1310 3230 226 COMITÉ CEN CINAI DE VILLA DEL MAR, LIMÓN, LIMÓN, LIMÓN
- 60101 001 1310 3230 229 COMITÉ CEN CINAI DE LIVERPOOL, RIO BLANCO, LIMON, LIMON
- 60101 001 1310 3230 230 COMITÉ CEN CINAI DE LA BOMBA, MATAMA, LIMÓN, LIMÓN
- 60101 001 1310 3230 232 COMITÉ CEN CINAI DE MATINA, MATINA, MATINA, LIMÓN
- 60101 001 1310 3230 233 COMITÉ CEN CINAI DE B-LINE MATINA, MATINA, LIMÓN
- 60101 001 1310 3230 234 COMITÉ CEN CINAI DE CORINA, MATINA, MATINA, LIMÓN
- 60101 001 1310 3230 235 COMITÉ CEN CINAI DE BATAAN, BATAAN, MATINA, LIMÓN
- 60101 001 1310 3230 236 COMITÉ CEN CINAI DE 28 MILLAS, BATAAN, MATINA, LIMON
- 60101 001 1310 3230 237 COMITÉ CEN CINAI DE SAHARA, BATAAN, MATINA, LIMON
- 60101 001 1310 3230 238 COMITÉ CEN CINAI DE SANTA MARTA, BATAAN, MATINA, LIMON
- 60101 001 1310 3230 239 COMITÉ CEN CINAI DE ESTRADA CARRANDI MATINA LIMON
- 60101 001 1310 3230 240 COMITÉ CEN CINAI DE ZENT CARRANDI MATINA LIMON
- 60101 001 1310 3230 241 COMITÉ CEN CINAI DE 15 MILLAS, CARRANDI, MATINA,

LIMÓN

60101	001	1310	3230	243	COMITÉ CEN CINAI DE BOCA COHEN, VALLE LA ESTRELLA, LIMÓN, LIMÓN
60101	001	1310	3230	244	COMITÉ CEN CINAI DE GUAPILES, GUAPILES, POCOCÍ, LIMÓN
60101	001	1310	3230	245	COMITÉ CEN CINAI DE SAN RAFAEL, LA COLONIA, POCOCÍ, LIMÓN
60101	001	1310	3230	246	COMITÉ CEN CINAI DE TORO AMARILLO, GUAPILES, POCOCÍ, LIMÓN
60101	001	1310	3230	247	COMITÉ CEN CINAI DE JIMÉNEZ, JIMÉNEZ, POCOCÍ, LIMÓN
60101	001	1310	3230	248	COMITÉ CEN CINAI DE LA RITA, LA RITA, POCOCÍ, LIMÓN
60101	001	1310	3230	249	COMITÉ CEN CINAI DE ROXANA, ROXANA, POCOCÍ, LIMÓN
60101	001	1310	3230	250	COMITÉ CEN CINAI SAN ANTONIO, ROXANA, POCOCÍ, LIMÓN
60101	001	1310	3230	251	COMITÉ CEN CINAI DE GUACIMO, GUACIMO, GUACIMO, LIMÓN
60101	001	1310	3230	252	COMITÉ CEN CINAI DE LA SELVA, GUÁCIMO, GUACIMO, LIMÓN
60101	001	1310	3230	253	COMITÉ CEN CINAI DE SAN LUIS, GUÁCIMO, GUÁCIMO, LIMÓN
60101	001	1310	3230	254	COMITÉ CEN CINAI DE POCORA, POCORA, GUACIMO, LIMON
60101	001	1310	3230	255	COMITÉ CEN CINAI DE RIO JIMENEZ, RIO JIMENEZ, GUÁCIMO, LIMÓN
60101	001	1310	3230	256	COMITÉ CEN CINAI SANTA ROSA, RÍO JIMÉNEZ, GUÁCIMO, LIMÓN
60101	001	1310	3230	257	COMITÉ CEN CINAI DE VILLA FRANCA, DUACARÍ, GUÁCIMO, LIMÓN
60101	001	1310	3230	258	COMITÉ CEN CINAI DE SIQUIRRES, SIQUIRRES, LIMÓN
60101	001	1310	3230	259	COMITÉ CEN CINAI DE PUEBLO CIVIL, SIQUIRRES, SIQUIRRES, LIMÓN
60101	001	1310	3230	260	COMITÉ CEN CINAI DE BARRA DE PARISMINA, SIQUIRRES, SIQUIRRES, LIMÓN
60101	001	1310	3230	261	COMITÉ CEN CINAI DE COCAL, SIQUIRRES, SIQUIRRES, LIMÓN
60101	001	1310	3230	262	COMITÉ CEN CINAI DE SAN RAFAEL, SIQUIRRES, SIQUIRRES, LIMÓN
60101	001	1310	3230	263	COMITÉ CEN CINAI DE PACUARITO, PACUARITO, SIQUIRRES, LIMÓN
60101	001	1310	3230	264	COMITÉ CEN CINAI DE CIMARRONES, PACUARITO, SIQUIRRES, LIMÓN
60101	001	1310	3230	265	COMITÉ CEN CINAI DE FLORIDA, FLORIDA, SIQUIRRES, LIMON
60101	001	1310	3230	266	COMITÉ CEN CINAI DE HEREDIANA, GERMANIA, SIQUIRRES, LIMÓN

60101 001 1310 3230 267 COMITÉ CEN CINAI DE LA FRANCIA, EL CAIRO,
SIQUIRRES, LIMON

60101 001 1310 3230 268 COMITÉ CEN CINAI DE EL CAIRO, EL CAIRO,
SIQUIRRES, LIMÓN

60101 001 1310 3230 269 COMITÉ CEN CINAI DE LA ALEGRÍA, LA ALEGRÍA,
SIQUIRRES, LIMÓN

60101 001 1310 3230 271 COMITÉ CEN CINAI DE TICABÁN # 1, LA RITA, POCOCÍ,
LIMÓN

60101 001 1310 3230 272 COMITÉ CEN CINAI DE SAN GERARDO, LA RITA,
POCOCÍ, LIMÓN

60101 001 1310 3230 273 COMITÉ CEN CINAI DE JARDÍN, LA RITA, POCOCI,
LIMON

60101 001 1310 3230 274 COMITÉ CEN CINAI DE LAS PALMITAS LA RITA POCOCI
LIMÓN

60101 001 1310 3230 275 COMITÉ CEN CINAI DE LLANO BONITO, ROXANA,
POCOCÍ, LIMÓN

60101 001 1310 3230 276 COMITÉ CEN CINAI DE EL PROGRESO, CARIARI,
POCOCI, LIMON

60101 001 1310 3230 277 COMITÉ CEN CINAI DE CARIARI, CARIARI, POCOCI,
LIMÓN

60101 001 1310 3230 278 COMITÉ CEN CINAI DE LOS ANGELES, CARIARI,
POCOCI, LIMÓN

60101 001 1310 3230 279 COMITÉ CEN CINAI DE CAMPO CINCO, POCOCÍ,
CARIARI

60101 001 1310 3230 280 COMITÉ CEN CINAI DE ASTUA PIRIE, CARIARI, POCOCI,
LIMÓN

60101 001 1310 3230 281 COMITÉ CEN CINAI DE LA ESPERANZA, CARIARI,
POCOCÍ, LIMÓN

60101 001 1310 3230 282 COMITÉ CEN CINAI DE BARRA DEL COLORADO,
COLORADO, POCOCÍ, LIMÓN

60101 001 1310 3230 283 COMITÉ CEN CINAI DE BARRA DE TORTUGUERO

60101 001 1310 3230 284 COMITÉ CEN CINAI DE SEPECUE, TELIRE, TALAMANCA,
LIMÓN

60101 001 1310 3230 285 COMITÉ CEN CINAI DE SHIROLES, BRATSI,
TALAMANCA, LIMON

60101 001 1310 3230 286 COMITÉ CEN CINAI DE BRIBRI, BRATSI, TALAMANCA,
LIMÓN

60101 001 1310 3230 287 COMITÉ CEN CINAI DE AMUBRI, BRATSI, TALAMANCA,
LIMÓN

60101 001 1310 3230 288 COMITÉ CEN CINAI DE SIXAOLA, SIXAOLA,
TALAMANCA, LIMÓN

60101 001 1310 3230 289 COMITÉ CEN CINAI DE MARGARITA DE TALAMANCA,
SIXAOLA, TALAMANCA, LIMÓN

60101 001 1310 3230 290 COMITÉ CEN CINAI DE DAYTONIA, SIXAOLA,
TALAMANCA, LIMÓN

60101 001 1310 3230 291 COMITÉ CEN CINAI DE PARAISO, SIXAOLA,
TALAMANCA, LIMON

60101 001 1310 3230 292 COMITÉ CEN CINAI DE CAHUITA, CAHUITA,

TALAMANCA, LIMÓN
60101 001 1310 3230 293 COMITÉ CEN CINAI DE PUERTO VIEJO, CAHUITA,
TALAMANCA, LIMÓN
60101 001 1310 3230 294 COMITÉ CEN CINAI LOS COCOS, LIMÓN, LIMÓN, LIMÓN
60101 001 1310 3230 295 COMITÉ CEN CINAI BRISTOL, MATINA, MATINA, LIMÓN
60101 001 1310 3230 296 COMITÉ CEN CINAI DE SAN ISIDRO DEL GENERAL,
PEREZ ZELEDÓN, SAN JOSÉ
60101 001 1310 3230 297 COMITÉ CEN CINAI DE BARRIO SINAIÍ, SAN ISIDRO,
PEREZ ZELEDÓN, SAN JOSÉ
60101 001 1310 3230 298 COMITÉ CEN CINAI DE PAVONES, SAN ISIDRO, PEREZ
ZELEDÓN, SAN JOSÉ
60101 001 1310 3230 299 COMITÉ CEN CINAI DE LOMAS DE COCORI, SAN ISIDRO,
PEREZ ZELEDON, SAN JOSE
60101 001 1310 3230 300 COMITÉ CEN CINAI DE GENERAL VIEJO, GENERAL,
PEREZ ZELEDÓN, SAN JOSE
60101 001 1310 3230 301 COMITÉ CEN CINAI DE DANIEL FLORES, DANIEL
FLORES, PEREZ ZELEDÓN, SAN JOSÉ
60101 001 1310 3230 302 COMITÉ CEN CINAI DE BARRIO LOS ÁNGELES, DANIEL
FLORES PEREZ ZELEDÓN
60101 001 1310 3230 303 COMITÉ CEN CINAI DE INVU EL CLAVEL, DANIEL
FLORES, PEREZ ZELEDON, SAN JOSE
60101 001 1310 3230 304 COMITÉ CEN CINAI DE RIVAS, PÉREZ ZELEDÓN, SAN
JOSE
60101 001 1310 3230 305 COMITÉ CEN CINAI DE HERRADURA, RIVAS, PEREZ
ZELEDÓN, SAN JOSÉ
60101 001 1310 3230 306 COMITÉ CEN CINAI DE PUEBLO NUEVO, RIVAS, PEREZ
ZELEDÓN, SAN JOSÉ
60101 001 1310 3230 307 COMITÉ CEN CINAI DE MIRAVALLS, SAN ISIDRO,
PEREZ ZELEDÓN, SAN JOSÉ
60101 001 1310 3230 308 COMITÉ CEN CINAI DE SAN CRISTOBAL, BARU, PEREZ
ZELEDON, SAN JOSE
60101 001 1310 3230 309 COMITÉ CEN CINAI DE SAVEGRE, RIO NUEVO, PEREZ
ZELEDÓN, SAN JOSÉ
60101 001 1310 3230 310 COMITÉ CEN CINAI DE SANTA ROSA, RIO NUEVO,
PEREZ ZELEDÓN, SAN JOSE
60101 001 1310 3230 311 COMITÉ CEN CINAI DE VILLA NUEVA, SAN ISIDRO,
PEREZ ZELEDÓN, SAN JOSÉ
60101 001 1310 3230 312 COMITÉ CEN CINAI DE SAN RAMÓN NORTE PARAMO
PEREZ ZELEDÓN SAN JOSE
60101 001 1310 3230 313 COMITÉ CEN CINAI DE LOS ÁNGELES, PÁRAMO, PEREZ
ZELEDÓN, SAN JOSÉ
60101 001 1310 3230 314 COMITÉ CEN CINAI DE BUENOS AIRES, BUENOS AIRES,
PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 315 COMITÉ CEN CINAI DE SANTA CRUZ, BUENOS AIRES,
BUENOS AIRES, PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 316 COMITÉ CEN CINAI DE VOLCAN, VOLCAN, BUENOS
AIRES, PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 317 COMITÉ CEN CINAI DE EL PEJE, DE B A, VOLCÁN,

BUENOS AIRES, PUNTARENAS

- 60101 001 1310 3230 318 COMITÉ CEN CINAI DE POTRERO GRANDE, BUENOS AIRES, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 319 COMITÉ CEN CINAI DE BORUCA, BORUCA, BUENOS AIRES, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 320 COMITÉ CEN CINAI DE SANTA MARTA, BRUNKA, BUENOS AIRES, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 321 COMITÉ CEN CINAI DE CIUDAD CORTES, PUERTO CORTES, OSA, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 322 COMITÉ CEN CINAI DE CORONADO, PUERTO CORTES, OSA, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 323 COMITÉ CEN CINAI DE PALMAR NORTE, PALMAR, OSA, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 324 COMITÉ CEN CINAI DE OLLA CERO, PALMAR, OSA, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 325 COMITÉ CEN CINAI DE SIERPE, SIERPE, OSA, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 326 COMITÉ CEN CINAI DE LOS REYES, SAN VITO, COTO BRUS, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 327 COMITÉ CEN CINAI DE LA PINTADA, SAN VITO, COTO BRUS, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 328 COMITÉ CEN CINAI DE SAN VITO, SAN VITO, COTO BRUS, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 329 COMITÉ CEN CINAI DE SAN JOAQUÍN, SAN VITO, COTO BRUS, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 330 COMITÉ CEN CINAI DE SABALITO, SABALITO, COTO BRUS, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 331 COMITÉ CEN CINAI DE SAN MIGUEL, SABALITO, COTO BRUS, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 332 COMITÉ CEN CINAI DE LAS MELLIZAS, SABALITO, COTO BRUS, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 333 COMITÉ CEN CINAI DE SAN LUIS, SABALITO, COTO BRUS, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 334 COMITÉ CEN CINAI DE AGUA BUENA, AGUA BUENA, COTO BRUS, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 335 COMITÉ CEN CINAI DE SAN FRANCISCO, AGUA BUENA, COTO BRUS, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 336 COMITÉ CEN CINAI DE COPA BUENA, AGUA BUENA, COTO BRUS, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 337 COMITÉ CEN CINAI DE SABANILLAS, LIMONCITO, COTO BRUS, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 338 COMITÉ CEN CINAI DE LA CASONA, LIMONCITO, COTO BRUS, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 339 COMITÉ CEN CINAI DE GOLFITO, GOLFITO, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 340 COMITÉ CEN CINAI DE PUERTO JIMÉNEZ, PUERTO JIMENEZ, GOLFITO, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 341 COMITÉ CEN CINAI DE LA PALMA, PUERTO JIMENEZ,

GOLFITO, PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 342 COMITÉ CEN CINAI DE RIO CLARO, GUAYCARÁ,
GOLFITO, PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 343 COMITÉ CEN CINAI DE CIUDAD NEILY, CORREDOR,
CORREDORES, PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 344 COMITÉ CEN CINAI DE LA CUESTA, LA CUESTA,
CORREDORES, PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 345 COMITÉ CEN CINAI BARRIO SAN JORGE, CORREDORES
PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 346 COMITÉ CEN CINAI DE LAUREL, LAUREL,
CORREDORES, PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 347 COMITÉ CEN CINAI DE PEÑAS BLANCAS, GENERAL,
PEREZ ZELEDÓN, SAN JOSÉ
60101 001 1310 3230 348 COMITÉ CEN CINAI DE PALMARES, DANIEL FLORES,
PEREZ ZELEDÓN, SAN JOSE
60101 001 1310 3230 349 COMITÉ CEN CINAI DE LA REPUNTA, DANIEL FLORES,
PEREZ ZELEDÓN, SAN JOSE
60101 001 1310 3230 350 COMITÉ CEN CINAI SAN JUAN BOSCO, DANIEL FLORES,
PEREZ ZELEDÓN, SAN JOSE
60101 001 1310 3230 351 COMITÉ CEN CINAI DE CONCEPCIÓN, DANIEL FLORES
PEREZ ZELEDÓN SAN JOSÉ
60101 001 1310 3230 352 COMITÉ CEN CINAI DE MOLLEJONES, PLATANARES,
PEREZ ZELEDÓN, SAN JOSÉ
60101 001 1310 3230 353 COMITÉ CEN CINAI DE SAN ANTONIO, LA AMISTAD,
PEREZ ZELEDÓN, SAN JOSÉ
60101 001 1310 3230 354 COMITÉ CEN CINAI DE SAN PEDRO, SAN PEDRO, PEREZ
ZELEDÓN, SAN JOSÉ
60101 001 1310 3230 355 COMITÉ CEN CINAI DE SAN RAFAEL, PLATANARES,
PEREZ ZELEDÓN, SAN JOSÉ
60101 001 1310 3230 356 COMITÉ CEN CINAI DE PEJIBAYE, PEJIBAYE, PEREZ
ZELEDÓN, SAN JOSÉ
60101 001 1310 3230 357 COMITÉ CEN CINAI DE SAN MARTÍN DE PEJIBALLE,
PÉREZ ZELEDÓN, SAN JOSÉ
60101 001 1310 3230 358 COMITÉ CEN CINAI DE SAN PABLO, PLATANARES,
PEREZ ZELEDÓN, SAN JOSÉ
60101 001 1310 3230 359 COMITÉ CEN CINAI DE CAJÓN, CAJÓN, PEREZ
ZELEDÓN, SAN JOSÉ
60101 001 1310 3230 360 COMITÉ CEN CINAI DE SAN PEDRITO, CAJÓN, PEREZ
ZELEDÓN, SAN JOSÉ
60101 001 1310 3230 361 COMITÉ CEN CINAI DE SAN FRANCISCO, CAJÓN, PEREZ
ZELEDÓN, SAN JOSE
60101 001 1310 3230 362 COMITÉ CEN CINAI DE SANTA MARÍA, CAJÓN, PEREZ
ZELEDÓN, SAN JOSÉ
60101 001 1310 3230 363 COMITÉ CEN CINAI SANTA TERESA CAJÓN PEREZ
ZELEDÓN SAN JOSE
60101 001 1310 3230 364 COMITÉ CEN CINAI DE CONCEPCIÓN, PILAS BUENOS
AIRES DE PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 366 COMITÉ CEN CINAI DE BARRIO LOURDES, SAN

FRANCISCO, HEREDIA, HEREDIA

60101 001 1310 3230 367 COMITÉ CEN CINAI DE LOTES PERALTA, SAN JOSECITO, SAN RAFAEL, HEREDIA

60101 001 1310 3230 368 COMITÉ CEN CINAI DE CORAZÓN DE JESÚS, HEREDIA, HEREDIA, HEREDIA

60101 001 1310 3230 369 COMITÉ CEN CINAI DE BARRIO LAS MERCEDES, MERCEDES, HEREDIA

60101 001 1310 3230 370 COMITÉ CEN CINAI DE GUARARI, SAN FRANCISCO, HEREDIA, HEREDIA

60101 001 1310 3230 371 COMITÉ CEN CINAI DE GUARARÍ SUR, SAN FRANCISCO, HEREDIA, HEREDIA

60101 001 1310 3230 372 COMITÉ CEN CINAI DE BARREAL, ULLOA, HEREDIA, HEREDIA

60101 001 1310 3230 373 COMITÉ CEN CINAI DE IMAS, SAN FRANCISCO, HEREDIA, HEREDIA

60101 001 1310 3230 374 COMITÉ CEN CINAI DE LA AURORA, ULLOA, HEREDIA, HEREDIA

60101 001 1310 3230 375 COMITÉ CEN CINAI DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA, SANTO DOMINGO, HEREDIA

60101 001 1310 3230 376 COMITÉ CEN CINAI DE SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, SANTO DOMINGO, HEREDIA

60101 001 1310 3230 377 COMITÉ CEN CINAI DE SANTO TOMAS, SANTO TOMAS, SANTO DOMINGO, HEREDIA

60101 001 1310 3230 378 COMITÉ CEN CINAI DE SANTA ROSA, SANTA ROSA, SANTO DOMINGO, HEREDIA

60101 001 1310 3230 379 COMITÉ CEN CINAI DE BAJO DE LOS MOLINOS, SAN JOSECITO, SAN RAFAEL, HEREDIA

60101 001 1310 3230 380 COMITÉ CEN CINAI DE SAN PABLO, SAN PABLO, SAN PABLO, HEREDIA

60101 001 1310 3230 381 COMITÉ CEN CINAI DE LA ZAMORA, TURES, SANTO DOMINGO, HEREDIA

60101 001 1310 3230 382 COMITÉ CEN CINAI DE BARVA, BARVA, BARVA, HEREDIA

60101 001 1310 3230 383 COMITÉ CEN CINAI DE SAN PEDRO, SAN PEDRO, BARVA, HEREDIA

60101 001 1310 3230 384 COMITÉ CEN CINAI DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, BARVA, HEREDIA

60101 001 1310 3230 385 COMITÉ CEN CINAI DE SANTA BARBARA, SANTA BARBARA, HEREDIA

60101 001 1310 3230 386 COMITÉ CEN CINAI DE SAN PEDRO, SAN PEDRO, SANTA BARBARA, HEREDIA

60101 001 1310 3230 387 COMITÉ CEN CINAI DE BIRRI, JESUS, SANTA BARBARA, HEREDIA

60101 001 1310 3230 388 COMITÉ CEN CINAI DE SANTO DOMINGO DEL ROBLE, SANTA BARBARA, HEREDIA

60101 001 1310 3230 389 COMITÉ CEN CINAI DE SAN RAFAEL, SAN RAFAEL, SAN RAFAEL, HEREDIA

60101 001 1310 3230 390 COMITÉ CEN CINAI DE SAN ISIDRO, SAN ISIDRO, SAN

ISIDRO, HEREDIA

- 60101 001 1310 3230 391 COMITÉ CEN CINAI DE SAN FRANCISCO, SAN FRANCISCO, SAN ISIDRO, HEREDIA
- 60101 001 1310 3230 392 COMITÉ CEN CINAI DE SAN ANTONIO, SAN ANTONIO, BELÉN, HEREDIA
- 60101 001 1310 3230 393 COMITÉ CEN CINAI DE LA RIVERA, LA RIVERA, BELÉN, HEREDIA
- 60101 001 1310 3230 394 COMITÉ CEN CINAI DE SAN JOAQUÍN, SAN JOAQUÍN, FLORES, HEREDIA
- 60101 001 1310 3230 395 COMITÉ CEN CINAI DE EL ERIZO, ALAJUELA, ALAJUELA, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 396 COMITÉ CEN CINAI DE PUEBLO NUEVO ALAJUELA ALAJUELA ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 397 COMITÉ CEN CINAI TUETAL SAN JOSE ALAJUELA ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 398 COMITÉ CEN CINAI DE CARRIZAL, CARRIZAL, ALAJUELA, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 399 COMITÉ CEN CINAI DE PAVAS, CARRIZAL, ALAJUELA, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 400 COMITÉ CEN CINAI DE VILLA BONITA, SAN ANTONIO, ALAJUELA, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 401 COMITÉ CEN CINAI DE CIRUELAS, SAN ANTONIO, ALAJUELA, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 402 COMITÉ CEN CINAI DE GUACIMA, GUACIMA, ALAJUELA, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 403 COMITÉ CEN CINAI DE SAN MARTÍN, SAN ISIDRO, ALAJUELA, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 404 COMITÉ CEN CINAI ITIQUIS SAN ISIDRO, ALAJUELA, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 405 COMITÉ CEN CINAI DE SAN ISIDRO, SAN ISIDRO, ALAJUELA, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 406 COMITÉ CEN CINAI DE SABANILLA, SABANILLA, ALAJUELA, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 407 COMITÉ CEN CINAI DE SAN RAFAEL, SAN RAFAEL, ALAJUELA, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 408 COMITÉ CEN CINAI DE INVU LAS CAÑAS, RIO SEGUNDO, ALAJUELA, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 409 COMITÉ CEN CINAI DE RIO SEGUNDO, RIO SEGUNDO, ALAJUELA, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 410 COMITÉ CEN CINAI DE EL ROBLE, SAN ANTONIO, ALAJUELA, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 411 COMITÉ CEN CINAI DE MONSERRAT, SAN ANTONIO, ALAJUELA, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 412 COMITÉ CEN CINAI DE BARRIO SAN JOSÉ, SAN JOSÉ, ALAJUELA, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 413 COMITÉ CEN CINAI DE LA LAGUNA DE SAN ISIDRO SAN ISIDRO ALAJUELA ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 414 COMITÉ CEN CINAI DE POASITO SABANILLA ALAJUELA

ALAJUELA
60101 001 1310 3230 415 COMITÉ CEN CINAI DE TURRUCARES, TURRUCARES,
ALAJUELA, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 416 COMITÉ CEN CINAI DE LA GARITA, LA GARITA,
ALAJUELA, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 417 COMITÉ CEN CINAI DE GRECIA, GRECIA, GRECIA,
ALAJUELA
60101 001 1310 3230 418 COMITÉ CEN CINAI DE GRECIA INVU DOS, GRECIA,
GRECIA, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 419 COMITÉ CEN CINAI DE SAN ISIDRO, SAN ISIDRO,
GRECIA, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 420 COMITÉ CEN CINAI DE TACARES, TACARES, GRECIA,
ALAJUELA
60101 001 1310 3230 421 COMITÉ CEN CINAI ATENAS ATENAS ATENAS
ALAJUELA
60101 001 1310 3230 422 COMITÉ CEN CINAI DE SANTA EULALIA, SANTA
EULALIA, ATENAS, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 423 COMITÉ CEN CINAI DE SAN PEDRO, SAN PEDRO, POAS,
ALAJUELA
60101 001 1310 3230 424 COMITÉ CEN CINAI DE SAN RAFAEL DE POAS, SAN
RAFAEL, POAS, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 425 COMITÉ CEN CINAI DE CARRILLOS DE POAS,
CARRILLOS, POAS, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 426 COMITÉ CEN CINAI SABANA REDONDA POAS
ALAJUELA
60101 001 1310 3230 427 COMITÉ CEN CINAI DE SAN MIGUEL, SARAPIQUÍ,
ALAJUELA, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 428 COMITÉ CEN CINAI DE UJARRAS, SARAPIQUI,
ALAJUELA, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 429 COMITÉ CEN CINAI DE GUARIA, PUERTO VIEJO,
SARAPIQUI, HEREDIA
60101 001 1310 3230 430 COMITÉ CEN CINAI DE LA VIRGEN, LA VIRGEN,
SARAPIQUI, HEREDIA
60101 001 1310 3230 431 COMITÉ CEN CINAI DE VICTORIA, HORQUETAS,
SARAPIQUÍ, HEREDIA
60101 001 1310 3230 432 COMITÉ CEN CINAI DE HORQUETAS, HORQUETAS,
SARAPIQUÍ, HEREDIA
60101 001 1310 3230 433 COMITÉ CEN CINAI DE FINCA 2, HORQUETAS,
SARAPIQUÍ, HEREDIA
60101 001 1310 3230 434 COMITÉ CEN CINAI DE PUNTARENAS, PUNTARENAS,
PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 435 COMITE CEN-CINAI DE PITAYA, PITAYA, PUNTARENAS,
PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 436 COMITÉ CEN CINAI DE SARDINAL, ACAPULCO,
PUNTARENAS, PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 437 COMITÉ CEN CINAI DE CHOMES, CHOMES,
PUNTARENAS, PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 438 COMITÉ CEN-CINAI DE COSTA PÁJAROS, MANZANILLO,

PUNTARENAS, PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 439 COMITÉ CEN-CINAI DE MANZANILLO, MANZANILLO,
PUNTARENAS, PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 440 COMITÉ CEN CINAI DE ABANGARITOS, MANZANILLO,
PUNTARENAS, PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 441 COMITÉ CEN-CINAI DE BARRANCA, BARRANCA,
PUNTARENAS, PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 442 COMITÉ CEN-CINAI DE LOS ALMENDROS, BARRANCA,
PUNTARENAS, PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 443 COMITÉ CEN CINAI DE 20 DE NOVIEMBRE, CHACARITA,
PUNTARENAS, PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 444 COMITÉ CEN-CINAI DE FRAY CASIANO, CHACARITA,
PUNTARENAS, PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 445 COMITÉ CEN-CINAI DE SAN ANTONIO, ISLA CHIRA,
PUNTARENAS, PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 446 COMITÉ CEN CINAI DE EL ROBLE, EL ROBLE,
PUNTARENAS, PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 447 COMITÉ CEN-CINAI DE CINCO ESTRELLAS, EL ROBLE,
PUNTARENAS, PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 448 COMITÉ CEN-CINAI DE ESPARZA, ESPIRITU SANTO,
ESPARZA, PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 449 COMITÉ CEN-CINAI DE MOJÓN, ESPÍRITU SANTO,
ESPARZA, PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 450 COMITÉ CEN-CINAI DE MIRAMAR, MIRAMAR, MONTES
DE ORO, PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 451 COMITÉ CEN-CINAI DE SAN ISIDRO, SAN ISIDRO,
MONTES DE ORO, PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 452 COMITÉ CEN CINAI DE MANUEL MORA, BARRANCA,
PUNTARENAS, PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 453 COMITÉ CEN-CINAI DE SAN MATEO, PRIMERO, SAN
MATEO, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 454 COMITÉ CEN-CINAI DE LABRADOR, LABRADOR, SAN
MATEO, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 455 COMITÉ CEN-CINAI DE OROTINA, OROTINA, OROTINA,
ALAJUELA
60101 001 1310 3230 456 COMITÉ CEN CINAI DE MASTATE, MASTATE, OROTINA,
ALAJUELA
60101 001 1310 3230 457 COMITÉ CEN-CINAI DE COYOLAR, COYOLAR, OROTINA,
ALAJUELA
60101 001 1310 3230 458 COMITÉ CEN-CINAI DE CERROS, QUEPOS,QUEPOS,
PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 459 COMITÉ CEN CINAI DE QUEPOS, QUEPOS, QUEPOS,
PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 460 COMITÉ CEN-CINAI DE MATAPALO, SAVEGRE, QUEPOS,
PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 461 COMITÉ CEN-CINAI DE SILENCIO, SAVEGRE, QUEPOS,
PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 462 COMITÉ CEN-CINAI DE LONDRES, NARANJITO, QUEPOS,

PUNTARENAS

- 60101 001 1310 3230 463 COMITÉ CEN CINAI DE ESTERILLOS, PARRITA, PARRITA, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 464 COMITÉ CEN-CINAI DE JACO, JACO, GARABITO, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 465 COMITÉ CEN CINAI DE TÁRCOLES, TARCOLES, GARABITO, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 466 COMITÉ CEN CINAI DE QUEBRADA GANADO, TARCOLES, GARABITO, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 467 COMITÉ CEN-CINAI DE JICARAL, LEPANTO, PUNTARENAS, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 468 COMITÉ CEN-CINAI DE LEPANTO, LEPANTO, PUNTARENAS, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 469 COMITÉ CEN-CINAI DE DOMINICAS, LEPANTO, PUNTARENAS, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 470 COMITÉ CEN-CINAI DE COROZAL, LEPANTO, PUNTARENAS, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 471 COMITÉ CEN-CINAI DE PAQUERA, PAQUERA, PUNTARENAS, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 472 COMITÉ CEN-CINAI DE RIO GRANDE, PAQUERA, PUNTARENAS, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 473 COMITÉ CEN-CINAI DE COBANO, COBANO, PUNTARENAS, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 474 COMITÉ CEN CINAI MONTEVERDE, MONTEVERDE, PUNTARENAS, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 475 COMITÉ CEN CINAI DE ESPARZOL, SAN JUAN GRANDE, ESPARZA, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 476 COMITÉ CEN CINAI DE ISLA VENADO, LEPANTO, PUNTARENAS, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 477 COMITÉ CEN CINAI INMACULADA QUEPOS, QUEPOS, PUNTARENAS
- 60101 001 1310 3230 478 COMITÉ CEN-CINAI DE SECTOR HOSPITAL, SAN RAMÓN, SAN RAMÓN, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 479 COMITÉ CEN-CINAI DE SAN RAMÓN, SAN RAMÓN, SAN RAMÓN, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 480 COMITÉ CEN-CINAI DE SAN JUAN, SAN JUAN, SAN RAMÓN, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 481 COMITÉ CEN-CINAI DE PIEDADES SUR, PIEDADES SUR, SAN RAMÓN, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 482 COMITÉ CEN-CINAI DE LA UNIÓN, SAN RAFAEL, SAN RAMÓN, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 483 COMITÉ CEN-CINAI DE ALFARO, ALFARO, SAN RAMON, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 484 COMITÉ CEN-CINAI DE CHACHAGUA, PEÑAS BLANCAS, SAN RAMÓN, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 485 COMITÉ CEN-CINAI DE ABANICO, PEÑAS BLANCAS, SAN RAMON, ALAJUELA
- 60101 001 1310 3230 486 COMITÉ CEN-CINAI DE EL INVU, SAN ISIDRO, PB, SAN

RAMON, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 487 COMITÉ CEN-CINAI DE SAN ISIDRO, PEÑAS BLANCAS,
SAN RAMON, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 488 COMITÉ CEN-CINAI DE VALLE ESCONDIDO, SAN JUAN,
SAN RAMÓN, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 489 COMITÉ CEN CINAI DE BARRIO EL CARMEN, NARANJO,
NARANJO, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 490 COMITÉ CEN-CINAI DE PALMITOS, PALMITOS,
NARANJO, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 491 COMITÉ CEN-CINAI DE CANDELARIA, CANDELARIA,
NARANJO, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 492 COMITÉ CEN-CINAI DE BARRIO CORAZÓN DE JESUS,
NARANJO, NARANJO, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 493 COMITÉ CEN CINAI DE BARRIO SAN MARTIN NARANJO
NARANJO ALAJUELA
60101 001 1310 3230 494 COMITÉ CEN-CINAI DE SAN JUANILLO, SAN JOSE,
NARANJO, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 495 COMITÉ CEN-CINAI DE EL ROSARIO, EL ROSARIO,
NARANJO, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 496 COMITÉ CEN-CINAI DE ZARCERO, ZARCERO, ZARCERO,
ALAJUELA
60101 001 1310 3230 497 COMITÉ CEN-CINAI DE LAGUNA, LAGUNA, ZARCERO,
ALAJUELA
60101 001 1310 3230 498 COMITÉ CEN-CINAI DE TAPEZCO, TAPEZCO, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 499 COMITÉ CEN-CINAI DE PALMIRA, PALMIRA, ZARCERO,
ALAJUELA
60101 001 1310 3230 500 COMITÉ CEN-CINAI DE SANTA ROSA, BRISAS,
ZARCERO, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 501 COMITÉ CEN CINAI DE RINCÓN DE ZARAGOZA,
ZARAGOZA, PALMARES, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 502 COMITÉ CEN-CINAI DE BUENOS AIRES, BUENOS AIRES,
PALMARES, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 503 COMITÉ CEN-CINAI DE CANDELARIA, CANDELARIA,
PALMARES, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 504 COMITÉ CEN-CINAI DE ESQUIPULAS, ESQUIPULAS,
PALMARES, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 505 COMITÉ CEN-CINAI DE LA GRANJA, LA GRANJA,
PALMARES, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 506 COMITÉ CEN-CINAI DE SARCHÍ NORTE, SARCHÍ NORTE,
VALVERDE VEGA, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 507 COMITÉ CEN-CINAI DE LA LUISA, LA LUISA, VALVERDE
VEGA, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 508 COMITÉ CEN-CINAI DE SARCHI SUR, SARCHI SUR,
VALVERDE VEGA, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 509 COMITÉ CEN-CINAI DE SAN PEDRO, SAN PEDRO,
VALVERDE VEGA, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 510 COMITÉ CEN CINAI SAN RAFAEL, SARCHI NORTE,
VALVERDE VEGA, ALAJUELA

60101 001 1310 3230 511 COMITÉ CEN CINAI DE SAN CRISTÓBAL NORTE,
DESAMPARADOS, SAN JOSE

60101 001 1310 3230 512 COMITÉ CEN CINAI DE LA LUCHA, SAN CRISTOBAL,
DESAMPARADOS, SAN JOSE

60101 001 1310 3230 513 COMITÉ CEN CINAI DE SAN CRISTÓBAL SUR,
DESAMPARADOS, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 514 COMITÉ CEN CINAI DE SAN MARCOS, SAN MARCOS,
TARRAZÚ, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 515 COMITÉ CEN CINAI DE SAN LORENZO, SAN LORENZO,
TARRAZÚ, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 516 COMITÉ CEN CINAI DE SAN CARLOS, SAN CARLOS,
TARRAZÚ, SAN JOSE

60101 001 1310 3230 517 COMITÉ CEN CINAI DE SAN JERÓNIMO, SAN CARLOS,
TARRAZÚ, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 518 COMITÉ CEN CINAI DE SANTA MARIA, SANTA MARIA,
DOTA, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 519 COMITÉ CEN CINAI DE COPEY, COPEY, DOTA, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 520 COMITÉ CEN CINAI DE SAN PABLO, SAN PABLO, LEÓN
CORTÉS, SAN JOSE

60101 001 1310 3230 521 COMITÉ CEN CINAI DE SAN ANDRES, SAN ANDRES,
LEÓN CORTÉS, SAN JOSE

60101 001 1310 3230 522 COMITÉ CEN CINAI DE LLANO BONITO, LLANO
BONITO, LEÓN CORTÉS, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 523 COMITÉ CEN CINAI DE SAN ISIDRO, SAN ISIDRO, LEÓN
CORTÉS, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 524 COMITÉ CEN CINAI DE SANTA CRUZ, SANTA CRUZ,
LEON CORTES, SAN JOSE

60101 001 1310 3230 525 COMITÉ CEN CINAI DE SAN ANTONIO, SAN ANTONIO,
LEÓN CORTÉS, SAN JOSÉ

60101 001 1310 3230 526 COMITÉ CEN CINAI DE TEJAR, TEJAR, EL GUARCO,
CARTAGO

60101 001 1310 3230 527 COMITÉ CEN CINAI DE PALMITAL, SAN ISIDRO, EL
GUARCO, CARTAGO

60101 001 1310 3230 528 COMITÉ CEN CINAI DE EL EMPALME, SAN ISIDRO, EL
GUARCO, CARTAGO

60101 001 1310 3230 529 COMITÉ CEN CINAI DE SAN ISIDRO, SAN ISIDRO, EL
GUARCO, CARTAGO

60101 001 1310 3230 530 COMITÉ CEN CINAI DE PURIRES, TOBOSI, EL GUARCO,
CARTAGO

60101 001 1310 3230 531 COMITÉ CEN CINAI DE COCORÍ, SAN FRANCISCO,
CARTAGO, CARTAGO

60101 001 1310 3230 532 COMITÉ CEN CINAI DE CARTAGO, CENTRAL, ORIENTAL
CARTAGO

60101 001 1310 3230 533 COMITÉ CEN CINAI DE SAN NICOLAS, SAN NICOLAS,
CARTAGO, CARTAGO

60101 001 1310 3230 534 COMITÉ CEN CINAI DE LOYOLA, SAN NICOLAS,
CARTAGO, CARTAGO

60101 001 1310 3230 535 COMITÉ CEN CINAI DE AGUA CALIENTE, SAN

FRANCISCO, CARTAGO, CARTAGO
60101 001 1310 3230 536 COMITÉ CEN CINAI DE LOURDES, LOURDES,
AGUACALIENTE, CARTAGO, CARTAGO
60101 001 1310 3230 537 COMITÉ CEN CINAI DE GUADALUPE, GUADALUPE,
CARTAGO, CARTAGO
60101 001 1310 3230 538 COMITÉ CEN CINAI DE SAN JUAN SUR, CORRALILLO,
CARTAGO, CARTAGO
60101 001 1310 3230 539 COMITÉ CEN CINAI DE SAN JUAN NORTE, CORRALILLO,
CARTAGO, CARTAGO
60101 001 1310 3230 540 COMITÉ CEN CINAI DE CORRALILLO, CORRALILLO,
CARTAGO, CARTAGO
60101 001 1310 3230 541 COMITÉ CEN CINAI DE EL ALUMBRE, CORRALILLO,
CARTAGO, CARTAGO
60101 001 1310 3230 542 COMITÉ CEN CINAI DE SAN ANTONIO, CORRALILLO,
CARTAGO, CARTAGO
60101 001 1310 3230 543 COMITÉ CEN CINAI DE SANTA ELENA, CORRALILLO,
CARTAGO, CARTAGO
60101 001 1310 3230 544 COMITÉ CEN CINAI DE LLANO LOS ANGELES,
CORRALILLO, CARTAGO, CARTAGO
60101 001 1310 3230 545 COMITÉ CEN CINAI DE DULCE NOMBRE, DULCE
NOMBRE, CARTAGO, CARTAGO
60101 001 1310 3230 547 COMITÉ CEN CINAI DE LLANO GRANDE, LLANO
GRANDE, CARTAGO, CARTAGO
60101 001 1310 3230 548 COMITÉ CEN CINAI DE QUEBRADILLA, QUEBRADILLA,
CARTAGO, CARTAGO
60101 001 1310 3230 549 COMITÉ CEN CINAI DE TRES RÍOS, TRES RÍOS, LA
UNIÓN, CARTAGO
60101 001 1310 3230 550 COMITÉ CEN CINAI DE LOS SAUCES, SAN RAFAEL, LA
UNIÓN, CARTAGO
60101 001 1310 3230 551 COMITÉ CEN CINAI DE TIERRA BLANCA, TIERRA
BLANCA, CARTAGO, CARTAGO
60101 001 1310 3230 552 COMITÉ CEN CINAI DE PARAÍSO 1, PARAISO, PARAISO,
CARTAGO
60101 001 1310 3230 553 COMITÉ CEN CINAI DE EL SALVADOR, LLANOS DE
SANTA LUCIA, PARAISO, CARTAGO
60101 001 1310 3230 554 COMITÉ CEN CINAI DE LLANOS DE SANTA LUCÍA,
PARAÍSO, CARTAGO
60101 001 1310 3230 555 COMITÉ CEN CINAI DE SANTIAGO, SANTIAGO,
PARAISO, CARTAGO
60101 001 1310 3230 556 COMITÉ CEN CINAI DE OROSI, OROSI, PARAÍSO,
CARTAGO
60101 001 1310 3230 557 COMITE CEN CINAI DE PURISIL, OROSI, PARAISO,
CARTAGO
60101 001 1310 3230 558 COMITÉ CEN CINAI DE PALOMO, OROSI, PARAISO,
CARTAGO
60101 001 1310 3230 559 COMITÉ CEN CINAI DE PUENTE NEGRO, OROSI,
PARAISO, CARTAGO
60101 001 1310 3230 560 COMITÉ CEN CINAI DE CACHÍ, CACHI, PARAISO,

CARTAGO

- 60101 001 1310 3230 561 COMITÉ CEN CINAI DE NARANJO, JUAN VIÑAS,
JIMENEZ, CARTAGO
- 60101 001 1310 3230 562 COMITÉ CEN CINAI DE JUAN VIÑAS, JUAN VIÑAS,
JIMÉNEZ, CARTAGO
- 60101 001 1310 3230 563 COMITÉ CEN CINAI DE LA VICTORIA, JUAN VIÑAS,
JIMENEZ, CARTAGO
- 60101 001 1310 3230 564 COMITÉ CEN CINAI DE PACAYAS, PACAYAS,
ALVARADO, CARTAGO
- 60101 001 1310 3230 565 COMITÉ CEN CINAI DE CERVANTES, CERVANTES,
ALVARADO, CARTAGO
- 60101 001 1310 3230 566 COMITÉ CEN CINAI DE CAPELLADES, CAPELLADES,
ALVARADO, CARTAGO
- 60101 001 1310 3230 567 COMITÉ CEN CINAI DE SAN RAFAEL OREAMUNO, SAN
RAFAEL, CARTAGO
- 60101 001 1310 3230 568 COMITÉ CEN CINAI DE COT, COT, OREAMUNO,
CARTAGO
- 60101 001 1310 3230 569 COMITÉ CEN CINAI DE CIPRESES, CIPRESES,
OREAMUNO, CARTAGO
- 60101 001 1310 3230 570 COMITÉ CEN CINAI DE BIRRISITO, PARAISO, PARAISO,
CARTAGO
- 60101 001 1310 3230 571 COMITÉ CEN CINAI DE SABANILLAS, TUCURRIQUE,
JIMENEZ, CARTAGO
- 60101 001 1310 3230 572 COMITÉ CEN CINAI DE TUCURRIQUE, TUCURRIQUE,
JIMENEZ, CARTAGO
- 60101 001 1310 3230 573 COMITÉ CEN CINAI DE PEJIBAYE, PEJIBAYE, JIMÉNEZ,
CARTAGO
- 60101 001 1310 3230 574 COMITÉ CEN CINAI DE TURRIALBA, TURRIALBA,
TURRIALBA, CARTAGO
- 60101 001 1310 3230 575 COMITÉ CEN CINAI DE LA MARGOT, TURRIALBA,
TURRIALBA, CARTAGO
- 60101 001 1310 3230 576 COMITÉ CEN CINAI DE SAN JUAN SUR, TURRIALBA,
TURRIALBA, CARTAGO
- 60101 001 1310 3230 577 COMITÉ CEN CINAI DE SAN JUAN NORTE, TURRIALBA,
TURRIALBA, CARTAGO
- 60101 001 1310 3230 578 COMITÉ CEN CINAI DE COLORADO, TURRIALBA,
TURRIALBA, CARTAGO
- 60101 001 1310 3230 579 COMITÉ CEN CINAI DE LA SUIZA, LA SUIZA,
TURRIALBA, CARTAGO
- 60101 001 1310 3230 580 COMITÉ CEN CINAI DE PERALTA, PERALTA,
TURRIALBA, CARTAGO
- 60101 001 1310 3230 581 COMITÉ CEN CINAI DE SANTA CRUZ, SANTA CRUZ,
TURRIALBA, CARTAGO
- 60101 001 1310 3230 582 COMITÉ CEN CINAI DE EL SAUCE, SANTA TERESITA,
TURRIALBA, CARTAGO
- 60101 001 1310 3230 583 COMITÉ CEN CINAI DE SANTA TERESITA, SANTA
TERESITA, TURRIALBA, CARTAGO
- 60101 001 1310 3230 584 COMITÉ CEN CINAI DE GUAYABO, SANTA TERESITA,

TURRIALBA, CARTAGO
60101 001 1310 3230 585 COMITÉ CEN CINAI DE SITIO MATA, PAVONES,
TURRIALBA, CARTAGO
60101 001 1310 3230 586 COMITÉ CEN CINAI DE JABILLOS, PAVONES,
TURRIALBA, CARTAGO
60101 001 1310 3230 587 COMITÉ CEN CINAI DE TUIS, TUIS, TURRIALBA,
CARTAGO
60101 001 1310 3230 588 COMITÉ CEN CINAI DE PLATANILLO, TAYUTIC,
TURRIALBA, CARTAGO
60101 001 1310 3230 589 COMITÉ CEN CINAI DE PASO MARCOS DE
PLATANILLO, TUYITIC, TURRIALBA, CARTAGO
60101 001 1310 3230 590 COMITÉ CEN CINAI DE AQUIARES, SANTA ROSA,
TURRIALBA, CARTAGO
60101 001 1310 3230 591 COMITÉ CEN CINAI DE SANTA ROSA, SANTA ROSA,
TURRIALBA, CARTAGO
60101 001 1310 3230 592 COMITÉ CEN CINAI DE TRES EQUIS, TRES EQUIS,
TURRIALBA, CARTAGO
60101 001 1310 3230 593 COMITÉ CEN CINAI DE EL MORA, LA ISABEL,
TURRIALBA, CARTAGO
60101 001 1310 3230 594 COMITÉ CEN CINAI DE AZUL TURRIALBA, LA ISABEL,
TURRIALBA, CARTAGO
60101 001 1310 3230 595 COMITÉ CEN CINAI DE GRANO DE ORO, EL CHIRRIPO,
TURRIALBA, CARTAGO
60101 001 1310 3230 596 COMITÉ CEN CINAI DE NIMARÍ, CHIRRIPO, TURRIALBA,
CARTAGO
60101 001 1310 3230 597 COMITÉ CEN CINAI DE CORINA RODRÍGUEZ, LA
AURORA, ALAJUELITA, SAN JOSÉ
60101 001 1310 3230 598 COMITÉ CEN CINAI DE SANTA LUCÍA, BARBA, HEREDIA
60101 001 1310 3230 599 COMITÉ CEN CINAI DE LOMAS, PARRITA, PARRITA,
PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 600 COMITÉ CEN CINAI DE SAN MARTÍN, JUAN VIÑAS,
JIMÉNEZ, CARTAGO
60101 001 1310 3230 601 COMITÉ CEN CINAI DE VENADO, VENADO, SAN
CARLOS, ALAJUELA
60101 001 1310 3230 602 COMITÉ CEN-CINAI DE QUEBRADA GRANDE,
MAYORGA, LIBERIA, GUANACASTE
60101 001 1310 3230 603 COMITÉ CEN CINAI DE RIO BRUJO, BUENOS AIRES,
BUENOS AIRES, PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 604 COMITÉ CEN CINAI DE BOLAS, BUENOS AIRES, BUENOS
AIRES, PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 605 COMITÉ CEN CINAI DE CHANGUENA, CHANGUENA,
BUENOS AIRES, PUNTARENAS
60101 001 1310 3230 606 COMITÉ CEN CINAI DE QUIZARRÁ, CAJÓN, PÉREZ
ZELEDÓN, SAN JOSÉ
60101 001 1310 3230 607 COMITÉ CEN CINAI DE CIUDADELA 25 DE JULIO,
HATILLO, HATILLO, SAN JOSÉ

ARTÍCULO 5: Modificase el artículo 2 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022, Ley No. 10.103, publicada en los Alcances números 249-A, 249-B, 249-C, 249-D, 249-E, 249-F y 249-G a La Gaceta No. 235 del 07 de diciembre de 2021, para que la descripción de la coetilla de gasto del siguiente registro se lea de la forma que se indica a continuación:

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O FF C-E CF IP CONCEPTO

Título: 218

**MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y
TELECOMUNICACIONES**

Programa: 893-00

COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO

Registro Contable: 218-893-00

1 SERVICIOS

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

10404 001 1120 1160 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

(REALIZAR EL ESTUDIO COMPLETO (TRABAJO DE CAMPO, ELABORACIÓN DE BASE DE DATOS Y PRESENTACIÓN DE INFORME) CORRESPONDIENTE A LA ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR EMPRESARIAL, PARA ELABORAR EL INFORME DE INDICADORES NACIONALES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI) DEL MICITT. CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE LA OCDE EN CUANTO A INDICADORES DE CTI. CONTAR CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE INDICADORES DE CTI PARA LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA TOMA DE DECISIONES. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICO PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PARA COLABORAR EN LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL (UABI)).